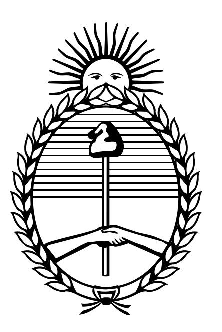
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 12
de julio de 2011

Año CXIX
Número 32.189

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACANTHA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 3 del 27/09/2010 los accionistas resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de $ 2526474 a $ 3898474, mediante la emisión de 1.372.000 acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y con derecho a un voto por acción, modificando el art. 4 del Estatuto. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/09/2010.

Abogada - Dolores María Gallo

e. 12/07/2011 N° 84131/11 v. 12/07/2011

AGROPECUARIA LA JUANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 09/05/11 en forma unánime se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 247.000 quedando dividido en 247.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, reformándose el artículo 5 del estatuto social. Autorización: Asamblea N° 1 del 09/05/11.

Abogada - Mariángeles González

e. 12/07/2011 N° 84675/11 v. 12/07/2011

ALIMENTARIA DIROCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 05/07/11, Nº 206, Fº 468, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo, se constituyó "Alimentaria Diroca S.A.". Domicilio: Chilavert 6921, Cap. Fed. Socios: Rolando Javier Diaz, argentino, nacido el 05/08/75, soltero, comerciante, DNI 24.754.770, domiciliado Maipu 622, Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. Bs As; y, Mariano Hernán Presutti, argentino, nacido el 25 de junio de 1983, soltero, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 30.383.455, domiciliado en la calle O'Brien número 889, Localidad de Remedio de Escalada, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Objeto: Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, fiambres, carnicerías, al por mayor y menor; elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne. Compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, representación e intermediación, al por mayor o menor, de toda clase de materias primas, mercaderías, productos elaborados y/o semielaborados, de procedencia nacional y/o extranjera, en forma directa o indirecta a través de terceros, referidas al ramo de la alimentación, incluyendo la actuación como agente o representante de productos de empresas radicadas en el país y/o en el extranjero. Capital Social: $ 120.000.- Duración: 99 años desde su inscripción. Presidente: Rolando Javier Diaz; vicepresidente: don Mariano Hernán Presutti y Director Suplente: Roque Jacinto Diaz Todos constituyen domicilio especial en Chilavert 6921, Cap. Fed. Aceptan los cargos. Duración: 3 ejercicios. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Matías Campitelli, DNI 21.478.092, según Poder Especial del 05/07/11, Nº 206, F° 468, Registro 552 de Cap. Fed, a cargo de la Esc. Mónica Mangudo.

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 2867.

e. 12/07/2011 Nº 83861/11 v. 12/07/2011

ALPHA TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 5/1//11 resolvió aumentar el capital a $ 10.582.800 reformando el art. 5º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 13 del 5/1/11 pasada al folio 61 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 028. Libro Nº: 101.

e. 12/07/2011 Nº 83712/11 v. 12/07/2011

ALPHA TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 1/6/11 resolvió aumentar el capital a $ 14.430.300 reformando el art. 5º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 878 del 1/6/11 pasada al folio 4344 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 026. Libro Nº: 101.

e. 12/07/2011 Nº 83714/11 v. 12/07/2011

ALPHA TEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 14/4/11 resolvió aumentar el capital a $ 13.818.300 reformando el art. 5º del Estatuto Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 581 del 18/4/11 pasada al folio 2808 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 027. Libro Nº: 101.

e. 12/07/2011 Nº 83717/11 v. 12/07/2011

BLUE STAR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Alberto Castelli, argentino, 13/12/47 dni: 4623524, cuit: 20-04623524-0 comerciante, divorciado, domicilio Mario Bravo 644 planta baja, CABA; Carlos Martín Castelli Rovira, argentino, 04/04/77 dni: 25940054, cuil 20-25940054-7 soltero, comerciante, domiciliado Arce 555, 8º piso, dpto A, CABA, Maria Cecilia Castelli Rovira, argentina, soltera, comerciante, 29/03/81, dni: 28863223, cuil 27-28863223-0, domicilio Amenabar 1304, 9º piso, dpto B, CABA y Mariana Celeste Castelli Rovira, argentina, 08/08/74, dni: 24069379, cuil: 27-24069379-3, domicilio Amenabar 1304, 9º, dpto B, CABA. 2) esc: 229, fº 640, 30/06/11, Reg 412, Caba 3) Denominación Blue Star Group SA.; 4) Sede social: Avenida Leandro N. Alem 1002 6º piso, c.a.b.a 5) Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en la republica o exterior las siguientes actividades: financieras y de inversión mediante la realizacion de aportes de inversiones de capitales a particulares, a sociedades, financiaciones, negociaciones de titulos, acciones y otros valores mobiliarios realizar inversiones en todos aquellos rubros de la producción de bienes y servicios, compras y arrendamientos de licencias, know how, regalías o royalties y la realización de operaciones financieras quedando excluidas las comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso publico. 6) 99 años desde su inscripción 7) Capital Social: $ 50.000. 8) Dirección y Administración de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; Sindicatura: se prescinde 9) Cierre Ejercicio 30/11c/año. 10 Presidente: Carlos Alberto Castelli, dni: 4.623.524 y Director Suplente Carlos Martín Castelli Rovira dni: 25.940.054, ambos aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. Autorizada: Adriana Asdourian, ut-supra

Certificación emitida por: Osvaldo Cesar Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 181. Nº Libro: 73.

e. 12/07/2011 Nº 84101/11 v. 12/07/2011

CAMG

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad constituida el 27/06/2011 mediante escritura pública N° 77, pasada al folio 192 del Registro Notarial 1583. Socios: (i) Soher el Sukaria, argentina, 36 años, soltera, abogada, DNI 18.769.446, domiciliada en Luna y Cárdenas 2773, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; (ii) Zhao Qing Jiang, australiano, empresario, de 46 años, casado, Pasaporte Austaliano número M8381626, domiciliado en Penderel Way, Buleen, Australia; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a: (a) desarrollo de contenido y proyectos de producción de radio, en cooperación con radios argentinas; (b) organizar eventos de intercambio cultural y de negocios; y (c) planificar, crear y emitir avisos publicitarios en los medios de comunicación locales, incluyendo pero sin limitarse a estaciones de radio, televisión, diarios, revistas e internet. A esos efectos, tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos, limitados o restringidos, por las Leyes o por sus Estatutos. Plazo: 20 años desde su inscripción; Capital: $ 12.000; Directorio: Entre 1 y 5 titulares, igual o menor número de suplentes, por 1 año. Director titular y Presidente: Soher El Sukaria. Director Suplente: Rafael Marcos Horacio Roasso. Domicilio constituido por ambos: Ugarteche 3050,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

piso 4°, departamento 92, C.A.B.A. Representante legal: Presidente o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero; Sede: Franklin 1815, piso 4°, C.A.B.A.; Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Ezequiel Braun Pellegrini, apoderado mediante escritura de constitución de sociedad del 27 de junio de 2011.

Ezequiel Braun Pellegrini
e. 12/07/2011 N° 85204/11 v. 12/07/2011

CENCOSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 105 del 6/07/11, pasada ante la Esc. de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Fº 485, Registro 1809, Cap. Fed. a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de Cencosud S.A. en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 73 del 25/04/11 en la cual se aprobó: a) El Balance Especial de Fusión de la sociedad y el Balance Consolidado de Fusión de la sociedad con Inversiones Jumbo S.A., cerrado al 31/12/10; b) La Fusión por Absorción de Inversiones Jumbo S.A. por parte de Cencosud S.A., el Compromiso Previo de Fusión suscripto el 29/03/11 y la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Fusión; c) La Transferencia de la totalidad del patrimonio de Inversiones Jumbo S.A. a favor de Cencosud S.A.; d) El aumento del Capital Social como consecuencia de la Absorción de Inversiones Jumbo S.A. de $ 515.448.000 a $ 650.448.000 y la emisión de 135.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y la reforma del Artículo 3º y 4º del Estatuto Social.- Roberto Oscar Philipps Vicepresidente, designado por escritura Nº 103 del 06/07/11, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 475 Registro 1809 de Cap. Fed., a su cargo.

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 53.

e. 12/07/2011 Nº 84183/11 v. 12/07/2011

CENTRAL TERMICA ROCA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución, Escritura N° 608 del ocho de julio de dos mil once, Registro Notarial N° 2084, Escribano Felipe Manuel Yofre Socios: Armando Roberto Losón, argentino, casado, empresario, nacido el 24/12/1946, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.069.494, domiciliado en Arroyo 1180, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Carlos Alfredo Bauzas, argentino, divorciado, empresario, nacido el 13/02/1946, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.065.238, domiciliado en Avenida Colón 979, Piso 6°, Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, Holen S.A., CUIT 30-70997498-6, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el numero 89, libro 34, tomo - de S.A. el día 3 de enero de 2007, representada por su Presidente Armando Roberto Losón, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.069.494, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Albanesi Inversora S.A., CUIT 33-71190801-9, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el numero 12336, libro 55, tomo - de Sociedades por Acciones el día 27 de junio de 2011, representada por su Presidente Armando Roberto Losón, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.069.494, con sede social en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, o por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a través de sucursales a: A) el desarrollo de proyectos energéticos mediante (i) el cateo, exploración, explotación, producción, perforación, extracción, elaboración, comercialización, compra y venta de hidrocarburos sólidos, líquidos y gaseosos y sus derivados, pudiendo a este efecto ejercer todos los actos relacionados con la industria energética, petrolífera y gasífera, desde el sondeo hasta la obtención de sus productos refinados y subproductos directos, su almacenaje, transporte y distribución, explotación, destilación, industrialización, comercialización, almacenaje, transporte y distribución, explotación, destilación, industrialización, comercialización, almacenaje y transporte de minerales líquidos y gaseosos de cualquier categoría, inclusive los radioactivos, elaboración, procesamiento y transporte de materias primas y productos relacionados con la petroquímica y (ii) la generación de energía eléctrica incluyendo la explotación, operación, asistencia de plantas, presas y complejos de de generación térmica, hidrotérmica, hidroeléctrica, eléctrica y de cualquier otro sistema de generación, transformación y utilización de energía eléctrica en cualquiera de sus formas; y B) la prestación de servicios, administración y realización de obras eléctricas, gasoductos y otras relacionadas con la actividad, en general, sean pública o privadas. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no contraríen las leyes vigentes o se opongan a este estatuto. Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Pesos 500.000 representado por 500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto cada una y de valor nominal Pesos 1 cada una. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la Asamblea elegir igual número de suplentes. Directorio: Presidente: Armando Roberto Losón; Directores titulares: Carlos Alfredo Bauzas y Julián Pablo Sarti, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Representación legal: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año. Fiscalización: Síndico Titular: Enrique O. Rucq, Síndico Suplente: Francisco Gonzalo D'Hers. Duración: un año. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Avenida Leandro N. Alem 855, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. T° 103 F° 910 C.P.A.C.F. Autorizado por Escritura Pública N° 608 de fecha ocho de julio de dos mil once.

Abogado – Claudio G. Mayorca
e. 12/07/2011 N° 85358/11 v. 12/07/2011

CHATEAUX 2020

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario aviso del 6/07/11, factura 0069-0013609, T.I: 82310/11.- Se traslada el domicilio social y especial de los socios, de Santo Tomé 1718, Piso 5°, departamento C, CABA al de Armenia 2104, Piso 4°,departamento A, CABA.- Esc. 60 del 8-7-11, Registro 774 CABA. Escribano N. M. Zelaya Silva. Autorizado en escritura 53 del 16-06-11.

Escribano – Néstor M. Zelaya Silva
e. 12/07/2011 N° 85183/11 v. 12/07/2011

CITRONORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas No. 05 del 01-09-2007 aprobó por unanimidad cambiar su domicilio Legal llevándolo a la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, modificando el articulo Primero del Estatuto de la siguiente manera Artículo Primero: La Sociedad se denominará Citronorte S.A. tiene su domicilio legal en O'Higgins No. 2760, 1°. Piso, Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ricardo Alberto Fernandez. Contador Público. Apoderado.

e. 12/07/2011 N° 83701/11 v. 12/07/2011

COKETA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: 1) Jorge Alberto Zimmer, nacido el 13.3.1949, L.E. 7.672.961, casado, Licenciado en Administración; 2). Florencia María Freixas, nacida el 17.9.1950, L. C. 6.699.524, casada, ama de casa; 3) Federico Zimmer, nacido el 16.1.1982 D.N.I 29.257.642, soltero, estudiante; y 4) Tomás Zimmer, nacido el 24.10.1984, D.N.I 31.289.444, soltero, estudiante; todos argentinos y con domicilio en Larrea 1160, piso 5º "B", Cap. Fed. Fecha Instrumento Constitución: 28/6/11. Esc. Nº 328, Fº 4240, Reg. 1860, Cap. Fed. Denominación: Coketa S.A. Domicilio: Cap. Fed. Sede: Larrea 1160, piso 5 "B". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de campos y establecimientos rurales, agrícolas o ganaderos en general, sean estos propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, depósito, distribución, exportación e importación de toda clase de productos y mercaderías vinculados a la explotación agropecuaria y el ejercicio y desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Florencia María Freixas, Director Suplente: Jorge Alberto Zimmer. Domicilio Especial: Larrea 1160, piso 5º "B", Cap Fed. Duración en los Cargos: dos ejercicios. Aceptación de Cargos: Si. Representación Legal: Presidente, y en caso de ausencia o impedimento, al Vicepresidente o a quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Autorizado por Guillermo José Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 5168, apoderado en la escritura número 328, Folio 4240, Registro 1860, del 28.6.11.

Escribano - Guillermo Fornieles
e. 12/07/2011 Nº 83792/11 v. 12/07/2011

COMPAÑIA DE MARCAS Y EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que: (i) por acta de Asamblea Nº 3 y Acta de Directorio Nº 16, ambas del 29/04/11, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Juan Miguel Ripoll; Vicepresidente: Leonardo Martín Ellenberg y Director Titular: Alberto Mario Pomato. Todos constituyen domicilio especial en Balcarce 510, CABA y (ii) por Acta de Asamblea Nº 3 del 29/04/2011 se aumentó el capital social en $ 50.000, es decir de $ 12.000 a $ 62.000 y se modificó el artículo 5º del estatuto, por el siguiente: "Artículo Quinto: El capital social será de $ 62.000 y estará representado por 62.000 acciones ordinarias de un voto, de valor nominal $ 1 cada una." Alejandra Bouzigues, autorizada por Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 29/04/2011.

Abogada - Alejandra Bouzigues
e. 12/07/2011 Nº 85686/11 v. 12/07/2011

CORPORACION CAMBRIDGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura N° 464: El Sr. Estanislao Barry, argentino, empresario, casado, Documento Nacional de Identidad N° 22.824.162, CUIT N° 20-22824162-9, nacido el 05-07-1972, domiciliado en la calle Echeverría 1.333, Piso 4°, Depto. 406, CABA; el Sr. Tomás Barry, argentino, empresario, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 28.504.656, CUIT N° 20-28504656-5, nacido el 04-11-1980, domiciliado en la calle O'Higgins 3875, Olivos, Pcia. Bs. As.; y el Sr. Nicolás Barry, argentino, empresario, soltero, Documento Nacional de Identidad N° 24.406.593, nacido el 22-01-1975, domiciliado en la calle Manning 1670, Depto. 204, Los Angeles, California, Estados Unidos de Norteamérica; decidieron: A) Adecuar "Corporación Cambridge S.A." según el art. 124 Ley 19.550 y RG 7/05 IGJ. Sede Social: Calle Tucumán 1630, Piso 8°, Oficina "A", CABA. Duración: 99 años desde inscripción en RPC. Capital Social: $ 246.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina o en el extranjero, el desarrollo de la actividad inmobiliaria: comprar, vender, explotar, administrar y alquilar bienes inmuebles urbanos o rurales, lotes, y bienes sometidos al régimen de la ley de propiedad horizontal Ley N° 13.512. Asimismo, podrá dar y tomar préstamos y financiaciones en general para el desarrollo de las actividades descriptas e intervenir en la constitución de hipotecas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con su objeto, que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Administración: Directorio entre 1 y 3. Término de su elección: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Estanislao Barry, Vicepresidente: Tomás Barry, Director Suplente: Nicolás Barry; todos con domicilio especial en la sede social. B) Cancelar la inscripción registral de la sucursal de "Corporación Cambridge S.A." (Art. 118 Ley 19.550) inscripta en la IGJ bajo el N° 1980, Libro 57, Tomo B, Estatuto de Extranjeros con fecha 08-10-2003; en virtud de la adecuación conforme Art. 239 RG 7/05 IGJ. Damián González Rivero. Abogado. T. 86. F. 867. CPACF; autorizado por escritura N° 464 Folio 1.137 Reg. Not. 536.

Abogado - Damián H. González Rivero
e. 12/07/2011 N° 83787/11 v. 12/07/2011

DIENST CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea del 10/06/11 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 312.000 y en consecuencia reformar el artículo cuarto del estatuto. Adrian Rosignuolo Abogado, autorizado en Acta de Asamblea del 10/06/2011.

Abogado – Adrián E. Rosignuolo
e. 12/07/2011 Nº 83637/11 v. 12/07/2011

DRIVER MANAGEMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación Complementaria. Constitución. Escritura Nº 58, Folio 128 del 22/02/2011, Escribano Ramiro Gutierrez de Lio, Reg. Nº 55 C.A.B.A. En la publicación del día 18/03/2011 se omitió consignar el apellido de la Directora Suplente Paola Teresa Ruiz. Autorizado escritura Nº 58 del 22/02/2011. Hipólito R. Maloberti. Contador Público.

Contador - Hipólito R. Maloberti
e. 12/07/2011 Nº 83949/11 v. 12/07/2011

ESTABLECIMIENTO LOS GUAYACANES

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10/06/11, los accionistas resolvieron reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Bajo la denominación EGSA Medical S.A. continuará funcionando una sociedad anónima anteriormente denominada Establecimiento Los Guayacanes S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires". Autorizado por Asamblea del 10/06/2011.

Abogado - Alejandro J. Llosa
e. 12/07/2011 N° 84124/11 v. 12/07/2011

FRAV

SOCIEDAD ANONIMA

1) Elvio Edgardo Calligaris, arg., casado, 4/02/1964, empresario, DNI 16.821.394, dom. en Sanabria 4188, CABA; y Alejandro Hernán Calligaris, arg., casado, 16/03/1967, empresario, DNI 18.285.162, dom. en Olleros 1864, piso 5°, depto B, CABA. 2) Escritura: 7/07/11. 3) Frav S.A. 4) Olleros 1864, piso 5, depto B, C.A.B.A. 5) La sociedad Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, tanto en la República Argentina como en el exterior del país, de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, urbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, incluso de consorcios de propietarios, la compra-venta, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación argentina, incluso el fideicomiso, el leasing, el aporte de capital a sociedades por constituir o constituidas, la construcción y/o reparación de obras civiles, edificios, consorcios; b) Constructora: la edificación, construcción, remodelación de obras en terrenos propios o de terceros, la celebración de contratos de locación de obras, la ejecución y realización de planes urbanísticos y todo lo relacionado con la construcción; y c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades

por acciones, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse; realizar contratos de leasing de acuerdo con lo establecido en el inciso a) artículo 27 y concordantes de la ley 24.441 y todo tipo de contratos de factoring, pudiendo realizar toda clase de operaciones y contratos financieros con exclusión de las permitidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. 9) Presidente: Alejandro Hernán Calligaris. Director Suplente: Elvio Edgardo Calligaris, ambos con domicilio especial en la sede social. Carlos A. Rosales Cartier, apoderado, esc. 273 del 7/07/2011 fº 664 Reg. 475 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 11/7/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 089.

e. 12/07/2011 N° 85339/11 v. 12/07/2011

GASCART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26.05.2011, se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 177.589.008 a la suma de $ 186.369.744, y (ii) reformar el artículo 4° del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo capital social. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 26.05.2011.

Abogada - María Eugenia Urbani

e. 12/07/2011 N° 83741/11 v. 12/07/2011

GASOLERA DEL NOROESTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Adrián Benseñy, argentino, soltero, 21-12-1983, DNI 30.573.121 y Jose Miguel Benseñy, argentino, soltero, 26-02-1986, DNI 32.156.361, ambos domiciliados Brasil 345, Junín, Provincia de Buenos Aires. 2) 23-06-2011. 3) Gasolera del Noroeste Sociedad Anónima. 4) Avenida Luis Maria Campos 250, piso 10, departamento "E", C.A.B.A. 5) Venta al por mayor y menor de combustibles líquidos y gaseosos y lubricantes. Compra, venta, acopio, consignación, distribución e instalación de depósitos, transporte, almacenamiento de dichos productos. 6) 99 años. 7) $ 20.000.-. 8) El directorio: Presidente: Rubén Adrian Benseñy; y Director suplente: José Miguel Benseñy, quienes acepta los cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Luis Maria Campos 250, piso 10, departamento "E", C.A.B.A. 9) El presidente o el vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre d cada año. Mariano Alberto Duran Costa y Barcia, apoderado por escritura 138 del 23-06-2011, registro 209 a cargo del escribano Juan Manuel Reynal O'Connor.

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O'Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 28. Nº Libro: 62.

e. 12/07/2011 Nº 84210/11 v. 12/07/2011

HAITEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 86, del 29/06/2011, Folio 253, Registro 1135 se constituye Haitex S.A., Oscar Enrique Cohen, divorciado en 1º nupcias de Inés Nora Chertkobert, comerciante, 08/09/1960, DNI 14.027.988, CUIT. 23-14027988-9, Güemes 4717, 4º piso, y Federico Rodríguez Lozano, casado en 1º nupcias con Adriana Fernández, empleado, 16/03/1975, DNI 24.497.433, CUIT 20-24497433-4, Mariano Acosta 3400, 7º piso ambos de esta ciudad y argentinos; Sede Social: Morelos 271 Capital Federal; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la importación y exportación de todo tipo de productos textiles, así como su fabricación, manufacturación, venta y distribución de todo tipo de hilados, telas, fibras y demás accesorios necesarios. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: $ 50.000; Duración: 99 años; Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año; Presidente: Oscar Enrique Cohen, Director Suplente: Federico Rodríguez Lozano, ambos con domicilio especial en Morelos 271, de Capital Federal. Autorizada por Escritura Nº 86, del 29/05/2011, Registro Notarial Nº 1135, Folio 253 de Capital Federal.

Escribana - Verónica Mariana Acuña

e. 12/07/2011 Nº 84149/11 v. 12/07/2011

INVERPRIM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1529 del 23/03/2011 al folio 1421, del Registro Notarial 163, quedó protocolizada: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 2 del 21/03/2011, a fojas 7/9 del Libro de Actas de Asambleas 1 rubricado por la I.G.J. el 13/07/2010, bajo el número 53863-10, y la correspondiente planilla de asistencia, por las que se resolvió por unanimidad: Aumentar el capital social de $ 1.965.000 a $ 2.475.000 y modificar el artículo cuarto en lo referente al monto del capital social. Escribana Autorizada: Natalia Suárez a cargo del Registro Notarial 163, según escritura pública 529 del 23/03/2011 pasada al folio 1.421 del registro 163. La Escribana.

Escribana - V. Natalia Suárez

e. 12/07/2011 Nº 84125/11 v. 12/07/2011

INVERPRIM

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 1866 del 3/12/2010 al folio 5231, del Registro Notarial 163, quedó protocolizada: Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 1 del 01/11/2010, a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas 1 rubricado por la I.G.J. el 13/07/2010, bajo el número 53863-10, y la correspondiente planilla de asistencia, por las que se resolvió por unanimidad: A) Aumentar el capital social de $ 15.000 a $ 1.965.000 y modificar el artículo cuarto en lo referente al monto del capital social. B) El señor Carlos Alberto Noceti renuncia a su cargo de Director Suplente, renuncia que es aceptada por unanimidad, en su lugar se designa como Director Suplente al señor Andrés Ildo Martinelli, quien es elegido por unanimidad y encontrándose presente acepta el cargo, se determina en uno el numero de directores tanto titulares como suplentes y que se designe para dichos cargos respectivamente a Presidente: Valentín Pedro Zalacain Director Suplente: Andrés Ildo Martinelli, hasta el 31 de diciembre de 2011 quienes constituyen domicilio especial en Sarmiento 776, 1° piso oficina "B", ciudad de Bs. As. Escribana Autorizada: Natalia Suárez a cargo del Registro Notarial 163, según escritura pública 1866 del 3/12/2010 pasada al folio 5231 del registro 163. La Escribana.

Escribana - V. Natalia Suárez

e. 12/07/2011 Nº 84112/11 v. 12/07/2011

IZANAGI

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 80 del 27-6-11 Registro 499 ante Susana Elena Martínez Goitia. Lucía Inagaki Aprá, 29-5-86, DNI 32.386.953, Miller 2248, Piso 2º, Departamento B; Julián Inagaki Aprá, 22-4-91, DNI 35.971.988, Nahuel Huapi 4561; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de CABA. Izanagi S.A. 99 años. Sede: Corrientes 1296, Piso 3º Oficina 34, CABA. a) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; pudiendo recurrir a la financiación propia o de terceros. b) Administración y ejecución de dichas obras; c) La financiación de operaciones comerciales o prendarias, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes, o mediante la realización de operaciones en participación; la constitución de empresas, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 expresamente y excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Compra, venta, permuta, locación, arrendamientos, comodatos, depósitos y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 40.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/8. Presidente: Lucía Inagaki Aprá; Director Suplente: Julián Inagaki Aprá; ambos con domicilio especial en la Sede social. Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc.ut-supra.

e. 12/07/2011 Nº 83636/11 v. 12/07/2011

JBS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 6/07/11 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 100.000.000, es decir, de la suma de $ 1.698.180.985 a la suma de $1.798.180.985, modificándose, en consecuencia, el artículo 4 del estatuto social: El Capital Social es de Pesos Mil Setecientos Noventa y ocho Millones, Ciento Ochenta mil, Novecientos Ochenta y Cinco ($ 1.798.180.985) representado por 1.798.180.985 acciones. Jorge Ramón Biaus, autorizado por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 06/07/11.

Abogado – J. Ramón Biaus

e. 12/07/2011 Nº 85217/11 v. 12/07/2011

JULQUIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 80 del 23/6/11 Fº 136 Registro 2082 C.A.B.A. Socios: Carlos Armando Poletti, argentino, nacido el 17/3/48, casado, empresario, LE 7.609.404, domiciliado en Avenida Corrientes 1820 piso 2 depto. E, C.A.B.A.; y Gustavo Adolfo Hirsch, argentino, nacido el 23/7/51, casado, abogado, DNI 8.589.294, domiciliado en Pedro Lozano 2690 piso 7 depto. A, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la Republica Argentina o en el extranjero a la siguiente actividad: a) La constitución de fideicomisos ordinarios, especialmente de administración y/o inmobiliarios, participando como fiduciante y/o beneficiarias y/o fideicomisario y/o fiduciario; b) El gerenciamiento y administración de: fideicomisos, empresas en general y de bienes y capitales de particulares y/o sociedades, ya sean éstas comerciales o civiles y realizar todas las operaciones, comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento del objeto indicado; c) La realización de toda clase de mandatos, con o sin representación, inclusive de carácter fiduciario, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisiones, agencias, intermediaciones, consignaciones, concesiones, comodato, operaciones de leasing, venta de inmuebles, mutuos, gestión y promoción de negocios vinculados con las actividades antes mencionadas e inversiones de cualquier naturaleza. Capital: $ 30.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo. Sede social y domicilio especial de los directores: Avenida Corrientes 1820 piso 2 depto. E, C.A.B.A. Presidente: Carlos Armando Poletti. Director Suplente: Gustavo Adolfo Hirsch. Adriana Vila, autorizada por Esc. 80 del 23/6/11 Fº 136 Registro 2082 C.A.B.A.

Escribana – Adriana B. Vila

e. 12/07/2011 Nº 83677/11 v. 12/07/2011

JV AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 525 del 1-7-2011 Registro 1671 CABA se transcribió: I. Asamblea Unánime del 15/11/2010 que resolvió: Nuevo Directorio: Presidente: Matías Patricio Nisivoccia, Vicepresidente Rolando Meninato. Directores Titulares: José Luis Marcer, Roberto Federico Battistino. Directores Titulares: Ricardo Carlos Bridger, Jorge Alberto Parizzia, Norberto Rinaldo Sahores y Gustavo Alfredo Nisivoccia. Los miembros electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 822 Piso 4° de esta Ciudad. II. Asamblea Unánime del 31/8/2005 que resuelve modificar Art. Octavo a fin de adecuarlo a la Resolución 20/2004. María Alejandra Bulubasich - Escribana Titular Registro 1671 CABA autorizada por escritura 525 del 1-7-2011 Registro 1671 CABA.

Escribana - María A. Bulubasich

e. 12/07/2011 Nº 84067/11 v. 12/07/2011

KHEIRON

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea Extraordinaria del 21 de abril de 2011 se resolvió mudar la sede social a Provincia de Buenos Aires, en la Calle 47 número 767, piso 10, departamento "D" de la Ciudad de La Plata. Autorizado por acta de Asamblea Extraordinaria del 21 de abril de 2011.

Abogado - Benjamín Obligado

e. 12/07/2011 Nº 84061/11 v. 12/07/2011

LA GROSS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 2/6/11 se constituyó la sociedad. Socios: Ignacio Juan Moraco, 16/2/80, casado, D.N.I. 27.942.331, Barrio Cerrado Palmares del Pilar, lote 33, Pilar, Provincia de Buenos. Aires y Tomas Mayer, 13/3/81, soltero, D.N.I. 28.752.042, Husares 922, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: a) Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. b) Financiera: Desarrollo de todo tipo de operaciones financieras relacionadas con la actividad agropecuaria, así como todo otro tipo de operaciones mediante aporte de capital, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, nacional o extranjera, intereses, financiaciones, toda clase de créditos con o sin garantías, reconstituir o dar hipotecas, prendas u otras garantías reales. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, operar con los bancos oficiales, privados o mixtos, con las Juntas Nacionales de Carnes o Granos o entidades similares, desarrollar actividades relacionadas con aspecto financiero de exportación de productos cárneos, subproductos y derivados.; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Ignacio Juan Moraco y Director Suplente: Tomas Mayer, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Arenales 2467, Planta Baja, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 414 del 2/6/11 registro 1069.

Abogada - Carolina de Lassaletta

e. 12/07/2011 Nº 83914/11 v. 12/07/2011

LE CAMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 146 del 30/6/11, fº 394 el Escribano Marcos Mayo, Registro 1701 CABA. Socios: Víctor Fabián Flores, argentino, nacido 18/04/76, casado, comerciante, DNI 25.235.581, CUIT 20-25235581-3, domicilio San Martín 945 piso 4º departamento "30" CABA; Armando Rodríguez Salazar, mexicano, nacido 20/08/78, casado, comerciante, DNI 94.177.568, CUIT 20-94177568-4, domicilio San Martín 945 piso 4º departamento "30" CABA. Duración: 30 años. Sede Social: San Martín 945 piso 4º departamento "30" CABA. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Objeto Social: Comercial: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución al por mayor o menor, referentes a productos relacionados con la industria textil y del cuero, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, prendas confeccionadas o semiconfeccionadas, de artículos textiles, tejidos, mercaderías, botonería, artículos de punto, lencería, sus accesorios y derivados; bijouterie,

pasamanería y la venta de los mismos en forma directa, domiciliaria, por catálogo, correspondencia o la que más convenga a los efectos de la sociedad; de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza en especial y de mercaderías afines en general. Industrial: mediante la fabricación, transformación, elaboración y tratamiento de todos los productos y subproductos destinados a la industria textil y del cuero tales como lanas, algodones, rayones, sedas, poliamidas y toda clase de fibras, naturales o artificiales, fabricando, bordando, estampando o tiñendo tejidos, telas e hilados y confeccionando prendas de vestir de cualquier tipo; la ejecución de trabajos de curtido de cuero; procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo; industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con él y los procesos a que es sometido. Importadora, Exportadora: mediante la importación y exportación de productos relacionados y no tradicionales textiles y de cuero, ya sean manufacturados o en su faz primaria y su comercialización. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, representado por 12.000 acciones nominativas no endosables de Pesos Uno, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Víctor Fabián Flores suscribe 6.000 acciones y Armando Rodríguez Salazar suscribe $ 6.000. Total Integrado: $ 3.000 y por el cual el presidente se constituye en depositario de dicha suma hasta la fecha de inscripción de la presente en la Inspección General de Justicia. Organo de Administración: Presidente: Víctor Fabián Flores y Director Suplente: Armando Rodríguez Salazar. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Los directores fijan domicilio especial en la calle San Martín 945 piso 4º departamento "30" CABA. Autorizados: Marcos Mayo, según escritura 146 del 30/06/11, fº 394.

Escribano - Marcos Mayo

e. 12/07/2011 Nº 83940/11 v. 12/07/2011

MARDU

SOCIEDAD ANONIMA

1) Los cónyuges en primeras nupcias Eduardo Hugo Cacciamani 20/9/55, comerciante, D.N.I. 11.576.209; y Marta Susana Feriol de Cacciamani, 11/12/52, licenciada en administración, D.N.I. 10.688.414; argentinos, Onofre Betbeder 1475, Cap. Fed. 2) 5/7/11 3) Mardu S.A. 4) Onofre Betbeder 1475, Cap. Fed. 5) construcción, compraventa, alquiler, permuta y arrendamiento de todo tipo de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de Propiedad Horizontal, como así también dedicarse a negocios relacionados con la construcción y ejecución de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; la administración de inmuebles propios o de terceros y la reparación y demolición de viviendas y edificios de todo tipo. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 100.000. 8) Presidente Eduardo Hugo Cacciamani, Directora Suplente Marta Susana Feriol de Cacciamani, por 2 años, constituyen domicilio en la sede social. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de abril. Jorge A. Ricciardi. Matrícula 2172. Escribano autorizado según escritura Nº 92 del 5/7/11, Registro 958.

e. 12/07/2011 Nº 83872/11 v. 12/07/2011

MEDI BAIRES SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 08/06/2011. 1) Socios: Sergio Antonio Albarellos, argentino, nacido el 16/03/1965, casado, DNI 17.286.841, CUIT 20-17286841-0, domicilio real en Pedro Lozano 4598, Silvia Elida Albarellos, argentina, nacida el 14/02/1967, divorciada, DNI 18.211.712, CUIT 27-18211712-4, con domicilio real en Segurola 1199, 2º piso dto. "A", CABA y Elida Elena Mucholi, argentina, nacida el 06/02/1944, viuda, DNI. 4.222.158, CUIT 27-04222158-4, con domicilio real en Bolivia 2939, 6º piso Dto. "A" CABA, todos empresarios, con domicilio especial en Segurola 1199, 2º piso, dto. "A" CABA. 2) Denominación: "Medi Baires Salud S.A. 3) Duración: 99 años a partir de su inscripción en la I.G.J. 4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Servicio de traslado de personas en ambulancias, se trate de médicos para visitas, como pacientes para urgencias, estudios programados y derivaciones. Compra, venta, permuta, locación, adquisición en leasing, o a cualquier título o explotación de vehículos y de todo tipo de instrumental o equipamiento médico destinados al diagnóstico y/o a la prestación de tratamientos especializados, incluso odontológicos, así como la importación y exportación de todo tipo de materiales o instrumental médico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todas las operaciones, actos y contratos permitidos por las leyes vigentes, que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 5) Capital: $ 12.000.- 6) Administración: Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del Presidente. 7) Cierre de Ejercicio Social: 31/12 de cada año. 8) Sede Social: Segurola 1199, 2º piso dto. "A" CABA. 9) Directorio: Presidente: Sergio Antonio Albarellos, Director Suplente: Silvia Elida Albarellos. Autorizado por esc. 491, Fº 1265 del 08/06/2011, Escribana María C. García, Titular del Reg.1164, CABA.

Escribana - María C. García

e. 12/07/2011 Nº 83671/11 v. 12/07/2011

NH 4754

SOCIEDAD ANONIMA

Santiago Rafael Egurza, 17-02-1977, soltero, DNI 25.770.509, Osvaldo Agustin Egurza 18-05-1947, casado, DNI 8.262.791, argentinos, comerciantes, domiciliado en Ayacucho 2870, Olivos, Pvcia. Bs. As. 1) 99 años. 2) a) Constructora: Ejecución de proyectos y obras civiles, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, urbanizaciones, edificios, incluso propiedad horizontal, refacción o demolición de obras, proyectos, dirección y construcción de todo tipo de obras, edificios para vivienda, urbanos o rurales, y/o establecimientos industriales. B) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y operaciones sobre inmuebles. c) Financiera: Préstamos, con o sin garantía, a particulares o sociedades para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, atinentes a su objeto social o no, compraventa de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures y otros valores, constitución, extinción transferencia o cesión de prendas, hipotecas u otro derecho real, inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores, cuotas partes y derechos. 3) $ 100.000, representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción de v/n $ 1 cada una. 4) Directorio: mínimo de 1 y máximo de 6 titulares e igual o menor número de suplentes. 5) Prescinde sindicatura. 6) 31.05 de cada año. Sede social: Quesada 1970, 4º A CABA. Presidente: Santiago Rafael Egurza. Director Titular: Osvaldo Agustin Egurza. Director Suplente: Gonzalo Javier Egurza, DNI. 30991035, todos con domicilio especial en sede social. Luis Ramon Botto autorizado en Esc. Púb. 248 del 28.06.2011.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 008. Libro Nº: 114.

e. 12/07/2011 Nº 84049/11 v. 12/07/2011

ORCA GOLD

SOCIEDAD ANONIMA

Complementa edicto del 6/12/2010 T.I.: 149820/10. Domicilios reales de los socios: Laurence Barber y Aron Charles Vijevano: ambos en Montevideo 1162, cuarto piso, dpto. "A" y María Angela Hernández: Tres de Febrero 3556, dpto. 101, todos de C.A.B.A. Autorizada: Corina Z. Gorbato, DNI 10133061 en escritura 98 del 29/10/2010, registro 1339, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Elsa Mykietiw de Chocolonea. Nº Registro: 1176. Nº Matrícula: 2229. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 175. Libro Nº: 49.

e. 12/07/2011 Nº 83919/11 v. 12/07/2011

PROFIT LABELS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 09/05/11 se aprobó el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 120.000, se reformó el art. 4° (capital) y 9° (plazo de duración en el cargo) del estatuto social y se designó Presidente: Ricardo Elías Garber y Director Suplente: Aníbal Francisco de Toro, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 592, 6°, CABA. Damián González Rivero T° 86 F° 867 CPACF. Autorizado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 09/05/11.

Abogado – Damián H. González Rivero

e. 12/07/2011 N° 85155/11 v. 12/07/2011

PROYECTOS Y DESARROLLOS AGROPECUARIOS LA ALAMEDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria N° 4 unánime del 11/05/11 se aumentó el capital social de $ 600.000 a $ 1.900.000 quedando dividido en 1.900.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una, reformándose el artículo 5 del estatuto social. Autorización: Asamblea N° 4 del 11/05/2011.

Abogada - Mariángeles González

e. 12/07/2011 N° 84678/11 v. 12/07/2011

RENO COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 4/07/11, se instrumentó lo resuelto por Asamblea Extraordinaria, del 29/04/11; ratificado por Asamblea Extraordinaria, del 20/05/11; se aumentó el Capital Social y se modificó el artículo Quinto del Estatuto Social. Capital Actual: $ 370.000. Por Acta de Asamblea Ordinaria, del 29/04/11, se designaron directores y por Acta de Directorio del 10/05/11, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Darío Jorge Moretti. Vicepresidente: Eduardo José Esteban. Directores Suplentes: Paulo Esteban Gorichon Bengoechea y Luis Raúl Lo Sasso; los directores fijan sus domicilios especiales: Sres. Moretti y Lo Sasso, en Perú 457, Piso 2°, oficina G, Cap. Fed.; y los Sres. Esteban y Gorichon Bengoechea, en Av. Leandro N. Alem 592, 6° Piso, Cap. Fed. Jorge A. J. Dusil - Escribano. Matrícula 3915. Registro Notarial 1568. Autorizado mediante esc. n° 27, del 04/07/11.

Escribano - Jorge A. J. Dusil

e. 12/07/2011 N° 83749/11 v. 12/07/2011

ROCK & POP PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 05/07/11: 1) Raúl Cruz Moneta (Presidente), 04/09/73 casado, DNI 23470853, Tucumán 1° piso Unidad "20", CABA y Belisario Moneta (Director Suplente), 27/02/89, soltero, DNI 34390476, Castex 3545 19° piso, CABA. Ambos argentinos, empresarios y con domicilio especial en sede social. 2) Objeto: La producción, coproducción, realización, montaje y organización de todo tipo de shows, desfiles, fiestas, promociones conciertos, espectáculos y/o eventos artísticos y/o teatrales y/o deportivos y/o culturales y/o empresarios, ferias, congresos, exposiciones privados y/o públicos de todo género y/o cualquier naturaleza incluso construcciones de obras civiles con dicha finalidad; la contratación de espacios de radio, televisión por cable, abierta o satelital, Internet, audiovisual, diarios, revistas, cartelería en vía pública, y/o cualquier otro medio de comunicación, el usufructo y/o arrendamiento y/o adquisición de espacios y/o lugares necesarios para la realización de los mismos, la comercialización de esos productos y/o explotación de la publicidad y/o promoción de sus derechos, su propiedad intelectual, marcas, patentes, sea comprando, vendiendo, locando, distribuyendo, importando, exportando por cualquier medio y/o señal actual o que se utilice en el futuro. La realización y/o edición respecto de los mismos de compact disk, libros, diarios, seminarios, películas, largometrajes, programas especiales, documentales, revistas, publicaciones gráficas, digitales, Internet y/o cualquier otra que exista o que se utilice en el futuro. La promoción y/o contratación y/o subcontratación de artistas, cantantes, músicos, técnicos, deportistas y de todo tipo de personal y equipos necesarios para el desarrollo de dichos eventos; y la elaboración y distribución de su obra, a través de distintos formatos, digitales, gráficos, CD, internet, y/o cualquier otro. Promocionar el arte, música, deporte, cultura, tecnología, educación, tradición, a través de centros culturales, comerciales, espacios libres, teatros, realizar muestras de arte, shows en vivo, exhibiciones, documentales, presentaciones de libros, videos, compact disc, obras de arte, artesanías, fotografía, todo tipo y forma de música, y/o similares y/o afines a todos ellos. Realizar la venta y/o comercialización de merchandising, productos y contenidos de cualquier formato, venta de música mediante cualquier formato, realización y/o desarrollo de portales de Internet, televisión, radio, gráfica, su producción, promoción, publicidad y venta. A fin de cumplimentar y/o realizar los puntos anteriores podrá realizar y/o promocionar y/o explotar teatros, estadios, hoteles, centros de exposición y/o cualquier inmueble o fracción de terreno, públicos y/o privados, como también podrá en ellos realizar, promocionar y/o explotar el uso y/o las ventas de butacas, palcos, espacios, estacionamientos, publicidad, sponsoreos, patrocinios, bares, comedores, locales, restaurantes, lugares bailables, y la comercialización de alimentos y de bebidas con o sin alcohol. 3) $ 100.000 4) 99 Años 5) 31/12 6) Sede Social: Freire 932, piso 1° CABA. Autorizada en Escritura Publica N° 107 del 05/07/11 Registro N° 6 CABA. María Estela Fernández, D.N.I. 33086072.

Fernández

Certificación emitida por: José Luis Olivero. N° Registro: 6. N° Matrícula: 4490. Fecha: 07/07/2011. N° Acta: 09. N° Libro: 23.

e. 12/07/2011 N° 84670/11 v. 12/07/2011

SANTA TERESITA

SOCIEDAD ANONIMA

Fue constituida por Escritura 545 del 24/06/2011, Folio N° 1967, Registro 54 de CABA. 1) Isabel Lugano de Charles, Libreta Cívica 5.488.020, nacida el 2/10/1946, empresaria, domiciliada en la Avenida Callao 1777, Piso 2º, CABA. María Celina Charles, DNI 22.100.337, nacida el 15/04/1971, Licenciada en Economía Agropecuaria, domiciliada en Avenida de los Constituyentes 7245, Club Newman, Benavidez, Provincia de Buenos Aires. Isabel Charles, DNI 23.313.543, nacida el 12/07/1973, abogada, domiciliada en Ayacucho 1145, piso 2º, CABA. Martín Charles, DNI 24.117.637, nacido el 15/08/1974, Medico Oftalmólogo, domiciliado en la Avenida Santa Fe 1256, Piso 12, Departamento "B", CABA. Maria Charles, DNI 25.967.378, nacida el 20/09/1977, Ingeniero en Producción Agropecuaria, domiciliada en Avenida Callao 1777, Piso 2, CABA, todos argentinos y casados. 2) "Santa Teresita S.A." 3) 99 años. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Operaciones agrícolas ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, adquisición, arrendamiento y explotación de campos, con destino a invernada, cría y engorde de ganado menor y mayor y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado, importación y exportación. Actuar como productora, acopiadora y comercializadora de cereales, oleaginosas, fruticultura y todo otro fruto de la agricultura. Intervenir en Pooles de siembra. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 5) $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor un peso cada una y con derecho a un voto por acción. 6) Directorio: 1 a 3 miembros, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Para el caso de encontrarse ausente o impedido el Presidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más Directores para el ejercicio de la representación legal de la Sociedad por el tiempo limitado que dure la ausencia del Presidente. Presidente: Isabel Lugano de Charles; Director Suplente: Martín Charles, ambos con domicilio especial en la sede social. 7) Sede social en Avenida Callao 1777, piso 2º, CABA. 8) 31/03 de cada año. 9) Prescinde de Sindicatura. Luciana

Christmann, Abogada, autorizada por Escritura Nº 545 Folio 1967 Registro Notarial 54 del día 24/06/2011.

Abogada - Luciana Christmann,

e. 12/07/2011 Nº 84060/11 v. 12/07/2011

SEEDCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 15 de marzo de 2011 se decidió aumentar el capital de $ 3.155.241 a $ 3.665.181, es decir en la suma de $ 509.940 y reformar el art. 4 del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente forma: “Artículo Cuarto: El capital social es de pesos tres millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y uno ($ 3.665.181) representado por tres millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento ochenta y un acciones ordinarias, escriturales de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la asamblea ordinaria el capital social puede elevarse hasta el quíntuplo de su monto o sin limitación del mismo cuando la sociedad se encuentre autorizada a realizar oferta pública de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La asamblea que resuelve el aumento del capital social puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se debe pagar el impuesto en caso de que correspondiera. Dicha asamblea debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la facultad de determinar la época de la emisión, forma y condiciones de pago”. Paula Lassalle, autorizada mediante asamblea de fecha 15/03/2011 pasada al libro de Actas de Asamblea N° 1 de Seedco S.A.

Abogada - Paula Lassalle

e. 12/07/2011 N° 83745/11 v. 12/07/2011

SEFERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Rectifica edicto del 20/05/2011 en su objeto. Escritura 120 del 22/06/2011, Registro 1385, Cap. Fed. **Donde dice** “comentarios privados” **debe decir** “cementerios privados”. Se agrega: “Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante”. El ejercicio social cierra el 31/05 de cada año. Apoderada María Eugenia Buezas D.N.I 33024166 por poder otorgado el 13/05/11 folio 209 escritura 95 del Registro 1385 Escribana Raquel Colomer. Certifica el 01/07/2011, Acta Nº 131 Lº 59 Registro 1385 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 131. Nº Libro: 59.

e. 12/07/2011 Nº 83732/11 v. 12/07/2011

SOCROMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 81 del 27-6-11. Registro 499 ante Susana Elena Martínez Goitia. Rodrigo Inagaki, 28-2-89, DNI 34.390.473; Macarena Inagaki, 26-11-90, DNI 35.367.657; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de Pablo Abriata 530, Boulogne, PBA. Socroma S.A 99 años. Sede: Corrientes 1296, Piso 3º Oficina 34, CABA. a) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones para la construcción de viviendas, locales comerciales o industriales, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción; pudiendo recurrir a la financiación propia o de terceros. b) Administración y ejecución de dichas obras; c) La financiación de operaciones comerciales o prendarias, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes, o mediante la realización de operaciones en participación; la constitución de empresas, con las limitaciones del Art. 30 de la Ley 19.550 expresamente y excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Compra, venta, permuta, locación, arrendamientos, comodatos, depósitos y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital: $ 40.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31/8. Presidente: Rodrigo Inagaki; Director Suplente: Macarena Inagaki; ambos con domicilio especial en sede social. Ana C. Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 12/07/2011 Nº 83635/11 v. 12/07/2011

SONYA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 475, Fº 1793, 27-6-11, Esc. Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010. 1) Socios: Rodolfo Pedro Bor, argentino, soltero, empresario, 1/8/54, DNI 11.008.968, CUIT 20-11008968-7, Puán 261/63, 6º A CABA y Teodoro Arazi, argentino, soltero, contador, 24/11/41, LE 7.722.468, CUIT 20-07722468-9, Provincia de Salta 1363, 4º E CABA. 2) Constitución: 27-6-11. 3) Denominación: Sonya Emprendimientos S.A. 4) Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 3801, Piso 9º Depto. B CABA. 5) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Inmobiliaria: Compra, venta, concesión, fraccionamiento, permuta, subdivisión, arrendamiento, administración y gestión, y explotación en todas sus formas, de inmuebles rurales y urbanos -incluyendo garajes- propios o de terceros, pudiendo realizar todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, pudiendo constituir hipotecas, así como también podrá construir edificios de cualquier naturaleza con relación a inmuebles sitos en la República Argentina así como en el exterior. La Sociedad podrá celebrar contratos de leasing inmobiliarios y administrar fideicomisos inmobiliarios, pudiendo constituirse como fiduciario, fiduciante, beneficiario o fideicomisario. II) Comerciales: Comprar, vender, distribuir, importar y exportar materias primas y materiales del ramo de la construcción, incluso el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. III) Obras Inmobiliarias: Reacondicionar, remodelar y realizar toda clase de modificaciones en inmuebles. IV) Fideicomiso: Dentro de lo legislado por la Ley 24.441, la sociedad podrá celebrar toda clase de contratos de fideicomiso como agente fiduciario o como fideicomisario. V) Financiera: Siempre con recursos propios, la Sociedad podrá: a) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios; b) Conceder créditos para la compra, venta y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley 21.526 de Entidades Financieras, y sus modificatorias o las que en un futuro la reemplacen, quedando excluida también toda aquella operación que requiera el concurso del ahorro público. La Sociedad podrá también desarrollar las actividades integrantes del objeto social, total o parcialmente de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto detentando amplia y plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: $ 3.600.000. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: 3 ejercicios. Presidente: Teodoro Arazi, Director suplente: Rodolfo Pedro Bor, constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 3801, 9º B CABA. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Apoderada: Mariela Vanina Marro, DNI 25.230.900, por esc. escritura 475, Fº 1793, 27-6-11, Esc. de Cap. Fed. Fernando Adrián Fariña, Reg. 1010.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 671.

e. 12/07/2011 Nº 83620/11 v. 12/07/2011

VIRO DECO

SOCIEDAD ANONIMA

Matías Nicolás Rinsky Vinagura, soltero, dni: 29.038.499, empresario, Virrey Loreto 1721 piso 12 CABA.; Diego Martín Rosental, casado, dni: 25.227.143, empresario, Juncal 3280 piso 10 departamento C CABA. y Sebastián Rosental, casado, dni: 24.497.416, empresario, Cabello 3438 piso 1 departamento A CABA., Todos argentinos y mayores de edad. 1) 30 años. 2) compraventa, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos para bazar, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; muebles, accesorios para cocinar y baños, implementos, utensilios para el confort del hogar y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio bazar. 3) Pesos Treinta Mil. 4) uno a cinco por 3 años. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. Prescinde sindicatura. 5) 31.05. Presidente: Matías Nicolás Rinsky Vinagura. Director Suplente: Sebastián Rosental. Los designados aceptan los cargos para los que fueron elegidos y constituyen Domicilio Especial en Sede Social: Virrey Loreto 1721 piso 12 CABA. Jose Mangone autorizado en Esc. Pub. 156/29.06.2011.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 35. Libro Nº: 14.

e. 12/07/2011 Nº 83627/11 v. 12/07/2011

YACAME

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura 50 del 13/6/2011, Reg. 1638 de esta Ciudad, la sociedad: a) Modificó estatutos: prescindió de sindicatura. Aumentó el capital social a $ 90.000, 90.000 acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción y de $ 1 v/n c/u. Trasladó la sede social a: Av. Cabildo 2780, Piso 2°, Dpto. “C” de CABA. Modificó la duración de los directores a 3 ejercicios y b) Eligió autoridades: Presidente: Leonardo Marcelo Salem. Directora Samantha Soledad Salem, domicilio especial de los directores: Av. Cabildo 2780, 2°, “C” CABA. Autorizada en la citada escritura: Nora Alicia Jáuregui, DNI 10.996.865.

Certificación emitida por: Mariana E. Levin Rabey. Nº Registro: 1638. Nº Matrícula: 4284. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 28. Nº Libro: 25 Nº 99213.

e. 12/07/2011 N° 83900/11 v. 12/07/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACADEMIA DEL SABOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 5/7/2011, Fº 456, Reg. 1912, CABA. Alberto Néstor Ferrero, argentina, 24/10/1949, divorciado, comerciante, DNI 8.011.378, domicilio real Manuel Castro 556, Lomas de Zamora, Prov. Bs As. y José Alejandro Leonardi, argentino, 27/10/1973, soltero, empleado, DNI 23.156.512, domicilo real Juan Domingo Perón 1435, Lanús, Prov. Bs. As. constituyen Academia del Sabor SRL. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación por si o por terceros o asociada a terceros de rotiserías, pizzerías, despensas, panaderías, casas de comidas, y confiterías, pudiendo asimismo dentro de las mismas elaborar, comercializar, importar, exportar y distribuir en cualquier forma y especialmente en la modalidad “delivery” y en forma minorista productos alimenticios. Servicio de Catering y organización de eventos. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Capital $ 300000 dividido en 300000 cuotas sociales de $ 1. Gerencia: uno o más gerentes socios o no, por el termino de duracion de la sociedad. Cierre: 31/12. Gerente: Alberto Néstor Ferrero. Sede social y domicilio especial Rodríguez Peña 681, piso 4, oficina 8, CABA.- Carina De Benedictis autorizada por esc. mencionada. Carina Y. De Benedictis autorizada por escritura mencionada.

Escribana - Carina De Benedictis

e. 12/07/2011 Nº 84003/11 v. 12/07/2011

AGA SOCIEDAD PRIVADA DE INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se deja constancia que por Acta de Gerencia y socios de fecha 23/02/2011, se aprobó la transferencia de 10.000 cuotas sociales. Los Sres. Marcelo Eduardo Gallo, José María García Cozzi y Pablo Alejandro Pinnel transfirieron a Sergio Edgardo Perrone Cabrera 2.500 cuotas sociales cada uno y Luis Alberto Erize transfirió a Edgar Leonardo Ruiz González 2.500 cuotas sociales. Asimismo, se han reformado los artículos primero, tercero y quinto del Estatuto Social. La Reunión de Socios mencionada resolvió aceptar la renuncia efectuada por los Sres. Marcelo Eduardo Gallo y Luis Alberto Erize a sus cargos de Gerentes Titulares. Agustina Nicolasa Dorado, autorizada por Reunión de Socios de fecha 23 de Febrero de 2011.

Abogada - Agustina N. Dorado

e. 12/07/2011 Nº 83802/11 v. 12/07/2011

ARQUI DEPORTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Arqui Deportes S.R.L.- 2) Instrumento privado del 05-07-2011.- 3) Deborah Eugenia Hermosilla Soto, chilena, nacida el 02-08-58, empresaria, DNI 92547015, CUIL 27-92547015-0, casada; con domicilio real y especial en Tres de Febrero 818, Piso 8º, Departamento C, CABA; y Daniel Osvaldo Gutiérrez, argentino, nacido el 20-06-46, empresario, DNI 4544715, CUIT 20-04544715-5, casado; con domicilio real y especial en Tres de Febrero 818, Piso 8º, Departamento C, CABA.- 4) 10 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Realizar servicios de construcción, remodelación, reparación y mantenimiento de todo tipo de estadios y/o canchas de fútbol. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 50.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad.- 8) 30-06 de cada año.- 9) Uruguay 277, Piso 1º, Departamento B, CABA.-Se designan gerentes a Deborah Eugenia Hermosilla Soto y Daniel Osvaldo Gutiérrez. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 05-07-2011.

Certificación emitida por: Jorge A. de Bártolo. Nº Registro: 233. Nº Matrícula: 4378. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 138. Libro Nº: 36.

e. 12/07/2011 Nº 83820/11 v. 12/07/2011

BEST TIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Socios del 31-1-11 se renovó la Gerencia así: Gerente Titular: Nicolás Habarnau; Gerente Suplente: Carolina Verónica Onzari Frau, ambos con domicilio especial en Monroe 4495, CABA.- Se amplió el mandato de la Gerencia a tiempo indeterminado y se modificó en consecuencia la Cláusula 5º del Contrato.- Ana C. Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

e. 12/07/2011 Nº 83641/11 v. 12/07/2011

BROTHERS FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Esc 226 del 29/06/2011, fº 633, Escribano Osvaldo Cesar Civelli, Registro 412, cap. fed.; 2) Socios: Maria Gabriela Coceres, argentina, dni 31066018, soltera, 22/8/84, actiz, cuit: 27-31066018-9, domicilio Av Paseo Colon 1160 13º piso, dpto C CABA y Alejandro Pablo Genes argentino dni: 30.169.191, soltero; 19/3/1983, cuit: 20-30169191-3, actor domicilio Av Paseo Colon 1160 9º piso dpto A, CABA 3) Denominación: Brothers Films SRL 4) Domicilio social: Avenida Paseo Colon 1160 9º piso dpto A CABA.- 5) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: La produccion, comercializacion, distribucion, importacion, exportacion y representacion de espectaculos y eventos especiales como producciones teatrales, televisivas, campañas publicitarias, propagandas graficas, radiales, filmicas, discograficas, peliculas cinematograficas en cualquier soporte, celuloide, video, digital series o miniseries y programas destinados a la television abierta o cerrada o su explotacion en videocassettes, internet u otros soportes asi como tambien todo otro evento o servicio que se relacione con la industria del espectaculo en general.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Duración: 99 años desde inscripción en RPC 7) Capital Social $ 10.000. 8) Administración y Representación: a cargo de los gerentes en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos, por tiempo indeterminado. 9) Gerentes: Pablo Alejandro Genes y Maria Gabriela Coceres aceptan cargos y fijan domicilio especial en la sede social. 10) Cierre ejercicio: 7/06 c/año.- Autorizada: Adriana Asdourian, esc ut-supra.

Certificación emitida por: Osvaldo César Civelli. Nº Registro: 412. Nº Matrícula: 2115. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 182. Libro Nº: 73.

e. 12/07/2011 Nº 84104/11 v. 12/07/2011

C.L.F. INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 588 del 06-07-2011, Registro 677 C.A.B.A. el Señor Carlos Luis Gustavo Fevre Dona la totalidad de sus cuotas sociales o sea 75 cuotas a su hija Denise María Fevre, argentina, nacida 21-03-84, soltera, Empresaria, DNI: 30.540.951, CUIL 27-30540951-6, domicilio real en Montes Grandes 1390, Acassuso, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. El señor Carlos Luis Gustavo Fevre renuncia a su cargo de Gerente. Se ratifica en su cargo de gerente a la señora Patricia Zoila Luisa Villaran Kaech, quien constituye domicilio especial en General Manuel A. Rodríguez 2830 C.A.B.A.- Se traslada la sede social a la calle General Manuel A. Rodríguez 2830 C.A.B.A.- Se Modifican las Cláualas 4º y 5º del Contrato Social.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h), titular del Registro 677, matrícula 3555, por escritura 588 del 06-07-2011.

Escribano - José Luis del Campo (h)

e. 12/07/2011 Nº 83908/11 v. 12/07/2011

CARGILL MEATS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 06/7/11 resolvió aumentar el capital a $ 268.419.200 y reformar el art. 4º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1149 del 06/7/11 pasada al folio 5697 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 047. Libro Nº: 302.

e. 12/07/2011 Nº 83720/11 v. 12/07/2011

CASAURANG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. Púb. 110 del 30-6-11. Registro 1122 ante Dolores Devoto Borrelli.- Luis Alberto Casaurang, soltero, 4-1-64, DNI 16.972.990; Alberto Pedro Casaurang, casado, 25-5-35, LE 4.159.273; ambos argentinos, comerciantes, de O'Higgins 2381, CABA. Casaurang S.R.L. 99 años. Control de plagas, limpieza de alfombras y tapizados; hidro-lavado de pisos y frentes; limpieza final de obras, vidrios, toldos; servicios de pintura, albañilería y refacciones Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: O'Higgins 2381, CABA. Gerente: Luis Alberto Casaurang, con Domicilio Especial en Sede Social.-Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. ut-supra.

e. 12/07/2011 Nº 83642/11 v. 12/07/2011

CHAMPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/7/11 se constituyó la sociedad. Socios: Sebastián Crespo, Licenciado en Administración, 18/4/84, D.N.I. 30.926.997, E. Madero 870 5º piso, departamento B, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Julián Matías Rodríguez, estudiante, 24/6/84, D.N.I. 31.059.745, Paroissien 1773 5º piso, Cap. Fed. y Marcos Augusto Cantón, estudiante, 7/12/83, D.N.I. 30.676.369, Anchorena 1463 3º piso, departamento C, Cap. Fed., todos argentinos, solteros; Plazo: 99 años; Objeto: a) Explotación de servicios de Agencia de Publicidad, gráfico y televisivo, impresos en todos sus aspectos derivados y modalidades. b) Comercialización de medios publicitarios tradicionales y no tradicionales. c) Prestar servicios de marketing publcitario y merchandising. d) Producción, sponsoreo, desarrollo y organización de exposiciones, inaguraciones, lanzamientos de productos, congresos y eventos, siempre con el objeto promocional y publicitario. Las actividades que así lo requieran serán prestadas con exclusiva intervención de profesionales habilitados; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerentes: Sebastián Crespo, Julián Matías Rodríguez y Marcos Augusto Cantón, todos con domicilio especial en la sede; Sede: Jaramillo 1623, oficina 602, Cap. Fed. Autorizado por instrumento privado del 6/7/11.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 12/07/2011 Nº 83680/11 v. 12/07/2011

CHIP INSUMOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que: por escritura 55, del 06/07/11, Fº 143 del Registro 60 de la Prov. de Bs. As. ante la Escribana Mariana Cura. 1) Socios: Amador Lladó, argentino, nacido el 17/11/58, divorciado de sus 1º nupcias de Alcira Alejandra Elena Zunino, comerciante, DNI 12.166.952 CUIT 20-12166952-9, domiciliado en Gallo 1098, piso 9º, departamento A, Ciudad de Bs. As, Diego Vicente Arrachea, argentino, nacido el 30/4/67 divorciado en 1º nupcias de María Inés Aramburu, comerciante, DNI 18.559.219, CUIT 20-18559219-8, domiciliado en Salguero 3021, piso 8º, Ciudad de Bs. As. y Norberto Maximiliano Courtade, argentino, nacido el 5/6/81, casado en 1º nupcias con Natalia Verónica Lopez, comerciante DNI 28.843.849, CUIL 20-28843849-9, domiciliado en Mariano Moreno 5131 Piso 1º, departamento "B", Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. 2) Objeto Social: La sociedad se dedicará por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Mediante la fabricación, armado, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1- Maquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2- Programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3- de aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones de uso industrial, comercial o privado.- b) Servicios: mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; la impresión y reproducción gráfica de y en toda clase de formularios y documentos de uso comercial en general.- A tal fin la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- 3) Domicilio: Social y especial del gerente: Gallo 1098, piso 9º, departamento A, Ciudad de Buenos Aires.- 4) Duración: 99 años.- 5) Capital Social $ 200.000 dividido en 200.000 cuotas de $ 1 totalmente suscriptas. 6) Gerente: Amador Lladó. 7) Administración: uno o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles.- 8) Cierre de Ejercicio: 31/05. Fdo: Escribana Mariana Cura, Matrícula 5755. Autorizada por escritura 55 del 06/07/11, Registro 60 de Avellaneda, Provincia de Bs. As.

Escribana - Mariana Cura

e. 12/07/2011 Nº 83676/11 v. 12/07/2011

CONADPER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Adecuación de objeto publicado el 15/6/2011 TI: 70858/11 "5) Seguridad. 1) Vigilancia y protección de bienes. 2) Escolta y protección de personas. 3) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales. 4) Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. 5) Asimismo se encargará de la prestación de servicios de control y admisión de personas y permanencia de clientes en locales, recintos o instalaciones abiertos a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos. Será esta empresa considerada como empresa de servicios de seguridad privada y su personal será considerado como personal de seguridad privada. A los referidos fines sociales, se entenderá: 1-Eventos y espectáculos musicales y artísticos: a toda función que se ofrezca al público en general y que se dirija a atraer la atención de los espectadores; 2- Eventos y espectáculos de entretenimiento general: conjunto de operaciones desarrolladas con la finalidad de ofrecer y procurar al público aislada o simultáneamente con otra actividad distinta, situaciones de ocio, diversión, esparcimiento, consumición de bebidas y alimentos; 3- Lugares de entretenimientos: locales, recintos o instalaciones abiertas a la concurrencia del público, donde se realicen actividades de entretenimiento, recreativas, eventos o espectáculos y cualquier otro tipo de servicio autorizado por las leyes vigentes a agencias de seguridad privada.". Autorizado por Inst. Privado. 31/05/11.

Abogado - José Aníbal Acuña Oliver

e. 12/07/2011 Nº 83886/11 v. 12/07/2011

COOMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 133, del 17/6/11, Esc. Juan C. Trípodi, Matricula 3425, Registro 847 C.A.B.A se constituyó la Sociedad. Socios Claus César Da Silva, 1/6/81, soltero, D.N.I. 28924387, C.U.I.T 23-28924387-9; Gonzalo Javier Martínez, 24/5/78, soltero, D.N.I. 26420128, C.U.I.T. 20-26420128-5; Martín Eduardo Díaz, 28/2/75, casado, D.N.I. 24.546.973, C.U.I.L. 20-24546973-0; Guillermo Dario Higa Jorge, 11/11/80, soltero, D.N.I. 28.488.026, C.U.I.T 23-28488026-9; todos argentinos, comerciantes y domiciliado en Scalabrini Ortiz 868, C.A.B.A. Objeto: Su objeto social es realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades Constructora Construir y comercializar en cualquiera de las formas legalmente habilitadas obras de arquitectura de carácter público o privado; en todo tipo de inmuebles incluso aquellos afectados o que se afecten al régimen de propiedad horizontal, countries, clubes de campo, barrios cerrados o similares; adquirir y enajenar todos los implementos, mercaderías, máquinas y herramientas que fueren utilizables en la construcción. Inmobiliaria Comprar, vender, permutar, locar o de cualquier otro modo adquirir transmitir, y/o administrar el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles incluso en Propiedad Horizontal; propios o ajenos; urbanos o rurales fraccionar y lotear bienes inmuebles y administrarios. Fiduciarias Actuar y contratar como fiduciante o fiduciaria en contratos de fideicomiso de cualquier tipo, en forma onerosa o gratuita relacionados con el objeto social. Se deja expresamente establecido que cuando las actividades enunciadas así lo requieran, las mismas serán desarrolladas por los respectivos profesionales matriculados. Plazo 20 años. Capital: $ 20000. Cierre Ejercicio 31 de Mayo. Gerente Gonzalo Javier Martínez domicilio especial y Sede Social Scalabrini Ortiz 868, C.A.B.A. Vigencia: Plazo Social. Suscribe Daniel Máximo Ramírez, L.E. 8.037.007, autorizado en dicha escritura.

Certificación emitida por: Juan Carlos Trípodi. Nº Registro: 847. Nº Matrícula: 3425. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 060. Libro Nº: 179.

e. 12/07/2011 Nº 83728/11 v. 12/07/2011

CREATIVE FACTORY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 70 del 18/03/2011, Fº 159, Registro 1367, Cap. Fed., se constituyó "Creative Factory S.R.L.". Socios: Roberta María Hinrichsen Dockendorff, 21/08/1983, DNI. 94.030.511, CUIT 27-94030511-5, empresaria, y María Carlo Hinrichsen Dockendorff, 27/02/1986, DNI. 94.069.760, CUIT 27-94069760-9, Licenciada en Administración de Empresas, ambas chilenas, solteras, domiciliadas en Don Bosco 326, 2º piso "A", San Isidro, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años.- Objeto: Estudio, planificación, proyecto, asesoramiento y/o ejecución de diseños decorativos de elementos u objetos personales o hogareños, equipos electrónicos y electrodomésticos tales como, entre otros, computadoras, computadoras portátiles, impresoras, scanners, y equipos multifunción, equipos de música y heladeras.- Diseño y construcción de stands para ferias y exposiciones, y exhibidores comerciales.- Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, bienes, productos y servicios que hacen al objeto; explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a bienes, productos y servicios que hacen al objeto.- Capital: $ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de $ 1.- Cierre: 31 de diciembre.- Gerente: Roberta María Hinrichsen Dockendorff. Sede Social: Palestina 1143, 6º piso "4", Capital Federal, siendo el domicilio especial del gerente. Claudia Noemí Marques de Almeida, Autorizada Esc. Nº 70 del 18/03/2011, Fº 159 del Registro 1367 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 106. Libro Nº: 50.

e. 12/07/2011 Nº 83754/11 v. 12/07/2011

DARKHORSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18-05-2011, Maria Agustina Garat, transfiere a Edgardo Raúl Levita, argentino, DNI. 5.077.417, soltero, nacido el 18 de agosto de 1948, empresario, domiciliado en Figueroa Alcorta 3560, Piso 2º, Capital Federal, 12 cuotas valor nominal pesos cien ($ 100) cada una.- Se modificó el artículo 4 del Contrato Social.- Diego Federico García, apoderado según instrumento privado del 18-05-2011.

Certificación emitida por: María Cecilia Vazquez. Nº Registro: 1833. Nº Matrícula: 4785. Fecha: 26/5/2011. Nº Acta: 010. Libro Nº: 13.

e. 12/07/2011 Nº 83834/11 v. 12/07/2011

DECISIF CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de socios del 05/7/2011 se decidió reformar el art. 1°, por cambio de denominación: "La sociedad se denominará Une Consulting S.R.L. continuadora legal de Decisif Consulting SRL". Autorizada: María Florencia Silva, por Esc. 41 Año 2011 del Reg. Not. 1765 CABA.

e. 12/07/2011 N° 84209/11 v. 12/07/2011

DESARROLLOS Y CONSTRUCCIONES URBANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 599 registro 2084 escribana Carolina Canale de Parisi: Arturo Mario Iglesias Paiz, argentino, 54 años, ingeniero, DNI 12.865.239; y Santiago Iglesias Paiz, argentino, 18 años, soltero, estudiante, DNI 36.721.055, ambos domiciliados en 24 de septiembre número 15, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.- 1) "Desarrollos y Construcciones Urbanas S.R.L" 2) 99 años; 3) Objeto: A) fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso inmobiliarios, de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante, fideicomisaria y/o beneficiaria, administrar los fondos fiduciarios y emitir certificados de participación y títulos de deuda. Para su actuación como sociedad fiduciaria, conforme con las normas legales y reglamentarias vigentes y para cumplir con el objeto mencionado, la misma podrá efectuar toda dase de actos y contratos y emprender todo tipo de negocios y actos jurídicos de cualquier naturaleza, incluyendo el asesoramiento a personas físicas o jurídicas y cuantas más facultades fueren necesarias. B) constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas; así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, dación en pago, adjudicación, aporte a sociedades, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales; subdividir los inmuebles y someterlos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y efectuar todas las operaciones comprendidas en dicha Ley. Las actividades que así lo requieran serán dirigidas y ejecutadas por profesionales con título habilitante en el rubro y materia.- 4) Capital: $ 12000, 12000 cuotas; 5) Administración: 1 gerente; 6) Ejercicio: 31.12. cada año; 7) Suscripción: Arturo Mario Iglesias Paiz 10800 cuotas; Santiago Iglesias Paiz 1200 cuotas; Gerente: Arturo Mario Iglesias Paiz; con domicilio especial en la sede social sita en Azucena Villaflor 350, oficina "702", CABA; Autorizado por escritura 599 registro 2084 escribana Carolina Canale de Parisi. Santiago Yofre.

e. 12/07/2011 Nº 83725/11 v. 12/07/2011

DG CORREO PRIVADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Gerardo Andrés Forastieri, soltero, 12/06/86, estudiante, DNI 32.480.174, Thompson 733 piso 9º Dpto. "D" CABA y Juan Carlos Forastieri, divorciado, 02/04/46, empresario, DNI 4.746.407, Club de Campo San Patricio, Casa 50 de Moreno (Prov. Bs. As.); ambos argentinos. 2) Escritura 230-06/07/11 Registro 1260 CABA 3) DG Correo Privado S.R.L. 4) Itaqui 3131 CABA. 5) El desarrollo de la actividad de mercado postal, es decir la clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales impresos, encomiendas, de hasta Cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Esta definición incluye la actividad desarrollada por los llamados Couriers o empresas de Couriers y toda otra actividad asimilada o asimilable; actividad de transporte de cargas generales y bienes de cualquier naturaleza en todas sus formas incluido las tareas de organización, almacenamiento, fletamento, distribución y logística; debiendo contar con profesionales y/o habilitaciones Especiales cuando disposiciones reglamentarias así lo requieran. 6) 99 Años. 7) $ 30.000,= 8) Gerente: Juan Carlos Forastieri con domicilio especial en Itaqui 3131 CABA 9) Gerencia indistinta por Termino Social. 10) 31/05.- Jorge Natalio Kleiner, apoderado por Acto Constitutivo.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 95. Libro Nº: 28.

e. 12/07/2011 Nº 84169/11 v. 12/07/2011

EDIFICIO CIUDAD DE LA PAZ 1068

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 144 del 28/6/11 Fº 563, del Registro 856 C.A.B.A., se resolvió: I. Reconducir la sociedad, estableciéndose que el plazo de duración será de 5 años contados desde la inscripción de la reconducción ante la Inspección General de Justicia; 2. Modificar la cláusula segunda del contrato social. Leonardo M. Schestenger, autorizado por Esc. 144 del 28/6/11 Fº 563 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

e. 12/07/2011 Nº 83804/11 v. 12/07/2011

EPL CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del 05/07/11: Horacio Luis Prieto, 25/10/61, DNI 14680255, Mariscal Solano Lopez 3135, departamento B, CABA y Lucas Leonardo Eiros, 15/10/78, DNI 26873344, Av. Honorio Pueyrredón 328, piso 8, CABA; ambos argentinos, solteros, comerciantes.- EPL Consultores SRL.- 99 años.- La administración, gerenciamiento, asesoramiento y gestión de contratos de organizaciones dedicadas a la cobertura de salud; la prestación de asistencia médica en todas su formas, sea en consultorios, clínicas, sanatorios hospitales u otros centros de curación y prestación de servicios médicos de toda índole y complejidad, en forma permanente, en instituciones o a domicilio, pudiendo para ello dentro de las disposiciones legales vigentes, adoptar la forma de servicios asistenciales que crean mas conveniente, como Establecimientos de internación y Ambulatorios, redes asistenciales, entidades de cuidado de salud, organizaciones financiadoras de la salud según las normativas de la Superintendencia de Servicios de Salud, Empresas de emergencias médicas y traslados; Establecimientos para la atención de personas con discapacidad. La construcción, instalación y explotación de establecimientos asistenciales médicas en sus diversos aspectos, especialidades y modalidades, todo conforme las leyes, reglamentos y normas vigentes en la materia. La prestación de servicios de asistencia técnica en el campo de la medicina a Hospitales, Centros médicos, Institutos, Academias o afines, queda expresamente establecido que las actividades profesionales relativas al ejercicio de actividades relacionadas con la medicina quedan reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente, por lo que los socios os no médicos no tendrán ingerencia alguna en la dirección técnica de las actividades o establecimientos de la sociedad en ninguna tarea referente al ejercicio profesional según lo determina el art. 39 inciso 4 de la ley 17.132. La sociedad podrá ofrecer servicios de docencia, información, editar y publicar obras, artículos, informes, documentos, gráficos, estadísticas de contenido médico relacionado con el mejoramiento de la salud en general. Podrá también realizar todo tipo de operaciones de venta, distribución, consignación, locación, importación, exportación de toda clase de instrumental, material, maquinarias y herramientas médicas, así como medicamentos que no requieran una habilitación especial, relacionadas al objeto principal, incluso el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones comerciales.- $ 12.000.- Administración: Horacio Luis Prieto, con domicilio especial en la sede social. 31/12.- Sede: Mariscal Solano Lopez 3135, departamento B, CABA.- Ana Palesa autorizada en la Escritura ut-supra.

e. 12/07/2011 Nº 83638/11 v. 12/07/2011

ESTACION DE SERVICIO 12 DE OCTUBRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 04/07/11, Registro 1290 Cap. Fed. Horacio Alberto Raciti, argentino, casado, comerciante, nacido el 13/09/1943, DNI 4.421.704, Hernán Horacio Raciti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/12/1975, DNI 25.001.798, ambos domiciliados en Bartolomé Hidalgo 792, Villa Bosh, Bs. As.; Livio Ronci, italiano, casado, comerciante, nacido el 4/12/1948, DNI 93.666.836, domiciliado en Gaucho Cruz 5151, Villa Bosh, Bs. As.; y Eduardo Oscar Debiase, argentino, casado, comerciante, nacido el 6/02/1958, DNI 12.033.409, domiciliado en Carlos Echagüe 1150, Villa Bosh, Pcia. de Bs. As., únicos socios en forma unánime, Reforman Artículo Quinto: Administración- Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de la duración de la sociedad.- Horacio Alberto Raciti, Hernán Horacio Raciti, Livio Ronci y Eduardo Oscar Debiase, renuncian al cargo de gerentes.- Y Unicos socios en forma unánime: A) aceptan renuncia y designan gerente a Hernán Horacio Raciti, que acepta cargo y fija domicilio especial en Víctor Hugo 2793 de Cap. Fed., y B) fijan nueva Sede Social en Víctor Hugo 2793 de Cap. Fed. Analía B. Di Iorio. Autorizada en escritura 103 del 04/07/2011, Registro 1290 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Andrea V. Sabatino. Nº Registro: 1290. Nº Matrícula: 4696. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 175. Libro Nº: 112.

e. 12/07/2011 Nº 83644/11 v. 12/07/2011

EXPOIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 Luis Alberto Valcarce, casado, DNI. 12668965, 27/12/58, Germán Leonel Valcarce, soltero, DNI. 33691890, nacido el 4/4/88, ambos argentinos, empleados con domicilio en Andres Lamas 1564, Cap Fed. 2) Instrumento del 30/6/11, 3) Expoimp S.R.L. 4) Del Barco Centenera 1273, Cap. Fed. 5) Importación, exportación y comercialización de equipos eléctricos y electrónicos de sistemas de seguridad, Electrodomésticos en General. Representación y explotación de marcas y patentes, accesorios, partes y repuestos directamente relacionados con su objeto.- 6) 50 años desde su inscripción. 7) $. 20000, representados por cuotas de $ 1 cada una. 8) A cargo de uno o mas Gerentes, socios o no por todo el termino en forma indistinta. 9) Gerente: Luis Alberto Valcarce, quien fija domicilio especial en Del Barco Centenera 1273, Cap. Fed. 10) 30/6 de cada año. Autoriza a Graciela A. Paulero por Inst. Priv. del 30/6/11.

e. 12/07/2011 Nº 83619/11 v. 12/07/2011

F.I. INVERSIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Actas de Reunión de Socios del 18/04/11 y del 3/05/11, ambas elevadas a Escritura 127 del 16/06/11, folio 781, Registro 796 de CABA, se resolvió: a) reformar el objeto social y modificar la cláusula tercera del Contrato Social, en los siguientes términos: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: el desarrollo, explotación y administración de negocios inmobiliarios y financieros; mediante la construcción, remodelación, compra, venta, permuta, arrendamiento, locación, administración, subdivisión y demás actos sobre inmuebles permitidos por la legislación vigente; la financiación de emprendimientos y/o proyectos y/u obras y/u operaciones inmobiliarias y concesión de toda clase de bienes inmuebles y su explotación bajo cualquier contrato; el otorgamiento de crédito y financiamiento privado en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente, en especial contratos de leasing y factoring; y la gestión de cobros en general. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.". 2) trasladar la sede social a Lavalle 710, piso 4º, oficina "C", CABA. Adriana Ethel Raynoldi, apoderada según Escritura 127 del 16/06/11, folio 781, Registro 796 de CABA.

Certificación emitida por: Enrique L. Garbarino (h). Nº Registro: 1438. Nº Matrícula: 4783. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 188. Libro Nº: 8.

e. 12/07/2011 Nº 84055/11 v. 12/07/2011

FERRECENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/6/2011, que me autoriza a publicar, Miguel Angel Tiani, renunció como Gerente y vendió sus 35.000 cuotas a Paulo César Zalazar. Reforma: Capital: $ 105.000.- Paulo César Zalazar, 70.000 cuotas, y Victor Zalazar, 35.000 cuotas.

Abogada - Natalia Lio

e. 12/07/2011 Nº 83648/11 v. 12/07/2011

GABIDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de cuotas del 17/06/11, se ha resuelto: (i) que el capital social quede distribuido de la siguiente manera: José Enrique Gallo: 600 cuotas por un capital de seiscientos pesos y Miguel Angel Gallo: 11.400 cuotas por un capital de once mil cuatrocientos pesos. (ii) Modificar el artículo cuarto en virtud de la presente cesión. Autorizado por contrato del 17/06/11.

Autorizado – Patricio Martín Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 181. Libro Nº: 4.

e. 12/07/2011 Nº 83737/11 v. 12/07/2011

GARMANDEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 883, del 27-6-2011, folio 2619, Registro 284 de la Capital Federal, se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 2.599.030 (acta del 26/6/2007); se aumentó el capital de $ 2.599.030 a $ 3.179.030 (acta del 29/9/2008); se aumentó el capital de $ 3.179.030 a $ 5.741.610 (acta del 10/02/2009) y se aumentó el capital de $ 5.741.610 a 6.520.290, (acta del 30/6/2010), modificándose el artículo quinto del estatuto social. Apoderada por Escritura 883, del 27-6-2011, folio 2619 registro 284 de Cap. Fed.

Mónica Guridi

Certificación emitida por: Enrique Fernández Moujan (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 154. Libro Nº: 102.

e. 12/07/2011 Nº 83711/11 v. 12/07/2011

GE.EME.ESE.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 10-06-2006 bajo el Nº 5798, Libro 124 de SRL.- Se hace saber que por escritura Nº 107 de fecha 27-06-2011, pasada ante la escribana Magali Yedlin, al folio 219 de su registro, se protocolizó el acta de reunión de socios del 3-5-2011, por la cual los socios resolvieron prorrogar el plazo social por cinco años mas a partir del 10-06-2011 y modificaron el articulo segundo del contrato social.- Stella Maris Garnica Apoderada según Poder Especial otorgado en escritura Nº 107 del 27-06-2011, al Fº 219 ante la escribana Magali D. Yedlin en el registro 598 de su adscripción, en trámite de inscripcion.

Certificación emitida por: Magali D. Yedlin. Nº Registro: 598. Nº Matrícula: 5074. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 048. Libro Nº: 02.

e. 12/07/2011 Nº 83817/11 v. 12/07/2011

GRIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Andrea Valeria Calio, nacida 09/10/1973, DNI 23.510.457, CUIT 27-23510457-7, casada en primeras nupcias con Juan Cruz Liendo, domiciliada en Av. Pedro Goyena 606, piso 4, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Gabriela Sara Carmuega, nacida 29/04/1961, DNI 14.433.474, CUIT 23-14433474-4, soltera, domiciliada en Av. Pedro Goyena 606, piso 4, departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires; ambas argentinas, comerciantes.- 2) 31/05/2011.- 3) Grio S.R.L.- 4) Avenida Pedro Goyena 599. Ciudad de Buenos Aires.- 5) Podrá realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: Explotación comercial del negocio de casa de comidas y/o restaurante, pizzería, bar y confitería, en el salón o a domicilio, despacho de bebidas con y sin alcohol, servicio de café, té, leche y sus derivados, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la gama gastronómica y toda clase de artículos o productos alimenticios.- 6) 20 años desde su inscripción.- 7) $ 150.000.- 8) Héctor Oscar Carmuega, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente por todo el término de la sociedad. Contralor de los socios no gerentes Art. 55 Ley 19.550.- 9) Gerente.- 10) 30 de abril de cada año.- Se faculta al autorizante a publicar edictos en la escritura 72 Fº 113 del 31/05/2011.- Carlos María Insua, Escribano.

Notario - Carlos María Insua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 4/7/2011. Número: FAA04395251.

e. 12/07/2011 Nº 83982/11 v. 12/07/2011

GRUPO SERMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 143 del 27/6/11 Fº 560 Registro 856 C.A.B.A., se resolvió modificar el artículo tercero del contrato social quedando el objeto redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación, importación, exportación, distribución, reparación, alquiler y comercialización de todo de tipo de maquinarias, insumos, elementos y materiales de construcción, así como de todos los elementos que directa o indirectamente se encuentren relacionados con el citado objeto. Constructora: La construcción y/o refacción de obras públicas o privadas de todo tipo, ya sea a través de la contratación directa o de licitaciones. Las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con título habilitante al efecto". Leonardo M. Schestenger, autorizado por Esc. 143 del 27/6/11 Fº 560 Registro 856 C.A.B.A.

Escribano - Leonardo M. Schestenger

e. 12/07/2011 Nº 83808/11 v. 12/07/2011

INSUMOS GRUPO NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Mario Benatuil LE 5.519.111, 6/10/1948, argentino, Comerciante, viudo, domiciliado en Benjamín Matienzo 2460 Piso 1 Dpto. 8 C.A.B.A. y Matías Alejandro Miner, DNI 26.265.752, 17/3/1978, argentino, Comerciante, soltero, domiciliado en Riobamba 719 Piso 2 Dpto. C C.A.B.A. 2) 4/7/11 4) Ríobamba 719 Planta Baja Dpto. B C.A.B.A. 5) Compra, venta, importación y exportación de insumos y equipos hospitalarios. Materiales hospitalarios descartables, reactivos e insumos de laboratorio 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Jorge Mario Benatuil y Matías Alejandro Miner con domicilio especial en la Sede Social 10) 31/12 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 4/7/11.

Pablo D. Rodríguez

e. 12/07/2011 Nº 83686/11 v. 12/07/2011

INTERATIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 23 Junio 2011. Cesión Cuotas Sociales.- Renuncia y Designación de Gerente - Cedente: Valerio Valentin Di Ciaccio, argentino, soltero, productor agropecuario, nacido 14-11-1968, Documento Nacional Identidad 20497994, CUIT 20-20497994-5, domiciliado Dr. Ortiz 358, General Belgrano, pcia de Buenos Aires, y Marisa Morato, italiana, nacida 25-11-1945, comerciante, viuda, Documento Nacional Identidad 93.170.207, C.U.I.T. 27-93170207-1, domiciliada en Dr. Ortiz 358, General Belgrano, pcia de Buenos Aires.- Cesionarios: Carlos Alejandro Mazzei, argentino, divorciado, comerciante, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 11.849.401, CUIT 20-11849401-7, domiciliado en calle Escribano Vazquez 3550, lote 201, Barrio Venado II, Canning, partido Esteban Echeverria; los conyuges en primeras nupcias Diego Andrés del Arco, argentino, mayor de edad, comerciante, con Documento Nacional de Identidad 22.411.930, CUIL 20-22411930-6, y María Fernanda Aciuolo, argentina, comerciante, mayor de edad, Documento Nacional de Identidad 22.605.157, C.U.I.T. 27-22605157-6, domiciliados en calle Escribano Vazquez 3550, casa 234, Barrio Venado II, Canning, partido de Esteban Echeverria; Isabel Laura Raiczyk, argentina, mayor de edad, comerciante, divorciada, Documento Nacional de Identidad 16.681.761, CUIT 27-16681761-2, domiciliada en calle Escribano Vazquez 3550, Barrio Venado II, Canning, partido de Esteban Echeverria.- Cuotas cedidas: 10.000.- Proporciones: Carlos Alejandro Mazzei: 2500 cuotas; Diego Andres del Arco: 4.000 cuotas, Maria Fernanda Aciuolo: 1.000 cuotas, e Isabel Laura Raiczyk: 2.500 cuotas.- Valerio Valentin Di Ciaccio renuncia a su cargo de Gerente. Designación de Gerente: designan Gerente a Carlos Alejandro Mazzei (con datos personales que surgen del presente), quien acepta cargo.- Guadalupe Zambiazzo, Documento Nacional de Identidad 17.570.817, autorizada en instrumento de cesion del 23 junio 2011.

Notaria - Guadalupe Zambiazzo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/6/2011. Número: FAA04444051.

e. 12/07/2011 Nº 83849/11 v. 12/07/2011

INTERFEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ 22/05/00, Nº 3456, Lº 113 de SRL. Publicación complementaria a la realizada el 30/5/11, Nº 62562/11. El capital social se aumentó a $ 1.231.000. Autorizada: Julia Fernández, instrumento del 23/5/11.

Escribana - Julia Fernández

e. 12/07/2011 Nº 83724/11 v. 12/07/2011

JALDIN Y COM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jaldin Carlos Alfredo (DNI. 29135556 domiciliado en Fructuoso. Rivera 2115, Carbajal Carlos Ariel DNI. 31878683 Fructuoso Rivera 2115 Ramos Pablo Bernabé, DNI. 30356708, Itaqui 2036 todos de CABA, Almanza Antoriano Daniel José DNI. 27503532, en Santa Rosa 6374 Gregorio de Laferrere (Pcia. BA) Todos profesión técnicos electrónica y solteros; 2) sede social y domicilio especial: Fructuoso. Rivera 2115 - CABA; 3) Denominación: Jaldin y Com SRL. 4) por instrumento privado certificación notarial 10 de junio 2011 5) duración 99 años 6) objeto: fabricación, armado, importación, exportación y comercialización, reparación, mantenimiento bajo cualquier modalidad o uso tanto comercial, industrial, familiar de Sistemas de seguridad electrónico y redes informáticas, de comunicación, telefonía y de cableados eléctricos; equipos electrónicos-eléctricos-; sistemas de refrigeración y calefacción; software informático 7) Capital: $ 12000 8) gerente: Jaldin Carlos Alfredo 3 años 9) cierre ejercicio 31-12; 10) autorizado publicación Patricia V Clarion por estatuto instrumento citado; Abogada Patricia V. Clarion , Tº 33 Fº 433.

e. 12/07/2011 Nº 84045/11 v. 12/07/2011

JDG

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 56 del 28/06/2011, Fº 154 del Registro 287 de CABA.- 1) Juan Carlos Staringer, divorciado, DNI 17.454.514, CUIT 20-17454514-7, 25/08/1965, Av. Belgrano 3231, 7º piso depto E, Guillermo Ariel Zimmermann, DNI 20.252.908, CUIT 23-20252908-9, 13/05/1968, Crisologo Larralde 3542, estos dos de CABA y Daniela Flaim DNI 22.596.379 CUIT 27-22596379-2, soltera, 14/01/1972, Calle 67 Nº 3023, Prov. Bs. As estos dos últimos casados, todos arg. y médicos.- 2) "JDG S.R.L." 3) Av. Belgrano 3231, 7º piso depto E, CABA. 4) 10 años. 5) La sociedad tiene por objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales relacionadas con la medicina y la salud, que autoriza el ejercicio de la profesión de las ciencias médicas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con las ciencias médicas que faciliten o permitan su mejor ejercicio. Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme a las normas legales y reglamentarias que rigen la materia. Para ser socio se requiere la calidad de Médico con titulo habilitante y encontrarse matriculado en el Ministerio de Salud Pública de la Nación y/o Ministerio de la Provincia donde ejerzan sus funciones. 6) $ 50.000.- 7) Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente por el término de 3 ejercicios siendo reelegible. 8) Composición Gerente Juan Carlos Staringer y Director Suplente Daniela Viviana Flaim quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio legal y especial en Av Belgrano 3231, 7º piso depto E, CABA. 9) Cierre de ejercicio 30/06. María Vadillo DNI 27.120.141, Autorizada esc. Nº 56, del 28/06/2011, pasada fo. 154, Reg. Not. 287, CABA.

Certificación emitida por: Nora E. Rugna. Nº Registro: 287. Nº Matrícula: 1933. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 18.

e. 12/07/2011 Nº 83766/11 v. 12/07/2011

LA PUERTA CINEMATOGRAFICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por Instrumento Privado de fecha 16/6/2011, con firmas certificadas ante Esc. Martin L. Buasso, Titular Reg. 362 de Cap. Fed, se fija la sede social, domicilio especial del Gerente y duración de cargos, y se adecuo el artículo tercero referido al objeto social, quedando el mismo de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en establecimientos propios o ajenos a las siguientes actividades: producción integral cinematográfica abarcativa de: Producción Ejecutiva de filmes de contenidos audiovisuales (corto, medio y largometrajes, spot o cortos publicitarios, documentales y toda clase de películas cinematográficas de cualquier genero y extensión para ser exhibidos en cine, televisión, radio, internet y/o cualquier otro medio creado o a crearse, nacional o internacional, Servicios de Dirección, co-dirección, de producción, coproducción y post-producción (edición, sonido, animación y diseño) de films y todo tipo de servicios relacionados directa o indirectamente con la producción de filmes, ya sea como locadora o locataria, aun en los casos cuya producción ejecutiva sea de terceros, el ejercicio de cualquier tipo de representaciones nacionales o internacionales; importar, exportar, fabricar o elaborar, comprar, vender, comercializar, dar en arrendamiento y distribuir productos relacionados con el objeto social, tales como mercaderías, equipos, maquinarias, cintas, derechos relativos a la producción y distribución de películas cinematográficas, constituir, tomar, dar en arrendamiento estudios y dependencias necesarias para la producción cinematográfica y realizar toda clase de instalaciones inherentes y construir, dar o tomar en arrendamiento y explotar salas para la exhibición de películas cinematográficas; la realización de seminarios, cursos, talleres, eventos, concursos, festivales, también la realización, coordinación y organización de festivales de cine en cualquiera de sus áreas, y toda clase de capacitación relacionada con el objeto social: Para la consecución de dichos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, operaciones y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. En Este Acto los socios acuerdan establecer la Sede Social en calle Grecia 4720, piso 2, CABA; El socio Gerente designado señor Héctor Alejandro Narváez constituye domicilio Especial en la sede social quien permanecerá en su cargo por el plazo de duración de la sociedad. Autorizado: Patricia Catalina Baumgartner, DNI 16.948.132. Por Poder Especial por Instrumento Privado de fecha 17/3/2011, con firmas certificadas ante Esc. Martin L. Buasso, del Registro 362 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Martín Luis Buasso. Nº Registro: 362. Nº Matrícula: 2741. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 119.

e. 12/07/2011 N° 83785/11 v. 12/07/2011

LUCCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1) Juan Carlos Tassitani DNI 8519806 argentino nacido 11-11-50 casado domicilio Cerviño 3970 10 B C.A.B.A. y Tassitani Leonardo DNI 31660366 argentino soltero nacido 22-5-85 domicilio Cerviño 3970 10 B C.A.B.A. 2) Constitución: 29-6-11. 3) Lucchi SRL 4) C.A.B.A. 5) Plazo 99 años 6) Por sí o por terceros o asociados a terceros: compraventa, fabricación, distribución, consignación, importación, exportación, y/o intermediación de: calzados, artículos de cuero, marroquinería, derivados y afines. 7) Capital Social: $ 12.000.- Gerente: Juan Carlos Tassitani acepta cargo fija domicilio especial en sede social que es Cerviño 3970 10 B CABA 8) Cierre ejercicio 30 de junio. Autorizada por instrumento constitutivo Clara Dora Leimsieder.

Abogada - Clara Dora Leimsieder

e. 12/07/2011 N° 83939/11 v. 12/07/2011

LUTKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Herminia Marovich, 89 años, italiana, viuda, DNI: 93.331.857, Monseñor Larumbe 3151, Planta Baja, departamento "104", Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Romina Cirovic, 32 años, argentina, casada, DNI: 27.187.383, Monseñor Larumbe 3151, Planta Baja, departamento "408", Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Alicia Dora Ghergorovich, 64 años, argentina, divorciada, LC: 5.571.316, Monseñor Larumbe 3151, Planta Baja, departamento "104", Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; todas empresarias. Denominación: "Lutke S.R.L.". Duración: 50 años. Objeto: Compra y venta, fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de juguetes y accesorios infantiles y en especial juguetes de tela; así como también de prendas de vestir infantil y sus accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: Herminia Marovich; con domicilio especial en Monseñor Larumbe 3151, Planta Baja, departamento "104", Martínez, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Cierre de Ejercicio: 31/05. Sede Social: Carlos Pellegrini 27, Piso 4º, departamento "A", Ciudad de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 215 del 24/6/11; Escribano Juan J. Guyot, Registro 1.405 de Capital Federal.

e. 12/07/2011 Nº 83789/11 v. 12/07/2011

M G M CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/6/2011 que me autoriza a publicar, se cambió la denominación originaria de "M G M Constructora S.R.L." por "Celayeta González S.R.L.", se modificó el artículo primero del contrato social. Dra. Valeria Verónica Benincasa.

e. 12/07/2011 N° 84056/11 v. 12/07/2011

MARLINPACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Escritura 236 del 6/7/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socias: (argentinas, empresarias) María Cecilia Gabrielli, casada, 5/8/71, DNI 22.362.444, domicilio real/especial Mariscal Francisco Solano López 3253, PB, unidad "2", C.A.B.A. (Gerente); y Agostina Paola Caruso, soltera, 2/7/79, DNI 27.049.291, domicilio Libertad 722, Aldo Bonzi, La Matanza, Prov. Bs. As. Sede: Mariscal Francisco Solano López 3253, PB, unidad "2", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de artículos de plástico y termoplásticos en general, realizados mediante inyección, extrusión, soplado y demás procesos productivos; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, instalación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 40.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/5. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 12/07/2011 N° 83814/11 v. 12/07/2011

MATCH TENNIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 16-6-11 Ref. Art. 4°: Capital $ 12.000. Acepta Renuncia de Gerente Lucas Contini, siendo su reemplazante: Martha Elda Ríos, domicilio especial en la nueva Sede Social (Traslado) Cajaravilla 4367 CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Instrumento del 16-6-11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 019. Nº Libro: 16.

e. 12/07/2011 N° 84097/11 v. 12/07/2011

MAYAURA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento Aviso publicado 10/12/2010 - T.I. 152.251/10 Cláusula 4: El capital social es de $ 20.000, dividido en Cien cuotas de Doscientos pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle Nasello Poehls suscribe 49 cuotas o sea $ 9.800 Llaurado suscribe 51 cuotas o sea $ 10.200. El 25% del Capital Social $ 5.000, suscriptas en cuotas los socios la integran en efectivo. El saldo de la integración se completará dentro del plazo de 2 años cuando las necesidades así lo requieran. Cláusula 5° Los gerentes depositan en la sociedad en concepto de garantía de acuerdo al Art. 75 Inc. 4 Res. IGJ 7/05 la suma de $ 10.000 Autorizado especial por Asamblea de fecha 11/11/2010. Abogado/Autorizado, Rubén Edgardo Ferraro.

Abogado - Rubén E. Ferraro

e. 12/07/2011 N° 84066/11 v. 12/07/2011

MB SERVICE DE LUXE INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SRL: Escritura 235 del 6/7/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios, domicilio real/especial Campana 1927, C.A.B.A.) Mirta Yolanda Busto, 25/8/61, DNI 14.495.794 (Gerente); y Adolfo Guillermo Médico, 7/1/61, DNI 14.400.477. Sede: Campana 1927, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Organización de Eventos: La organización de exposiciones, ferias, lanzamientos de productos, congresos, jornadas, servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, para empresarios, instituciones públicas o privadas, empresas y demás personas jurídicas; el alquiler de salas, cruceros, buques o predios para dichos eventos; el asesoramiento, búsqueda, preselección, castings y contratación de personal para la celebración de los eventos, incluso actores, músicos, conjuntos musicales, cantantes, locutores, animadores y demás personajes encargados de la representación en los eventos. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comasj

e. 12/07/2011 N° 83816/11 v. 12/07/2011

MEPADEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/6/2011 Sebastián Orlando Gramajo cedió 4.000 cuotas sociales a Edgardo Ramírez Brea DNI 28.750.587, sin reforma contrato social. Sebastián Orlando Gramajo renunció al cargo de gerente. Se designó gerente a Edgardo Ramírez Brea con domicilio especial en Antezana 515 2° B CABA. Autorizado por instrumento privado del 17/6/2011.

Patricio Martínez

Certificación emitida por: Carla Di Lorenzo. Nº Registro: 2079. Nº Matrícula: 4512. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 114. Nº Libro: 69.

e. 12/07/2011 N° 83783/11 v. 12/07/2011

MI PC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del edicto publicado el 4.2.11. T.I. 12264. En el edicto publicado se consignó por error que se ratificaba como gerente a Marta Susana Travieso, quien aceptaba la ratificación, cuando en la realidad no se efectuó dicha ratificación ni su aceptación. (Autorizado por Esc. N° 3 del 13.1.2011. Reg. 403, Mat. 4961).

Apoderada - María Luján Benítez

Certificación emitida por: Liliana V. Lipschitz. Nº Registro: 403. Nº Matrícula: 3743. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 27.

e. 12/07/2011 N° 85439/11 v. 12/07/2011

MOVITAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento del Publicado el 15/06/11. Se omitió en edicto Nro. 71.028/11 domicilio especial de los Gerentes: Cerrito 1070 piso séptimo, Oficina 116, C.A.B.A. Nélida Arias autorizada en Escritura de constitución N° 93 del 02-06-2011.

Certificación emitida por: M. Victoria Sabaris. Nº Registro: 1335. Nº Matrícula: 5151. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 46. Nº Libro: 01.

e. 12/07/2011 N° 84148/11 v. 12/07/2011

MTL - EXPRESS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 1-07-11 Ref. Art. 4°: Capital $ 12.000. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Instrumento del 1-7-11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 020. Nº Libro: 16.

e. 12/07/2011 N° 84114/11 v. 12/07/2011

ORLANDO FILMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura N° 746 folio 1680 del 5-7-2011. Esc. María Rodríguez Pareja- socios: Juan José Montiel, nacido 4-12-72, DNI 22.737.735, soltero, domiciliado en Gorriti 5854 PB de CABA, Carina Lucía De Leo, nacida 19-2-76, DNI 24.871.373, soltera, domiciliada en Yrigoyen 896 de Lomas del Mirador, Prov. Buenos Aires, ambos comerciantes, argentinos. Denominación: Orlando Films SRL; Plazo: 99 años desde 5-7-2011. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Organización de eventos, fiestas, festivales, convenciones, congresos, seminarios, musicalizaciones, ambientación de locales, producción de espectáculos públicos, conciertos musicales, recitales, exposiciones, etc. Publicidad o propaganda pública o privada, a través de la prensa, radio, televisión, películas cinematográficas y carteles impresos, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin, o que en el futuro se creara, en locales cerrados o en la vía o paseos públicos, y en distintos medios de transporte, incluyendo la producción, post-producción, creación, diseño y elaboración, por medio de la utilización de fotografías, imágenes, video tapes y películas cinematográficas de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria y con toda otra tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole, compraventa y alquiler de espacios publicitarios en medios de difusión públicos y privados, podrá asimismo contratar y negociar con agencias y anunciantes de publicidad e investigar mercados. Producción integral de programas televisivos, radiales, culturales, musicales, artísticos, informativos, educativos, deportivos, de entretenimientos y otros que resulten de interés para la comunidad, así como la producción de películas cinematográficas, programas televisivos y radiales y la comercialización de los mismos. La producción podrá realizarse por cuenta propia o mediante la contratación, subcontratación o asociación con artistas, conductores, periodista, comunicadores sociales u otros profesionales para su posterior difusión en estaciones televisivas, radiales u otros medios de transmisión alámbrica y/o inalámbrica las que también podrán explotar. Comercialización de productos gráficos, tales como artículos, novelas, poesías, ensayos, videos, y toda otra obra literaria o gráfica y su publicación ya sea en revistas, diarios, gacetillas o cualquier otro medio gráfico o televisivo. Alquiler de equipos de producción, realización y filmación para la industria cinematográfica, publicitaria, radial y televisiva. Aportes, financiación y administración de actividades relacionadas con el objeto social, excluido de la ley de entidades financieras. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000. 1.200 cuotas de $ 10 valor nominal cada una, un voto por cuota. Administración: Gerencia, alternada e indistinta, por término de duración de sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Agustín Delgado 893 C.A.B.A.. Gerente: Juan José Montiel, acepta cargo, Domicilio real Gorriti 5854 PB de C.A.B.A., y especial en la sede. Dr. Jorge Rodriguez Pareja, autorizado según escritura 746, del 5-7-2011, al folio 1680, Registro Notarial 2061.

Abogado - Jorge Rodríguez Pareja

e. 12/07/2011 N° 83684/11 v. 12/07/2011

OVASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 Día. Por escritura pública N° 141 de fecha 28 de junio de 2011 se resolvió constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Socios: Mariano Rivero Haedo, soltero, argentino, Licenciado en Turismo, DNI 28.644.373, domiciliado en Calcagno 155, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Pablo Javier Arena, soltero, argentino, Ingeniero Químico, DNI 29.038.467, domiciliado en Carlos Casares 321, Victoria, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Juan Pablo María Shaw, soltero, argentino, empresario, DNI 28.860.521, domiciliado en Suipacha 1584, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y Agustín Mezzini, casado, argentino, chef, DNI 29.393.445, domiciliado en Debenedetti 740, La Lucila, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Ovasa Sociedad de Responsabilidad Limitada. Constituida el 28 de junio de 2011. Duración: 50 años a partir de su inscripción. Domicilio: Córdoba 817, Piso 3, Of. 6, CABA. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros en el país o en el extranjero a: I) Explotación de negocios gastronómicos de cualquier tipo; II) Comercialización, importación y/o exportación de alimentos y bebidas; III) Mandataria Ejercicios y otorgamiento de mandatos, comisiones y/o licencias relacionados con el objeto. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todo tipo de actos y contratos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto. Capital social: $ 20.000. Cuotas: 2.000 de $ 10. Suscripción Total: Mariano Rivero Haedo, 980 cuotas, Pablo Javier Arena 460 cuotas, Juan Pablo Shaw 300 cuotas, y Agustín Mezzini 260 cuotas. Integración: aportes dinerarios % 25. Administración: Socio gerente Mariano Rivero Haedo, fijando domicilio especial en la sede social. Término: 50 años. Fiscalización social: a cargo de los socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Carla Neira Forte. Abogada. T 71, F 664 CPACF. Autorizada por Acto precitado.

e. 12/07/2011 N° 83958/11 v. 12/07/2011

PANOSALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 142 del 4-7-11 Reg. 717 CABA, se constituyó Panosalud S.R.L. Pablo Adrian Rojas Maldonado DNI 94008310 nacido el 20-3-78 y Nohelia Cuellar Barba, DNI 94088821, Nacida el 6-3-80, domiciliados en Scalabrini Ortiz 2904, Piso 6º, Dto. C, CABA, Bolivianos, Médicos, casados Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por Cuenta propia o de terceros o asociada a terceros médicos, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: La prestación de servicios de emergencias y traslados médicos. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Los socios asumen su responsabilidad profesional. Capital: $ 12.000,-. Gerente Pablo Adrian Rojas Maldonado, con domicilio Especial en la sede social. Sede Social: Scalabrini Ortiz 2904, Piso 6º Dto. C, CABA. Cierre de Ejercicio 31 de Diciembre de cada año Maria Isabel Docampo, DNI 11848636, autorizada por escritura 142 del 4-7-11

Certificación emitida por: Karina M. Falzone. Nº Registro: 717. Nº Matrícula: 5050. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 2.

e. 12/07/2011 Nº 84150/11 v. 12/07/2011

PAPICHULO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatoria recibo 76902/11 del 29.06.11. Sede Social y Domicilio Especial en Franklin 635 piso 1 dpto. A. CABA. Rocio Mangone Arroyo autorizada en Esc. Pub. 82/26.05.2011.

Certificación emitida por: Patricia Rocío Formica. Nº Registro: 423. Nº Matrícula: 4428. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 7.

e. 12/07/2011 Nº 83624/11 v. 12/07/2011

PINKY´S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Modificación de Estatuto, Cambio de Domicilio. Por instrumento privado del 23/06/11, firmas certificadas al Lirbo de Requeriemitno Nº 40 Acta Nº 84, Folio Nº 84, Notario Titular del Registro 57 del Partido de Morón, Pablo Alejandro Ercoli, argentino, comerciante, DNI 18.306.727, CUIT 20-18306727-4, soltero, domiciliado en Constituyentes 1361 de la Localidad de Villa Madero, Partido de la Matanza, Pcia de Bs As, cedió y transfirió a Hernán Ezequiel Kozyniak, argentino, comerciante, DNI 31.773.440, CUIT 23-31773440-9, soltero, domiciliado en Alberdi 2970 de la Localidad y Partido de Moreno, Pcia de Bs As, la cantidad de 120 cuotas sociales de valor nominal $ 10 cada una; y Lucas Rubén Faraldi, argentino, comerciante, con DNI 32.197.613, CUIT 20-32197613-2, soltero, domiciliado en El Tacuapi, Monoblock 8 PB "A" de la Localidad de Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia de Bs As,

cedió y transfirió a Gerardo Antonio Aranda, argentino, comerciante, DNI 31.606.164, CUIT 20-31.606.164-3, soltero, domiciliado en Miguel Angel 2751 de la Localidad y Partido de Moreno, Pcia de Bs As, la cantidad de 75 cuotas sociales de valor nominal de $ 10 cada una. Asimismo, por unanimidad, se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de Tres Mil Pesos, dividido en trescientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de la siguiente manera: Gustavo Alberto Romero la cantidad de 30 cuotas de valor nominal de pesos diez cada una, Gerardo Antonio Aranda la cantidad de 75 cuotas de valor nominal pesos diez cada una, Carlos Manuel Fores la cantidad de 75 cuotas de valor nominal pesos diez cada una y Hernán Ezequiel Kozyniak la cantidad de 120 cuotas de valor nominal pesos diez cada una"; y se acordó modificar la cláusula decimo primera del Estatuto Social, respecto del domicilio legal y sede social, quedando redactada de la siguiente manera: "Décimo Primera: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el articulo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o por la persona que designen los socios.". y fuera del estatuto hacer constar que: "En este estado los socios acuerdan: 1) Establecer el domicilio legal y sede social en la calle O'Higgins 1929 P 2, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 2) Designación de gerentes: Se designa para ocupar el cargo de gerente a todos los socios por todo el termino de duración de la sociedad, constituyendo todos ellos domicilio especial a los efectos del cargo en O'Higgins 1929 P 2, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Natalia Pallo, DNI 33.466.284 autorizada en documento del 23/06/11.

Certificación emitida por: Horacio E. Spinetto. Nº Registro: 1177. Nº Matrícula: 2449. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 118. Nº Libro: 33.

e. 12/07/2011 Nº 83948/11 v. 12/07/2011

PROMOCIONALES OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Por instrumento privado del 30/06/2011 2) Promocionales Oeste S.R.L. 3) Mariano Andrés De Chiara, D.N.I. 25.864.092, argentino, 21/5/77, soltero, comerciante, y Pablo Daniel De Chiara, D.N.I. 28.506.381, argentino, nacido 27/11/80, soltero, comerciante 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: fabricación y comercialización de todo tipo de llaveros, bolígrafos, remeras, artículos de escritorio, artículos de marroquinería, artículos de bazar, etiquetas domes con resina, artículos promocionales y de merchandising, tales como tazas, reglas, calendarios, gorros, agendas y similares, fabricación de todo tipo de indumentaria; impresión de todo tipo de artículos, elementos o productos; realización de bordados y grabados láser; realización de trabajos de imprenta, gráfica, de carpintería, de soldadura electrónica; servicios de informática, diseño gráfico, marketing, eventos, logística y distribución; servicios gastronómicos; compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia, relacionados con el objeto social. 5) Av. Francisco Beiró 3360 Piso 12 dpto C (C1419HYU) 6) 99 años 7) $ 20.000 8) $ 5.000 9) Cierre 30/6 10) Gerentes: Mariano Andrés De Chiara, Pablo Daniel De Chiara. Autorización por acto constitutivo de fecha 30/06/11 a Marisa Giselle Carbone y Romina Cipelli. Abogada. Marisa Giselle Carbone T° 82 F° 07 CPACF.

e. 12/07/2011 N° 84731/11 v. 12/07/2011

PRUVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas. Por Esc 259 del 5.7.11 (Reg 91 CABA) Nancy Roberta Rocha Cedió 300 cuotas a Sandra Edith Fassa, arg, soltera, nacida 14.12.84, DNI 31.110.457, con domicilio Pasteur 1872, Posadas, pcia de Misiones, comerciante; y 300 cuotas a Rosana Mabel Fassa, arg, casada 1ra nupcia con Walter Enrique Bernal, nacida el 1.3.78, DNI 26.286.285 con domicilio Adolfo Alsina 833 piso 7, dpto 3 CABA, comerciante. La Autorizada por Esc. 259 del 5.7.11 Reg 91 CABA.

Abogada - María Pilar Otero

e. 12/07/2011 Nº 83727/11 v. 12/07/2011

PSP PETROLEUM SPARE PARTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion: Esc. 13 del 6/07/11, Reg. 595, Socios: Eduardo Alberto Inhargue, ingeniero, 5/11/38, DNI. 4.876.307, domicilio: Cuba 1909 Piso 11, Dto. C, CABA, Laura Andrea Payero, comerciante, 14/2/76, DNI. 25.304.885, domicilio: Mariano Castex 4507, Pdo. San Martin, Prov. Bs As, ambos argentinos y solteros. Plazo: 50 años. Objeto: Mediante la fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución, representación y cualquier otra forma de comercialización de productos semielaborados y productos terminados en caucho natural o sintético, poliuretano y otros elastómeros y telas engomadas destinadas a guarniciones y empaquetaduras para cilindros hidráulicos, neumáticos, repuestos petroleros y sus accesorios, asi como también su reparación y mantenimiento. Capital: $ 20.000. Cierre ej: 31/12. Gerente: Laura Andrea Payero, constituye domicilio especial en la sede social: Mariscal Antonio J. de Sucre 2920, Piso 5, Dto. 40, CABA. Autorizada en esc.13 del 06/07/11.

Autorizada – Natalia B. Gonzalez Cataldo

Certificación emitida por: Natalia L. Montaña. Nº Registro: 595. Nº Matrícula: 5015. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 1.

e. 12/07/2011 Nº 84140/11 v. 12/07/2011

QUESOS LA CAROLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura de Cesión de Cuotas del 1/4/11, folio 70, Registro 1973 de CABA, el capital quedó representado de la siguiente manera: Andrés de la Cruz: 19.496 cuotas; Mercedes María Pacheco: 8.507 cuotas; Pablo María Usandivaras: 6.982 cuotas; y Carolina Beatriz Wechsler: 462 cuotas. En consecuencia, se reformó el artículo cuarto del Estatuto Social. María Graciela Guthmann. Escribana autorizada por Escritura Nº 31 del 1/4/11

Escribana - María Graciela Guthmann

e. 12/07/2011 Nº 84037/11 v. 12/07/2011

RME SEGURIDAD Y SERVICIOS EN ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acuerdo privado del 6/05/11 Humberto Miyano vende, cede y transfiere 20 cuotas sociales a favor de: Edgardo Ramón Rodriguez, argentino, D.N.I. 10.900.755,nacido el 13/10/53, viudo, técnico electrónico, domicilio real y especial en Agüero 1484, 4 cuotas; Agustin Enrique Sanchez, argentino, D.N.I. 27.463.715, nacido el 4/7/79, soltero, Técnico en producción Agropecuaria, domicilio real y especial en Leandro N. Alem 2027, 8 cuotas; Juan Manuel Bouilly, argentino, D.N.I. 28.988.609, nacido el 2/6/81, casado, Técnico, domicilio real y especial en Fraga 2045, 8 cuotas. Todos de la localidad y partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Se modifican clausulas 4 y 8 del estatuto social. Andrea Bouhier, autorizada en documento privado del 6/05/11.

Certificación emitida por: Susana Montenegro. Nº Registro: 1806. Nº Matrícula: 4436. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 9.

e. 12/07/2011 Nº 83617/11 v. 12/07/2011

SANEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 70 del 5/7/2011 ante B. Dora Lanza Tanco Reg. 560; Socios: Orlando Humberto Passarelli, DNI 11.443.987, CUIT 20-11443987-9, 20/01/1955, comerciante, Necochea 677 y Ariel Hernán Passarelli, DNI 27.222.442, CUIL 20-27222442-1, 26/02/1979, empleado, Alfredo Palacios 796, piso 2º, ambos argentinos, casado; de Ramos Mejia, La Matanza, Pcia. Bs. As. Sanest S.R.L. 10 años. Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, a la electrónica: Fabricación, distribución, comercialización, instalación, mantenimiento, reparación y montaje de equipos, artículos e insumos de electrónica como por ejemplo: Entretenimientos, juguetería, comiquería, audio, video, fotografía electrónica, manuales electrónicos; sus insumos y repuestos; importación y exportación; pudiendo presentarse en licitaciones; asesoramiento y representación de marcas y productos de electrónica. Capital: $ 15.000. Cierre ejercicio 30 de junio. Sede: Portela 459, Dpto. 1, CABA, Gerente: Orlando Humberto Passarelli, fija domicilio especial en la sede social. Autorizado Orlando Humberto Passarelli. Certificación: escribana B. Dora Lanza Tanco Nº 560 matrícula 2050, del 5/7/2011 Acta 069 Libro 73, rubrica F007106489. Autorizado misma escritura.

Certificación emitida por: B. Dora Lanza Tanco. Nº Registro: 560. Nº Matrícula: 2050. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 069. Nº Libro: 73.

e. 12/07/2011 Nº 83993/11 v. 12/07/2011

SANITARIOS ADELINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/4/10 se resolvió: 1. Trasladar el domicilio social a una nueva jurisdicción, fijando su sede en Avenida de Mayo 480, Villa Adelina, Partido de San Isidro, Prov. Bs. As.; 2. Reformar la Cláusula primera del Contrato Social. Federico Cullak, autorizado por instrumento privado del 14/6/11.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 167. Nº Libro: 23.

e. 12/07/2011 Nº 83970/11 v. 12/07/2011

SISTEMAS Y RECUPEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de reunión de socios del 05/07/2011 Se resolvió por unanimidad reformar el objeto social. Cláusula tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Mandatos y Representaciones: Actuación como intermediario. La realización de mandatos con la mayor amplitud, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de cobranzas, negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. La celebración de contratos de fideicomiso y participación en negocios fiduciarios, actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria, en operaciones relacionadas al objeto. Se exceptúa la celebración de contratos de fideicomiso financiero. Gestión de cobranzas: Prestación de asistencia a empresas nacionales o extranjeras comprendiendo servicios de Gestión, administración y cobro de carteras de crédito tercerizadas. Planeamiento y armado de estrategias de cobro. Realización de todo tipo de cobranzas sobre toda clase de créditos y deudas. Servicios: Prestar toda clase de servicios de consulta, organización, capacitación, asistencia comercial, y asesoramiento general en cuestiones relacionadas con en el objeto. Aquellas actividades establecidas en el objeto que impliquen asistencia técnica o asesoramiento, serán realizadas por profesional con título habilitante. Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y de toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por la ley ni por este contrato. Marina Graciela Lilian Jara Tracchia Tº 89 Fº 527 CPACF, autorizada por acta de reunión de socios del 05/07/2011.

e. 12/07/2011 Nº 83794/11 v. 12/07/2011

SOUTHERN MULTINVEST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 06/7/11 resolvió aumentar el capital a $ 29.672.800 y reformar el art. 4º del Contrato Social. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1148 del 06/7/11 pasada al folio 5691 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 302.

e. 12/07/2011 Nº 83719/11 v. 12/07/2011

TCI CARGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día, con fecha 24/06/2011, se constituyó SRL. Socios: Gonzalo Adrián Castiñeira, argentino, soltero, 17/04/1973, DNI 23.044.329, comerciante, Melián 2487 12° E, Ciudad de Buenos Aires y Marta Susana Tognoni, argentina, viuda, 13/05/1947, DNI 5.385.145, comerciante, Melián 2487 12° E. Denominación: TCI Cargo S.R.L., Duración: 99 años, Objeto: realizar por cuenta propia, ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: transporte de cargas general de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías y equipajes; productos y subproductos de cualquier industria. Arriendo o subarriendo de camiones, acoplados, remolques, chasis, carrocerías, sus implementos y accesorios, y todo tipo de vehículo terrestre que sirva a fin de transportar carga, incluso cargas pesadas. Son comprensivos del mismo el depósito y almacenaje de mercaderías, insumos, maquinarias, así como sus partes y accesorios y el servicio de logística. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital: $ 20.000,00. Cierre de Ejercicio: 31/05. Gerente: Gonzalo Adrián Castiñeira, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Melián 2487 12° E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Domicilio: Melián 2487 12° E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La apoderada, Mariela Beatriz Cacciatore, según surge del Contrato Social del 24/06/2011. Dra. Mariela Beatriz Cacciatori, Contadora Pública UB, CPCECABA T° 215 F° 207. Autorizada por Instrumento Privado del 24/06/2011. Certificación Notarial F 001651061.

Contadora - Mariela Beatriz Cacciatori

e. 12/07/2011 N° 80761/11 v. 12/07/2011

TERFLOCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Damián Flores, argentino, soltero, 5-06-82, comerciante, D.N.I. 30.045.784, Mazzini 448, Glew, partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires y Marcelo Rubén Terpolila, argentino, soltero, 20-03-1960, comerciante, D.N.I. 14.301.472, Scalabrini Ortiz 3474, C.A.B.A. 2) 21-06-2011. 3) Terflocon S.R.L. 4) Guido 1976, piso 11º, departamento "F", C.A.B.A. 5) La prestación de servicios de sistemas en desarrollo de proyectos comerciales, publicitarios, estudio de mercado, marketing técnicos e industriales y su comercialización mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. Cuando la actividad asi lo requiera la misma será desarrollada por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) Pesos Doce Mil ($ 12.000.-) 8) La Gerencia. Gerente: Héctor Damian Flores, quién constituye domicilio especial en Guido 1976, piso 11º, departamento "F", C.A.B.A. 9) El o los gerentes. 10) 31-12 de cada año. Mariano Alberto Duran Costa y Barcia, apoderado por escritura 135 del 21-06-2011, Registro 209 a cargo del escribano Juan M. Reynal O'Connor.

Certificación emitida por: Juan M. Reynal O'Connor. Nº Registro: 209. Nº Matrícula: 2434. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 27. Nº Libro: 62.

e. 12/07/2011 Nº 84212/11 v. 12/07/2011

TOP-SERVICE PROFESIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Armando Cardozo, divorciado, DNI. 10833147, 57 años, Av. San Martin 5764, 2p. Dto. A. Alberto Cosmo Cirocco, viudo, DNI. 4133780,76 Palmar 6646, ambos argentinos, comerciantes y de C.A.B.A. 2) Instrumento privado del 29/06/2011. 3) "Top-Service Profesional S.R.L." 4) Yerbal 2250, CABA. 5) Prestación del servicio para saneamiento, desinfección, desinsectación, eliminación de murciélados, desratización, control de plagas, de edificios, establecimientos fabriles, countrys, casas urbanas y rurales como así tambien la limpieza y mantenimiento de oficinas, fábricas, estaciones terminales de transportes como asimismo la venta de productos vinculados directamente con las actividades detalladas precedentemente. La venta de productos y elementos para el ahuyentamiento de palomas. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. representado por cuotas de $ 1 valor nominal. 8) A cargo de uno o mas Gerentes por el término de 5 años. 9) A cargo de los gerentes en forma indistinta. 10) 31/01 de cada año. Autorizada Graciela A. Paulero, instrumento privado del 29/06/2011.

e. 12/07/2011 Nº 83621/11 v. 12/07/2011

TRANSEFEJOTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 64 del 06/07/2011, fº 157, Registro 2067, C.A.B.A; integrada por Jorge Antonio Pereyra, DNI. 23.191.381, CUIT 20-23191381-6, soltero; y Fabián Alberto Pereyra, DNI. 23.191.380, CUIT 20-23191380-8, divorciado de primeras nupcias de Lorena Noemí Schamne, ambos argentinos, nacidos el 04/03/1973, domiciliados en Avenida Presidente Perón 346, Villa de Mayo, provincia de Buenos Aires, y empresarios. I.- Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: a) Transporte y Logística: la explotación comercial del negocio de transporte de cargas, con vehículos propios o arrendados, de mercaderías, fletes, acarreos y/o encomiendas, nacionales o internacionales, por vía terrestre; fluvial o marítima; el almacenamiento, depósito, embalaje, distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, de todo tipo de productos. b) Asesoramiento: servicios de asesoramiento en transporte de carga y logística.- Capital: $ 20.000; 2.500 cuotas de $ 10 y con derecho a un voto c/u; totalmente suscriptas por los socios. Gerencia: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, quienes actuarán por el término de duración de la sociedad.- Gerente: Jorge Antonio Pereyra, domicilio especial, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el de la sociedad.- Domicilio: Concordia 3590 piso 1º depto. "G", C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 30/06.- María Cristina Bianchi. Escribana. Autorizada por esc. 64 del 06/07/2011, Fº 157, Registro Notarial 2067.

e. 12/07/2011 Nº 84143/11 v. 12/07/2011

V.P.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 5-07-11 Ref. Art. 4º: Capital $ 12.000. Ref. Art. 5º 1 o más Gerentes indistintamente, socios o no por el plazo de duración social. Garantía $ 10.000. Acepta Renuncia de Gerente: Héctor Negrelos Peña, siendo su reemplazante: Cristian José Ibarra, domicilio especial Blanco Encalada 5055, 4º piso, of. B, CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en Instrumento del 5-7-11.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 021. Nº Libro: 16.

e. 12/07/2011 Nº 84105/11 v. 12/07/2011

ZARCRUZ SOLUCIONES INFORMATICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 05/09/2009 Martin Alberto de Haro, vende, cede y transfiere a favor de Javier Esteban Duran, la totalidad de las cuotas sociales que tiene y el correspondiente o sea Seis Mil Cuotas valor nominal de Un peso cada una por la suma de Seis mil Pesos, renunciando Martín Alberto de Haro al cargo de Gerente. Queda como único gerente el Sr. Marcelo Eduardo Durán, quien constituye domicilio especial en Mexico 3578 Primer Piso Departamento A, CABA. Humberto Oscar Prospero - Autorizado por instrumento privado de 06-07-2011 Abogado Matricula Tomo 63 Folio 85 CPACF.

e. 12/07/2011 Nº 83991/11 v. 12/07/2011

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

FLOR DE LIS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Hácese saber que conforme lo resuelto por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria con fecha 01/06/2011, convocada por la Inspección General de Justicia mediante Resolución N° 0000386 de fecha 31/03/2011, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 1.410.713 por capitalización del ajuste de capital, previa absorción de pérdidas según valores al 30/06/2008 último ejercicio aprobado, modificando el artículo Cuarto del Estatuto, por lo que el capital social actual es de $ 1.410.713, dividido en $ 26.860 correspondiente a capital comanditado dividido en partes iguales entre los socios comanditados, de valor de acción de $ 1 por acción, b) $ 1.383.853 correspondiente al capital comandiatario representado por 1.383.853 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a Un voto por acción. Las acciones fueron suscriptas por los accionistas en proporción a sus tenencias. Respecto a la duración de la sociedad, se modificó el artículo noveno, será de 99 años a contar desde la fecha de inscripción del acta de asamblea de fecha 02 de Mayo de 2011 en la Inspección General de Justicia. Asimismo se modificó el artículo octavo, en lo que respecta a la Administración y Representación, la que estará a cargo de cuatro socios comanditados, con mandato por 3 ejercicios, siendo necesaria la firma de dos de ellos para la realización de todos los actos de la sociedad, con excepción de la transferencia de bienes inmuebles para lo que se requerirá firma conjunta de tres de ellos. Para la enajenación de inmuebles o fondos de comercio, que fueren propiedad de la firma se requerirá autorización previa de una asamblea extraordinaria. Se designó como Socios administradores a Ana Vizioli, Luis Carlos Lois, Juan Muñiz y José Luis De Salvo. Todos aceptaron en sus cargos en el mismo documento, y fijaron domicilio especial: en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 CABA. Prescinde Sindicatura. Asimismo, por Acta de Órgano de Administración N° 5 de fecha 16/06/2011 se decidió el cambio de sede social a la calle Moreno 2392 de la Ciudad de Buenos Aires. Socios Administradores Ana Vizioli, DNI 22.285.714, Luis Carlos Lois LE 8.235.080, designados por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 01/06/2011 transcripta a fojas 20/24 del libro de Actas N° 1 rubricado ante el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 24/08/1967 bajo el N° 21351.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 71. Nº Libro: 32.

e. 12/07/2011 N° 84083/11 v. 12/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Nº inscripción IGJ 8034/56. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Agosto de 2011, que se celebrará a las 10:30 hs, en 1º convocatoria y 2º convocatoria a las 11:00 hs., en la sede de Pedro I. Rivera 3454 Cap Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2011.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y del Síndico.
4º) Remuneración de los señores Directores y del Síndico en el periodo bajo examen.
5º) Destino del resultado del ejercicio y de los resultados no asignados anteriores.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un año.
7º) Designación de un Sindico Titular y un síndico Suplente por el término de un año. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 Julio de 2011.

Designado por Actas de fecha 05/08/2010, de elección y distribución de cargos labradas a fojas 261/262, del libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 2, rubricado en la Inspección General de Justicia con fecha 18/09/1989, bajo el Nº A-19469.

Vicepresidente – Juan Mariano Villar Urquiza

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 187. Nº Libro: 85.

e. 12/07/2011 Nº 84147/11 v. 18/07/2011

BRICK 21 S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de agosto de 2011 a las 14 y 15 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la Avda. Rivadavia 5484, piso 5º, depto. A, C.A.B.A. a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Designación de Directores Titular y Suplente por finalización de mandatos. El Directorio.

Presidente designado en la Constitución de la Sociedad, escritura 305, Fº 1241 de fecha 21/05/2008.

Hugo Adolfo Bocedi

Certificación emitida por: Domingo J. Segura Olivera. Nº Registro: 1573. Nº Matrícula: 2452. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 56.

e. 12/07/2011 Nº 83693/11 v. 18/07/2011

"C"

CABAÑA LOS CALDENES S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de agosto de 2011, a las 16 y 17 horas en Primera y Segunda Convocatoria respectivamente, en la calle Alicia Moreau de Justo 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, estado de evolución del patrimonio neto, notas, anexos y cuadros, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
3º) Consideración de la gestión del directorio.

Presidente Carlos H. A. Baraldo designado por escritura Nº 338 Fº 1012 de fecha 10/9/07 y renovación por acta Nº 5 de fecha 2/7/10.

Certificación emitida por: Hernán Blanco. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4992. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 170. Nº Libro: 23.

e. 12/07/2011 Nº 83776/11 v. 18/07/2011

CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA FUTBOLISTAS DE ALTO RENDIMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de Julio de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la calle Tucumán 1538 4º "D" C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado El 31/03/ 2011. Tratamiento de los resultados del ejercicio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Elección de nuevo Directorio por el término de tres años.
5º) Modificación Art. 11 del Contrato Social. Designación de Síndico Titular y Suplente. Remuneraciones.
6º) Ratificación y Aprobación de lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2008.
7º) Modificación de los arts. 4º y 9º del Contrato Social.

NOTA: Los accionistas deberán depositar las constancias que determina el art. 238 de la Ley 19550 con tres días de anticipación al señalado para la. Asamblea en Tucumán 1538 p. 4º "D" C.A.B.A. en el horario de 14 a 18 horas.

Jorge Oscar Raffo Hoffmeister. Presidente conforme Acta de Asamblea de fecha 21-05-08.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 112.

e. 12/07/2011 Nº 83972/11 v. 18/07/2011

CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En atención a la notificación cursada por el Ministerio de Desarrollo Social – Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, la Comisión Directiva del Centro Protección Reciproca de Choferes, convoca a los señores Asociados activos y Vitalicios a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el 30 de setiembre de 2011 a las 17,30 horas, en el local social, calle Azcuénaga 718 de la Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Ratificación de todo lo actuado en las asambleas ordinarias de fechas 27/04/08 y 25/04/10.
Buenos Aires, julio 11 de 2011

Presidente – Luis Sueiro
Secretario General – Rafael Gil Malvido

Secretario y Presidente designados por Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de abril de 2011.

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carné al día y contar con una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos en carácter de asociado (Art. 32 del Estatuto Social).

Art. 35: La Asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

Presidente – Luis Sueiro
Secretario General – Rafael Gil Malvido

Certificación emitida por: Eduardo P. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 3599. Fecha: 11/7/2011. Nº Acta: 075. Nº Libro: 17.

e. 12/07/2011 Nº 85354/11 v. 12/07/2011

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE TENEDORES DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 A TASA FIJA CON VENCIMIENTO EN 2016 EN CIRCULACIÓN EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, DE MEDIANO PLAZO POR US$ 300.000.000

En virtud de la decisión adoptada en la reunión del Directorio de Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. (la "Compañía") de techa 8 de julio de 2011, por el presente la Compañía convoca a una asamblea de tenedores de Obligaciones Negociables Clase 1 a Tasa Fija con Vencimiento en 2016 en circulación emitidas bajo el Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles en Acciones, de Mediano Plazo por US$ 300.000.000 (las "Obligaciones Negociables"), que tendrá lugar el 29 de julio de 2011 a las 8 a.m. (hora de Buenos Aires). La asamblea se llevará a cabo en Av. Paseo Colón 728, piso 3, (C1063ACU) Ciudad de Buenos Aires, Argentina, y en la misma se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de uno o más tenedores para firmar las actas de la asamblea.
2º) Eliminación de las siguientes cláusulas del Primer Suplemento del Contrato de Fideicomiso del Programa de fecha 20 de diciembre de 2006, correspondiente a las obligaciones negociables clase 1 oportunamente emitidas bajo el Programa Internacional por hasta US$ 300.000.000 de la Compañía: (i) puntos (i) y (ii) de la Cláusula 22.2 (Informes); (ii) Cláusula 22.3 (Limitaciones sobre Pagos Restringidos); (iii) Cláusula 22.4 (Limitaciones sobre Endeudamiento); (iv) Cláusula 22.5 (Limitación sobre Gravámenes); (v) Cláusula 22.6 (Limitación sobre Venta de Activos); (vi) Cláusula 22.7 (Limitaciones sobre Operaciones con Sociedades Vinculadas); (vii) Cláusula 22.8 (Limitaciones sobre Operaciones de Venta con Alquiler Recíproco); (viii) Cláusula 22.9 (Limitaciones sobre Pagos de Dividendos y Otras Restricciones de Pago que Afectan a las Subsidiarias Restringidas); (ix) Cláusula 22.10 (Limitaciones sobre la Venta o Emisión de Capital Social de Subsidiarias Restringidas); (x) Cláusula 22.11 (Recompras a Opción de los Tenedores en caso de Cambio de Control); (xi) Cláusula 22.12 (Mantenimiento de la Personería Jurídica); (xii) Cláusula 22.13 (Conservación de Bienes); y (xiii) Cláusula 23.1 (Fusiones por Absorción, Consolidación, Transferencias, Ventas o Locaciones); aprobación de los correspondientes documentos que instrumentarán tal eliminación de cláusulas, y autorizaciones e instrucciones para firmar y otorgar los mismos y realizar cualquier otro acto necesario en relación con tal eliminación.

A los fines que pudiera corresponder, la fecha de corte es 21 de julio de 2011.

A fin de dar cumplimiento a los requisitos de quórum, tenedores que representen por lo menos el 60% del capital total de las Obligaciones Negociables en circulación deberán estar presentes en la asamblea en primera convocatoria, y las decisiones se adoptarán mediante el voto favorable de los tenedores de una mayoría del monto nominal total de capital de las Obligaciones Negociables en ese momento en circulación, que estén presentes o representados en la asamblea.

A fin de ser registrados en el libro de asistencia de la asamblea, los tenedores que tengan la intención de asistir a la misma deben, a más tardar el 25 de julio de 2011, es decir tres días hábiles antes de la techa de la asamblea, notificar a la Compañía su intención de asistir a la asamblea y depositar las correspondientes constancias. Dicha notificación y depósito podrá ser efectuada en el domicilio de la Compañía detallado más arriba, entre las 8 a.m. y las 8 p.m. de lunes a viernes.

Firmante designado Director Síndico por Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases A y B del 13.04.2011.

Síndico Titular - José Daniel Abelovich

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Nº Matrícula: 2128. Fecha: 11/07/2011. Nº Acta: 102. Nº Libro: 150.

e. 12/07/2011 Nº 85389/11 v. 18/07/2011

CONFEDERACION GENERAL DE PELUQUEROS Y PEINADORES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo 23º del estatuto vigente de la Confederación General de Peluqueros y Peinadores de la República Argentina, convócase a las Federaciones afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, por el período 01.05.2011 al 30.04.2013 (ejercicio cerrado el 30.04.2011), a realizarse en la sede de Bernardo de Irigoyen 362, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 8 de agosto de 2011 a las 10 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Apertura del Congreso.
2º) Designación de la Comisión de Poderes.
3º) Designación de los delegados para firmar el acta de la Asamblea.
4º) Lectura y consideración del acta anterior.
5º) Consideración de la Memoria, Balance General de Pérdidas y Ganancias, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
6º) Consideración de las ponencias enviadas por las federaciones afiliadas.
7º) Renovación total de del consejo directivo central, nominación del futuro presidente y secretario general para el período 2009 – 2011.
8º) Reunión Constitutiva.
9º) Clausura del congreso.

El cargo de presidente del Señor Miguel Angel Lígori, surge de la reunión constitutiva, en el Congreso del día 10/08/2009.

Presidente - Miguel Angel Lígori

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 061.

e. 12/07/2011 Nº 83844/11 v. 12/07/2011

"D"

DON MARIO S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Don Mario S.G.R. a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 12 de Agosto de 2011, a las 15.00 hs en primera convocatoria y a las 16.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 1527 Píso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aíres, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor al 31 de Marzo de 2011;
3º) Consideración de la Gestión del Consejo de Administración y de sus honorarios.
4º) Consideración de las renuncias presentadas y designación de nuevos representantes del Consejo de Administración.
5º) Consideración de los Resultados del Ejercicio y de su destino.
6º) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. Elección de Dos Síndicos titulares y dos suplentes por la Clase A de acciones, y de Un Síndico titular y Un

suplente por Clase B de acciones, todos por el término estatutario de un ejercicio.
7º) Determinación de: a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo.
8º) Modificación de la fecha de cierre de ejercicio. Reforma del Artículo Cuarenta y Siete del Estatuto Social.

Los accionistas que concurran deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia.
Gerardo Luis Bartolomé —Presidente— Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09.11.2009.
Presidente – Gerardo Luis Bartolomé

Certificación emitida por: Ana Antonieta Lavecchia. Nº Registro: 55, Partido de San Isidro. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 359. Nº Libro: 38.
e. 12/07/2011 Nº 84073/11 v. 18/07/2011

“F”

FEDERACION ARGENTINA DE PENTATHLON MODERNO Y BIATHLON

CONVOCATORIA

La Federación Argentina de Pentathlón Moderno y Biathlón, convoca a las entidades afiliadas a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo el día 18 de julio de 2011, a las 12 horas en la calle Paseo Colon 1407 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firma del acta, control de poderes de Los representantes de las entidades afiliadas.
2º) Consideración de las Memorias, Balances Generales e Inventarios del periodo 1 de abril de 2010 al 31 de marzo de 2011.

Jorge Orencio José Salas Presidente de FAPM y B. El cargo proviene del Acta Nro 40, folio 55, del 6 de julio de 2010 del libro de actas nro. 1 rubricado en IGJ bajo el Nº 29046-01 el 3 de mayo de 2001.

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 21/06/2011. Nº Acta: 147. Nº Libro: 103.
e. 12/07/2011 Nº 75598/11 v. 12/07/2011

“M”

MUÑOZ SAUCA S.A. COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Muñoz Sauca S.A., para el día 29 de julio de 2011, a las 10 horas, en la sede social de Avda. Callao 1350 - Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitucion de la asamblea.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Disolución anticipada de la sociedad. Designación de liquidador.
4º) Aprobación del Balance Final de Liquidación y del Proyecto de Distribución.
5º) Ejecucion del proyecto de distribucion.
6º) Cancelación de la inscripción registral. Designación del depositario de libros. Declaraciones especiales. El Directorio.

Presidente electo por Asamblea de fecha 20 de Abril de 2011.
Presidente – Ernesto J. Peña

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 047. Nº Libro: 12.
e. 12/07/2011 Nº 83618/11 v. 18/07/2011

“P”

PINAZO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Julio de 2011 a las 17 hs en primera convocatoria, y a las 18 hs en segunda convocatoria, en la calle Perú 359, Piso 12º, Of. 1205, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos Nº 13 finalizado el 30 de agosto de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio económico Nros. 13.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio y a la Sindicatura.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes con mandatos por tres ejercicios sociales.
7º) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente con mandato por un ejercicio económico.

Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Eduardo Ramón Gutiérrez. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 19 de enero de 2007 y Acta de Directorio de fecha 19 de enero de 2007.

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 157. Nº Libro: 16.
e. 12/07/2011 Nº 83952/11 v. 18/07/2011

PROGRAMAS MEDICOS SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSULTORIA MUTUAL

CONVOCATORIA

Programas Medicos Sociedad Argentina de Consultoria Mutual, convoca a Asamblea Ordinaria para el dia 12 de Agosto de 2011, a las 21 horas en el domicilio social de la calle C. Pellegrini 979 Piso 3 Oficina 9 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Designacion de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea.
Consideracion y aprobacion del Ejercicio al 30 de Abril de 2011.

Presidente - Hector Luis Gonzalez Telmo
Secretario - Maria Paula Deleva

Se deja constancia que el Presidente y Secretario resultaron electos por el Consejo Directivo en la reunion del 30 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Alfredo Noto. Nº Registro: 58, Pdo. de Lomas de Zamora. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 345. Nº Libro: 34.
e. 12/07/2011 Nº 85531/11 v. 12/07/2011

“T”

TEJEDURIAS NAIBERGER S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

El Directorio resuelve por unanimidad, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 2011 a las 10.00 hs., en la sede social de Lascano 2470 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable correspondiente al 46º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Marzo de 2011, Memoria y Balance General.
3º) Asignación honorarios y distribución de resultados.

Presidente, Lic. Carlos Horacio Naiberger, autorizado por Acta de Directorio Nº 301, de fecha 12 de Agosto de 2009 y Acta de Asamblea Nº 48, del 12 de Agosto de 2009.

Certificación emitida por: Arnaldo A. Dardano. Nº Registro: 1171. Nº Matrícula: 2582. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 045. Nº Libro: 25.
e. 12/07/2011 Nº 83734/11 v. 18/07/2011

TUPPERWARE BRANDS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria de sus accionistas para que se reúna el próximo 5 de agosto de 2011, a las 10 horas, en Av. Santa Fe 2755, piso 7, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas que firmarán el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término;
3º) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de las remuneraciones de los directores en exceso de los límites establecidos por el artículo 261 de la ley 19550;
6º) Absorción de las pérdidas de la Sociedad; y,
7º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

Lillian García, Presidente del Directorio, designada por la Asamblea y el Directorio en sus reuniones del 3 de junio de 2010.
Presidente – Lillian García

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 111. Nº Libro: 96.
e. 12/07/2011 Nº 84141/11 v. 18/07/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

José Antonio Brion, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2756, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Eustaquio Lococo, con domicilio en Medrano 80, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc., Comercio minorista de productos alimenticios en general, Comercio minorista de productos alimenticios envasados, Comercio minorista de bebidas en general envasadas, Comercio minorista de helados (sin elaboración), Casa de comidas rotisería sito en Av. Medrano 78 P.B. C.A.B.A., a David Andrés SRL, con domicilio en Tte Gral J. D. Perón 2659, C.A.B.A. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 12/07/2011 Nº 83692/11 v. 18/07/2011

Alberto Mandelbaum Balla, abogado, Tº 16 Fº 490, con domicilio en Montevideo 536 2º piso departamento “H” C.A.B.A. comunica que Juan Lorenzo Magliolo, con domicilio en Aráoz 2333 piso 2º departamento “C”, C.A.B.A., vende, cede y transfiere a Micares S.R.L., con domicilio Freire 1033 piso 1º departamento “B”, C.A.B.A.; su fondo de comercio sito en Avenida Triunvirato 3099 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de fantasía “Gian D” destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones ley 11867 Montevideo 536 2º piso “H”, C.A.B.A., de Lunes a viernes de 11 a 17 hs Firma: Alberto Mandelbaum Balla, abogado, tomo 16 folio 490 C.P.A.C.F.
e. 12/07/2011 Nº 83788/11 v. 18/07/2011

Leandro Manuel Gómez, DNI. 4.876.093, con domicilio en Chañar 2871 Cdad. y Pdo. de San Justo, Bs. As., avisa que vende y transfiere libre de toda deuda, gravamen y/o personal su fondo de comercio de la Panadería y Confitería Las Delicias, sito en California 1653/55 de la Capital Federal, a la Sra. María Cristina Cabello, con domicilio en este último. Reclamos de ley en Uruguay Nro. 131, 3ro. “H” Capital Federal.
e. 12/07/2011 Nº 83985/11 v. 18/07/2011

Organización Mato (Mario Sebastián Mato, Corredor Inmobiliario matricula nro 3677 CUCICBA) con domicilio en Cramer 3800 CABA, avisa que Cuba 1935 SRL con domicilio en Cuba 1935 CABA transfiere a Pasaje Sirio SRL con domicilio en Republica Arabe Siria 3262 1ro A CABA su fondo de comercio del ramo de (602000) restaurante cantina, (602010) casa de lunch, (602020) café bar, (602030) despacho de bebidas, whiskería cervecería, (602040) casa de comidas rotisería, (602050) comercio minorista elaboración y venta pizza, fugazza, faina, empanadas, postres, flanes, churros, grill, (602060) parrilla, sito en Cuba 1935 CABA. Quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, con excepción de los empleados: Aliendo Jonatan CUIL 20-32361942-6 ingreso 6/5/2006 Ayudante Cocina, Gerban Marcelo CUIL 23-22827814-9 ingreso 2/6/2005 Cajero, Gorosito Guillermo CUIL 20-26843714-3 ingreso 12/6/2009 Lavacopas, Iglesias Alejandra CUIL 27-28231169-6 ingreso 23/5/2011 Moza Salón, Moggia María CUIL 23-27381631-3 ingreso 9/5/2007 Moza Salón, Moreno Iván CUIL 24-31075448-6 ingreso 22/1/2011 Lavacopas, Ojeda Jonathan CUIL 20-33875772-8 ingreso 27/4/2011 Lavacopas, Robles Angela CUIL 27-23917980-6 ingreso 6/5/2011 Moza Salón, Sottocasa María CUIL 27-30744622-2 ingreso 11/9/2009 Moza Salón, Vega Gladys CUIL 27-31317726-8 ingreso 21/6/2011 Moza Salón, Yurquina Claudio CUIL 20-37063201-5 ingreso, 16/12/2010 Lavacopas, reclamos Ley en República Arabe Siria 3262 1ro A, CABA.
e. 12/07/2011 Nº 84047/11 v. 18/07/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Oporto Parodi Pedro Nicolas domiciliado en Palpa 2419 4º B caba transfiere fondo de comercio a Yudith Francy L. Calderon domicilio en Peña 2170 caba rubro Lavanderia mecánica Autoservicio 604,260 expte Nº 73048/06 sito en French 2941 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 12/07/2011 Nº 83962/11 v. 18/07/2011

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, Corredor Público con oficinas en la calle Rojas 1285 CABA avisan que Claudio Fabian Bertrand con domicilio en Rojas 1574 CABA vende a Pablo Alejandro Naddeo, con domicilio en Tres Arroyos 524 CABA el fondo de comercio de: Elaboración de masas, pasteles sándwiches y productos similares etc.; elaboración de productos de Panadería con venta directa al público; Elaboración de churros y facturas fritas con venta directa al publico sito en Rojas 1570 PB CABA. Reclamos término de ley en nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 12/07/2011 Nº 83999/11 v. 18/07/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Resto-Bares S.R.L. representada por su socio gerente Ruben Eduardo Zyssholtz domiciliado en Aranguren 115 caba transfiere fondo de comercio a Chen Daming domicilio en Suipacha 945 caba del rubro Restaurante cantina 602,000, Casa de Lunch 602,010, Café Bar 602,020, despacho de bebidas 602,030, Parrilla 602,060, confitería 602,070 expte Nº 58634/08 sito en Sarmiento 531 pb caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.
e. 12/07/2011 Nº 83966/11 v. 18/07/2011

Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nº 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Sebastián Gastón Fernández, con domicilio en Tucumán 785 P.B., C.A.B.A vende, cede y transfiere a Bernardino de la Cruz Saldivar Ríos, con domicilio en Rivadavia 3387 C.A.B.A. su fondo de Comercio Minorista de casa de lunch y otros rubros, sito en Tucumán 785, P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en mi oficina.
e. 12/07/2011 Nº 83688/11 v. 18/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABIGUAN S.A.

Por acta del 3/3/10, que me autoriza. Se designó Presidente: Nicolás Ignacio Arpini y Director Suplente: Romina Marta Pastore todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 963 1º piso oficina 3 CABA.

Carlos D. Litvin

e. 12/07/2011 Nº 83694/11 v. 12/07/2011

ADECO AGROPECUARIA S.A.

(I.G.J. 1.791.460) Informa que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14/4/2011 y Acta de Directorio Nº 274 del 14/04/2011 se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Mariano Bosch; Vicepresidente: Emilio Federico Gnecco; Directores Titulares: Mario José Ramón Imbrosciano, Walter Marcelo Sánchez, Ezequiel Garbers y Carlos Alberto Boero Hughes; Director Suplente: Pablo Viñals Blake. Los Directores fijaron domicilio especial a los efectos del artículo 256 tercer párrafo de la Ley 19.550 en la Av. Leandro N. Alem 928, piso 7, Oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. María Claudia Paluszkiewicz, abogada, inscripta al Tº 73 Fº 722 CPACF, autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 14/04/2011.

Abogada - María Claudia Paluszkiewicz

e. 12/07/2011 Nº 84099/11 v. 12/07/2011

ADN URBANO S.A.

Escr. 686, 30/11/10, Reg. 1680 CABA, Autoriza Andrea Jaime Irigoyen y protocoliza Acta Asamblea 15/7/10, designa Presidente: Daniel Isaac Meta, Director suplente: Andrea Donschik, ambos domicilio especial en Melincué 4062 - CABA.

e. 12/07/2011 Nº 83964/11 v. 12/07/2011

ALFA FILMS S.A.

Por asambleas de fechas 14-5-07, 20-5-09 elevadas a escritura Registro 1147, se erigió nuevo directorio: Presidente: Néstor Hugo Kusnetzoff. Director Suplente: Pablo Nicolás Kusnetzoff; en ambas, y por asamblea del 30-8-10, por renuncia del director suplente Pablo Nicolás Kusnetzoff se eligió: Presidente Néstor Hugo Kusnetzoff. Director Suplente: Mario Angel de Pedro. Constituyen domicilio especial en Corrientes 2025, 2º piso "A" C.A.B.A. El firmante está autorizado por escritura Nº 697 del 29-6-11, Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

e. 12/07/2011 Nº 83888/11 v. 12/07/2011

AMENABAR 2905 S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 28/04/11 se designó el siguiente directorio por tres ejercicios: Director Titular Presidente: Hugo Bernardo Cherepinsky, Director Suplente: Mónica Raquel Chachhi. Todos ellos constituyen domicilio especial en Amenábar 2172 6º E CABA. Paola Gisela Szwarc. Abogada autorizada por Asamblea Ordinaria del 28/04/11.

Abogada - Paola Gisela Szwarc

e. 12/07/2011 Nº 84156/11 v. 12/07/2011

ANDES FOOD S.A.

Se comunica que, por resolución de la asamblea general ordinaria y acta de directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 20 de Abril de 2011, se ha renovado el directorio de Andes Food S.A., quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Gonzalo Victoria y Director Suplente: Eduardo Roca. Todos los directores constituyen domicilio especial en Maipú 311 piso 12º C.A.B.A. Presidente electo por acta de asamblea general ordinaria del 20 de Abril de 2011. Presidente - Ricardo Gonzalo Victoria. Por asamblea general ordinaria de fecha 20 de Abril de 2011.

Contador/Autorizado - José María Quitegui

e. 12/07/2011 Nº 83639/11 v. 12/07/2011

ANDREANI LOGISTICA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria 27 del 29/4/2011 se designaron los miembros del Directorio: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Jorge Oscar López, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial ambos en la calle Santo Domingo 3220, C.A.B.A. Encontrándome autorizado para publicar por Acta de Asamblea 27 del 29/4/2011.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

e. 12/07/2011 Nº 83633/11 v. 12/07/2011

AOMAR S.A.

Por Asamblea del 6/8/10, la sociedad ha resuelto designar Directores a: Presidente: Marré, Andrés Enrique, Vicepresidente: Marré, Osvaldo Carlos y Director Suplente: Franceschin de Marré Luciana María. Todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358 2º "Izq.", CABA. Autorizado por Escritura del 24/6/2011.

Patricio M. Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 04.

e. 12/07/2011 Nº 83733/11 v. 12/07/2011

ASSARION S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime Nº 2 del 13 de abril de 2009 se resolvió designar como Director Titular y Presidente al señor Mariano Macchi DNI 22.825.811 y como Director Suplente al señor Fernando Bonelli DNI 14.545.345 ambos con domicilio especial en Juan D. Perón 4227 Piso 9 C.A.B.A. Duración dos ejercicios. Autorizada por Instrumento Privado.

Contadora – Alicia M. C. Barros

e. 12/07/2011 Nº 84158/11 v. 12/07/2011

ASSARION S.A.

Por Asamblea Unánime de 04/03/2011, traslada sede legal a Av. Juan Domingo Perón 4227 Piso 9 CABA y ante el vencimiento de mandatos designa Presidente a: Mariano Macchi DNI 22.825.811, y como Director Suplente al Sr. Fernando Bonelli DNI 14.545.345 ambos casados, empresarios, aceptan cargos por 2 ejercicios y fijan domicilio especial en Juan Domingo Perón 4227 Piso 9 CABA. Autorizando a la contadora Alicia M. C. Barros en la misma Asamblea.

Contadora - Alicia M. C. Barros

e. 12/07/2011 Nº 84152/11 v. 12/07/2011

"B"

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PYME Cooperativa de Crédito y Vivienda LTDA., con domicilio en Cerrito 520 8º "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Administración Pública de la Provincia de Santa Cruz, que por el Contrato de Mutuo de fecha 17 de Junio de 2011, suscripto entre PYME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda y el banco de Santa Cruz S.A. (EL BANCO), con domicilio en Pte Dr. Nestor Kirchner 812, Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, PYME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda. ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
10679	GARCIA CESILIA CATALINA	27054419045
12756	FALCON REINALDO ANTONIO	23070802759
12776	DIAZ LUISA ARGENTINA	27054738779
12816	MIRANDA MARIA RAMONA	27058761260
12828	DIAZ JOSE ALBERTO	20044299535
12833	NU EZ AMALIA ARGENTINA	27027764458
12835	MEZA ELCIRA MARGOT	27061560446
12876	GUARDE O RODOLFO LUIS	20079803678
12908	PEREZ FLORENCIO RAMON	20082234013
13167	MU OZ SATURNINA	27059545073
13278	PEREIRA HILDA	27024332441
13337	ACU A ROBERTINA	23052880424
13363	VERA LUIS FRANCISCO	20069437940
13464	BUSTAMANTE JUAN JULIAN	20071640958
13508	LOPEZ MARIA CARMEN	27181349056
13584	GONZALEZ MARCELA GABRIELA	27224168719
13632	BUSTOS JULIO SINDULFO	20068618372
13665	PALACIOS CLAUDIO CIRILO	20103939497
13677	NAVARRO CECILIA	27009748526
13738	MONSALVO ELVA NOEMI	2716894716
13750	VARGAS ERMINDA ROSA	27056176123
13864	JESUS EVA EVAGELINA	23062029994
13865	DIAZ RAFAELA	27035745683
13912	SANDOVAL ATANACIO	20081765082
13914	PADUAN AMALIA DEL VALLE	27047106031
13949	CEJAS HILDA NIGELIA	27047896369
13950	ALLENDE ESTEBAN ISMAEL	20079650995
13951	TONDO MARTA BEATRIZ	27049343782
14011	VERON NELLY ALEJANDRINA	27029794508
14031	AGUIRRE BLANCA BEATRIZ DEL VALLE	27060755391
14044	AVILA IRMA MARGARITA	23050714624
14070	ALVAREZ ANTONIO DE JESUS	20057078333
14072	VACA ROSA	27056533309
14091	GUZMAN MARIA EVA	27055873866
14112	TOSSA CARMEN RITA	23041242124
14113	CUELLO TERESA EDUVIGIS	27216738190
14119	DOMINGUEZ EDELMIRA	27045373970
14164	CERSOSIMO ANGELA MYRIAN	27037135815
14243	FIGUEROA ISIDORO	20072867174
14282	FARIAS RAMON ISIDORO	20066834280
14296	MARCONI OLGA FLORENCIA	27054250865
14298	ZERPA EULOGIA	27103434209
14299	COFFA CAROLINA CRISTINA	27051206660
14316	ARELLA SILVIO	20072468172
14334	CATAN HORACIO	20063529061
14342	COSTAS EUSTAQUIO ANTONIO	20072546068
14360	FIGUEROA ARGENTINA	27051654043
14361	MENDIBURU JORGE ANTONIO	20051724993
14380	ESCOBAR CELIA YOLANDA	27133659523
14388	COSTAS PEDRO REYNALDO	20072317743
14399	DOMINGUEZ ENRIQUE ROBERTO	20077957570
14408	DELFINO RAUL NUMA	20052414432
14416	CARRIZO JOSEFA DE JESUS	27048986426
14417	DIAZ HERRERA DOMINGO	20072367422
14418	LOPEZ URBANA	27056771730
14421	MOYANO PASTOR ALCIDES	20064395735
14427	RODRIGUEZ JOAQUIN	20053256288
14438	QUEVEDO NILDA ESPERANZA	27024715065
14453	GUERRERO HECTOR	23081654719
14459	FERNANDEZ ANA NATIVIDAD	27066391057
14462	NUÑEZ CLARA	27065010033
14476	VILLAR JUAN FELICIANO	20077100068
14490	VALLEJOS DOLORES ADELAIDA	27132565606
14493	TOLOZA SANTOS BERNABE	20051971133
14537	ZEBALLOS PEDRO RAMON	20100183111
14545	OROZCO OSCAR ALBERTO	20110353260
14548	ELIZONDO JOSE MARIA	20049182253
14550	ATAIDE CASILDO ANTONIO	20063829464
14554	ATIA EMMA AZUCENA DEL VALLE	27100186182
14557	GOMEZ MARTA JULIA	27061586542
14563	ANTELO SAUCEDO GRACIELA	27161676417
14567	DI FIORI LILIA ELBA	27042265948
14568	RIOS MANUEL OSVALDO	20050950930

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
14578	JEREZ LUISA EDITH	27047109650
14580	FREILE NELIDA NORMA	27099993648
14581	LOBOS DOMINGA	27053900297
14598	JIMENEZ SILVA JUAN SEVERO	20932920175
14605	TENREYRO IRMA GRACIELA	27100178600
14609	BALBUENA JUAN BEATO	20078941767
14610	ORELLANA MARIA	27056048443
14614	OCAMPO MAXIMO	20075049413
14624	GARCIA ILIANA NELIDA	27045464984
14649	CORREA JUAN MANUEL	20069256393
14654	GELVES RAMONA CONCEPCION	27048847744
14663	ASALI LOLA VICTORIA	27050714360
14667	LESCANO HERMINIA DEL VALLE	23112825304
14669	SUAREZ MANUEL ALBERTO	20081321273
14671	BARROS LUISA ESTELA	27050845678
14678	HEREDIA DIONICIO	20079524795
14679	CHOQUE JUAN CARLOS	20072550677
14691	SERRANO ELSA ISABEL	27057874002
14698	GODOY MIGUEL ESTEBAN	23068986249
14699	CAMPOS JUSTA	27142130675
14703	RIVADENEIRA NEPTALI DE ROSARIO	27066352302
14707	BERNARDELLI CARLOS FERNANDO	20068488894
14708	PONCE JUAN CARLOS	20081261696
14709	CASAS MARIA LUISA	27057808719
14717	GRECO SUSANA DELIA	27066649712
14721	FERNANDEZ ENRIQUETA CARMEN	23045204464
14723	MARTINEZ ARMANDO GUMERCINDO	20067509030
14724	ACOSTA ALICIA MERCEDES	27052030728
14731	PERALTA CEFERINA	27054968200
14732	MORENO MARIA DEL VALLE	23143242854
14733	JURADO ANA EDITH	27047114441
14734	MENEGATTI ELISA FLORENTINA	27056610834
14735	AHUMADA MARIA ELVIRA	27112654289
14738	PEÑARANDA JUAN EDGARDO	20072519605
14739	RUIZ MARIA OLGA	27107499429
14744	CARRIZO OLGA BEATRIZ	27063558929
14748	SCORZETTI ANA CARMEN	27043117160
14750	QUINTEROS FRANCISCO EUDORO	20070390540
14767	VALLEJO JORGE RODOLFO	23044333449
14772	MORANDI JUAN CARLOS	20045878261
14775	DIAZ RAMONA	27053092077
14781	PEREYRA MARIA TERESA	27050788844
14782	CAIMI ALICIA BEATRIZ	27048471442
14783	BURGUI MARIA FLORENCIA	27266739694
14785	MARTINEZ JUANA TERESA	27057714870
14791	PEREZ ANGEL AGUSTIN	20049128887
14793	CAMEJO NORMA JOSEFINA	27059888957
14796	ZARLENGA DARDO ALFREDO	23048746489
14798	GONZALEZ TOLENTINO	20075099259
14805	RUIZ ALBERTO AMADO	20070036097
14808	SUAREZ JULIA RAMONA	23057924004
14810	ENRIQUEZ RAMON VICENTE	20081718297
14813	RAMIREZ MANUELA	27108425054
14815	FERNANDEZ VICENTE	20074498605
14817	URBANO OCAMPO	20205713892
14821	ACOSTA ROBERTO	20075023902
14841	INSAURRALDE GAVILAN LADISLAA	23921634994
14843	ROMERO LUCIA	27044702539
14849	ACOSTA ZORRILLA AGUNDIA	27943607228
14852	AGUIRRE ESTER	27041577598
14853	NU EZ YONE LUCRECIA	27066411880
14856	QUI ONES MIGUEL ANGEL	20110808810
14864	MACIEL FROILAN	20056477021
14865	GUERRERO FRANCISCA DELICIA	27061335558
14866	ACOSTA LUISA MARIA	27050136073
14868	LEMME LEONARDO RAUL DEL CORAZON DE JESUS	20077179497
14869	BULLING NORMA	23050924564
14872	ROA JIMENEZ LUCIANA	27925731639
14875	ROMERO MARIA SUSANA	27127772547
14878	SCAPICCHIO ESTELA MARIS	27047506447
14879	SUAREZ FELIPE SANTIAGO	20072249047
14880	DIDOVIC MERCEDES GLADIS	27114896107
14882	LEGUIZAMON ESTEBAN REY	20057038781
14883	YOLAN MARTA	27097484606
14884	BOGADO MATILDE	27052771795

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
14886	SANGLA ILDA	27032681684
14888	DEL VALLE DEMETRIA	23016893064
14892	BENITEZ FLORO	20074309268
14903	VELEZ MARIA REYNA ISABEL	27030263710
14904	CORDOBA TEODORO OCTAVIO	20071093205
14906	IGLESIAS CARLOS ALBERTO	20053002669
14910	TOLEDO ELSA NOEMI	27030001880
14911	BERGARA MARIA ESTER	27045843217
14913	CEPEDA LEONOR URBANA	27008596358
14915	BARRERA MARIA MIRTA	27053840197
14917	PIÑ EIRO MARIA ROSA	27123878049
14921	FARIAS BEATRIZ DEL ROSARIO	27141395039
14924	POGONZA JORGE EDUARDO	20149573098
14925	ARGUELLO ERNESTINA DEL CARMEN	27016365934
14927	LERA ELVIRA	27058911629
14931	CADRE JACINTA MARGARITA	27054556115
14933	ZIJLSTRA LUISA TERESA	27051042056
14935	LOPEZ DANIELA	27036301835
14944	RAMIREZ MARGARITA	27035751276
14951	MOREYRA CRISTOBAL	20079160076
14952	LEONE STELLA MARIS SUSANA	27101281812
14954	QUAGLIANO GERARDO PABLO	20044359856
14958	VIVAS PEDRO MARCELO	20109369927
14960	GALVAN VICTOR ORLANDO	20081762725
14962	PANIAGUA JUANA	27053245019
14964	MONARDEZ MARIA SUSANA	27051498777
14966	SORIA RAMON RAUL	20053208100
14968	CHAMORRO MARIA DOMINGA	23129154594
14970	BORDA OMAR EDUARDO	20087024750
14972	ARANDA MARIO	20046077629
14979	LOPEZ MARIA MERCEDES	27036809510
14983	BARRAZA EBELIO FABIO	20072037694
14984	AGUIRRE SANTIAGO	20079035034
14988	FRECCERO VIRGINIA ESTELA	23138500144
14990	VALLEJO ALDO HECTOR	20087909914
14995	RAMOS CELIA	23035734724
15000	SUAREZ MARIA SUSANA	27057140335
15001	TELLO VICENTA VICTORIA	27007817229
15009	AHUMADA EMMA ISABEL DEL VALLE	27038442037
15014	MACHADO MATILDE	27127751531
15023	COLOMBO SUSANA BEATRIZ	27059535426
15029	PEREZ GASSI LIDIA RAQUEL	27140311370
15033	LOPEZ MARIA DEL CARMEN	27017403066
15038	GALEANO SANTO	20063543595
15043	BELTRAN EMILIA ROSA	27101576049
15047	CARDOZO VICENTA ESTER	27041993818
15053	TUCCI NELLY ISABEL	27023272232
15055	FERNANDEZ JOSE ANTONIO	23058187399
15059	VILCHES MARTINIANO CARLOS	20060500801
15063	ORTIZ OSCAR GREGORIO	20066981542
15067	AGUILERA MARTA VIVIANA	27055770579
15081	SANTILLAN ELEUTERIO	23066365379
15082	MI O DE JESUS	20043113799
15083	GALINDEZ ARTURO SANTIAGO	20079800105
15090	GONZALEZ NILDA DEL CARMEN	27051185639
15091	LORENTE RICARDO	20076817384
15094	FERRARIS MARIO INOCENCIO	20109174247
15097	LOSSIO OLGA ALICIA	27031987585
15099	MARTINEZ MARTA ANGELICA	27031680722
15102	GONZALEZ ADHELMA	27017537844
15103	AMAYA RAMONA OLGA	27027763354
15106	AGUIRRE BRIGIDO	20078573059
15114	SOTELO MARIANO ENRIQUE	20075085738
15119	PASCUCCIO NOEMI NORMA	27044160272
15123	RODRIGUEZ PEDRO	20060455334
15126	PEDRONI ORLANDO	20063474186
15127	DIAZ SEVERO ABRAHAM	20042621189
15130	FAYET ROBERTO OSCAR	20048530673
15131	GONZALEZ MABEL DEL CARMEN	27053117355
15134	NU EZ ROSA ELENA	2705650302
15136	RANEDO OSVALDO ALBERTO	20054829125
15145	PEREZ ISABEL	27009863031
15149	ECHEVERRIA ESTEBAN	20082284630
15153	MEDINA EUGENIO	20075564008
15154	FERNANDEZ ANGELICA	27049456897

Oper Nº	Apellido y Nombre	CUIL
15162	ESCUER HECTOR CARLOS	20053226419
15164	MIRANDA AGUSTIN	20057393514
15165	LEDESMA BENITA	23037959634
15168	FIGUEREDO SUSANA BEATRIZ	27062018696
15173	DIZZIA ROSA	27028739619
15183	FRIAS JUANA MABEL	27042496222
15186	DIAZ ROSA MATILDE	27105284689
15192	SANCHEZ PEDRO	20046293836
15194	RAMOS LIDIA BEATRIZ	27057919863
15198	MARIN MARIA CRISTINA	27061823056
15199	FERNANDEZ MAXIMA	27045251263
15210	RAPONI CATALINA NOEMI	27014867533
15217	MITEFF SERGIO OMAR	20133402706
15219	DIAZ TRINIDAD JUANA	27066377550
15229	GOMEZ YOLANDA	27039243658
15236	ANDRADE DE FARIA NORBERTO LUIS	23146113559
15242	SORIA NORMA BEATRIZ	27048467631
15244	SOTO ZELAIDA	27044411674
15248	BRIZUELA EUSEBIO MARIO	20068971331
15251	VIRGULINO IRMA CRISTINA	27009423856
15253	VALENZUELA ALBERTO DIONISIO	20082210181
15256	MARTINEZ BERTA ESTELA	27052517562
15273	CUNTO ARMANDO ROBERTO	20051932618
15281	RUIZ SELVIRA DEL VALLE	27008885473
15283	GONZALEZ ROLON MARCELINO	20939352601
15285	PERALTA MARIA DEL VALLE	27052599259
15287	GUZMAN MARTHA RUFINA	27063445911
15288	BERNARDEZ JOSE ANDRES	20042504670
15295	ROLDAN LIDIA ARGENTINA	24048943256
15308	LAMONICA EVANGELINA	27061392497
15310	CORREA MATILDE IRENE	27058934831
15313	CASTA O CARMEN ESTANISLADA	27053919028
15319	RODRIGUEZ AGRIPINA	27044211039
15320	DEPASCUAL SARA	27042321031
15326	LOPEZ NELIDA	27049491463
15332	MARMOL ROSARIO RAQUEL	23059161954
15337	SALINA ALEJANDRA	27027604922
15339	ARIAS ALICIA RAMONA	27027604264
15342	TOLEDO RITA NORA	27051026190
15349	MANCUSO ANTONIO	20044293685
15350	GOMEZ GUILLERMO	20085595076
15357	SANDOVAL HECTOR GUSTAVO	20186422830
15370	COLLAZO MARIA ISABEL	27046327018
15372	BENITEZ RAMONA	23045220524
15378	LOPEZ BLANCA ALCIRA	27009951615
15384	MANGIATERRA JORGE EDGARDO	20042892646
15399	DE LATTANTIS VICENTE JESUS	20040991507
15405	SILVA MARIA MAGDALENA	27044723110
15414	LOPEZ CELIA ETHEL	27066277297
15417	ABRAHAM MARIA ANGELICA	27044305467
15420	SILVA CASTRO MIRIAM LUZ	27186438960
15428	BANDINELLI NORMA ROSA	27014076838
15430	LERA ILDA	27044539727
15432	AYALA DELCIA	27029889541
15444	GIMENEZ MARIA VERONICA	27237833169
15448	LEGUIZAMON MARGARITA JESUS	27063498683
15455	MORO BERNARDINO CESAR	20054685700
15459	ALOMO ROMAN	20044419816
15461	DE MARCOS DOMINGA JOSEFA	27035548721
15463	OLIVERA MARTA CORINA	27066412836
15482	ALTAMIRANO LAURINDA ROSA	27099853080
15485	CALABRO MARIA	27933692693

P/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 787, Folio 1953 de fecha 20-07-2010, Escribano Martín Donovan, Registro Nro. 1296).

Gerente de Contabilidad y Finanzas – Marcelo Loncon
Gerente de Operaciones – Agustín Vasquez

Certificación emitida por: Silvia V. Pacheco. Nº Registro: 40, Río Gallegos (Pcia. Santa Cruz). Fecha: 27/6/2011.

e. 12/07/2011 Nº 83986/11 v. 12/07/2011

BANCO DE SANTA CRUZ S.A.

Conforme lo establecen los artículos 1459, 1464, 1465, 1467, 3209 siguientes y concordantes del Código Civil, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por PYME Cooperativa de Crédito y Vivienda LTDA., con domicilio en Cerrito 520 8º "A" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, cuyo cobro se efectúa mediante deducción de sus haberes y aplicación del Código de Descuento de titularidad de la Administración Pública de la Provincia de Santa Cruz, que por el Contrato de Mutuo de fecha 17 de Junio de 2011, suscripto entre PYME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda y el Banco de Santa Cruz S.A. (El Banco), con domicilio en Pte Dr. Néstor Kirchner 812, Ciudad de Río Gallegos Provincia de Santa Cruz, PYME Cooperativa de Crédito y Vivienda Ltda. ha cedido en garantía prendaria al Banco, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualiza:

Nº Oper	Apellido y Nombre	CUIL
13905	GASPAR BENITO	20039075319
11888	PUJATTI JUAN ANGEL	20040618075
13123	CARRIZO RUBEN CARLOS	20041891735
11790	FELIZZOLA RUBEN ANTONIO	20041970171
13446	MORENO RAUL ALBERTO	20043186281
14574	RAMACCIOTTI JORGE	20043869117
14743	SENATORE AUGUSTO HUGO	20044019109
11799	TERREIL OSVALDO PEDRO	20045688543
13285	FIGUEROA HORACIO TEOFILO	20048654089
14517	CATALAN ADOLFO	20048918469
14518	CATALAN ADOLFO	20048918469
13934	LAFRATTI MIGUEL ARNOLDO	20049452668
14081	SUAREZ JOSE RUBEN	20050446760
13549	RODRIGUEZ VICENTE HUGO	20050545084
11623	SENNA HUMBERTO	20051627084
12414	ROMULO JUAN JOSE	20053294805
14802	VILLACORTA ANGEL RICARDO	20053344799
13391	BACA RICARDO AMARO	20053803009
14612	APARICIO ORLANDO PEDRO	20054091258
11733	CHOJO OSVALDO ERNESTO OMAR	20054809450
14619	MEDINA OSCAR	20055442569
13461	NU EZ ENRIQUE MODESTO	20055606081
14291	ACOSTA EVARISTO LUCIANO	20056291831
14512	GOMEZ JUAN	20058315711
12212	BOLIS ELCIDE ABEL	20062970392
13333	ALCARAZ ALDO PASCUAL	20067036493
13071	CORIA JOSE ANTONIO	20068842825
14600	PONCE OSCAR HUGO	20068922608
14525	RIOS SEGUNDO VALENTIN	20069406026
14333	ADAN TEODORO ROBERTO	20070231191
12995	FARIAS EDUARDO CESAR	20070794854
14749	GARCIA MARSELINO PEDRO	20070970245
14684	SOSA VICENTE JOSE	20071123732
14206	HERRERA SALVADOR HUMBERTO	20071514421
14268	DIAZ HUGO DEL TRANSITO	20071515541
14430	CORIMAYO ANDRONICO	20072456492
14577	GONZALEZ CLETO	20074712771
13916	VELARDE SILVANO POLICARPO	20076731943
13964	LEAPLAZA JUAN CARLOS	20076745367
11995	MORENO BENITO EDUARDO	20077312944
14655	DOMINGUEZ ENRIQUE ROBERTO	20077957570
14683	MACHUCA VICTORIANO	20079021270
14718	DECIMA RAMON	20079099407
14324	ZINGALE JOSE IGNACIO	20080905689
14555	ESPOZ ROQUE HUMBERTO	20081618616
14571	CACHAGUA FEDERICO ELIAS	20081651877
14564	LAFFITTE PAULINO ANTONIO	20084198332
12284	ZARAGOZA MAXIMO DOMINGO	20085023676
13027	LEDESMA CARLOS CESAR	20100338271
14478	FARIAS SEGUNDO URBANO	20131641886
14622	SOTELO CESAR TIBURCIO	20133492667
11621	LONARDI JAVIER JORGE	20142322154
13993	CICERONE CESAR DARIO	20144528493
12303	ROMERO SAUL ROBERTO	20164034101
13867	PAZ MARTIN ALEJANDRO	20167719296
14784	CASTAGNOLA SANTIAGO GABRIEL	20172264221
13989	MONTA EZ GAVILAN LORGIO	20920811141
14514	PASTEN VALLEJOS JUAN OMAR	20921121203
12928	AQUINO ARSENIO	20942067438
14642	DUARTE DORA ELSA	23011510124
13142	PAOLINI SUSANA ENRIQUETA	23039732424
14496	BIREMBERG HECTOR MARCELO	23041066199
13312	MIRON CASTELL ROSA	23046400674
14621	BLANCO MARIA ANGELICA	23054578814
11840	VARGAS JUAN	23056857249
14032	TREJO SILVIA DEL CARMEN	23062429054
14542	ROA ASUNCION	23065878844
14608	CARABAJAL NIEVES ROSA	23068500354
13412	YMAN JOSE ATILIO	23071437779
14192	MORILLO RENEE LINDOR	23072605519
14611	VARELA FABIA RAMONA	23075792484
13226	MOYANO MARIO MIGUEL	23081416869
13887	NIEVA AMADA NELLY	23094893534
13883	GONZALEZ IRENE	23109385514
14443	BELIZAN GUIDO ADOLFO	23175805419
12874	ANTICO CARMEN	27000023782
11779	AGNESE NELIDA JOSEFA	27000349823

Nº Oper	Apellido y Nombre	CUIL
12406	TAURISANO ISABEL ANTONIA	27002197966
14497	GODOY DOLORES ANUNCIACION	27003616784
14505	SUCCETTI ORFILIA IDA	27003817348
11959	ACORIA LUISA	27008203410
14657	LETTIERI NELLY SUSANA	27013256786
13244	CHAZACKI PERLA SARA	27013390156
11965	ALVARADO CELIA DELICIA	27017912815
14825	SALINAS ELSA MARIA	27020374247
14510	TABOADA PERLA MABEL	27020411304
13033	PAPPA LIDIA AGATA	27023177582
14592	ESPINA ELVIRA TERESA	27026117440
14594	ESPINA ELVIRA TERESA	27026117440
13381	FERNANDEZ BALCARCE SARA	27027274329
14726	MOMBELLI MERCEDES DALMIRA	27032912163
14579	DUARTE MARIA FRANCISCA	27034655265
11911	LUVINA NORA	27036205771
12885	PENSADO NELIDA ANGELA	27037965516
11685	LUSARRETA AMANDA SOFIA	27038797439
13206	ACEVEDO MARINA BEATRIZ	27039743448
13664	CASAL CECILIA OLGA	27039961135
14780	BERGNACH IRENE ELENA	27041456782
12931	AGUIRRE PRIMITIVA DEL VALLE	27041552765
13061	ALEGRE ANA GUADALUPE	27042192282
13611	RODRIGUEZ PATRICIA HERMINIA DEL VALLE	27042477090
14382	MENAGLIA ALICIA ANGELA	27043256497
11308	MILAN JORGIA NUMERABLE	27043740380
13469	RIVERA EDAD MARTA	27043881766
12867	NAVARRO OLGA TERESA	27044324070
13092	LEIVA ELSA MARIA CRISTINA	27044561544
14422	COUTOUNET NERI NORMA	27044723730
13486	FALCON JUANA ROSA	27045011203
14455	GOMEZ ANA	27045032804
13018	GALLEGUILLO AMALIA DEL VALLE	27048285193
14460	TUPAJ MIRTA SUSANA	27048952009
13784	GOMEZ NANCY MABEL	27048977079
12955	ZANOCCO MIRTA ESTER	27049576965
14676	GISSI NELIDA ROSA	27049794695
12280	MAURICIO ELIDA NOEMI	27050117850
14293	GUANCA CARMEN ROSA	27051390097
14381	MAYOR ELSA	27051393002
13971	BARRIOS DIANA BEATRIZ	27051552399
14556	CESPEDES MARIA DE LOURDES	27051633755
11968	ROMANO ALCIRA LUISA	27052481746
13327	SOTO GLORIA LELIA	27052668277
13768	MU IZ ALICIA NORMA	27054090213
14561	PELLADO VILMA LUJAN	27054698661
14175	GIMENEZ JULIA	27055782585
11673	MARTINEZ MONICA GRACIELA	27057025722
13952	SANCHEZ MARIA CRISTINA	27057772064
13521	DIAZ VELEZ MARIA DEL CARMEN	27058681259
13834	MARTINEZ DORA LUJAN	27060447468
14740	CARRIZO MARTA NOEMI DEL VALLE	27062720358
14366	APARICIO ELENA FELISITA ALICIA	27063436963
14509	MELGAREJO RAMONA PAULA	27063787138
13645	ENCISO EUGENIA MARIA	27068424467
14502	BAUMGARTNER MERCEDES ANITA	27079436513
14315	TORRES JUANA NEPOMUCENA	27092585501
12920	VALDES SEGUNDA ALICIA	27092615923
13499	RUEDA AMELIA	27100063471
13001	HELER EMA GRACIELA	27101272155
14795	GONZALEZ UCHA ESTER	27106192508
13304	CESPEDES ENRIQUETA ELSA	27112951046
13015	URIONA DELIA ADELMA	27119699210
12444	PAVON CARMEN ISABEL	27123918822
14803	JUAREZ MARIA PAULINA	27135987722
14771	PE ALVER ROSA ANGELICA	27140181787
14231	LLORBANDI MARIA ISABEL	27142722122
13334	BURGIO ANA MARIA	27149961084
12870	ZANCAI ALEJANDRA VIVIANA	27172038625
13020	CAVIA MIRTA ESTER	27181700039
12901	PERRINO MARIA CRISTINA	27183052441
12089	LUQUE LEIVA MIRTA GLADYS	27186526460
13348	SOTO GUILLERMA	27187383388
14389	BELLONE FELICIDAD NANCY	27213184844
14521	FLORES DORA	27937168298

P/Banco de Santa Cruz S.A. (Según Escritura Nro. 787, Folio 1953 de fecha 20-07-2010, Escribano Martín Donovan, Registro Nro. 1296).

Gerente de Contabilidad y Finanzas – Marcelo Loncon
Gerente de Operaciones – Agustín Vasquez

Certificación emitida por: Silvia V. Pacheco. Nº Registro: 40, Río Gallegos (Pcia. Santa Cruz). Fecha: 27/6/2011.

e. 12/07/2011 Nº 83988/11 v. 12/07/2011

BANCO SAENZ S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 28/04/11 y Reunión de Directorio del 29/04/11, se designó el siguiente Directorio: Jorge Eduardo Bianconi, Presidente (independiente); Sr. Rodolfo Salvador Sgroi, Vicepresidente (no independiente); y a los Sres. Directores Titulares Facundo Frávega (no independiente), Héctor Guedes (no independiente), Diego Reinaldo Ronconi (no independiente), Manuel Sánchez Gómez (independiente) y al Sr. Ricardo Raúl Escubos (no independiente). Todos ellos con domicilio especial constituido en la calle Bartolomé Mitre Nº 800, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los Directores designados tendrán mandato por un ejercicio. Fdo: Jorge E. Bianconi; DNI 14.126.929, presidente de Banco Saenz S.A. designado Asamblea General Ordinaria del 28/04/11 y Reunión de Directorio del 29/04/011.

Jorge E. Bianconi

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 100.

e. 12/07/2011 Nº 84046/11 v. 12/07/2011

BANO S.A.

Por Escritura del 17/8/10, la sociedad ha resuelto designar Directores a: Presidente: Marré Andrés Enrique, Vicepresidente: Marré Osvaldo Carlos y Director Suplente: Franceschin de Marré Luciana María. Todos con domicilio especial en Av. Rivadavia 2358 2º "Izq.", CABA. Autorizado por Escritura del 24/6/2011.

Patricio M. Horan Bortagaray

Certificación emitida por: Sebastián E. Nadela. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 5093. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 04.

e. 12/07/2011 Nº 83735/11 v. 12/07/2011

BENTELER AUTOMOTIVE S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 5.5.11 y por reunión de directorio de la misma fecha se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Hendrikus Maria Antonius Van Gerwen; Vicepresidente: Enrique Manuel Zaldívar; Director Titular: Rafael Mariano Manóvil; Directores Suplentes: Bern Vogel y Eric Alstrom, todos con domicilio especial en Suipacha 268, piso 12º, C.A.B.A. Autorizada por acta de asamblea general ordinaria del 5.5.11.

Abogada - Lucila Verónica Primogerio

e. 12/07/2011 Nº 83709/11 v. 12/07/2011

BIANI S.A.

Por Asamblea del 4/7/11 se resolvió modificar la designación de Jorge Alcides Morasso, quedando designado como Director Suplente en lugar de Vicepresidente y manteniendo el domicilio especial en Sucre 2483, piso 4, Depto. A de CABA. Firmante: José M. Seoane. Autorizado por Asamblea ut-supra.

e. 12/07/2011 Nº 84139/11 v. 12/07/2011

BRITE ARCH S.A.

Por Acta de Directorio del 10 de Diciembre de 2009 se resolvió trasladar la sede social, quedando fijada en Montevideo Nº 496, Piso 3º, Oficina "37" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Paola Gabriela Matarrelli, en su carácter de apoderada de la sociedad "Brite Arch S.A", según acta de Directorio del 10/12/2009.

Abogada - Paola G. Matarrelli

e. 12/07/2011 Nº 83920/11 v. 12/07/2011

BROKER ARGENTINO DE REASEGUROS S.A.

Por Asamblea del 9/9/2010, y Acta de directorio 34 de igual fecha, testimoniadas el 1/7/2011, la sociedad eligió autoridades y distribuyó cargos: Presidente: Ernesto Alberto Levi; Vicepresidente: Marcela Levi; Directores Titulares: Claudia María Levi, Pablo Andrés Levi, Martín Carlos Levi. Director Suplente: María Aguilar. Todos con domicilio especial en Sarmiento 309, Piso 4º, C.A.B.A. Autorizada en Acta de Directorio 34 del 9/9/2010: Esc. María Verónica Rana, Registro 869 de C.A.B.A., Matrícula 4908.

Escribana - María Verónica Rana

e. 12/07/2011 Nº 84058/11 v. 12/07/2011

"C"

C Y B INTERNACIONAL S.A.

Por escritura de fecha 4/07/11, Fº 294, Registro 1311 CABA, fueron transcriptas las siguientes actas: Acta de Directorio del 12/4/11; Acta de Asamblea General Ordinaria del 12/5/11; Acta de Directorio del 13/05/11; y Asamblea General del 12/05/11, que resolvieron: La renovación de los cargos de los miembros del Directorio por el termino de 2 años: Presidente: Amelia Fernández Martinez; y; Director suplente: Adriana Cielo Nerguizian, quienes aceptaron sus cargos, y constituyeron domicilio especial en Uruguay 252 Piso 5º Oficina "20" CABA. Autorizado: Gustavo Javier Rodríguez, en escritura pública del 4/7/11.

Abogado - Gustavo J. Rodríguez

e. 12/07/2011 Nº 84062/11 v. 12/07/2011

CARMALBA S.A.

Conforme Asamblea del 22/2/11 cesó como presidente el Sr. Carlos M. Alba debido a su fallecimiento. Fdo.: José M. Seoane. Autorizado por Asamblea ut-supra.

e. 12/07/2011 Nº 84092/11 v. 12/07/2011

CENCOSUD S.A.

Por Escritura Nº 103 del 06/07/11, pasada ante la Esc. de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 475 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "Cencosud S.A." en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 73 del 25/04/11 y Acta de Directorio Nº 542 de igual fecha: 1) Elección de 3 Directores Titulares por 1 ejercicio: Presidente: Horst Paulmann; Vicepresidente: Roberto Oscar Philipps y Director Titular: Stefan Krause Niclas, todos con domicilio especial en Paraná 3617, Edificio 500, Martínez, Prov. de Bs. As. 2) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Doctores Horacio Henke, Hernán Pflaum, Rodolfo Heriberto Dietl y Síndicos Suplentes: Doctores Alejandro Finsterbusch, Gerardo Croissant, Federico Guillermo Tomas Leonhardt, todos por 1 ejercicio. Roberto Oscar Philipps, Vicepresidente, designado por escritura Nº 103 del 06/07/11, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 475 Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 6/07/2011. Nº Acta: 125. Nº Libro: 53.

e. 12/07/2011 Nº 84188/11 v. 12/07/2011

CIA DE SERVICIOS Y MATERIALES S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 24//05/2011 y Acta de Asamblea de fecha 18/06/2011, por Renuncia del presidente Alicia Leonor Espinosa, el Directorio quedara integrado de la siguiente manera, como Presidente Pablo Martínez, y como Director Suplente a Roberto Ruiz Díaz, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Burela 2585 Depto 4º Capital Federal (CABA) - Autorizado Guillermo A Symens, por la Citada Acta de Asamblea.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5081. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 66. Nº Libro: 1.

e. 12/07/2011 Nº 84002/11 v. 12/07/2011

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 25 de junio de 2011 (Quiniela Nacional) correspondió: 1º Premio: 058 - 2º Premio: 098 - 3º Premio: 789 - 4º Premio: 540. Apoderado por Escritura Nº 11 del 14/02/97 ante Escribano Público Eduardo Pedro Ghio Nº de Registro 232.

Ricardo N. Zimaro

Certificación emitida por: Eduardo Pedro Ghio. Nº Registro: 232, de San Jorge (S. Fe). Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 424.

e. 12/07/2011 Nº 83831/11 v. 12/07/2011

COMPAÑIA EXPORTADORA DE LAS PAMPAS S.A.

Informa que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 21-2-2011 se resolvió fijar en 1 el nú-

mero de directores titulares y en 1 el de suplentes, designando para dichos cargos a Francisco Tristan Caballero (Director Titular y Presidente) y Mercedes Gloria Soto (Directora Titular). Domicilio Especial Directores: Corrientes 531, Piso 10º, C.A.B.A. Autorizada por Inst. Priv. de designación de autoridades de fecha 21/02/2011. Ana I. Victory. Abogada.

e. 12/07/2011 Nº 84138/11 v. 12/07/2011

CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRAFICAS PROTEGIDAS "JIJONA Y TURRON DE ALICANTE"

"El Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas "Jijona" y "Turrón de Alicante", con domicilio social en el Font de Moratell, s/n de la Cdad de Jijona, Pcia. de Alicante del Reino de España, representado por el Dr. Gabriel A. Martinez Medrano, Abogado, Tº 60 Fº 106 del C.P.A.C.F., con domicilio constituido en la calle Uruguay 560, P. 10, Of. 101, C.A.B.A., comunica: Que ha solicitado a la Sec. de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación el reconocimiento de la Indicación Geográfica "Turrón de Alicante" con el propósito de promover, defender y proteger la misma. De conformidad a lo establecido por el art. 19, Ley 25380 modif. por su similar Nº 25966, toda persona física o jurídica que justifique un interés legítimo y estimare que alguno de los requisitos establecidos por la norma no han sido debidamente cumplidos, podrá formular oposición al registro, por escrito y en forma fundada ante la Autoridad de Aplicación dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación". Gabriel Alejandro Martinez Medrano, apoderado mediante poder Nº 303 de fecha 12 de Febrero de 2008 conferido en Mutxamel, España.

Certificación emitida por: Hernán Mario Feretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 192. Nº Libro: 26.

e. 12/07/2011 Nº 83903/11 v. 12/07/2011

CONSEJO REGULADOR DE LAS INDICACIONES GEOGRAFICAS PROTEGIDAS "JIJONA Y TURRON DE ALICANTE"

"El Consejo Regulador de las Indicaciones Geográficas Protegidas "Jijona" y "Turrón de Alicante", con domicilio social en el Font de Moratell, s/n de la Cdad de Jijona, Pcia. de Alicante del Reino de España, representado por el Dr. Gabriel A. Martinez Medrano, Abogado, Tº 60 Fº 106 del C.P.A.C.F., con domicilio constituido en la calle Uruguay 560, P. 10, Of. 101, C.A.B.A., comunica: Que ha solicitado a la Sec de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación el reconocimiento de la Indicación Geográfica "Jijona" con el propósito de promover, defender y proteger la misma. De conformidad a lo establecido por el art. 19, Ley 25380 modif. por su similar Nº 25966, toda persona física o jurídica que justifique un interés legítimo y estimare que alguno de los requisitos establecidos por la norma no han sido debidamente cumplidos, podrá formular oposición al registro, por escrito y en forma fundada ante la Autoridad de Aplicación dentro de los 30 días siguientes a la presente publicación". Gabriel Alejandro Martinez Medrano, apoderado mediante poder Nº 303 de fecha 12 de Febrero de 2008 conferido en Mutxamel, España.

Certificación emitida por: Hernán Mario Feretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 23/06/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 26.

e. 12/07/2011 Nº 83907/11 v. 12/07/2011

CORRALONES DEL SUD S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 30/05/2011 y Acta de Asamblea de fecha 22/06/2011, por Renuncia del presidente, Marta Librada Romero el Directorio quedara integrado de la siguiente manera, como Presidente Constanza Agustina Ayala, y como Director Suplente a Elsa Carmen Lindquist, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Avenida Albarellos 3153 torre 3 piso 2º Depto. "E" Capital Federal (CABA) - Autorizado Guillermo A Symens, por la Citada Acta de Asamblea.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5081. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 65. Nº Libro: 1.

e. 12/07/2011 Nº 84024/11 v. 12/07/2011

CORREO ANDREANI S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria 30 del 29/4/2011 se designaron los miembros del Directorio: Presidente y Director Titular: Oscar Alberto Andreani y Director Suplente: Jorge Oscar López, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial ambos en la calle Santo Domingo 3220, C.A.B.A. Encontrándome autorizado para publicar por Acta de Asamblea 30 del 29/4/2011.

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

e. 12/07/2011 Nº 83631/11 v. 12/07/2011

CUT & BRUSHING S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 01/06/2011 y Acta de Asamblea de fecha 23/06/2011, por Renuncia del presidente Mauro Ariel Céspedes, el Directorio quedara integrado de la siguiente manera, como Presidente Mirte Susana Estigarribia, y como Director Suplente a Ponciano Céspedes, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Avenida Independencia 1511 piso 4º, Capital Federal (CABA) - Autorizado Guillermo A Symens, por la Citada Acta de Asamblea.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5081. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 67. Nº Libro: 1.

e. 12/07/2011 Nº 84029/11 v. 12/07/2011

"D"

DAPETROL S.A.

Hace saber que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Accionistas y la reunión de Directorio celebradas el 13/05/2011, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Carlos Arturo Ormachea; Vicepresidente: Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares: Sres. Miguel Angel Di Ranni y Horacio Daniel Marín; Directores Suplentes: Sres. Ricardo Miguel Markous y Juan José Mata; Síndicos Titulares: Sres. Horacio Ramón de las Carreras, Rodrigo Javier Domínguez y Alberto Barraza; Síndicos Suplentes: Sres. Martín Carlos Arriola, Federico Guillermo Domínguez (h) y Juan Cristian Baenninger. La totalidad de los Directores constituye domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en Pasaje Carlos M. della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, abogada, autorizada por acta de Asamblea Nro. 47, del 13/05/11.

e. 12/07/2011 Nº 85158/11 v. 12/07/2011

DEL BUONO S.A.

Por Acta de Directorio del 11/10/2010 se designo Presidente a Carlos Osvaldo Gasiewiez; Vicepresidente a Patricia Alejandra Gasiewiez y Director Suplente a Elvira Carmen Perez, aceptaron los cargos y con domicilio especial en Avda. Corrientes 1485 2 E Capital. Por Acta de Directorio del 28/11/09 se traslada el domicilio legal a Av. Corrientes 1485 2 piso oficina E CABA Autorizado M. A. Jawerbaum por Acta de Directorio del 11/10/2010.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 112.

e. 12/07/2011 Nº 83782/11 v. 12/07/2011

DESARROLLADORA INMOBILIARIA TRASANDINA S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 06/06/2011, se resolvió por unanimidad que el directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Gustavo Cavallo; Directores Titulares: Valentín Rodríguez del Pozo y Ana María Cummins Bañados; Directores Suplentes: Matías Cummins Bañados, Camilo Peés Labory y Manuel María Benites. Los directores designados aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alicia Codagnone autorizada por acta de Asamblea de fecha 06/06/2011.

Abogada - Adela Alicia Codagnone

e. 12/07/2011 Nº 84013/11 v. 12/07/2011

DESIERVI CEREALES S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA AGROPECUARIA

En Asamblea Ordinaria y reunión de directorio, ambas del 20/02/11, se designó a Eduardo Efrain Desiervi Presidente, Alcides Exequiel Agostinelli, Vicepresidente y Guillermo Angel Desiervi, como Director Titular y como directores suplentes a Carlos Antonio Torres y Carlos Alberto Segretti. Asimismo, se designó como Síndico Titular a Oscar Fermin Estevez y como Suplente a Eduardo Jesús María Potente. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro Alem 592 Piso 9, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alcides Exequiel Agostinelli. Vicepresidente conforme surge de la Asamblea del 20/02/11.

Certificación emitida por: Pablo Rivera. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4922. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 003.

e. 12/07/2011 Nº 83810/11 v. 12/07/2011

DEUTSCHE BANK S.A. COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "CREDITOS BANEX XVI"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 09 de junio de 2011, Banco Supervielle S.A., en su carácter de único tenedor (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Supervielle Créditos Banex XX" (el "Fideicomiso"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso antes mencionado, ha resuelto proceder la liquidación del Fideicomiso y a la cesión de los créditos remanentes que componían la cartera fideicomitida en pago y cancelación total de su tenencia de Certificados de Participación. En consecuencia, Deutsche Bank S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede y transfiere a Banco Supervielle S.A. dichos créditos. La presente importa notificación de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario, en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos fue presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1528. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 68, del 16 de Marzo de 2010, folio 152, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, y por Escritura Nº 92, del 01 de Abril de 2009, folio 209, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, de Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires, 27 de junio de 2011.

Apoderado - Juan Martín Herrasti
Apoderada - Andrea Bibiana Ogasawara

Certificación emitida por: Verónica Andrea Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 122. Nº Libro: 27.

e. 12/07/2011 Nº 83803/11 v. 12/07/2011

DEUTSCHE BANK S.A. COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "CREDITOS BANEX XVII"

Cesión de Créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 09 de junio de 2011, Banco Supervielle S.A., en su carácter de único tenedor (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Créditos Banex XVII" (el "Fideicomiso"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso antes mencionado, ha resuelto proceder a la liquidación del Fideicomiso y a la cesión de los créditos remanentes que componían la cartera fideicomitida en pago y cancelación total de su tenencia de Certificados de Participación. En consecuencia, Deutsche Bank S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede y transfiere a Banco Supervielle S.A. dichos créditos. La presente importa notificación de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario, en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos fue presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 2676. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 68, del 16 de Marzo de 2010, folio 152, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, y por Escritura Nº 92, del 01 de Abril de 2009, folio 209, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, de Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires. 27 de junio de 2011.

Apoderado - Juan Martín Herrasti
Apoderada - Andrea Bibiana Ogasawara

Certificación emitida por: Verónica A. Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 27.

e. 12/07/2011 Nº 83795/11 v. 12/07/2011

DEUTSCHE BANK S.A. COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO "SUPERVIELLE CREDITOS BANEX XX"

Cesión de créditos

Se hace saber que mediante nota de fecha 09 de junio de 2011, Banco Supervielle S.A., en su carácter de único tenedor (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Créditos Banex XVI" (el "Fideicomiso"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso antes mencionado, ha resuelto proceder a la liquidación del Fideicomiso y a la cesión de los créditos remanentes que componían la cartera fideicomitida en pago y cancelación total de su tenencia de Certificados de Participación. En consecuencia, Deutsche Bank S.A., como Fiduciario del Fideicomiso, cede y transfiere a Banco Superviene S.A. dichos créditos. La presente importa notificación de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario, en los términos del Artículo 1467 del Código Civil. El listado de los Créditos fue presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1764/07. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 68, del 16 de Marzo de 2010, folio 152, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, y por Escritura Nº 92, del 01 de Abril de 2009, folio 209, ante Escribano Público José Luis Pereyra Lucena (h), Nº de Registro 465, de Capital Federal. Ciudad de Buenos Aires 27 de junio de 2011.

Apoderado - Juan Martín Herrasti
Apoderada - Andrea Bibiana Ogasawara

Certificación emitida por: Verónica Andrea Kirschmann. Nº Registro: 61. Nº Matrícula: 4698. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 124. Nº Libro: 27.

e. 12/07/2011 Nº 83784/11 v. 12/07/2011

DEUTZ AGCO MOTORES

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/03/2011, se resolvió designar a los miembros del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente: Christoph Schulz; Director Titular: Cristian Alberto Krüger; Directores Suplentes: Betina Di Croce; Juan Carlos Berisso. Directores Christoph Schulz y Juan Carlos Berisso constituyen domicilio especial en la calle Maipu 267, piso 11, C.A.B.A.; asimismo, la Sra. Betina Di Croce y el Sr. Cristian Alberto Krüger constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, C.A.B.A. Pablo Noseda, autorizado por Acta de de Asamblea de fecha 23/03/2010.

Abogado - Pablo G. Noseda

e. 12/07/2011 Nº 84004/11 v. 12/07/2011

DISTRISUR ARGENTINA S.A.

Por acta de Directorio Nº 26 del día 06 de junio de 2011 protocolizada en escritura pública Nº 198 del 07 de Junio de 2011 se modifica el domicilio social a la calle Alvarez Thomas 1204 de la CABA, el presidente y los socios fijan el domicilio especial en la calle Alvarez Thomas 1024 CABA. Autorizada por escritura publica Nº 198 del 07/06/2011 Susana Mónica Manfredi DNI 13022131.

Contadora - Susana Mónica Manfredi

e. 12/07/2011 Nº 83654/11 v. 12/07/2011

"E"

EL REBENQUE S.A.C.I.F.I. Y A.

Designación nuevo Directorio. Por Asamblea General Ordinaria del 30 de setiembre de 2009 se designa Presidente a Adriana Reymundo; Vicepresidente Mario Evaristo Reymundo y Director titular Liliana Angélica Reymundo, todos con domicilio en sede social sita en Esmeralda 561

piso 15 oficina 173, C.A.B.A. Adriana Reymundo, presidente, según Libro de Actas de Asambleas Nro. 2, de fecha 30/09/2009.

Certificación emitida por: Norman J. Astuena. Nº Registro: 323. Nº Matrícula: 2914. Fecha: 5/07/2011. Nº Acta: 196. Nº Libro: 15.

e. 12/07/2011 Nº 83873/11 v. 12/07/2011

ESTABLECIMIENTO LOS GUAYACANES S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/06/11, se resolvió: i) aprobar la renuncia del director titular, Ramón Alberto Kato Social, y la directora suplente Raquel Aurelia Richeri; ii) Designar al siguiente directorio: Seúl Gerson como director titular y Presidente; Sr. Cristobal Orlando Stange Espinoza como director titular y Rodrigo Alberto Stange Espinoza como director suplente. Los directores designados aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en la calle Talcahuano 833 Piso 2 "F", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Asamblea del 9/06/2011.

Abogado - Alejandro J. Llosa

e. 12/07/2011 Nº 84136/11 v. 12/07/2011

EXPERTISE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 19/3/10, respecto a la renovación del Directorio se resolvió por unanimidad mantener la composición existente y mediante Acta de Directorio Nº 53 del 19/03/10 se distribuyeron de la siguiente manera: Presidente: Jorge Sinardi: Presidente. Hernán Baños Jordan: Director Titular. Por acta de directorio Nº 55 del 27/10/10 se rectifica el cargo del Sr. Hernán Baños Jordan, siendo el correcto el de Director Suplente y no Director Titular como se consignó en el acta precedente por error. Asimismo ambos constituyen domicilio especial en calle Pasaje Carabelas 235, 4º piso, Cap. Fed. Se autoriza a la Dra. Yanin E Palma, Tº 67 Fº 671 C.P.A.C.F., por instrumento privado del 30/06/11.

e. 12/07/2011 Nº 83944/11 v. 12/07/2011

"F"

FIDES INVESTA S.A.

Se desiste publicación Nº 4103/10 de fecha 18/01/2010 correspondiente al trámite Nº 2664319 presentado ante I.G.J. Damián González Rivero. Abogado. Tº 86 Fº 867 CPACF. Autorizado por Acta de Directorio del 10/05/11.

Abogado - Damián H. González Rivero

e. 12/07/2011 Nº 83780/11 v. 12/07/2011

FINMA S.A. Y FINANCIERA

Hace saber por el término de un día que conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 30/08/10, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Pablo De Pellegrin; Vicepresidente: Luis María Cayetano Betnaza; Directores Titulares: Carlos Alberto Abeledo; Eduardo Esteban Franck; Guillermo Eduardo Novoa y Eduardo Alberto Ottino; Directores Suplentes: Carlos Manuel Franck; Carlos Alberto Condorelli; Carlos Enrique Zandoná; Silvia Nora Sanchez; Edgardo Guillermo Carlos y Juan José Mata; Consejeros de Vigilancia Titulares: Guillermo Horacio Hang; Fernando Ricardo Mantilla y Luis Alberto Marzoratti. A los fines del artículo 256 de la Ley 19.550, todos ellos constituyen domicilio en Pasaje Carlos María della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lorena Paula Casal, abogada, autorizada por Acta de Asamblea Nro. 71, del 30/08/10.

Abogada – Lorena Casal

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 8/7/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 102.

e. 12/07/2011 Nº 85151/11 v. 12/07/2011

FORESTADORA DEL DELTA S.A.

Comunica que por Asamblea del 1/06/2011 se: (i) aceptaron las renuncias de los Sres. Carlos Rodolfo Manuel Eisler como Director Titular y Presidente, y Claudia Ema Gargantini como Directora Suplente; y (ii) designó como único Director titular y Presidente al Sr. Alejandro H. Gooding y como director suplente a la Sra. Margarita Elisa Murray. Los directores establecieron domicilio especial en Arroyo 880, primer piso, "1", C.A.B.A. Ezequiel Braun Pellegrini, autorizado por reunión de directorio del 1/06/2011 a suscribir el presente documento.

Ezequiel Braun Pellegrini

e. 12/07/2011 Nº 85208/11 v. 12/07/2011

"G"

GASCO ARGENTINA S.A.

(Nº 12.699, Lº 112, Tº A de S.A.) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06/05/2011, el Directorio de Gasco Argentina S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente y Director Titular, Guillermo Walter Klein; Director Suplente: Carlos Eduardo Peebles. Los directores designados constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1050 - 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante está autorizada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06/05/2011.

Abogada - María Eugenia Urbani

e. 12/07/2011 Nº 83747/11 v. 12/07/2011

GEA-GEO ENERGY ALTERNATIVES S.A.

Hace saber por el término de un día que, conforme las resoluciones adoptadas por la Asamblea Ordinaria de Accionistas y la reunión del Directorio celebradas el 12/05/2011, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Ricardo Miguel Markous; Directores titulares: Sres. Juan José Mata, Ignacio María Casares; Director Suplente: Sr. Angel Carlos Luis Rabuffetti; Síndicos titulares: Sres. Eduardo Jorge Lahera, Fernando Jorge Mantilla y Sra. Fabiana Noemí Fioravanti; Síndicos suplentes: Sr. Eduardo Jorge Lahera (h) y Sras. Florencia Mariel Rodríguez y Luciana Dardis. Todos los directores constituyen domicilio en Pasaje Carlos María Della Paolera Nº 297/299, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana Andrea Sinistri, abogada, autorizada por Asamblea Nº 8 de fecha 12/05/2011.

e. 12/07/2011 Nº 85153/11 v. 12/07/2011

GENERAL KIDS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29/10/10 se designa y elige Presidente: Susana María Echenique, argentina, comerciante, casada primeras nupcias con Eduardo Daniel Gonzalez, nacida 13/7/56, DNI 11958267, Cuit 27119582674, domicilio Callao 1502, piso 7 CABA. Directora Suplente: Eustelia Leoncia Yegros, paraguaya, viuda de sus primeras nupcias con Carlos Camilo Colombo, DNI 93265502, Cuit 27932655026, nacida 12/9/44, domicilio Zapata 686 CABA. Ambas domicilio especial Juan José Paso 514 piso 7 Of. 705, CABA. Directora Saliente. ExDirectora Suplente: Angela Iglesias, argentina, nacida 25/2/23, comerciante, viuda primeras nupcias con José Manuel Gonzalez, LC 3369315, Cuil 27033693155, domicilio Zapata 686, CABA. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Acta Directorio del 3/5/11. Sociedad inscripta bajo el Nº 6300, Libro 115, Tº A de S.A. el 29/06/94.

Abogado – Pablo Marcelo Terzano

e. 12/07/2011 Nº 84130/11 v. 12/07/2011

GESTION ALVEAR S.A.

Publicación prevista por los artículos 204 y 83, inciso 3) "Gestión Alvear S.A." con domicilio legal en la calle Lavalle 1672, piso 7º, 38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 11/08/08 bajo el Número 15976, Libro 41, Tomo - de Sociedades por Acciones; comunica la reducción de su capital según Balance Especial al 31 de marzo de 2011, aprobado y ratificado por Asamblea General Extraordinaria Unánime celebrada el 31/03/2011. Capital anterior a la reducción: $ 13.530.830. Importe reducido: $ 6.430.830. Capital posterior a la reducción: $ 7.100.000. La valuación al 31 de marzo de 2011 del activo y pasivo respectivamente es la siguiente: (i) Activo: $ 14.078.773,46; (ii) Pasivo: $ 1.676.718,64 (antes de la reducción); Activo: $ 13.386.463,46; (ii) Pasivo: $ 7.415.238,64 (posterior a la reducción). Las oposiciones se recibirán en la sede social sita en la calle Lavalle 1672, piso 7º, 38, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 horas a 15 horas. Quien suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea de fecha 31 de marzo de 2011.

Abogado - Juan Pablo Demichelis

e. 12/07/2011 Nº 83658/11 v. 14/07/2011

GLACCO COMPAÑIA PETROLERA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 29.3.11, se resolvió por unanimidad que el Directorio quede integrado de la siguiente manera: Presidente: Jeffrey W. Miller; Vicepresidente: Lucia Palacios; Directores Titulares: Alan Arntsen, Ricardo Omar Chacra, Marcelo Juan Alberto Sturbrin. Todos constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal, excepto el Sr. Marcelo Juan Alberto Sturbrin que fija domicilio especial en la calle Paraná 26, Piso 7º, Capital Federal. Esteban Pérez Monti, autorizado por Acta de Directorio del 3.6.11.

Abogado - Esteban Pérez Monti

e. 12/07/2011 Nº 84023/11 v. 12/07/2011

GRACHIS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio del 14/05/2011 y Asamblea de fecha 02/06/2011 por renuncia a la Presidencia de Natalia Pamela Juárez, el nuevo directorio quedara integrado como Presidente Tobías Samuel Ayala y como Director Suplente Javier Ruiz Díaz quienes constituyen domicilio especial en la calle Avenida Cabildo 1557 capital Federal (CABA), Fijan la sede social en la calle Av. Cabildo 1557 Capital Federal. Autorizado Guillermo A Symens por la citada Asamblea.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5081. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 64. Nº Libro: 1.

e. 12/07/2011 Nº 84033/11 v. 12/07/2011

GRUPO VAPA S.A.

Por Acta del 30/5/11 que me autoriza, por renuncia de los Sres. Daniel H. Rodríguez y Ana María Echavarría, a sus cargos de Presidente y Directora Suplente; se designó Presidente: Juan Alberto Palopoli y Directora Suplente: Graciela Juana Molero ambos con domicilio especial en Pueyrredón 860 piso 12º CABA.

Abogado - Carlos D. Litvin

e. 12/07/2011 Nº 83697/11 v. 12/07/2011

"H"

HAPAG-LLOYD ARGENTINA S.R.L.

RPC: RPC: 23.8.2002, Nº 4526, Libro 116 de S.R.L. Comunica que según Asamblea del 10.11.2010, se aceptó la renuncia de los Gerentes Titulares Arturo Simón Funes Badillo y Pablo Sergio Damianovic y se designó por tiempo indeterminado como Gerentes Titulares a los señores Wolfgang Schoch y Pablo Enrique Sifon, quienes constituyen domicilio especial en Bouchard 557, Piso 23, C.A. Bs. As. Constanza Paula Connolly, en carácter de autorizada según Asamblea del 10.11.2010.

Abogada - Constanza Paula Connolly

e. 12/07/2011 Nº 85229/11 v. 12/07/2011

HEWLETT-PACKARD ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Reunión de Socios del 23/06/2011, se resolvió por unanimidad que la Gerencia quede compuesta de la siguiente manera: (i) Gerentes Titulares: Gustavo Daniel Acosta y Mariano Dolhare; (ii) Gerentes Suplentes: Carlos Arturo Huergo Cornejo y Pablo Ojman. Todos los gerentes constituyen domicilio especial en la calle Montañeses 2150, Capital Federal. Vanina M. Veiga, autorizada por acta de Reunión de Socios del 23/06/2011.

Vanina M. Veiga

e. 12/07/2011 Nº 84031/11 v. 12/07/2011

HS CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.

CUIT: 30-71055629-2. Comunica que por Acta de Directorio del 22 de diciembre de 2010 cambió su sede social a Avda. Medrano 441 Piso 6º Depto 38 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Luis María San Román, contador público, según surge del Acta de Directorio Nº 16, libro Nº 1 rubricado Rgtro. Público de Comercio Nº 34925-08 de fecha 09/05/2008.

Contador - Luis M. San Román

e. 12/07/2011 Nº 83790/11 v. 12/07/2011

"I"

INDUSTRIAS HNC S.A.

Asamblea Ordinaria unánime del 20/9/2010, por expiración de mandato estatutario del anterior, aprueba designación de nuevo Directorio: Presidente: Emilce Graciela Alvarez, D.N.I. 14.526.266, y Director Suplente: Nicolás Collazo, D.N.I. 33.827.701, quienes aceptan fijando domicilio especial en Nicolás Repetto 1862 C.A.B.A. Carmen Kena, Tº 85, Fº 37, Autorizada por Acta de Asamblea del 20/9/2010.

e. 12/07/2011 Nº 84151/11 v. 12/07/2011

INSUMOS PLASTICOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 18/08/2009 se eligieron los miembros del Directorio por 2 ejercicios distribuyéndose los cargos así: Presidente: Ferreira Héctor Manuel, Vicepresidente: Larocca, Edgardo Pascual; Director suplente Ferreira José Manuel. Presidente: Ferreira Héctor Manuel. Designado por asamblea ordinaria del 18/08/2009.

Certificación emitida por: Roxana B. López del Valle. Nº Registro: 58, Distrito Notarial Avellaneda. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 93. Nº Libro: 44.

e. 12/07/2011 Nº 83930/11 v. 12/07/2011

INTECONS S.A.

Se hace saber que par escritura 591 del 06-07-2011, Registro 677 C.A.B.A., se protocolizó Actas de Asamblea y Directorio ambas del 14/02/2011 en la cual se eligieron nuevas autoridades: Presidente: Ezequiel Camps, con domicilio especial en Juan Francisco Segui 4646, 5º de C.A.B.A.- Vicepresidente: Miguel Angel Giambruni Acevedo, con domicilio especial en Av. Alvear 1583, 7º A C.A.B.A. y Director Titular: Luis Fernando Ure, con domicilio especial en Ecuardor 1429, 2º B C.A.B.A.- Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h), matrícula 3555, titular del Registro 677, por escritura 591 del 6-07-2011.

Escribano – José Luis del Campo (h.)

e. 12/07/2011 Nº 83912/11 v. 12/07/2011

INVERSIONES JUMBO S.A.

Por Escritura Nº 104 del 06/07/11, pasada ante la Esc. de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 480 Registro 1809, a su cargo, se transcribió lo resuelto por los accionistas de "Inversiones Jumbo S.A." en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime Nº 22 del 27/04/11: 1) Elección de 3 Directores Titulares por 1 ejercicio: Presidente: Stefan Krause Niclas; Vicepresidente: Roberto Oscar Philipps y Director Titular: Carlos Alberto Francisco Mechetti, todos con domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18 CABA.- 2) Designación de miembros de la Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Doctores Horacio Henke, Hernán Pflaum, Rodolfo Heriberto Dietl y Síndicos Suplentes: Doctores Alejandro Finsterbusch, Gerardo Croissant, Federico Guillermo Leonhardt, todos por 1 ejercicio. Roberto Oscar Philipps, Vicepresidente, designado por escritura Nº 104 del 06/07/11, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 480 Registro 1809 de Cap. Fed. a su cargo.

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 53.

e. 12/07/2011 Nº 84189/11 v. 12/07/2011

"J"

J.C. PIZZI Y ASOCIADOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30/04/10.- Por vencimiento del mandato de los Directores, Juan Carlos Hernaez, Walter Daniel Pizzi y Fabián Omar Pizzi el Directorio queda integrado por: Presidente: Juan Carlos Hernaez, DNI 8.257.211, Vicepresidente: Walter Daniel Pizzi, DNI 16.345.710 y Director: Fabián Omar Pizzi, DNI 17.083.963, todos con domicilio en Suipacha 268 piso 10º Of. "C" CABA; Sindicos:

Titular: Luis Fleichman, DNI 4.447.708, Uruguay 385 piso 10º Of. 1006 CABA y Suplente: Guillermo Jastrow, DNI 4.442.016, Pinto 3218 CABA. Todos los domicilios son especiales - Jorge Natalio Kleiner, Autorizado por Acta de Directorio del 01/11/2010.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 89. Nº Libro: 28.

e. 12/07/2011 Nº 84135/11 v. 12/07/2011

“K”

KARL S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/4/2010 y posterior reunión de Directorio de misma fecha, se aceptó las renuncias a sus cargos de Directores Titulares de los Sres. Carlos Chaves, Mario Chaves y Alfredo Chaves y la renuncia del Sr. Francisco Díaz como Director Suplente, designándose como Presidente a Carlos Chaves, Vicepresidente a Alfredo Chaves, Director Titular a Mario Chaves y Director Suplente a Francisco Díaz. La totalidad de los Directores designados fijaron domicilio especial en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1731, Ciudad de Buenos Aires. Firmante autorizada por Asamblea del 22/4/2010.

Abogada – Laura M. Milanesi

e. 12/07/2011 Nº 83892/11 v. 12/07/2011

“L”

LEDESMA S.A. AGRICOLA INDUSTRIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de julio de 2011, de lunes a viernes, de 10 a 15 horas, por intermedio de Caja de Valores S.A., sita en la calle 25 de mayo 362, Ciudad de Buenos Aires, o en sus sucursales del interior de la República, contra la presentación del cupón nº 20 de las acciones de V$N 1 cada una, actualmente en circulación (serie 54ª), se abonarán dividendos anticipados en efectivo por un total de $ 18.000.000.- Dicha distribución de dividendos, resuelta por el directorio en reunión del 7 de julio de 2011 representa el 4,0909% del capital social emitido, por tanto los señores accionistas percibirán un dividendo en efectivo de $ 0,0409 por cada acción de V$N 1. Los dividendos a distribuir corresponden al período comprendido entre el 01/06/2010 y el 28/02/2011. Buenos Aires, 7 de julio de 2011. Carlos Pedro Tadeo Blaquier. Presidente del Directorio de Ledesma S.A.A.I. electo por acta de asamblea nº 130 del 14/09/2010 y designado por acta de directorio nº 2256 del 14/09/2010.

Presidente - Carlos T. Blaquier

Certificación emitida por: Alarico R. Cardona. Nº Registro: 49. Nº Matrícula: 5087. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 195. Nº Libro: 4.

e. 12/07/2011 Nº 84085/11 v. 12/07/2011

LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.

Por Acta del 5/7/11 Reelige Presidente Katia Cachcovsky Nin y Suplente Daniel Ramón Musculiatta ambos con domicilio especial en Almirante Brown 959 piso 11 Dpto. A C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 5/7/11.

Pablo D. Rodríguez

e. 12/07/2011 Nº 83681/11 v. 12/07/2011

LOGISTICOM S.R.L.

Por escritura 349 del 13/05/2011, Folio 1405, Registro Notarial 200 de Cap. Fed, se procedió a protocolizar el Acta de Reunión de Socios de fecha 28 de abril de 2011 obrante a fojas 11 y 12 del Libro de Actas Nº 1 de la Sociedad, rubricado en IGJ el 18/10/2005 bajo el Nº 69502-05 de la que surge: Designar como Socios Gerentes a Patricio Leandro Biletta, DNI 22.569.665 y José Luis Cavallone, DNI 6.601.783. Ambos aceptaron los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social sita en la calle Colonia número 371, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Romina Lagadari, adscripta Registro Notarial 200 de Cap. Fed. Autorizada por instrumento privado del 13/05/2011. DNI 25.288.103. Matrícula Profesional: 4821. Roque Sáenz Peña 1219, 5º Capital Federal.

Escribana - Romina Lagadari

e. 12/07/2011 Nº 83715/11 v. 12/07/2011

“M”

MAHE INVERSORA S.A.

CUIT: 30-71137568-2. Comunica que por Acta de Directorio del 22 de marzo de 2011 cambió su sede social a Sarmiento 4169 PB “A” de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A los fines de la presente publicación ha sido expresamente autorizado Luis María San Román, contador público, según surge del Acta de Directorio Nº 3, libro Nº 1 rubricado Rgtro. Público de Comercio 96663-10 de fecha 02/12/2010.

Contador- Luis M. San Román

e. 12/07/2011 Nº 83799/11 v. 12/07/2011

MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 12/5/2011 y Acta de Asamblea de fecha 04/06/2011, por Renuncia del presidente Ponciano Céspedes, el Directorio quedara integrado de la siguiente manera, como Presidente Tobías Samuel Ayala y como Director Suplente a Fernando Gabriel Da Luz, los Directores constituyen domicilio especial en la calle José León Cabezón 2449 planta baja depto. “D” Capital Federal (CABA). Se fija sede social en la calle José Cabezón 2449 Planta Baja depto “D” Capital Federal. Autorizado Guillermo A Symens, por la Citada Acta de Asamblea.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5081. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 68. Nº Libro: 1.

e. 12/07/2011 Nº 84016/11 v. 12/07/2011

MOLINO CENTRAL NORTE S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 7/04/2011 se resolvió: i) la designación y distribución de los miembros del Directorio: Presidente: Josefina Ana Taormina, Vicepresidente: Jorge Carlos A. De Rose, Directora María del Carmen De Rose y Director Carlos Daniel Dokser, todos con domicilio especial en Avda. Corrientes nro. 330, piso 3ro., oficina 318 Cap. Fed. Abogada. Gabriela Beatriz Casas, autorizada por Acta de Asamblea del 7/4/2011.

e. 12/07/2011 Nº 83708/11 v. 12/07/2011

“N”

NIVEL POLO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 12/04/2011 se designaron por el término de dos ejercicios, es decir hasta la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables al 31/12/2012 como Presidente al Sr. Jaime Buchanan y como Director Suplente al Sr. Luke George Tomlinson. Los directores constituyeron domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 465 Piso 1º Depto “B” de CABA. Paola Gabriela Matarrelli autorizada por la sociedad “Nivel Polo S.A” por Acta de Directorio del 29/04/2011.

Abogada – Paola G. Matarrelli

e. 12/07/2011 Nº 83924/11 v. 12/07/2011

NUEVO CABALLITO MATERIALES S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 14//05/2011 y Acta de Asamblea de fecha 02/06/2011, por Renuncia del presidente, Mariela Victoria Ramírez, el Directorio quedara integrado de la siguiente manera, como Presidente Mirta Susana Estigarribia, y como Director Suplente a Melida Hortensia Oxilia, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Arcos 3268 piso 1º Depto. “F” Capital Federal (CABA) Autorizado Guillermo A Symens, por la Citada Acta de Asamblea.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5081. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 63. Nº Libro: 1.

e. 12/07/2011 Nº 84009/11 v. 12/07/2011

“O”

ONSIBON S.A.

Por Asamblea del 9-9-2009 cesaron Presidente: Graciela Beatriz Ceballos y Directora Suplente: Natalia Rita Deprati. Designa Presidente: Graciela Beatriz Ceballos y Directora Suplente: Natalia Rita Deprati, ambos domicilio especial en Somellera 1182 CABA. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado por Acta de fecha 27-6-2011.

e. 12/07/2011 Nº 83696/11 v. 12/07/2011

OUTDOORS S.A.

Reconquista 1088 - 9º Piso Capital Federal. Informa que por Asamblea General Ordinaria del 29 de Junio de 2011 se aceptó las renuncia presentadas y se aprobó la gestión del Vicepresidente: Eduardo Adolfo Casabal y el Director Suplente: María Teresa Casabal. Quedando el Directorio compuesto por: Presidente: Carlos Enrique Casado. Vicepresidente: Alberto Ignacio Grimoldi. Directores titulares: Hernan Alfredo Grimoldi, Jorge Alberto Grimoldi. Todos los directores constituyen domicilio especial en Florida 253, Piso 8, Oficina C. Capital Federal. Firmado: Carlos Enrique Casado, presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de Abril de 2010 y Acta de directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Diego Javier Morales. Nº Registro: 57, Partido de Morón. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 40.

e. 12/07/2011 Nº 84166/11 v. 12/07/2011

“P”

PALECO S.A.

Por acta del 29/06/11 reelige Presidente Mónica Cristina Porcelli y Director Suplente: Carlos Alberto Van der Ghote. La sociedad cambia sede social a Corrientes 1125 Piso 8º Depto B C.A.B.A. Los designados fijan domicilio especial en la sede social. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 12/07/2011 Nº 83679/11 v. 12/07/2011

PIXEL ELECTRONICS S.R.L.

Héctor Antonio Merino es Ratiticado en su cargo de Gerente, aceptando El mismo fijando Domicilio Especial en Ruiz Diaz de Guzman 917 CABA. Claudio Daniel Torem autorizado en Acto Privado del 28.04.2011.

Certificación emitida por: Hernán Mario Ferretti. Nº Registro: 1885. Nº Matrícula: 4304. Fecha: 13/06/2011. Nº Acta: 160. Nº Libro: 26.

e. 12/07/2011 Nº 83625/11 v. 12/07/2011

PLENO CENTRO S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 13/6/11 renuncia Julieta Mathieu Lamarca, argentina, nacida 8/10/73, soltera, DNI 23454072, Cuit 27234540721, escribana, domicilio Av. Libertad 749, como directora suplente y asume como directora suplente Roberta Morgante, argentina, casada primeras nupcias con Ignacio Martín Duhalde, nacida 5/12/70, DNI 21851319, Cuit 27218513196, domicilio Mitre 975, y se ratifica en su cargo de Presidente a Martín Leonardo Rivarola, argentino, soltero, DNI 22676964, Cuit 20226769642, nacido 21/5/72, empleado, domicilio 12 de octubre 1134, todos en cañuelas, pcia. Bs. As. Ambos domicilio especial Lavalle 715 piso 2 Of. B CABA. Autorizado Pablo Marcelo Terzano por Asamblea del 13/6/11.

Abogado - Pablo Marcelo Terzano

e. 12/07/2011 Nº 84123/11 v. 12/07/2011

“R”

RAMSAY S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio del 25/04/2011 se resolvió cambiar la sede social a la calle San Martín número 910, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Laura Román, abogada, autorizada por Acta de Directorio del 25/04/2011.

Abogada - María Laura Román

e. 12/07/2011 Nº 84050/11 v. 12/07/2011

RAPI-GAS S.A.

Se rectifica edicto del 17.6.2011 Nº 72196/11 y edicto del 27.6.2011. 1) **Donde dice** Presidente José Cichinelli **debe decir** Jose Cicchinelli, **donde dice** Jose Luis Cichinelli **debe decir** Jose Luis Cicchinelli, ambos con domicilio especial en Salvador Maria del Carril 3527 piso 4 departamento B CABA (decía erróneamente Salvador Maria del Carril 3567 piso 4 departamento B CABA); 2) **Donde dice:** Vicepresidente Sergio Daniel Rodríguez domicilio especial en Lamas 805 CABA **debe decir** Lamas 801 CABA; 3) **Donde dice** Edgardo Benito Cichinelli **debe decir** Edgardo Benito Cicchinelli; Autorizado por acta de directorio del 17.11.2010. Santiago Yofre Abogado T 58 F 544 CPACF.

e. 12/07/2011 Nº 85213/11 v. 12/07/2011

RAYVIS S.A.

Por Asamblea Unánime 30/10/09. Se designa Directores: Presidente: Presidente: Francisco Javier Lurueña, domicilio especial Venezuela 451 4º C, Capital Federal. Vicepresidente: José Antonio Lurueña, especial Calle 362 Nº 917 Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. Director: José Antonio Lurueña (h), domicilio especial Calle 362 Nº 938 Ranelagh, Provincia de Buenos Aires. Síndico Titular Cristina Laura Piemontese. Síndico Suplente Ana Basile. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 75, Fº 190, 5/7/11, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay

e. 12/07/2011 Nº 83763/11 v. 12/07/2011

ROCAGUS SERVICIOS S.A.

Comunica que por Acta de Directorio de fecha 30/5/2011 y Acta de Asamblea de fecha 23/06/2011, por Renuncia del presidente José Luis Bravo, el Directorio quedara integrado de la siguiente manera, como Presidente Pablo Martines y como Director Suplente a Ponciano Céspedes, los Directores constituyen domicilio especial en la calle Avenida Independencia 1511 piso 4 º, Capital Federal (CABA) - Autorizado Guillermo A Symens, por la Citada Acta de Asamblea.

Certificación emitida por: María Florencia Hansen. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 5081. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 69. Nº Libro: 1.

e. 12/07/2011 Nº 84000/11 v. 12/07/2011

“S”

SADESA INTERNACIONAL S.A.

Comunica que por Asamblea del 28/04/211 se ratificó la designación de único Director Titular y Presidente de Edgardo Horacio Perren -quien fuera anteriormente Director Suplente- efectuada por el síndico titular en acta de directorio del 6/12/2010 ante la renuncia de Pablo Galdi a dicho cargo, y se designó a Tomás Martín Galperín como Director Suplente en reemplazo de Edgardo Horacio Perren, estableciendo ambos directores domicilio especial en Tronador 4890, piso 10, C.A.B.A. Firmado: Lucía V. de los Ríos autorizada en acta de directorio del 9/06/2011.

Lucía V. de los Ríos

e. 12/07/2011 Nº 83856/11 v. 12/07/2011

SEDAGUIMA S.A.

Se deja constancia que por Acta de Directorio del 25/04/2011 se resolvió cambiar la sede social a la calle San Martín número 910, piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. María Laura Román, abogada, autorizada por Acta de Directorio del 25/04/2011.

Abogada - María Laura Román

e. 12/07/2011 Nº 84052/11 v. 12/07/2011

SEÑALCOM S.A.

Por Actas Asamblea Unánime del 20/12/2010 y Directorio del 21/12/2010 se eligieron y distribuyeron cargos del Directorio: Presidente Alejandro Daniel Gimbatti, argentino, DNI 12.525.277; Vicepresidente Avelino Méndez, argentino, DNI 6.070.919; Director Titular Alberto Casiano Gollan, argentino, DNI 2.200.431; Director Suplente Ignacio Méndez, argentino, DNI 26.973.334; todos mayores de edad y con domicilio constituido en la sede social Av. Presidente Perón 8101, Rosario, Santa Fe. Todos presentes aceptaron los cargos. Alejandro Daniel Gimbatti, presidente. Conforme acta asamblea ut-supra nombrada.

Certificación emitida por: Mónica Cristiani. Nº Registro: 568. Nº Matrícula: 4876. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 012. Nº Libro: 12.

e. 12/07/2011 Nº 83758/11 v. 12/07/2011

STANGANELLI E HIJOS S.A.

Complementario del edicto publicado el 13/6/2011. Presidente: Roberto José Stanganelli; Director Suplente: Diego Leandro Stanganelli. Domicilio Especial: Asunción Nº 2423 CABA. Escribano Autorizado: Guillermo Urcelay. Escritura 48, Fº 127, 4/5/11, Registro 1514, Capital Federal.

Escribano - Guillermo J. Urcelay
e. 12/07/2011 Nº 83775/11 v. 12/07/2011

SUAREZ HEARNE S.A.C.I.I.F. Y A.

Por Acta de Asamblea Nº 27 del 21/01/2011, se designaron directores a Juan Manuel Suarez Hearne (p), Juan Rafael Suarez Hearne, Ana Maria Gonzalez Chavez de Suarez Hearne y Juan Patricio Suarez Hearne. Y por Acta de Directorio Nº 214 del 21/01/2011 se distribuyeron los cargos: Presidente Juan Manuel Suarez Hearne (p), argentino, casado, L.E. 4.226.814, con domicilio en av. Callao 1290 piso 15º E, CABA; Vicepresidente a Juan Rafael Suarez Hearne, argentino, soltero, DNI. 13.417.536, con domicilio en Laprida 2165, piso 5º, departamento "C", de CABA; Director Titular a Ana Maria Gonzalez Chavez de Suarez Hearne, argentina, casada, L.C. 2.446.103, con domicilio en Av. Callao 1290 piso 15º "E", CABA y Director Suplente a Juan Patricio Suarez Hearne, argentino, soltero, DNI. 16.893.049, con domicilio en J. Evaristo Uriburu 1263, piso 7º, departamento B de esta ciudad; quienes aceptaron los cargos y fijan domicilio especial en Av. Callao 1290 piso 15 "E", CABA. Firmado: Juan Manuel Suarez Hearne, L.E. 4.226.814 en carácter de Presidente por Acta de Directorio Nº 214 del 21/01/2011.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 004. Nº Libro: 062.
e. 12/07/2011 Nº 83899/11 v. 12/07/2011

SWAROVSKI ARGENTINA S.A.C. E I.

Por asamblea y directorio, ambas de fecha 29/04/2011, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: José María García Cozzi, Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel, Director Titular: Eduardo Raúl Mujica; y Director suplente: Javier Fernando Gelis, quienes fijaron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, 5º Piso, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez, autorizado por Asamblea del 29/04/2011.

Abogado - Joaquín E. Martínez
e. 12/07/2011 Nº 83797/11 v. 12/07/2011

"T"

TECNOSEEDS S.A. - SEEDCO S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 2011 se decidió: 1) Escisión – Fusión: la escisión parcial del patrimonio de Seedco S.A. y la posterior absorción por la vía de la escisión-fusión por parte de Tecnoseeds S.A. Datos: a) Tecnoseeds S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/11/2007 bajo el número 19892 del Libro 37, Tomo de S.A; sede social 25 de mayo 555, piso 1º Capital Federal; b) Seedco S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/12/2001 bajo el número 17431, del libro 16, tomo de Sociedades por Acciones; sede social Chile 2075-PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Valuaciones al 31.12.2011: Activo: $ 29.892.927 Pasivo: $ 21.983.331; Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 29/03/2011. Fecha de las Asambleas que aprobaron la fusión: Tecnoseeds S.A.: 28/04/2011; Seedco S.A.: 28/04/2011. La Sociedad absorbente mantendrá la misma denominación, el mismo tipo, y la misma sede social. Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán efectuarse en 25 de Mayo 555, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Aumento de Capital: Como consecuencia de la fusión, la Sociedad Absorbente aumenta su capital de $ 9.993.438 a $ 12.544.210, es decir en la suma de $ 2.550.772 y reforma su art. 4 del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos diez ($ 12.544.210) representado por doce millones quinientos cuarenta y cuatro mil doscientos diez acciones ordinarias, nominativas no un Peso ($ 1.) valor nominal cada una y de un voto por acción, de las cuales seis millones doscientos setenta y dos mil ciento cinco son de la Clase "A" y seis millones doscientos setenta y dos mil ciento cinco son de la Clase "B". 3) Reducción de Capital: Como consecuencia de la escisión, la Sociedad Escindente redujo su capital de $ 3.665.181 a $ 2.228.198, es decir en la suma de $ 1.436.983 y reforma su art. 4 del Estatuto Social que ha quedado redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos dos millones doscientos veintiocho mil ciento noventa y ocho ($ 2.228.198) representado por dos millones doscientos veintiocho mil ciento noventa y ocho acciones ordinarias, escriturales de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Por resolución de la asamblea ordinaria el capital social puede elevarse hasta el quíntuplo de su monto o sin limitación del mismo cuando la sociedad se encuentre autorizada a realizar oferta pública de sus acciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. La asamblea que resuelve el aumento del capital social puede determinar que el mismo sea elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se debe pagar el impuesto en caso de que correspondiera. Dicha asamblea debe fijar las características y destino de la emisión, pudiendo delegar en el directorio la facultad de determinar la época de la emisión, forma y condiciones de pago". Paula Lassalle, autorizada mediante asamblea de fecha 28/04/2011 pasada al libro de Actas de Asamblea Nº 1 de Tecnoseeds S.A. y por Asamblea de fecha 28/04/2011 pasada al libro de Actas de Asamblea Nº 1 de Seedco S.A.

Abogada - Paula Lassalle
e. 12/07/2011 Nº 83739/11 v. 14/07/2011

TECPETROL S.A.

Inscripción en I.G.J.: 19/06/1981 - Nº 247, Lº 94, Tomo "A" de S.A. Hace saber por el término de un día, que de acuerdo con las resoluciones adoptadas por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas, la reunión del Consejo de Vigilancia y la reunión de Directorio celebradas el 16 de mayo de 2011, el Directorio y el Consejo de Vigilancia han quedado integrados de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Bonatti; Vicepresidente: Sr. Carlos Arturo Ormachea; Directores titulares: Sres. Horacio Daniel Marín, Ricardo Miguel Markous y Miguel Angel Di Ranni; Directores suplentes: Sres. Marcelo Germán Martínez Mosquera, Ignacio María Casares y Juan José Mata; Consejeros de Vigilancia: Sres. Carlos Manuel Franck, Fernando Ricardo Mantilla y Guillermo Horacio Hang. Todos los Directores, constituyen domicilio especial a los fines del art. 256 de la Ley 19.550, en Pasaje Carlos María della Paolera 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea de fecha 16/05/2011.
e. 12/07/2011 Nº 85160/11 v. 12/07/2011

TELBOND CORP S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 30-4-10 se eligió el Directorio así: Presidente: Gonzalo Ezequiel Carini; Director Suplente: Valeria Graciela González ambos con domicilio especial en Córdoba 1352, Piso 3º CABA. Ana C. Palesa: Autorizada en Esc. 254 del 29-6-11, Registro 1932 de Jorge Allende.
e. 12/07/2011 Nº 83640/11 v. 12/07/2011

TELEMATICA Y EDUCACION S.A.

Por Acta de Directorio del 7/5/2010 se designo Presidente a Eduardo Fulceri; Vicepresidente a Emilse Lourdes Biglieri, y Director Suplente Rosa Maria Meseguer quienes aceptaron los cargos y con domicilio especial en Avda. Comentes 1485 2 E Capital. Autorizado M. Jawerbaum por Acta de Directorio citada.

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 112.
e. 12/07/2011 Nº 83781/11 v. 12/07/2011

TEYLAN S.A.

Por acta del 15/06/11 Reelige Presidente Diego Luís Banchero Suplente Alicia Ana Banchero y reelige Síndico Titular Eduardo Omar Seoane y Suplente Gustavo Bustos todos con domicilio especial en Carlos Pellegrini 603 Piso 2 Depto C C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó
e. 12/07/2011 Nº 83683/11 v. 12/07/2011

TRADIEX S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7-5-09 se eligió el Directorio; por Acta de Directorio del 7-5-09 se conformó así: Presidente: Luis Bobrowski; Vicepresidente: Sara Ojman; Directora Suplente: Sara Bloch; todos con domicilio especial en Paraguay 1462, Piso 7º Departamento A, CABA, fijado por Acta de Directorio del 27-12-10. Y por Asamblea del 2-5-11 y Acta de Directorio del 2-5-11 se eligió mismo Directorio por nuevo período 2 años. Ana C. Palesa: Autorizada por Actas de Directorio del 27-12-10 y 2-5-11.
e. 12/07/2011 Nº 83634/11 v. 12/07/2011

TRANSNATIONAL FOODS ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.778.427. Mediante Asamblea General Ordinaria del 06/05/2011 se resolvió: (i) fijar el número de Directores Titulares en dos y el de suplentes en uno; (ii) Dir. Titulares: Pablo Melhem Marcote y Juan Carlos Serio, Dir. Suplente: Pablo Ferraro Mila. Asimismo, en fecha 06/05/2011 el Directorio designó a Pablo Melhem Marcote como Presidente. Todos los directores aceptaron sus cargos. Pablo Melhem Marcote y Pablo Ferraro Mila constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 602, Piso 4º, CABA. Juan Carlos Serio, en la calle Cabello 3627, Piso 12º "A", CABA. María Mercedes Olano. Abogada - Autorizada por Acta de Asamblea del 06 de mayo de 2011.

Abogada - María Mercedes Olano
e. 12/07/2011 Nº 83839/11 v. 12/07/2011

TRICO LATINOAMERICANA S.A.

(I.G.J. 1.581.190) Informa que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 18/05/2011, convocada por reunión de Directorio del 11/05/2011 y conforme distribución de cargos resuelta por reunión de Directorio del 18/05/11, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente y Director Titular: Alejandro Héctor Brea; Directores Titulares: James Edwin Finley y Nicolás Crisafulli. Todos ellos fijan domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 928, 7º Piso, Oficina 721, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lucía Mercedes D'Agostino, abogada, inscripta al Tº 103 Fº 542 CPACF, autorizada por Acta de Asamblea del 18/05/2011.

Abogada - Lucía Mercedes D'Agostino
e. 12/07/2011 Nº 84137/11 v. 12/07/2011

"U"

URIMA S.A.

Por acta de asamblea Nº 18 y acta de directorio Nº 32 y Nº 34 del 20/10/10 Se designa presidente Elias Jorge Fayad con domicilio especial en Rivadavia 4990 piso 8 Cap. Fed. Vicepresidente Marina Gabriela Malgor con domicilio especial en Juan B. Ambrosetti 52 piso 1 dpto. B Cap. Fed. y Director Suplente Ernesto Antonio Amoros con domicilio especial en Tinogasta 3101 piso 6 Dpto. B Cap. Fed. y por acta de Directorio Nº 33 y acta de asamblea Nº 19 del 20/10/10 Renuncia al directorio Marina Gabriela Malgor Daniel Schiariti autorizado por acta de Directorio del 20/10/10.

Certificación emitida por: Eduardo L. Maffi (h). Nº Registro: 727. Nº Matrícula: 3269. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 082. Nº Libro: 45.
e. 12/07/2011 Nº 84006/11 v. 12/07/2011

"V"

VETEK S.A.

En Asamblea del 28/04/11 se designaron: Presidente Eduardo Alfredo Pessagno, con domicilio especial en Av. del Libertador 5480, Piso 11, C.A.B.A., Directores Titulares: Michèle Goupil, y Pierre Olivier Fauvarque, ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1719, Piso 1 Oficina A, C.A.B.A; Directores suplentes Anibal Antonio Chicco, con domicilio especial en Av. del Libertador 5480, Piso 11, C.A.B.A., Pascale Abdelli, y José Ramón Silva, ambos con domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1719, Piso 1 Oficina A, C.A.B.A María Inés Santos, autorizada en Asamblea del 28/04/11.
e. 12/07/2011 Nº 83975/11 v. 12/07/2011

"W"

WIN PLAY S.A.

Por Asamblea del 14/01/2009.- se aceptó la renuncia del Vicepresidente, Sr. Rodolfo Santillan y del Director Titular Rodolfo Santillan padre. Se resuelve modificar el número de los miembros del Directorio fijando el mismo en el Director titular y el Director Suplente y se designa Presidente Carlos Héctor Gallo y Director Suplente Silvina Gallo.- quienes fijan domicilio especial en Naútico Escobar Country Club UF 597 Escobar Pcia. de Bs. As. Por acta de Directorio del 2/02/2011. se resolvió trasladar el domicilio social a la calle Constitución 3348 de C.A.B.A. Autorizado Carlos Fabian Paulero, Escritura Nº 45. del 27/06/2011 Fº 108. Registro 1320.

Certificación emitida por: María E. S. de Horn. Nº Registro: 1320. Nº Matrícula: 2461. Fecha: 6/07/2011. Nº Acta: 30. Nº Libro: 29.
e. 12/07/2011 Nº 83623/11 v. 12/07/2011

WONDERFUL BERRIES S.A.

Cambio de Autoridades: Esc. 15, 24/06/2011, Folio 28, Reg. Not. 696 CABA, Esc. Hernán E. Gervasutti. Por Acta de Asamblea 1, del 08/09/2010, por unanimidad se resolvió aceptar la renuncia como Director titular y presidente de Gastón Oliveira Weckesser, y como Directora suplente de Carmen Alicia Wohanka, aprobando su gestión; y establecer en 1 el número de integrantes del Directorio, designando como Director Titular y Presidente a Nicolás Andrés Tretiak, con domicilio especial en Boulevard Azucena Villaflor 550, Torre Río, Piso 29, Departamento 4, CABA; y como Director suplente a Juan Andrés Scordia, con domicilio especial en la calle Sarmiento 1212, Concordia, Provincia de Entre Ríos, quienes aceptaron los cargos. Firmante autorizada por Esc. 15, 24/06/2011, Folio 28, Reg. Not. 696, CABA.

Autorizada – María Belén Scrosoppi

Certificación emitida por: Hernán Eduardo Gervasutti. Nº Registro: 696. Nº Matrícula: 5060. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 01.
e. 12/07/2011 Nº 83760/11 v. 12/07/2011

WSC WEST SIDE CONSULTANTS S.A.

Por acta de asamblea Nº 7 del 15-3-2011 se designa: Director Titular y Presidente: Martín Orgallar. Director Suplente: Enrique Bernardo Mariano, constituyen domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáez Peña 1116, Piso 6º, C.A.B.A. Juan Bartolomé Sanguinetti, escribano autorizado por acta de Asamblea Nº 7 del 15-3-2011.

Escribano - Juan B. Sanguinetti
e. 12/07/2011 Nº 83925/11 v. 12/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, dispuso notificar a Pablo Daniel Aguirre (Pasaporte Nº 23.811.911, argentino, nacido el 18 de diciembre de 1973, en la Ciudad Justiniano Pose provincia de Córdoba), lo resuelto con fecha 21 de junio de 2011: "I) Sobreseer en la presente causa Nº 407/2009, a Pablo Daniel Aguirre con relación a la situación fáctica detallada por el considerando 1º de la presente (exclusivamente relacionada con la ex-

tracción de Argentina de la cantidad de "bolas" de cocaína descriptas por aquel considerando), con la expresa declaración de que la formación de este sumario a aquel respecto, no afectó el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (arts. 334 y ccs. del C. P. P. N.). II) Disponer el Archivo de la presente causa Nº 407/2009, con relación a terceras personas diferentes de Pablo Daniel Aguirre, de conformidad con lo dispuesto por el art. 213 inc. d) del C.P.P.N. III) Sin Costas (art. 530 y ccs. del C.P.P.N.).... Fdo: Rafael Caputo Juez. Ante m; Mirtha Lilián Campos Tula Secretaria".
Secretaría, 1 de julio de 2011.
e. 12/07/2011 Nº 83332/11 v. 18/07/2011

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en la causa Nº 6866, caratulada: "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes" este Juzgado resolvió: "Buenos Aires, 27 de junio de 2011. ... Cítese a prestar declaración en los términos del Art. 294 del CPPN., a Amadi Bethrand Anibueze, quien deberá comparecer por ante este Juzgado, dentro del tercer día de notificado, ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura por intermedio de la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia injustificada. A tal fin, líbrese edicto para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de ley. Fdo: Dr. Ezequiel Berón De Astrada - Juez, Ante Mí: Andrea Mariana Zabala Duffau, Secretaria. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 2011.
e. 12/07/2011 Nº 82985/11 v. 14/07/2011

Juzgado Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 13, ///nos Aires, de junio de 2011. Cítese a Maximiliano Rodríguez Caeiro (D.N.I. Nro. 26.316.845), por edictos, a fin de llevar a cabo la audiencia prevista en los términos del artículo 41 del Código Penal, dentro del quinto día de notificado, a las 12 horas, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días. A tal fin líbrese oficio.
Buenos Aires, 21 de junio de 2011.
A. Mariana Zabala Duffau, secretaria.
e. 12/07/2011 Nº 82970/11 v. 18/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita en causa Nro. 6320, caratulada: "Recalde, Federico Augusto s/ Art. 302 del C.P.", a Ricardo Hugo Romeo (DNI Nº 12.465.304), por edictos, a fin de prestar declaración indagatoria dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Publíquese por cinco días. Fdo: Ezequiel Berón De Astrada - Juez Nacional, Ante Mí: María Inés Carbajales, Secretaria.
Buenos Aires, 21 de junio de 2011.
e. 12/07/2011 Nº 82966/11 v. 18/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los siete días del mes de junio del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría nro. 2 del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a las personas que se sindican a continuación: Aprea, Alejandro Gabriel, titular del nro. 17.367.818, con último domicilio conocido en Avenida Independencia 3178, piso 2do., depto. 9no., Ciudad de Buenos Aires; Flores, Juan Alberto, titular del D.N.I. nro. 12.028.890, con último domicilio conocido en Calle del Cine Argentino (ex Lavalle) 643, piso 9no., depto. "C"; Massa, Héctor Luis, titular del D.N.I. nro. 11.893.887, con último domicilio conocido en V. Olaguer Feliu s/n, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Gutiérrez, Miguel Angel, titular del D.N.I. nro. 14.059.153, con último domicilio conocido en Remedios de Escalada 832, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires; Saljayi, Héctor Isaac, titular del D.N.I. nro. 4.449.056, con último domicilio conocido en Ramón Freire 3676, Ciudad de Buenos Aires; Selivanov, Vitaliy, titular del D.N.I. nro. 93.596.053, con último domicilio conocido en Paroissien 4170, Ciudad de Buenos Aires; Franzese, Marcelo Joaquín, titular del D.N.I. nro. 6.084.064, con último domicilio conocido en Capdevila 1173, General San Martín, Provincia de Buenos Aires; De Llano Cortejarena, Luis A., titular del D.N.I. nro. 13.590.031, con último domicilio conocido en Arenales 1150, Ciudad de Buenos Aires.; Davanzo Chiarella, Maximiliano José, titular del D.N.I. nro. 28.423.959, con último domicilio conocido en Trenque Lauquen 4888, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires; Cresta, Luis Irineo, titular del D.N.I. nro. 29.037.227, con último domicilio conocido en Ecuador 2329, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires; Muñoz, Jorge Miguel, titular del D.N.I. nro. 7.887.795, con último domicilio conocido en Monroe 4012, piso 2do., depto. "F", Ciudad de Buenos Aires; Hernández, Oscar Alfredo, titular del D.N.I. nro. 8.463.464, con último domicilio conocido en Avenida de los Inmigrantes 1950, Ciudad de Buenos Aires; Vlahos, Mario Teodoro, titular del D.N.I. nro. 7.764.248, con último domicilio conocido en Chacabuco 1345, Ciudad de Buenos Aires., Albertella, Roberto Anselmo, titular del D.N.I. nro. 4.358.795, con último domicilio conocido en General Martín Rodríguez 1653, Ciudad de Buenos Aires; Alturria, Alberto Esteban, titular del D.N.I. nro. 4.435.258, con último domicilio conocido en Bauness 2273, piso 4to., depto 13, Ciudad de Buenos Aires; Blanco Cárdenas, Hugo Alejandro, titular del D.N.I. nro. 93.757.209, con últimos domicilios conocidos en Tucumán 730 y Moreno 540, ellos de esta Ciudad de Buenos Aires; Cáceres, Gabriel Celestino, titular del D.N.I. nro. 11.713.104, con último domicilio conocido en Franklin 1471, Moreno, Provincia de Buenos Aires; Ferrari, Italo Carlos, titular del D.N.I. nro. 6.641.874, con último domicilio conocido en Artilleros 2285, PB, depto "C", Ciudad de Buenos Aires; Muiños, Andrea Verónica, titular del D.N.I. nro. 23.509.398, con último domicilio conocido en Comandante Cordero 4198, Laferrere, Provincia de Buenos Aires; Aguirre, Mariela Emilia, titular del D.N.I. nro. 31.348.281, con último domicilio conocido en Pepirí 723, Ciudad de Buenos Aires.; Enríquez, Elizabet Mónica, titular del D.N.I. nro. 13.356.532, con último domicilio conocido en Av. de Mayo 1384, Ciudad de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirles declaración indagatoria, de acuerdo con las prescripciones del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación y hágase saber a los imputados, que deberán concurrir acompañados de un letrado defensor de su confianza, con apercibimiento de designárseles el Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, notifíquese a los citados que, en caso de inasistencia injustificada, serán declarados rebeldes y se ordenará sus capturas. Publique por el término de cinco (5) días.
Secretaría nro. 2, 7 de junio de 2011.
Armando Alfredo Mángano, subsecretario administrativo.
e. 12/07/2011 Nº 83326/11 v. 18/07/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nro. 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a Fredy Rivera Vilchez, hijo de Osvaldo y de Rosa, nacido el día 8 de abril de 1981 en Lima, Perú, para presentarse ante este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, piso 3ro. de Capital Federal, en los autos nro. 720/2009 caratulados "N.N. s/Infracción ley 22.362" dentro del quinto día a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, normada en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declarar su rebeldía y ordenar su paradero y posterior comparendo. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Secretaría nro. 5, 5 de julio de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal
e. 12/07/2011 Nº 83316/11 v. 18/07/2011

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, cita y emplaza a Mario Alberto Ibañez (DNI Nº 4.405.168, nacido el 28 de enero de 1943, domiciliado en la calle Moreno 2384 de esta ciudad), a comparecer ante estos estrados, en el término de tercer día de publicado el presente, a los efectos de recibísele declaración indagatoria, en los autos Nº 10.174/08, caratulado "Ibañez Mario Alberto s/encubrimiento", haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe, que en el caso de incomparecencia, se dispondrá su paradero".
Secretaría Nº 7, 4 de julio de 2011.
e. 12/07/2011 Nº 83324/11 v. 18/07/2011

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por medio del presente a Martín Enrique Gastelú (D.N.I. Nº 11.424.494, nacido el 1/12/1954) a presentarse ante la sede del tribunal, dentro de las 72 horas de notificado, a contar desde la última publicación del presente, en el marco de la causa Nº 3710/00 caratulada "Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable s/inf. art. 248 del C.P.", a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 2011.
Raúl A. Corda, secretario.
e. 12/07/2011 Nº 82991/11 v. 18/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 36 SECRETARIA NRO. 123

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría Nro, 123, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Hernán Gastón Marranti (DNI nro. 26.568.971), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser encomendar la averiguación de su paradero del señor jefe de la PFA. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Daiana M. Forino, secretaria.
e. 12/07/2011 Nº 83331/11 v. 18/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 4, a cargo de la Dra. Rita María Ailán, Secretaría Nº 8, a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, 5to. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Jaime Alberto Grau, D.N.I. Nº 6.904.913, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Grau, Jaime Alberto s/Ejecución Fiscal", Expte. Nº 20.588/07; en los cuales se le reclama el pago de $ 10.000.- con más $ 1.000.- para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice "Buenos Aires, 27 de abril de 2.010. Atento lo que surge de las constancias de autos, lo solicitado por la actora, el juramento prestado a fs. 134 y lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial a fs. 163, comuníquese la intimación dispuesta en autos mediante publicación de edictos: En consecuencia, conforme lo normado en el art. 145 del CPCCN, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación, por el término de dos (2) días, emplazando a la demandada a que comparezca a tomar intervención de ley, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (arg. Art. 145, 146, y 147 del CPCCN). Fdo. Dra. Rita María Ailán, Juez Federal". El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 23 días del mes de mayo de 2011.
Ignacio A. Rodríguez, secretario federal.
e. 12/07/2011 Nº 81769/11 v. 13/07/2011

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 5, a cargo de la Dra. Cecilia Denegre –Subrogante-, Secretaría Nº 10 a cargo de la Dra. Mariana Sosa, con asiento en la calle Tucumán 1381, Piso 4, Capital Federal, cita y emplaza al demandado, Sr. Carreño Carlos Alberto (DNI 7.779.105) por 5 días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Carreño Carlos Alberto s/Ejecución Fiscal", Expte. 1508/06, en los cuales se le reclama el pago de $ 167.300.- en concepto de capital, con más la de $ 50.190.- presupuestados para responder a intereses y costas del proceso, todo ello a tenor del siguiente auto: "Buenos Aires, 3 de Febrero 2011.... Publíquense edictos por el termino de 2 días en el Boletín Oficial y en el Diario Ambito Financiero a fin de intimar al demandado de pago y citándolo para oponer excepciones dentro del termino de 5 días, bajo el apercibimiento de darse intervención que corresponda al Sr. Defensor Oficial (Art. 343 del CPCCN). Fdo.: Dr. Ernesto L. Marinelli, Juez Federal." El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de marzo de 2011.
Mariana Sosa, secretaria.
e. 12/07/2011 Nº 81780/11 v. 13/07/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán Nº 1381, 1º. Piso, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Samuel Nadrichny, L.E. Nº 4.105.746, a fin de que dentro del quinto día, contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal y para que oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado, en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina – Resol. 135/07 c/Nadrichny, Samuel s/Proceso de Ejecución", Expte. Nº 29.254/08", en los cuales se le reclama el pago de $ 276.000.- en concepto de capital, con más $ 82.800.- para responder a intereses y costas del proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente "Buenos Aires, 14 de abril de 2011. ...publíquense edictos por dos días en el Boletín oficial y en el diario "La Nación", citándose a la demandada por 5 días, a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho y oponga excepciones, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo. Dr. Enrique Lavie Pico, Juez Federal". El presente Edicto Judicial se publicará por dos (2) días en el "Boletín Oficial".
En Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2011.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 12/07/2011 Nº 81775/11 v. 13/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, comunica por cinco días que en los autos "Rexcel SA s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 113.105), se decretó con fecha 13.06.2011 la apertura del concurso preventivo de Rexcel SA (CUIT 30-67780695-4). Se fijaron las siguientes fechas: 28.09.2011: presentación de los pedidos de verificación (art. 32 LC) ante síndico Estudio Contable Categoria A "Kullahian, Diaz & Asociados" domicilio: Uruguay 750 Piso 11º dpto C y D Capital Federal (4-374-0187); 10.11.2011: informe art. 35 LC; 27.11.2011: informe art. 39 LC; Audiencia Informativa: 02.07.2012 a las 10 hs. Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/07/2011 Nº 83959/11 v. 18/07/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Instalaciones y Servicios Integrales Amer S.A.

s/Quiebra, C.U.I.T. N 30-70857873-4, decretada con fecha 23-06-11. El síndico actuante es la contadora Marta Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718 Piso 7º A de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28-09-11. Se deja constancia que el 10-11-01 y el 28-12-11 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes y documentación de la fallida a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 5 de julio de 2011.

Jimena Díaz Cordero, secretaria interina.

e. 12/07/2011 Nº 83084/11 v. 18/07/2011

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3º, Capital Federal, hace saber por dos días a los señores acreedores que ha sido presentado el proyecto de distribución final y han sido regulados los honorarios en los autos caratulados “Ampri SA. s/ Quiebra”.

Buenos Aires, junio 17 de 2011.

Fernando Delgado, secretario.

e. 12/07/2011 Nº 83344/11 v. 13/07/2011

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, secretaría Nro. 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3 Capital Federal, comunica por un día que con fecha 30/06/11 se resolvió tener por concluido el concurso preventivo de Enav S.A., C.U.I.T. 30-69313567-9. Se deja constancia que el presente deberá publicarse por el término de un día.

Buenos Aires, 6 de julio de 2011.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/07/2011 Nº 83753/11 v. 12/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, Capital Federal, informa por dos días en los autos “Yael De Romano Germaine s/ Quiebra - Expte. 021903”, que dentro del plazo de cinco días de finalizada la publicación deberán presentarse en autos los interesados con derecho reconocido en estos autos a obtener escrituración, adjuntando los comprobantes que acrediten el pago de las sumas debidas, en concepto de saldo de precio y multas indicadas por la ex-sindicatura a fs. 3677/81 bajo apercibimiento de disponer sin más la resolución de los boletos de compraventa y proceder al inmediato remate de los bienes.

Buenos Aires, 28 junio de 2011.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 12/07/2011 Nº 83050/11 v. 13/07/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 4 de julio de 2011 se decretó la quiebra de Tejeduría Oriental S.A inscripta en la I.G.J. el 28 de septiembre de 1999 bajo Nº 14.318 del Libro 7 de Sociedades por Acciones, con domicilio social inscripto en la calle Gurruchaga 247 de la Ciudad de Buenos Aires, CUIT Nº 30-70743255-8. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Tejeduría Oriental S.A. s/Quiebra”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 5 días del mes de julio de 2011.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 12/07/2011 Nº 83020/11 v. 18/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6 a cargo del Dr. Francisco de Asís L. Soto, Secretaría Nro. 12 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, Piso 5º de esta Capital Federal, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Moreno, Facundo David s/Proceso de Ejecución” (expte. Nº 754/2010) cita al demandado Facundo David Moreno por edictos que deberán publicarse por un día en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días comparezca en secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al señor defensor oficial para que lo represente en el juicio (art. 531 inc. 2 in fine del CPCCN). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 03 de junio de 2011.

Eugenio Bulygin, secretario.

e. 12/07/2011 Nº 83953/11 v. 12/07/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal 8, Secretaría Nº 16, sito en Libertad 731, 7º piso, de la Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Rubén Oscar Schmit para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado en los autos caratulados “Arc’teryx Equipment Inc. c/Schmit, Rubén Oscar s/nulidad de marca” (Expediente Nº 2963/09) dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 22 de junio de 2011.

Marcelo Gota, secretario.

e. 12/07/2011 Nº 83687/11 v. 13/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Amparo Meléndez Del Hoyo a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario _La Ley_.

Buenos Aires, Marzo 23 de 2011.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 12/07/2011 Nº 36558/11 v. 14/07/2011

Nº 44

Cítese a Victorino Ramírez Bareiro a estar a derecho en los autos caratulados “Ramírez Bareiro Victorino s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento”, que tramita por ante el Juzgado Nacional en lo Civil Nº 44, Secretaria Unica. Publíquese una vez por mes por el término de seis meses.

Ciudad de Buenos Aires, 20 de octubre de 2010.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 12/07/2011 Nº 83723/11 v. 12/07/2011

Nº 85

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 85 sito en Lavalle 1212, piso 3º, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza, al Sr. Gregorio Antonio Oviedo Manotti para que dentro del término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 2011.

María Elisa Arias, secretaria.

e. 12/07/2011 Nº 83663/11 v. 13/07/2011

Nº 106

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 106, Interinamente a cargo del Dr. Miguel R. Güiraldes Secretaría única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 1º piso, CABA, cita y emplaza a los demandados Isidro Rodríguez y Juliana Cecilia Días y a sus eventuales herederos para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en este proceso en los términos del traslado de demanda dispuesto en autos bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Ausentes para que los represente en el mismo. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de marzo del 2011.

Francisco de Igarzábal, secretario.

e. 12/07/2011 Nº 83628/11 v. 13/07/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 14 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 14 a cargo de la Dra. Silvia B. Garzini, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Ana María Biagini De Salguero, sito en calle Tte. Gral Perón 990, piso 1º, Capital Federal, comunica por un día que en los autos caratulados “Lopez, Walter Javier c/Quality Supplies SA y otro s/Despido” (expte. Nº 36948/2008), cita por diez días al Sr. Claudio Innocenti, DNI 93.878.002, quien deberá estar a derecho y contestar la demanda entablada por el Sr. Walter Javier López en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011

Ana M. Biagini de Salguero, secretaria.

e. 12/07/2011 Nº 83003/11 v. 12/07/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5

Juzgado Nacional de Menores Nº 2. Secretaría Nº 5, Causa Nº 15.299/11 (14.965) caratulada “Quiroga Follmer, Paul Jair s/Robo …” “... Buenos Aires, 4 de julio de 2011. En atención a la incomparecencia de Paul Jair Quiroga Follmer, cíteselo mediante edictos, por el término de la ley, para que se presente ante estos estrados a fin de recibírsele declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de nueva incomparecencia injuustificada ...” Fdo.: Dra. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Dra. María Martha Halperin, Secretaria.

Buenos Aires, 4 de julio de 2011.

e. 12/07/2011 Nº 83120/11 v. 18/07/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NEUQUEN-NEUQUEN

María Carolina Pandolfi, Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Neuquén, Secretaría Civil y Comercial, en los autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Troiani Mirta Alicia s/Ejecutivo” (Expte. Nº 468-105-06), Emplaza a Mirta Alicia Troiani D.N.I. 12.818.179, para que dentro de 4 días, comparezca a reconocer la documental base de la presente acción bajo apercibimiento de tenerla por reconocida en caso de incomparecencia. Publíquese por 1 día en el diario Río Negro y Boletín Oficial.

Neuquén, 12 de febrero de 2010.

Andrea Paola Cámpora, secretaria federal.

e. 12/07/2011 Nº 83950/11 v. 12/07/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	15/06/2011	GALEANO BERNARDINA SENAIDA	83299/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	21/03/2011	BENJAMIN DANIEL LODOSKY	83039/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	04/07/2011	DOLORES SAMPAÑO	83193/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	05/07/2011	SUSANA ELEOMAR CASCO	83225/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	02/06/2011	MALANO BEATRIZ AURORA	82888/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	01/07/2011	THELMA MARIA TERESA BERTUNA Y FRANCISCO OMAR VARGAS	82886/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	31/05/2011	MARIA ELENA BAILLO	82881/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	18/05/2011	RANDAZZO HORACIO	82936/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	28/06/2011	ARECCO ALDO	83031/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/06/2011	SCHERMAN REBECA	83054/11
17	UNICA	MARIEL GIL	14/06/2011	COLLARTE BALBINO ANTONIO	82957/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17	UNICA	MARIEL GIL	15/06/2011	MOCH ELIANE HUGUETTE	83135/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/07/2011	LAURA ELENA PEREZ	83119/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/07/2011	AMBROGIO SALVADOR	83152/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	28/06/2011	SUSANA MOSQUERA	83214/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	03/06/2011	SUSANA BEATRIZ DANIELE	83266/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/07/2011	SEBASTIAN ANTOGNINI	82981/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/06/2011	TERESA DIEGUEZ	83047/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	01/04/2011	OSCAR DAVID CREMANTE	83030/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	04/07/2011	VILLARES CARLOS ALBERTO	82941/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/06/2011	LAURA MARIEL TRICA	83101/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	28/10/2010	ADOLFO JOSE LEON IANCILEVICH	82968/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	24/06/2011	SERGIO ROMAY Y NORMA ELEONOR SCALONE	83263/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	21/06/2011	POLIMENO CAROLINA NELIDA Y BROCHERO ANGEL VITERVO	82948/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	09/06/2011	KOSTARIS MARIA ANGELA	83103/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	27/05/2011	BOMBACI LUCIANO,FERNANDEZ MARIA LUISA	83252/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/06/2011	NELLY TISI	83094/11
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	24/06/2011	ANTONIO CELESTINO FONSECA	83170/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	30/05/2011	ROLON MARIA DEL CARMEN	82874/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/06/2011	NORA ELBA BLANCO	83044/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	01/07/2011	ELISA MARCELA MERCERO	82879/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	08/06/2011	JUAN FORTUNATO CORTES	83033/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	23/06/2011	BERTA MAERCOVICH	83282/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/07/2011	PETRA MARIA DEL CARMEN CID	82882/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	08/06/2011	MARIO YAJNI	82939/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/06/2011	CLAUDIO CAMILO TEPEDINO	83258/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/06/2011	JOSE RUBEN BERMUDES	83330/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/07/2011	SAAVEDRA ROCA AMADOR	82947/11
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	22/06/2011	ALVAREZ ALDANA ENRIQUE ANGEL	82921/11
46	UNICA	DAMIAN E. VENTURA	31/03/2011	ARROSTITO OSVALDO LUIS	83261/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/07/2011	ROSA BRAMS	83109/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	05/07/2011	ABRAHAM POSTBRIEF	83106/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	17/05/2011	ANTONINO CARLOS CASCIO	83035/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/2011	NELLY RAQUEL AUSEJO	83220/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	27/06/2011	DELFINA DIAZ	82950/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	04/07/2011	FERNANDEZ MADERO CRISTIAN	83002/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/06/2011	ALFREDO ROMANO	83271/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/06/2011	GOMEZ MARIA ESPERANZA MERCEDES	83131/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	27/06/2011	LILIAN FERNANDEZ	83049/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	05/07/2011	GAMBARRUTTA JOSE JUAN	82885/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	06/07/2011	ALBERTO URRUTIA VELA	82943/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	28/06/2011	ISABEL CAVUTO	83006/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/06/2011	MILAN MARIA SUSANA	83107/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/05/2011	ROBERTO NESTOR FLORENTINO E HILDA IRENE ALBINI	82940/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	28/06/2011	LUCIA IRMA NAVAS Y YAMIL RODRIGO GAMUNDI	83110/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/05/2011	ROBERTO RAMON PUERTAS	83116/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	24/06/2011	PASCUAL PIRILLO	83151/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	17/06/2011	LILIANA MONICA ABALO	83257/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/07/2011	MARIA LYDIA ORTIZ	83221/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/06/2011	RAQUEL COGOZZO	82949/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	07/06/2011	CANTALE ADOLFO CAYETANO Y IORFIDA TERESA IDA	83226/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	18/10/2010	RAUL OSCAR GADEA	83015/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	12/07/2011	GREGORIO PEREZ Y JOAQUINA VIDUEIRA	83077/11
71	UNICA	DRA. INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/12/2010	LOPEZ ANA	82890/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	16/06/2011	MARIA ELISA SOLARI CHAVEZ DE CARULLO	83176/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	24/06/2011	RODOLFO MARCOS BEVILACQUA Y CELINA GOMEZ DE BEVILACQUA	83055/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/06/2011	CARMEN ESPOSITO DE PALAZZO	83036/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	24/06/2011	REBECA LANDE	83093/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/06/2011	BELLAS ANTONIO	82976/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	27/06/2011	ENRIQUE SANTOS ROMERO	83278/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	29/06/2011	JORGE SAHAKIAN	82925/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/07/2011	MARGARITA ORDOÑEZ, JUAN CARLOS NOVOA Y EMILIO NOVOA	82961/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	15/06/2011	RAFAEL VICTOR TESONE	83209/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/05/2011	CLAUDIO GERARDO TAMAROFF	83189/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	24/06/2011	RICARDO ERNESTO BAMUNDE D.N.I. 11.735.911	82887/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	04/07/2011	AMELIA CONCEPCION DOLORES MADUEÑO	82989/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	30/05/2011	ARNOBIO GODOY	83370/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	04/07/2011	SILVA ALVITE DULSARINO	82965/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	12/05/2011	MAMY MANUEL	82872/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/07/2011	LEONIDAS MANUEL TRAJTENBERG	83073/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	30/06/2011	LUIS ALBERTO DURRUTY Y HAYDEE ESTHER MARTINEZ	83173/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	30/06/2011	ANIBAL RAFAEL SANTIBAÑEZ	83232/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	24/06/2011	NICODEMO TALLARITA	82958/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/06/2011	MARIA INES RUIZ	82982/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	29/06/2011	AQUEROPITA CIVITATE	82996/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/04/2011	IRENEO OSCAR GIRALDEZ	83175/11
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	26/05/2011	SOTELO ELADIO	82964/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	11/12/2009	JOSE FERRARI	82876/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	06/07/2011	NAUM FISCHMAN	83227/11

e. 12/07/2011 Nº 1880 v. 14/07/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 SECRETARÍA NRO. 52

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Sec Nº 52, sito en Av. Callao 635 1º piso Capital Federal, comunica por 2 días en el juicio "Banco de la Prov. de Bs As c/ Palacio, Jorge Alfredo y otro s/Ejecutivo". Exp. Nº 030476, que el Martillero Jorge A. Galmarini rematará el día 02 de Agosto de 2011 a las 11:00 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad y partido de Morón, Pcia. de Bs As, con frente a la calle Entre Ríos 471 entre Boatti y Yatay, cuyas medidas son 8,66 de frente por 25,98 de fondo. Sup. total 225 m2. Comprende una vivienda desarrollada en una planta, que consta de pequeño jardín al frente con entrada para vehículo, living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Al fondo jardín con parrilla y lavadero, ocupado por el demandado y flia. Base $ 120.000.- Contado, seña 30%, Comisión 3%, sellado fiscal 0,8%, Ac. 10/99 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. Debe: Municipalidad de Morón, periodo 1999/2010 $ 10656,96; Arba $ 1.576,70 al 10/09/10; AYSA $ 1.089,36 al 18/06/10. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta. Las deudas que registra el inmueble estarán a cargo del comprador. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. La adjudicación recaerá en la persona que realice la mejor oferta. Exhibición 14 y 15 de Julio de 2011 de 15 a 17 hs. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2011.

María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 12/07/2011 Nº 84165/11 v. 13/07/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Provincia Formosa

Formosa, 27 de junio de 2011.

Nº 37/11.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos año 2010. Referente: Partido Justicialista –distrito Formosa–", expte Nº 13 Fº 168 año 2011; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Justicialista" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21—, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable, correspondiente al período comprendido entre el 1º de enero de 2010 al 31 de diciembre de año 2010.

Que a fs. 362/363 vta., obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 01.01.2010 al 31.12.2010 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2010, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2010 de la agrupación política mencionada.

Que a fs. 366 se dispone correr vista al Ministerio Público Fiscal con competencia electoral del dictamen de auditoria –CNE– obrante a fs. 362/363 vta.; a fs. 367 se expide el Ministerio Público Fiscal manifestando que no tiene objeciones que formular respecto del estado contable anual bajo análisis.

Por ello y, de conformidad fiscal

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico anual 2010, período comprendido entre 01.01.10 al 31.12.10 del Partido "Justicialista" —distrito Formosa—.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer Saber al Partido Justicialista –distrito Formosa– que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado. Dr. Marcos B. Quinteros, Juez Federal con Competencia Electoral. Ante mí, que doy fe. Conste.

María Esther Angela Barcarolo, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 12/07/2011 Nº 85368/11 v. 12/07/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Provincia San Juan

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito San Juan, a cargo del Dr. Miguel Angel Gálvez, hace saber, que la agrupación política denominada "Partido Movimiento de Integración y Desarrollo", (Expte. Nº 12.885), ha modificado la Carta Orgánica partidaria, cuyo texto se transcribe a continuación:

Artículo 127º: Adecuación de la Carta Orgánica de Acuerdo a las normas vigentes dispuestas por la ley Nº 26.571, ley de Reforma Política Nº 8.151 – San Juan "El Movimiento de Integración y Desarrollo de la Provincia de San Juan procederá en todo lo referente a la elección interna de candidatos a cargos electivos nacionales de acuerdo a las normas vigentes dispuestas por las leyes 19.945, 23.298 y 26.215 y sus respectivos decretos reglamentarios. En el caso de que se derogara y/o suspendiera su aplicación la elección se hará en la forma indicada por la Carta Orgánica. Con respecto a la elección de los candidatos para ocupar cargos electivos a nivel provincial y municipal, se hará con sujeción a las disposiciones contenidas en la ley 8151 que estableció el Régimen de Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias las que modifican las normas de la Carta Orgánica Provincial que se opongan a la misma.

En San Juan, República Argentina, a cinco de julio de dos mil once.

Dr. Rodolfo Ignacio Lirola, Secretario Electoral.

e. 12/07/2011 Nº 84491/11 v. 12/07/2011

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Provincia Neuquén

Carta Orgánica del Partido Frente Grande Distrito Neuquén

Título I - De los Afiliados

Artículo 1º: Constituyen el Partido Frente Grande los ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados que, habiendo adherido a su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, se encuentren inscriptos en los registros oficiales que llevan los órganos locales del partido. El domicilio legal del Partido Frente Grande se fija en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º: Para la afiliación al Partido deberán adoptarse y cumplir las disposiciones contenidas en la Ley 23.298, sus complementarias y modificatorias.

Artículo 2º Bis: No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios;

c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados del Poder Judicial nacional; provincial y tribunales de faltas municipales.

e) Las personas con auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983;

f) Las personas condenadas por los crímenes descriptos en el inciso anterior aun cuando la resolución judicial no fuere susceptible de ejecución.

Artículo 3º: Los ciudadanos afiliados al Partido ejercerán el gobierno y la dirección del mismo por intermedio de los organismos creados por esta Carta Orgánica. Todos los afiliados deberán ajustar su actuación a lo dispuesto por esta Carta Orgánica.

Artículo 4º: Art. 4 Inc. - No Aprobado por Res. 1744 Fº 145 Año 2011.

Artículo 4º bis: La calidad de afiliado se adquiere a partir de la resolución de la Mesa Provincial, que aprueban la solicitud respectiva, o automáticamente en el caso que el partido no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de haber sido presentada. La resolución de rechazo debe ser fundada y será recurrible ante el juez federal con competencia electoral de Neuquén. Una ficha de afiliación se entregará al interesado, otra será conservada por el partido y las dos (2) restantes se remitirán a la justicia federal con competencia electoral.

Artículo 4º ter: La afiliación se extingue por renuncia, expulsión o violación de lo dispuesto en los artículos 1º y 2º Bis de esta Carta Orgánica, debiendo cursarse la comunicación correspondiente al juez federal con competencia electoral.

Artículo 4º quarter: No puede haber doble afiliación. Es condición para estar afiliado al Partido Frente Grande la renuncia previa expresa a toda otra afiliación anterior.

Artículo 4º quinquies: El registro de afiliados es público y está constituido por el ordenamiento actualizado de las fichas de afiliación a que se refieren los artículos anteriores. Los afiliados tienen derecho a conocer la situación respecto de su afiliación individual, restringiendo el acceso de terceros a estos datos.

Artículo 5º: Con la aceptación de la afiliación por parte de la Mesa Provincial, el padrón de afiliados será administrado por la Junta Electoral Provincial, de acuerdo a lo que establezca esta Carta Orgánica y sus disposiciones reglamentarias.

Título II - Del Gobierno del Partido

Artículo 6º:- El Partido Frente Grande es gobernado por la Asamblea Provincial, el Plenario Provincial, la Mesa Provincial, las Mesas de la Localidad y zona de influencia, las Juntas Barriales o Rurales y el Plenario de la Localidad y zona de influencia. En todos los casos deberá ajustarse a lo establecido por la Ley 23.298, sus complementarias y modificatorias, contemplando a su vez las normas constitucionales en la materia.

El desarrollo de la actividad partidaria requerirá la constitución, al menos, de la Asamblea Provincial y de la Mesa Provincial.

Capítulo I - De la Asamblea Provincial

Artículo 7º: La autoridad superior del Partido es ejercida por la Asamblea Provincial, que está formada por los Delegados elegidos por la localidad y zonas de influencia. Tiene su domicilio real en la Provincia del Neuquén. Se constituye válidamente y funciona con el quórum de la mayoría de los miembros que la integran en su defecto, y transcurrido una hora desde la fijada en la convocatoria, podrá hacerlo válidamente con la asistencia de por lo menos un tercio de sus miembros.

Designa su Mesa Directiva a pluralidad de votos, la que estará compuesta por un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo y cuatro Secretarios. El mandato de la Mesa Directiva es de dos (2) años y deberá funcionar con quórum no menor de cuatro de sus miembros.

La composición de sus integrantes podrá modificarse por el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Asamblea, siempre que la cuestión esté en el orden del día de la sesión.

La Mesa Provincial, la Mesa Ejecutiva del bloque legislativo y los Secretarios Generales de cada Mesa de Localidad y zona de influencia tendrán derecho a voz en la Asamblea Provincial.

Artículo 8º: Es atribución de la Mesa Directiva de la Asamblea Provincial la organización de las convocatorias y el funcionamiento interno de la Asamblea.

Artículo 9º: La Asamblea Provincial se integrará con dos delegados fijos por cada una de las localidades cabecera de Departamento y su zona de influencia, la que abarcará la totalidad del Departamento de acuerdo a la división política de la Provincia, excepto en el Departamento Confluencia.

En el Departamento Confluencia se elegirán dos delegados fijos por cada una de las siguientes localidades y su zona de influencia: Neuquén, Plottier, Senillosa, Centenario, Cutral Có y Plaza Huincul. La zona de influencia de cada una

de estas localidades estará dada por su cercanía geográfica.

Además en cada localidad y su zona de influencia se elegirán:

a) 1 (un) delegado por cada diez por ciento (10%) de los votos obtenidos en la última elección a diputados nacionales (o fracción de cinco por ciento).

b) 1 (un) delegado por la cantidad de afiliados al Partido Frente Grande en cada una de las zonas anteriormente establecidas de acuerdo al Anexo 1.

Tendrán derecho a elegir delegados a la Asamblea Provincial las localidades y zona de influencia que tengan por lo menos 20 afiliados. Aquellas que tengan menos de 6.000 habitantes deberán tener un mínimo de 10 afiliados.

Se designarán suplentes en una cantidad igual a dos tercios (2/3) de la cantidad de delegados titulares.

Los delegados son elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Los cargos se adjudicarán conforme al sistema proporcional D'Hont.

Para acceder a la adjudicación de los mismos deberá alcanzarse el diez por ciento (10%) de los votos válidos emitidos. Se considerarán válidos también los votos emitidos en blanco.

Anexo 1

1. Por los primeros 1.500 afiliados: 1 (un) delegado cada 100 afiliados o fracción mayor de 50.

2. Entre 1.500 afiliados y 3.000: 1 (un) delegado cada 200 afiliados o fracción mayor de 100.

3. Más de 3.000 afiliados: 1 (un) delegado cada 500 afiliados o fracción mayor de 250.

Artículo 10º: La Asamblea Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias:

a) Sesiones Ordinarias citadas por la Mesa Provincial, celebrará sesión ordinaria como mínimo una vez cada año. El orden del día deberá incluir los siguientes temas:

1. Informe de lo actuado por la Mesa Provincial desde la última Asamblea Ordinaria.

2. Informe de lo actuado por los grupos legislativos desde la última Asamblea Ordinaria.

3. Análisis económico, financiero y patrimonial de los bienes y fondos del Partido referido al último ejercicio vencido.

4. Conocimiento y decisión de los recursos interpuestos ante ella, de las resoluciones de la Mesa Provincial producidas desde la última Asamblea Ordinaria, y que hubieran sido apelados en plazo y concedidos, así como de los recursos de hecho que ante ella se hubieran deducido.

La Mesa Provincial podrá ampliar el precedente temario.

b) Sesiones Extraordinarias. La Asamblea Provincial convocada con 30 (treinta) días de anticipación se reunirá en forma extraordinaria por:

1. convocatoria al efecto por la Mesa Provincial, o

2. a solicitud del 25 (veinticinco) por ciento de sus miembros. El temario será fijado en la convocatoria, en cualquier caso, pudiendo ser ampliado por la Mesa Directiva o la Mesa Provincial.

Artículo 11º: La Asamblea Provincial tendrá las siguientes atribuciones:

a) Aprueba y reforma el Estatuto y la Declaración de Principios.

b) Determina el programa y establece las Bases de Acción Política.

c) Establece la Plataforma Electoral, la estrategia política y las alianzas con otros partidos políticos.

d) Considera los informes de la Mesa Provincial y la representación legislativa.

e) Dicta la Carta Orgánica Provincial y la reforma.

f) Dicta las normas reglamentarias del ejercicio de los derechos de iniciativa, revocatoria, referéndum y plebiscito de los afiliados en aquellas cuestiones que por naturaleza corresponden a las autoridades provinciales del partido.

g) Entiende en todos los recursos que se deduzcan contra las decisiones de la Mesa Provincial.

h) Reglamentará la formación, conservación, incremento y registro del patrimonio y bienes del partido, en el orden provincial, en base a las normas establecidas en la ley 22.627, sus complementarias y modificatorias, con los agregados que crea convenientes.

i) Autorizará o rechazará la incorporación de afiliados a funciones políticas en los estados Nacional, Provincial y Municipal, entes autárquicos y empresas del estado. En receso de la Asamblea esta facultad será propia de la Mesa Provincial.

j) Art. 11 Inc. 7 No Aprobado por Res. 1744 Fº 145 Año 2011.

k) Conforme a las alianzas aprobadas por la Asamblea, podrá dar mandato a la Mesa Provincial a fin de intercalar extrapartidarios en la nómina de candidatos surgidos de la elección interna.

l) Cualquier otra medida que contribuya al normal desenvolvimiento del Partido, tanto externo como interno, y que no esté claramente reglamentada en este estatuto, será atribución de la Asamblea Provincial.

Capítulo II- Del Plenario Provincial

Artículo 12º: El Plenario Provincial funcionará como órgano consultivo de la Mesa Provincial y coordinará acciones. Tendrá carácter resolutivo ante decisiones a tomar en un plazo no mayor de 90 (noventa) días en temas que son facultad y no han sido resueltas por la Asamblea Provincial.

Estará compuesto por:

a) La Mesa Provincial.

b) El Secretario General de las Mesas de Localidad y zona de influencia o quien sea designado por las mismas.

Artículo 13º: El Plenario Provincial se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias.

1. Las sesiones ordinarias tendrán carácter trimestral.

2. Las sesiones extraordinarias serán convocadas por la Mesa Provincial.

Cuando en uno u otro caso el tema a tratar adquiera el carácter de resolutivo, deberá ser especificado el mismo y al respecto de éste deberán expedirse las Mesas de Localidad y zona de influencia.

La Mesa Provincial deberá convocar obligatoriamente al Plenario Provincial, con carácter de resolutivo y en un plazo no mayor de 30 días, cuando éste sea solicitado por la mayoría simple de los secretarios generales de las localidades y zonas de influencia, especificando el tema a resolver. En este caso las resoluciones que se adopten serán válidas cuando tengan el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes.

Capítulo III - De la Mesa Provincial

Artículo 14º: Es la conducción ejecutiva y durante el receso de la Asamblea Provincial, la dirección general del Partido. Estará compuesta por 15 (quince) miembros titulares y 7 (siete) miembros suplentes, elegidos por el voto directo de los afiliados. Los cargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de mayoría y dos minorías estableciendo un piso del 20 por ciento para acceder a la representación con las siguientes posibilidades:

a) Si sólo una minoría supera el 20%, la distribución será: AAABAAAB

b) Si dos minorías superan el 20%, la distribución será: AAABAAAC.

Artículo 15º: Los miembros de la Mesa Provincial durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Mesa Provincial está constituida por Presidente, Vicepresidente Primero, Vicepresidente Segundo, un Secretario General, un Tesorero, un Secretario de Prensa, un Secretario de Asuntos Legislativos, un Secretario de Proyectos y Comisiones Técnicas y siete Secretarías que se designarán funcionalmente en la primera sesión de la Mesa Provincial.

Los miembros con cargo nominados anteriormente conformarán una Mesa Ejecutiva Provincial que funcionará con el quórum de la mitad más uno de sus miembros y podrá tornar decisiones ad referéndum de la Mesa Provincial.

La Mesa Provincial contará además con un Tesorero Suplente, elegido de la misma forma que el resto de sus integrantes, el que reemplazará al Tesorero en caso de renuncia, muerte o inhabilitación de éste.

Artículo 16º: La Mesa Provincial hará cumplir este estatuto y las resoluciones de la Asamblea Provincial, velará para que no se desvirtúen los principios y el programa del Partido, y en el receso de la Asamblea Provincial tendrá capacidad para adoptar todas las decisiones que las circunstancias requieran, pudiendo actuar en las localidades y zona de influencia y aprobar las medidas que fueran necesarias para resguardar allí la existencia del Partido y el ejercicio de los derechos acordados por las leyes electorales, hasta tanto la Asamblea se reúna y decida al respecto.

En caso de adoptar esas medidas excepcionales en una localidad y zona de influencia, y con relación a los afiliados en ésta, la Mesa Provincial deberá dar cuenta de la situación a la Asamblea Provincial.

Artículo 17º: La Mesa Provincial tiene a su cargo el cuidado del patrimonio del Partido, y posee plena capacidad para realizar todos los actos inherentes a la condición de persona jurídica de derecho privado reconocida al partido por la Ley 22.627, sus complementarias y modificatorias, sin perjuicio de las atribuidas en este estatuto en materia de personería jurídico-política.

Designará a los dos responsables económicos financieros para las campañas de cargos electivos nacionales de conformidad con el artículo 27 de la ley 26.215.

Será obligatoria la publicidad de todas las fuentes de ingreso, de los bienes, así como las inversiones y los gastos.

Art. 17 Inc. 4º No Aprobado por Res. 1744 Fº 145 Año 2011.

Dentro de los sesenta días de finalizado cada ejercicio anual, deberá presentar a la Asamblea Provincial y elevar al Juez de aplicación correspondiente el estado anual del patrimonio partidario, el inventario, balance general y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio, con el detalle respectivo en materia de gastos, inversiones e ingresos, certificada toda esta documentación por Contador Público Nacional.

Dentro de los sesenta días de celebrado el acto electoral en que haya participado el Partido, la Mesa Provincial deberá presentar al juez de aplicación correspondiente, cuenta detallada de los ingresos y egresos relacionados con el acto electoral, deberá asimismo llevar libros de Inventario, Diario y Actas, todos ellos en hojas fijas.

La fecha de cierre de ejercicio anual contable será el 31 de diciembre.

Artículo 18º: La Mesa Provincial tendrá a su cargo el cuidado y cumplimiento de las obligaciones que establezca la legislación sobre partidos políticos. Ejercerá, en receso de la Asamblea, sus atribuciones y todos los derechos que correspondan al Partido.

Designará apoderados con capacidad de representar al Partido ante la Justicia Federal y Ordinaria, y ante todos los demás fueros y jurisdicciones en que proceda, y también ante autoridades administrativas nacionales, provinciales y municipales.

A su cargo está la representación jurídica del Partido a todos los efectos, ya fuera en materia de derecho público o de derecho privado.

La Mesa Provincial podrá, además, otorgar poderes especiales para la celebración u otorgamiento de actos de cualquier naturaleza jurídica, conducentes al cumplimiento de los fines partidarios.

Artículo 19º: La Mesa Provincial será responsable de todos los órganos de difusión provincial del Partido a través del Secretario respectivo.

Artículo 20º: La Mesa Provincial dará cuenta a la Asamblea, en sus sesiones ordinarias, de la marcha y de la labor general del Partido.

Capítulo IV - De la Mesa de la Localidad y Zona de Influencia

Artículo 21º: Tendrá la función de coordinar las tareas de la localidad y su zona de influencia, conforme a los lineamientos de acción que se fijen desde la Asamblea Provincial y la Mesa Provincial.

Para constituir una Mesa de la Localidad y Zona de Influencia deberán contar como mínimo con 20 afiliados en esa jurisdicción territorial. En caso que la jurisdicción tenga menos de 6.000 habitantes, el Mínimo de afiliados se reducirá a 10 (diez).

La Mesa Provincial fijará la zona de influencia de la Mesa de cada localidad.

Artículo 22º: La Mesa de la Localidad y Zona de Influencia estará integrada por 7 (siete) miembros titulares y 4 (cuatro) suplentes, elegidos por voto directo de los afiliados con domicilio en la localidad y su zona de influencia. Los cargos serán distribuidos entre las diferentes listas participantes por el sistema de mayoría y dos minorías de igual manera que la Mesa Provincial. Los candidatos deberán ser afiliados con domicilio en la localidad o zona de influencia por la que postulen.

En las localidades y zona de influencia que cuenten con menos de 6.000 habitantes el número de miembros de la Mesa de la Localidad se reducirá a 5 (cinco) titulares y 2 (dos) suplentes.

Artículo 23º: Los miembros de la Mesa de la Localidad y Zona de Influencia durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Mesa de la Localidad y Zona de Influencia está constituida por las siguientes Secretarías: General, Adjunta, de Finanzas, de Prensa, de Organización, de Asuntos Municipales y 1 (una) secretaría que se designará funcionalmente en la primera sesión de la Mesa de la Localidad y Zona de Influencia.

En caso de contar sólo con cinco miembros titulares, se elegirán las primeras cinco secretarías anteriormente mencionadas.

Artículo 24º: La Mesa de la Localidad y Zona de Influencia tendrá quórum con la mayoría simple de sus miembros presentes y sus decisiones serán válidas por simple mayoría.

Capítulo V - De la Junta Barrial o Rural

Artículo 25º: La Junta Barrial o Rural es el organismo de base del Partido, el centro natural de difusión de los principios y bases de acción política. Debe constituirse en el referente de los vecinos y ser solidaria con los problemas del barrio o zona.

Deberá coordinar tareas de acuerdo a los lineamientos fijados por la Asamblea Provincial, la Mesa Provincial y la Mesa de la Localidad y zona de influencia.

Artículo 26º: La Junta Barrial se constituirá en cada uno de los barrios reconocidos por la Municipalidad en su ejido. En caso de no existir por parte de la Municipalidad esta división territorial, será la Mesa de la Localidad y zona de influencia quien determinará la jurisdicción correspondiente. En el caso de las zonas rurales, se podrán conformar Juntas Rurales por paraje o zona, para lo cual la Mesa de la Localidad de la zona determinará la jurisdicción.

Artículo 27º: La Junta Barrial o Rural está integrada por 5 (cinco) miembros titulares y 2 (dos) suplentes elegidos en Asamblea por el voto de los afiliados de la jurisdicción correspondiente.

De la misma deberán participar por lo menos 15 afiliados de la jurisdicción. La Asamblea deberá ser convocada en forma pública por la Mesa de la Localidad, con una anticipación por lo menos de 15 días y a pedido de por lo menos 15 afiliados de la jurisdicción correspondiente. La solicitud por parte de los afiliados tendrá el carácter de obligatoria para la convocatoria por parte de la Mesa de la Localidad. La Mesa de la Localidad reglamentará, fiscalizará y actuará como autoridad de la Asamblea.

Artículo 28º: Los miembros de la Junta Barrial o Rural durarán 1 (un) año en sus funciones y podrán ser reelectos. La Junta Barrial o Rural está constituida por: Secretario General, Secretario Adjunto y 3 (tres) secretarías.

Artículo 29º: La Junta Barrial o Rural tendrá quórum con la mayoría simple de sus miembros presentes y sus decisiones se tomarán por simple mayoría.

Capítulo VI - Del Plenario de la Localidad y Zona de Influencia

Artículo 30º: El Plenario de la Localidad y Zona de Influencia es un cuerpo consultivo coordinador de las acciones en cada una de las localidades y su zona de influencia. El Plenario de la Localidad y Zona de Influencia tendrá carácter de resolutivo cuando así lo convoque la Mesa de la Localidad.

La Mesa de la Localidad deberá convocar obligatoriamente a El Plenario de la Localidad, con carácter de resolutivo y en un plazo no mayor de 20 días cuando éste sea solicitado por la mayoría simple de los secretarios generales de las juntas barriales o rurales, especificando el tema a resolver. En este caso las resoluciones que se adopten serán válidas cuando tengan el voto afirmativo de las dos terceras partes de los miembros presentes.

En caso de realizarse un Plenario de la Localidad con carácter de resolutivo, los representantes de las juntas barriales o rurales deberán llevar mandato, con respecto al tema a resolver, de la Asamblea de Afiliados de la jurisdicción correspondiente.

Artículo 31º: Estará integrado por la Mesa de la Localidad y el Secretario General y Adjunto de cada Junta Barrial o Rural, o en su defecto por quienes sean designados por cada Junta Barrial o Rural constituida.

Artículo 32º: Se reunirá por lo menos una vez cada 30 días para lo cual será convocado por la Mesa de la Localidad, la que lo comunicará a cada Junta Barrial o Rural con por lo menos 10 días de anticipación con el temario a tratar en el mismo. La Mesa de la Localidad será la autoridad del Plenario.

Título III - Organos de Contralor

Capítulo I - Tribunal de Conducta.

Artículo 33º: Toda la cuestión relacionada con la disciplina y la conducta de los afiliados, excepto en los casos determinados expresamente por este estatuto, estará sometida al conocimiento y decisión del Tribunal de Conducta.

Artículo 34º: El Tribunal de Conducta estará compuesto por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes elegidos por la Asamblea Provincial.

Artículo 35º: Los miembros del Tribunal de Conducta deberán reunir las condiciones para ser Senador Nacional y durarán dos años en sus funciones.

Artículo 36º: Los miembros del Tribunal de Conducta no podrán investir otro cargo partidario.

Artículo 37º: El Tribunal de Conducta dictará su reglamento interno, adoptando el procedimiento de juicio oral con acusación y defensa. Dicho reglamento deberá ser aprobado por la Asamblea Provincial.

Artículo 38º: Los fallos del Tribunal de Conducta serán apelables ante la Asamblea Provincial en el plazo de 15 días de notificados, siendo obligatoria su convocatoria y reunión en un plazo no mayor a los 120 días, en caso de apelación.

Artículo 39º: Las sanciones que podrá aplicar el Tribunal de Conducta serán:

a) amonestación.

b) suspensión.

c) expulsión con cancelación definitiva de la afiliación.

Capítulo II - Junta Electoral Provincial

Artículo 40º: La Junta Electoral Provincial estará compuesta por 3 (tres) miembros titulares y 2 (dos) suplentes elegidos por la Asamblea Provincial.

Artículo 41º: La Junta Electoral Provincial deberá constituirse dentro de los diez días siguientes a su designación y elegirá entre sus miembros un Presidente y un Secretario. Funcionará con un quórum de por los menos la mitad más uno de sus miembros. Los suplentes reemplazarán a los titulares en caso de ausencia definitiva o transitoria. El Presidente deberá convocar al suplente en caso de ausencia temporaria. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 42º: Son atribuciones de la Junta Electoral Provincial:

a) presidir y fiscalizar las elecciones internas que se realicen.

b) Resolver como juez único las impugnaciones presentadas durante dicho período.

c) Dictar el reglamento electoral.

d) Confeccionar el padrón de afiliados y depurarlo con las tachas que correspondan, manteniéndolo actualizado durante los períodos entre elecciones internas.

e) Entender en todo conflicto que se suscitase con motivo de las elecciones internas resolviendo lo que a su entender fuese necesario.

Artículo 43º: La Junta Electoral Provincial sesionará todos los días desde la convocatoria hasta el plazo de oficialización y el día de las elecciones en forma permanente hasta la finalización del escrutinio definitivo.

Artículo 44º: Oficializadas las listas, se incorporarán como miembros plenos de la Junta Electoral Provincial un apoderado por cada lista oficializada.

Título IV - Participación de los Afiliados

Capítulo I - De las Elecciones

Artículo 45º: Los miembros de la Asamblea Provincial, Mesa Provincial y Mesas de Localidad y zona de influencia serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, durarán dos años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos.

Cuando la fecha de finalización de mandato de los cargos partidarios coincida con las elecciones generales, sean éstas nacionales, provinciales o municipales, los mandatos se prorrogarán automáticamente hasta ciento ochenta (180) días posteriores a la elección de que se trate.

Las listas que se presenten para las elecciones de autoridades partidarias, deberán tener mujeres en un mínimo del 30% de los candidatos a los cargos a elegir y en proporciones con posibilidad de resultar electas. No será oficializada ninguna lista que no cumpla estos requisitos.

Artículo 46º: La convocatoria a elecciones partidarias será efectuada por la Mesa Provincial con por lo menos 30 días de anticipación al acto eleccionario.

Artículo 47º: Se utilizarán boletas completas, por color, divididas en cuerpos en los que constarán los nombres de los candidatos y cargos a elegir, de acuerdo al siguiente detalle:

a) Delegados a la Asamblea Provincial,

b) Mesa Provincial,

c) Mesa de la Localidad y zona de influencia.

Artículo 48º: Art. 48 Inc. - No Aprobado por Res. _ Fº _ Año 2011.

Artículo 49º: Art. 49 Inc. - No Aprobado por Res. _ Fº _ Año 2011.

Artículo 49º bis: En las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias, la Junta Electoral Partidaria garantizará a todas las listas de pre candidatos, los aportes públicos para la campaña, como así también la distribución igualitaria de los espacios de publicidad, aplicando en lo pertinente, los procedimientos establecidos en los artículos 32, 33, 34 y 35 de la Ley Nº 26.571.

Artículo 49º ter: Para la elección de los cargos electivos provinciales y municipales, se aplica el procedimiento establecido entre los artículos 50º al 54º de esta Carta Orgánica.

Artículo 50º: Art. 50 Inc. - No Aprobado por Res. 1744 Fº 145 Año 2011.

Artículo 51º: Art. 51 Inc. - No Aprobado por Res. 1744 Fº 145 Año 2011.

Artículo 52º: Art. 52 Inc. - No Aprobado por Res. 1744 Fº 145 Año 2011.

Artículo 53º: La Junta Electoral Provincial redactará el reglamento electoral que será de aplicación en el orden Provincial.

Artículo 54º: Para las elecciones internas de candidatos a cargos partidarios votarán únicamente aquellas personas afiliadas al partido.

Para las elecciones de candidatos a cargos electivos votarán los afiliados al partido y todo ciudadano independiente que no esté afiliado a partido político alguno. En caso de no contar con padrones provinciales de no afiliados, se abrirá un registro de votantes el que se cerrará treinta días antes del acto eleccionario. Será facultad de la Junta Electoral Provincial la conformación de dicho padrón.

Título V - Patrimonio del Partido

Artículo 55º: El patrimonio del Partido se forma:

a) con el diez por ciento del total de las remuneraciones percibidas por todo concepto por los legisladores nacionales, provinciales, municipales, gobernador y vice, intendentes y funcionarios designados hasta la categoría de Director o equivalente.

b) Con la cuota que fija la Asamblea Provincial para sus miembros, los de la Mesa Provincial y las Mesas de Localidad y zona de influencia.

e) Con los subsidios del Estado Nacional.

d) Con los ingresos extraordinarios que deberán ser aceptados y publicados por la Mesa Provincial.

e) Con las donaciones que se reciban a cuyo efecto será dictada la norma reglamentaría por la Mesa Provincial.

Artículo 56º: En caso de incumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente el o los responsables serán conminados de manera fehaciente a que regularicen su situación dentro de los quince días de recibida la notificación y si, no obstante ello, no dieran cumplimiento, se remitirán las actuaciones al Tribunal de Conducta.

Título VI - Disposiciones Generales

Artículo 57º: No podrán ser candidatos a cargos públicos electivos ni ser designados para ejercer cargos partidarios:

a) Aquellos que estuvieran o hubieran estado comprometidos en actos de corrupción, violación de los derechos humanos o vinculados a actividades antidemocráticas o contra el orden constitucional.

b) Aquellos que cumplan sanción dictada por el Tribunal de Disciplina del Partido.

c) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad y en situación de retiro cuando haya sido llamada a prestar servicio.

d) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación y de las provincias en actividad o jubilado llamado a prestar servicio.

e) Los magistrados y funcionarios permanentes del Poder Judicial Nacional y de las provincias.

f) Las personas con auto de procesamiento por genocidio, crímenes de lesa humanidad o crímenes de guerra, hechos de represión ilegal constitutivos de graves violaciones de derechos humanos, torturas, desaparición forzada de personas, apropiación de niños y otras violaciones graves de derechos humanos o cuyas conductas criminales se encuentren prescriptas en el Estatuto de Roma como crímenes de competencia de la Corte Penal Internacional, por hechos acaecidos entre el 24 de marzo de 1976 y el 10 de diciembre de 1983;

g) Las personas condenadas por los crímenes descriptos en el inciso anterior aun cuando la resolución judicial no fuere susceptible de ejecución.

Artículo 58º: La Asamblea Provincial, la Mesa Provincial y el Plenario Provincial deberán llevar libros de actas.

Artículo 59º: Esta Carta Orgánica podrá ser reformada cuando así lo declare la Asamblea Provincial por el voto de la mayoría simple de sus miembros presentes, siendo obligatorio su tratamiento en la siguiente reunión del cuerpo.

La iniciativa de la reforma puede surgir de la Mesa Provincial por decisión de dos tercios de sus miembros.

Las reformas se sancionarán por el voto afirmativo de los dos tercios de los miembros presentes de la Asamblea Provincial.

La Asamblea Provincial, por mayoría de dos tercios de sus miembros presentes, podrá modificar el nombre partidario.

Artículo 60º: La Asamblea Provincial, por mayoría de dos tercios de sus miembros presentes podrá resolver la fusión con otros partidos, o la constitución de partido nacional, conjuntamente con otros partidos distritales, o integrar confederaciones nacionales. Para el caso de que se integrara una confederación se deberá reservar el derecho de secesión y de denunciar el acuerdo que le confedera. En dicho acuerdo se deberá manifestar expresamente que los organismos centrales carecen del derecho de intervención.

Artículo 61º: El Partido Frente Grande sólo podrá disolverse y extinguirse por resolución de la Asamblea Provincial mediante dos tercios de votos de sus miembros titulares.

Disposición transitoria: La presente Carta Orgánica entrará en vigencia transcurridos diez días de su aprobación por la Justicia Electoral, estableciéndose un plazo de 180 días para adecuar a su articulado la organización partidaria.

Juan Carlos Fernández, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.

e. 12/07/2011 Nº 85375/11 v. 12/07/2011

PARTIDO CAMPO POPULAR DE RENOVACION AUTENTICA

Distrito Provincia Salta

Acta Fundacional del
Partido Campo Popular de Renovación Auténtica

En la Ciudad de Salta, a los 10 días del mes de Junio de 2011 se reúnen en carácter de fundadores y promotores y con fines políticos, los siguientes ciudadanos Sergio Gutiérrez, argentino, Josefina Perrone, argentino. Diego Arroyo, Walter Aucapiña, argentino, Luisa Garbarino y José Choco bar. Quienes deciden.

Primero: solicitar el reconocimiento como partido Distrital a “Campo Popular De Renovación Autentica”.

Segundo: Sancionar y aprobar en este acto la “declaración de Principios”, las “Bases de Acción Política” y la “Carta Orgánica” de la entidad partidaria en proceso de formación y constitución cuyos textos se incorporan y adjuntan a la presente debiendo considerárselos como parte integrante de ella.

Tercero: Designar como miembros de la Junta Promotora del Partido a las siguientes personas:

Sergio Gutiérrez, Josefina Perrone, Diego Arroyo, Luisa Garbarino, Angela Pérez y José Choco bar.

Cuarto: Designar como autoridades certificantes a las firmas de las adhesiones y las afiliaciones al Apoderado.

Quinto: Designar formalmente como Presidente de la Junta Promotora al Sr. Sergio Gutiérrez, Vice Josefina Perrone. Apoderado al Señor Walter Eugenio Aucapiña, DNI 17.196.744, dando así debido cumplimiento a los establecido por la ley aplicable.

Sexto: Fijar domicilio partidario central en la calle General Güemes Nº 1516 y legal en calle Los Abetos Nº 145 de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, dando cumplimiento a lo dispuesto por el art. 19 de la Ley 23.298 T.O. Ley 23.476.

Leída y ratificada en su totalidad la presente, los otorgantes la firman de conformidad a los días del mes y año.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

Base de Acción Política

Serán objetivos básicos del Partido Campo Popular de Renovación Autentica concretar desde la gestión administrativa una política que tenga como base los siguientes ejes estratégicos:

Derechos Individuales, Sociales y Colectivos

Derechos Humanos

El Partido pugna por el reconocimiento y la aplicación de todos los derechos humanos y su carácter universal e inalienable, progresivo e integral, indivisible e interdependiente y por superar las limitaciones actuales que obstaculizan su ejercicio y plena vigencia. Los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales y colectivos, medioambientales, de minorías y de diversidad, estarán garantizados plenamente para todos los ciudadanos y para toda persona de otra nacionalidad que viva o transite por nuestro país.

Derechos Humanos y el Campo Popular de Renovación Autentica

Se compromete a la difusión, promoción, defensa, protección y exigibilidad de los Derechos Humanos dentro de un marco jurídico que los reconozca a plenitud y que obligue a su absoluta observancia.

En este sentido, su lucha en lo inmediato es impedir y combatir la reversibilidad de los ya reconocidos formal y jurídicamente. Pero su actividad no se reduce a ello, también se involucra en su ampliación y desarrollo tanto en el ámbito internacional como en el que cabe dentro de las fronteras nacionales. En este período, destacan por el peligro y realidad de su reversión, entre otros, los de alimentación, empleo, salud, vivienda y educación, de seguridad social y el sistema de pensiones.

Vivienda

Propondrá a todos los ciudadanos de exigir ante el Estado el cumplimiento del derecho constitucional de toda familia para disfrutar de una vivienda digna, decorosa y de calidad. El Estado organizará un sistema nacional integrado en la distribución de tierras fiscales, el cual regulará los precios de la vivienda de interés social de tal forma que el ciudadano o la ciudadana pague el costo real de éstas, de acuerdo a los ingresos económicos que se obtienen, recibiendo espacios de calidad que garanticen el bienestar de sus habitantes, cumpliendo los estándares emitidos por la Organización Mundial de la Salud para conseguir el desarrollo físico y psicológico que garantice la calidad de vida que merecernos los ciudadanos.

Derecho a la Alimentación y al Agua Potable

Promoverá el derecho a la alimentación y al agua potable será garantizado por el Estado, mediante políticas públicas que integren tanto a la subvención en alimentos y servicios, como la planeación y ejecución de programas de salud que permitan la debida nutrición de los más pobres, especialmente a las niñas y niños y a las personas de la tercera edad. Para lograrlo se instrumentarán campañas informativas para combatir la baja cultura alimenticia que persiste en la sociedad Argentina y particularmente la nuestra.

Derecho al Agua

Se pronuncia por el derecho humano al agua, como derecho social y por elevar este derecho a rango constitucional.

Para disfrutar del derecho al agua es indispensable preservar gestión pública del agua basada en el manejo equitativo y sustentable, con nuevas políticas hidráulicas y legislaciones secundarias nacionales, regionales y locales, observando de manera irrestricta el respeto y la aplicación de los tratados internacionales en materia ambiental, apoyándose todos los proyectos sustentables que tiendan a la mejora del medio ambiente y la evaluación de la calidad de vida.

Derecho a la Educación

Todo Ciudadano, por el hecho de serlo, tendrá derecho a una educación pública gratuita, laica, democrática y humanista, sustentada en principios sociales, científicos y éticos, en todos sus niveles: desde preescolar hasta posgrado. Así será la que se imparta en las escuelas, centros educativos y el sistema escolar públicos. La educación será obligatoria desde preescolar hasta la educación media superior y buscará desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano, incluida la educación de la sexualidad integral. En consecuencia, promoverá elevar a rango constitucional el derecho a la educación de la sexualidad integral, laica y científica, con el propósito de contribuir a eliminar la misoginia, el machismo, la homofobia, la deserción escolar por embarazos no deseados y la violencia intrafamiliar.

Derecho al Acceso a la Cultura y los Derechos Culturales

Reivindica la cultura como un derecho social universal y como un espacio para la construcción de identidades en la diversidad y la libertad. Todas y todos deben tener acceso al disfrute de los bienes culturales, en tantos factores para un desarrollo social e individual plenos. El Estado es el responsable del cuidado, investigación y promoción de nuestros bienes culturales, tanto espirituales, artísticos, intelectuales, sociales y materiales.

El patrimonio cultural es un componente esencial de nuestra gestión de soberanía nacional. Las políticas educativas, turísticas y culturales deben promover y garantizar la salvaguarda de este patrimonio.

Derechos de los niños y las niñas

Se pugnará porque el derecho Constitucional de las niñas y los niños a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento, sea cabalmente cumplido. En el mismo sentido, se velará por los derechos de los menores, pugnando, por que se apliquen la legislación secundaria vigente y se harán propuestas para mejorarla.

Personas Adultas Mayores

Defiende el derecho de nuestras personas adultas mayores, mujeres y hombres, a partir de los 60 años las primeras y 65 los segundos, a que se les garantice el acceso a los servicios médicos y sanitarios; a un ingreso mínimo permanente, a una pensión vitalicia, tanto contributiva como no contributiva, y a la jubilación; a facilidades y apoyos específicos que les garanticen una vida digna, en justa compensación por los esfuerzos que realizaron durante su vida laboral activa, así como un trato digno tanto en el seno familiar y comunitario, corno en el ámbito social, y a participar en actividades socioeconómicas, políticas, culturales, deportivas y de esparcimiento, que les permitan elevar su autoestima y calidad de vida, así como combatir la discriminación que sufren por motivos de edad.

Personas con Discapacidad

Defenderá el ejercicio de los derechos de las mujeres y los hombres con discapacidad y promoverá acciones que contribuyan a elevar su calidad de vida bajo los principios de impulsar su trabajo digno, promover el acceso a los servicios básicos, equiparar las oportunidades y su plena integración al desarrollo equitativo. En los Estados a nivel Nacional Provincial y Municipal deberá legislarse en materia de integración de personas con discapacidad y se crearán institutos de atención a estas para garantizar la atención requerida.

Promoverá mediante acciones afirmativas, que en las oficinas públicas y las empresas emplearán obligatoriamente a personas con discapacidad.

Diversidad sexual

Se promoverá el respeto a la identidad y expresión sexual libre y los derechos humanos de las personas con orientaciones sexuales distintas a la heterosexual por lo que se impulsarán reformas legales y la creación de instituciones como un centro especializado en la defensa de este sector. Promoverá el reconocimiento jurídico de las parejas del mismo sexo y las diferentes formas de cohabitación que los particulares elijan entre si.

Derechos de los Pueblos Ancestrales

Reafirmara la diversidad cultural que enriquece al país, y el fortalecimiento de las formas de expresión de las culturas locales, Las comunidades ancestrales, contribuyen a reconstruir el tejido social.

Los Pueblos Ancestrales tienen derecho a la libre determinación expresada en la autonomía, por lo que tienen el derecho en cuanto tales a su territorio y al uso, conservación y disfrute colectivos de sus recursos naturales, a ser beneficiarios directos de los recursos generados en las zonas y sitios arqueológicos de sus regiones, a sus sistemas normativos y a sus formas especificas de organización y participación política.

Ciencia y tecnología

Promoverá la construcción de las capacidades científico-tecnológicas requeridas para garantizar un cambio cualitativo en las fuerzas productivas del país es una responsabilidad histórica del poder público. Este esfuerzo nacional de largo alcance sólo puede realizarse bajo la planeación y coordinación del Estado y mediante un conjunto de políticas públicas formuladas en función de un proyecto de nación.

Desarrollo Rural Sustentable

La crisis del campo pone en riesgo los principios de soberanía, democracia, equidad, crecimiento y sustentabilidad de nuestra Nación. Los problemas del campo, en áreas tan importantes como el empleo, la producción de alimentos y los recursos hidrológicos, han llegado a ser tan agudos que representan un asunto de soberanía nacional. Se requiere de un nuevo modelo de desarrollo equitativo y sustentable, que permita la producción nacional suficiente y la disponibilidad y acceso a alimentos sanos, nutritivos y diversos para todos, entendiendo que la alimentación y el trabajo son derechos humanos que el Estado y la sociedad en su conjunto, debemos garantizar.

Para lograr un campo digno y progresista, se requerirá, además del fortalecimiento de los derechos de propiedad, conceptualizados más ampliamente que la tenencia de la tierra, la reducción de los costos de transacción en la aplicación de políticas y en las relaciones productivas y de servicios en el campo; el establecimiento de sistemas de arbitraje que proporcionen un marco de certidumbre a las relaciones entre particulares y con los órganos de gobierno de diversos ordenes; completar y mejorar el marco jurídico y normativo que rige la vida en el campo: reconocer las representaciones de los productores como entidades de interés público; integrar las cadenas productivas para expandir las oportunidades en el campo y retener el valor de la producción; tomar en cuenta la preponderancia creciente de las mujeres en los procesos rurales; proporcionar un entorno económico favorable para la pequeña producción y las empresas agropecuarias y forestales, el mejoramiento tecnológico, el uso eficiente de agua de riego, fertilizantes, energía eléctrica, diesel y gas; prestar atención especial a grupos más desfavorecidos como los jornaleros, las mujeres y los ancianos y, particularmente, combatir desde sus causas el trabajo infantil.

Política Industrial

Promoverá una nueva política industrial tendrá como objetivo resolver los problemas estructurales de la economía que las fuerzas del mercado no pueden corregir. Su propósito es modernizar la industria para disminuir su dependencia de las importaciones, dinamizar el mercado interno, corregir desequilibrios regionales y alcanzar una inserción favorable en el mercado mundial. Un requisito para lograr este objetivo es establecer un marco institucional de interacción funcional pública, privada y social que tenga como propósito identificar las ventajas comparativas y competitivas para la estabilidad del proceso de industrialización, sus requerimientos de infraestructura, de educación técnica y capacitación, de investigación y desarrollo tecnológico, financiero y de comercialización. Los ejes articuladores y las condiciones de la política industrial son: "reconstrucción de las cadenas productivas para articular la estructura industrial, disminuir la dependencia de insumos intermedios importados e impulsar a la mediana y pequeña empresas que, en condiciones de equilibrio, han mostrado tener una gran flexibilidad para ajustarse a los mercados nacionales e internacionales y, con ello, dar lugar a un crecimiento sostenido con generación de empleo, sin caer en un déficit externo incontrolable;

Medio Ambiente

Ante la devastación de la naturaleza a escala global, impulsara en Salta un desarrollo sustentable que debe ser entendido como la modalidad de desarrollo capaz de utilizar los recursos naturales para satisfacer las necesidades esenciales de la población, como forma de elevar la calidad de vida de esta generación y de las futuras.

El objetivo fundamental es elevar la calidad de vida, manteniendo, enriqueciendo y transformando positivamente los ecosistemas mediante tecnologías adecuadas a estos fines y con la activa participación protagónica de la población en las decisiones fundamentales del desarrollo. Para impulsar un desarrollo sustentable se requiere también terminar con el centralismo y la visión tecnocrática de la planeación. Se promoverá una planeación descentralizada que tenga como referente la regionalización física, biológica y social del país, y se garantizará que dicha planeación sea integral, incluyente y democrática, asumiendo compromisos los sectores público, privado y social.

Justicia

La construcción de la sociedad democrática a la que aspira El Partido Campo Popular de Renovación Autentica demandara certeza jurídica en todos los ámbitos, en especial en el relativo a la procuración e impartición de justicia. Los ciudadanos necesitamos vivir en un ambiente de seguridad, entendida como la confianza de accionar sin temor a la delincuencia y como la conciencia de que los órganos encargados de impartir justicia lo harán de manera eficaz, es decir, de manera pronta y expedita. Esta seguridad invita a las y los ciudadanos a la participación y crea credibilidad y legitimidad en las funciones del Estado.

Derecho a la información

Los Ciudadanos tendrán derecho a recibir información de los asuntos públicos. Exigirá al Estado a informar públicamente sobre los aspectos principales de su desempeño. Para que el derecho a la información sea ejercido de manera eficiente, no bastará con que las autoridades u organismos públicos independientes proporcionen información a quien la solicita, sino que ésta deberá de ser presentada de forma tal que permita ser analizada y procesada en forma fácilmente por la persona u organización que la solicitó.

Democracia en la Sociedad

Terminará con el monopolio de los partidos políticos permitiendo la postulación de candidatos independientes. (Internas abiertas, en las que se pueda presentar cualquier ciudadano. Candidaturas oficializadas con un número mínimo de firmas de ciudadanos independientes).

Promoverá legislación tendiente a que se creen mecanismos de supervisión de la función gubernativa para que los gobernantes cumplan con su función y lo hagan además austeramente, con transparencia y con dedicación.

Promoverá legislación que obligue a los candidatos a renunciar a sus cargos para presentarse a otro cuando no se trate de una renovación.

Organizaciones No Gubernamentales

El papel de las organizaciones no gubernamentales es cada vez mayor. A pesar de los obstáculos, estas organizaciones se han ido desarrollando como instrumentos de la sociedad en favor de los derechos humanos, la democracia, la tolerancia, la diversidad, el pluralismo y la defensa del medio ambiente, y en contra de la discriminación, la persecución y la injusticia. Contribuirá al desarrollo de estas organizaciones de la sociedad, mientras que el Estado debe respetarlas y apoyarlas, y otorgarles un marco jurídico propicio para su actividad.

Medios de Comunicación

Propondrá el protagonismo los medios de comunicación en la nueva sociedad de la información que representa uno de los aspectos más significativos de la revolución tecnológica. Que permite la opinión y la posibilidad de expresar puntos de vista diferentes debido a la nueva Ley Medios de Comunicación contra la concentración de los medios en manos de un pequeño grupo de corporaciones transnacionales, sino también porque conlleva un proceso de homogeneización cultural, por el cual las características específicas de diferentes pueblos, sus costumbres y tradiciones no se distinguen claramente dentro de la uniformidad impuesta por el mercado.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

Declaración De Principios Del Partido Campo Popular De Renovación Autentica

El Partido es una organización política nacional constituida por ciudadanos de acuerdo a los principios y normas que establece la Constitución Política de Estado Argentino y de la Provincial Salta.

Declara que se ha constituido por mujeres y hombres iguales y libres dispuestos a luchar por la República, por la vigencia plena de los principios constitucionales y los derechos humanos, y a fundar las instituciones en la libertad, la justicia, la equidad, la razón, la tolerancia y la legalidad. Se propone el ejercicio del poder público basado en la decisión de la ciudadanía y en la libre organización de la sociedad para construir un mejor futuro. Con una composición pluriétnica, multilingüe y pluricultural, sustentada originalmente en sus pueblos ancestrales.

Sus convicciones, propósitos y compromisos se enuncian en la presente Declaración de Principios.

I.- Nuestra Historia, Nuestra Identidad

La historia de Argentina es la lucha del pueblo por construir una nación libre, democrática, republicana, justa, igualitaria, soberana e independiente. Asume las tradiciones históricas de los pueblos Ancestrales del Imperio Inca, de las luchas libertarias que dieron origen a las grandes revoluciones de América: la Independencia, la Constitución del Estado 1853, los avances logrados bajo los principios de la Democracia y las reformas sociales del General Perón.

El Partido Campo Popular de Renovación Autentica surge de una inmensa confluencia de ciudadanas y ciudadanos provenientes de distintos movimientos, agrupaciones, organizaciones sociales y partidos políticos, que comparten el anhelo de hacer de Salta una provincia diferente. A partir del 1995 tenemos la convicción de que era posible hacer de Argentina un país más justo, libre, igualitario y democrático lo que nos lleva a conformar un partido.

Se propone el ejercicio del poder público obtenido en elecciones libres y transparentes, representado por los mejores hombres y mujeres, bajo los principios de la justicia Social y en la decisión de la ciudadanía y en la libre organización de la sociedad para construir un mejor futuro para todos los Salteños, utilizando a las instituciones públicas como verdaderos instrumentos de distribución de la riqueza nacional. Sus convicciones, propósitos y compromisos se enuncian en la presente Declaración de Principios.

II. El Partido, Instrumento de la Sociedad

Concibe a los partidos políticos como medio para transformar democráticamente la sociedad, la economía y el Estado.

Se constituye en un instrumento de organización y lucha de la sociedad, que recoge las aspiraciones, intereses y demandas de la ciudadanía, en especial de quienes sufren la pobreza, explotación, opresión, discriminación e injusticia. Se compromete con las mejores causas del pueblo, la Nación y sus regiones, para construir una sociedad justa, igualitaria y democrática que tienda suprimir todo tipo de discriminación.

Es propósito contribuir a la creación de la dimensión ética e igualitaria de la política, sustentada en el humanismo, los derechos humanos, en los valores del pensamiento crítico, el compromiso democrático y la vocación social.

La participación política debe entenderse como una tarea de servicio público y representación de los diversos intereses y aspiraciones de la sociedad, con una orientación última, la supresión de las grandes desigualdades que condenan hoy una parte importante de la población a la exclusión de las condiciones verdaderas de desarrollo y de una vida digna y justa.

Se asume como un partido de Justicia Social. Reafirma sus convicciones, ideología y proyectos de gobierno y legislativos, a partir de su compromiso con las grandes mayorías, para transformar la sociedad, la economía y el Estado a través de la equidad con una redistribución más justa de la riqueza, el acceso a condiciones efectivas de desarrollo, justicia y seguridad para todas las personas y la plena democracia política.

III. Economía: Una Sociedad Productiva, Justa e Igualitaria

Se pronuncia por la construcción de una sociedad basada en la igualdad, la equidad, la democracia, la libertad y la justicia. Ello significa que a través de las acciones de gobierno y de la participación de la sociedad se construya un sistema económico que asegure una mayor creación y distribución de la riqueza y el continuo mejoramiento del nivel y la calidad de vida del pueblo. De esta manera se erradicarán la pobreza y las desigualdades, será posible el acceso de todos a los beneficios del progreso y la cultura y se abrirá el camino hacia una nueva forma de asignación de la riqueza social y de distribución del excedente económico.

IV. Derecho Humanos

Ha sido el principal impulsor de los derechos humanos, de la igualdad, libertad de las mujeres y pueblos originarios fundamentada en el principio establecido en la Constitucional Nacional y Provincial. Sin embargo, estos principios no han garantizado el acceso a la igualdad de oportunidades, a un trato igualitario y a no ser discriminadas.

Ratifica su compromiso por continuar la lucha para respetar, proteger y garantizar el acceso de las mujeres al pleno ejercicio y goce de sus derechos humanos, en particular el derecho a una vida libre de violencia y los derechos sexuales y reproductivos que aseguren el consentimiento informado y el derecho a decidir libre y responsablemente sobre sus cuerpos, a través de políticas públicas, leyes y servicios que permitan a las mujeres ejercer sus derechos en condiciones de igualdad.

Ratifica su compromiso de garantizar el acceso pleno al ejercicio de todos los derechos de las personas con orientación sexual diversa así como para eliminar todo tipo de discriminación contra cualquier expresión de diversidad sexual, creencias y preferencias sexuales.

V. El Trabajo, Valor Esencial

Para Partido Campo Popular de Renovación Autentica el trabajo es un valor esencial de la sociedad y fuente principal de la riqueza y la creatividad de los seres humanos. Por ello, está comprometido a luchar por acabar con la explotación de la fuerza de trabajo. Convoca a defender las conquistas y derechos de los trabajadores; a dignificar el trabajo doméstico; y a que todos los trabajadores y trabajadoras gocen de salarios dignos y prestaciones, capacitación y condiciones de trabajo satisfactorias y seguras. El empleo estable y bien remunerado debe ser una prioridad en los planes y acciones de gobierno para acabar con la pobreza y construir una sociedad justa. Debe hacerse realidad el derecho esencial y a acceder a una vida digna mediante su trabajo.

VI. Construir la Democracia

Se pronuncia por la construcción de una sociedad democrática, donde todas y todos puedan organizarse libremente para defender sus intereses; donde la ciudadanía tenga acceso a la información y a la cultura, y éstas se produzcan y difundan libremente. Entiende la democracia no solamente como un sistema político, económico, social y cultural, sino también como una forma de vida. Supone la búsqueda permanente de condiciones de equidad no solo en el ámbito del Estado sino en todas las esferas de la sociedad en que se manifiestan relaciones de poder.

Aspira a construir una sociedad democrática en la que prevalezca la solidaridad y la fraternidad entre todos; se respeten los derechos de las minorías, la diversidad y la diferencia; y tengan plena vigencia los derechos individuales, sociales y colectivos; por lo tanto, una democracia representativa, participativa, incluyente y plural, para que todas las ciudadanas y ciudadanos sean libres de expresar sus opiniones y de elegir su forma de vida; que permita el cambio pacífico de los gobernantes y la transformación permanente de la sociedad.

VII. Protección del Medio Ambiente por un Desarrollo Sustentable

La defensa y protección del medio ambiente es una de las grandes tareas de la humanidad y debe ser considerado un asunto de sobrevivencia y seguridad nacional. Por ello, se pronuncia por un desarrollo sostenido y sustentable que satisfaga las necesidades de las generaciones presentes y futuras, basado en la preservación actual de los recursos humanos y naturales, de tal manera, que no se cancele la viabilidad del desarrollo en el futuro. Aspiramos a un crecimiento económico planificado, armónico y equitativo entre las regiones del país, entre la ciudad y el campo; entre el trabajo y el capital; y entre el mercado mundial y el mercado nacional.

En la construcción de un desarrollo sustentable resulta fundamental no confundir progreso y desarrollo con explotación irracional de la naturaleza. Considera necesario y posible construir un nuevo sistema económico en el que el mercado no determine las necesidades y la orientación de la sociedad, sino que sea ésta la que determine la orientación y el carácter del mercado.

Se pronuncia por armonizar la necesidad de desarrollo económico y tecnológico con la conservación del medio ambiente bajo una visión flexible y responsable del mundo y de su futuro. El crecimiento económico no debe agredir al medio ambiente sino basarse en un aprovechamiento racional y un manejo integral de los recursos naturales, en su preservación y cuidado.

En la batalla por la conservación y recuperación del medio ambiente, la creación de tecnologías limpias es fundamental para el desarrollo sustentable.

VIII. Política Internacional, Cooperación Internacional y Paz Mundial

El Partido Campo Popular de Renovación Autentica pronuncia por un orden internacional basado en la paz, el respeto a la soberanía de los países, en la ayuda y la cooperación económica a las naciones más necesitadas, en el intercambio comercial, científico y tecnológico que apunten hacia el desarrollo y el bienestar de todos los países. Por el respeto irrestricto a las convenciones internacionales en materia de derechos humanos, civiles, sociales, políticos y económicos y su incorporación al cuerpo normativo Federal, estatal y municipal. Se pronuncia por un sistema mundial basado en la cooperación internacional para el desarrollo en la que ningún país obtenga beneficios unilaterales sin una compensación justa al más débil. Su política internacional se sustenta en el multilateralismo, el fortalecimiento de las instituciones de justicia internacional que sancionen los graves actos de irresponsabilidad, represión, autoritarismo y crímenes contra la humanidad. Pugnará por la existencia de un derecho internacional justo y equitativo y en particular en la aplicación de leyes y regulaciones al capital financiero especulativo.

La globalización, controlada por unos cuantos gobiernos nacionales y corporaciones trasnacionales, deberá dejar su lugar a un nuevo orden mundial basado en la distribución, entre todos los pueblos, de los beneficios del conocimiento científico y técnico, en la eliminación de la especulación financiera, en un comercio mundial equitativo y en la libre circulación y divulgación de los bienes culturales y artísticos. Igualmente, se pronuncia por la democratización de los organismos políticos y financieros internacionales como la ONU, OEA, la OCDE, FMI y BM y rechaza su utilización por parte de las naciones hegemónicas para enjuiciar e intervenir unilateralmente en otros países.

Se pronuncia igualmente por la asociación de países a nivel regional y mundial, especialmente con nuestros hermanos de América Latina, con fines comerciales, culturales y políticos siempre y cuando estas asociaciones tiendan a superar las desigualdades y sirvan para que los países de menor desarrollo alcancen niveles superiores de bienestar.

Asume y declara su solidaridad con los movimientos libertarios de nuestros pueblos latinoamericanos, guiados por los principios de fraternidad, combate a la desigualdad, solidaridad con las causas populares y el deseo de construir un mundo de libertades y justicia.

Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.

e. 12/07/2011 Nº 85401/11 v. 14/07/2011

PARTIDO LEALTAD CIUDADANA (PLC)

Distrito Provincia Salta

///ta, 23 de mayo de 2011.

Autos y Vistos: Para resolver este Expte. Nº 231/08 caratulado “Partido Lealtad Ciudadana (PLC) s/Personería como Partido de Distrito”, y

Considerando:

I.- Que según constancias de fs. 171/172, en fecha 26 de agosto de 2010 se dictó sentencia otorgando al partido en formación “Partido Lealtad Ciudadana” la personería jurídico política en forma provisoria, en los términos del art. 7 de la ley 23.298 Orgánica de los Partidos Políticos (modif. por ley 26.571, art. 2).

II.- Que con posterioridad a ello, y de conformidad con lo establecido en dicha resolución, la agrupación política de autos dio cumplimiento a todos los requisitos establecidos legalmente para el reconocimiento de la personería jurídico política en forma definitiva (cfe. art. 7 bis de la ley antes citada).

En efecto, a fs. 361 vta. consta que se tuvo por cumplido en término el recaudo de completar el número mínimo de afiliaciones requerido, equivalente al 4‰ del total de los electores inscriptos en este Distrito Salta (cfe. art. 7 bis, inc. “a”, ley 23.298). Asimismo, según se desprende de la documentación presentada en estas actuaciones a fs. 361 vta., se procedió a realizar, dentro del plazo previsto al efecto, las primeras elecciones internas de la agrupación política y a constituir sus autoridades definitivas, de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica partidaria (cfe. art. 7 bis, inc, “b”, de la mencionada ley). Por último, a fs. 196 y vta., se observa que oportunamente fueron presentados y rubricados por este Juzgado Federal, en debida forma, los libros de actas y contables que la ley requiere (cfe. arts. 7 bis, inc. “c”, y 37, de la norma legal citada y art. 21 de la ley 26.215).

En consecuencia, en mérito de lo expuesto,

Resuelvo:

I- Otorgar la personería jurídico política en forma definitiva a la agrupación política de este Distrito Salta “Partido Lealtad Ciudadana (PLC)”, en los términos establecidos por el art. 7 bis de la ley 23.298, y en consecuencia, Disponer que se tome nota en el registro correspondiente.

II.- Mandar que se practiquen las notificaciones de rigor a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia y al Ministerio de Gobierno y Justicia

de la Provincia. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación.

III.- Regístrese, notifíquese.

Julio Leonardo Bavio, Juez Federal Subrogante.
Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario Electoral.
e. 12/07/2011 Nº 85412/11 v. 12/07/2011

PARTIDO MOVIMIENTO DE INTEGRACION FEDERAL (M.I.FE)

Distrito Provincia Mendoza

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Mendoza, a cargo del Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Movimiento de Integración Federal" (M.I.FE), se ha presentado en fecha 30-05-11 ante esta sede Judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de "Movimiento de Integración Federal" (M.I.FE), que adoptó en fecha 20 de abril de 2011, (Expte. Nº 16.069).

En Mendoza, a los 5 días del mes de julio del año 2011.

Dra. María Gabriela Curri, Secretaria Electoral.
e. 12/07/2011 Nº 84489/11 v. 14/07/2011

PARTIDO PROPUESTA PARA MENDOZA

Distrito Provincia Mendoza

Resolución Nº 39/2011

Mendoza, 28 de junio de 2011

Autos y Vistos: Los presentes Nº 15.934, caratulados: "Partido Propuesta Para Mendoza s/ Rec. Jurídico-Político" y,

Considerando:

I.- Que a fs. 244/245 de estos obrados glosa Resolución Nº 24/2011 de fecha 27 de mayo ppdo. mediante la cual se reconoce la personería jurídico-política "Provisoria" del "Partido Propuesta Para Mendoza", en este Distrito Mendoza. En dicha resolución se lo emplaza -a los fines de obtener su personería definitiva- a acreditar la afiliación de un mínimo de 4000 electores y realizar elecciones internas en el plazo de 180 días luego de notificados de la resolución de reconocimiento provisorio, ello conforme lo dispone el art. 7 bis de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos"; Nº 23.298 modificada por ley 26571.

II.- Que notificado el reconocimiento provisorio a la agrupación política de autos (fs. 246), el apoderado partidario a fs. 282, 288, 291 y 292 acompaña fichas de afiliación a fin de ser ingresadas en el Registro respectivo. A fs. 297 consta informe del cual surge que el partido de autos registró un total de 4121 fichas de afiliación sin observación. Asimismo acompaña libros de Inventario, Actas, Diario y Caja (ver fs. 277) para su rúbrica conforme lo ordenado al otorgársele el reconocimiento provisorio.

Que a fs. 287 y 289 luce escrito mediante el cual se acompañan Actas y Resoluciones de la Junta Promotora y de la Junta Electoral partidaria que acreditan la proclamación de autoridades partidarias, ello en razón de haberse presentado una sola lista de candidatos de autoridades de los distintos órganos partidarios.

III.- Que así las cosas, surge de lo precedentemente expuesto que el Partido Propuesta Para Mendoza que pretende el reconocimiento definitivo como partido de este Distrito cumplió con lo establecido en los incisos a), b) y c) del art. 7 bis de la ley 23298, superando el mínimo legal de afiliaciones requeridas, realizando elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido y acompañando los libros partidarios respectivos, por lo que, encontrándose reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico-política –En Forma Definitiva-, corresponde así resolverlo.

Por estas consideraciones y normas legales citadas,

Resuelvo:

1º) Tener Por Cumplido lo ordenado en el punto 2º) de la Resolución Nº 24/2011 en cuanto al mínimo de afiliados, elección de autoridades y presentación de libros partidarios y, en consecuencia, Reconocer la personería jurídico- política, En Forma Definitiva, como partido de este Distrito Mendoza, al denominado "Partido Propuesta Para Mendoza" ratificándose la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica (de esta última ver reformas de los artículos 10, 12 y 49 fas. 253 vta.) aprobados en la mencionada Resolución Nº 24/2011.

2º) Tener Presente que a los fines de mantener la personería jurídico-política, el partido deberá cumplir con lo establecido en el art. 7 ter de la ley 23298 modificada por ley 26571.

3º) Otorgar al Partido Propuesta Para Mendoza de este Distrito el Nº 213 conforme lo dispuesto en los puntos II inc. b) y III del Anexo de la Acordada CNE Nº 25/2011.

4º) Publicar la presente resolución y la nómina de autoridades proclamadas a fs. 289 en anexo separado, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, atento lo dispuesto por el art. 15 del Decreto Nacional Nº 937/2010.

5º) Comunicar la presente resolución y la nómina de autoridades mencionadas "supra" a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, tal como lo establece el art. 6º del Decreto Nacional Nº 937/2010 mencionado.

Cópiese, Notifíquese al partido, a las Secretarías Electorales de todos los Distritos, al Ministerio Fiscal con competencia electoral y Ofíciese conforme lo ordenado precedentemente. — Dr. Walter Ricardo Bento, Juez Federal con Competencia Electoral. — María Marta Palero, Prosecretaria.

Anexo I

"Partido Propuesta Para Mendoza"

Primeras autoridades definitivas:

Presidente del Partido: Luis Pablo Kunkel, Secretario General: Daniel Omar Magri; Consejo Provincial: Patricia Celia Motet; Inés Silvia Villegas; María Olga Sánchez; Gladys Edith Fredes; Hector Rubén Córdoba; Lucas David Bullones; José Eduardo Ortíz; Ricardo Alberto Pizarro.-

María Marta Palero, prosecretaria.
e. 12/07/2011 Nº 84490/11 v. 12/07/2011

PARTIDO GANA JUJUY

Distrito Provincia Jujuy

Resoluc. Nº 127/11.

/////////////////Salvador De Jujuy, 13 de iunio de 2011

Autos y Vistos: Los de este Expte. Nº 194/10, caratulado: "Partido Gana Jujuy –Solicita Reconocimiento de Personería Jurídico-Política" del que

Resulta:

Que mediante resolución Nº 119/11, de fecha 30 de mayo de 2011, se acordó personería jurídico-política provisoria de distrito a Gana Jujuy, con derecho exclusivo al uso de este nombre, emplazando a la agrupación política de autos para que en el término de ciento cincuenta (150) días acredite la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro de electores de este Distrito y acordando un plazo de ciento ochenta (180) días para realizar sus elecciones internas a efectos de constituir las autoridades definitivas del partido.

Que a fs. 265 y vta. el apoderado adjunta acta de convocatoria a elecciones internas.

Que a fs. 269 el apoderado presenta los libros "Caja", "Actas", "Inventario" y "Diario" los cuales fueron sellados y rubricados por el Tribunal.

Que a fs. 270/271 acompaña acta de la Junta Electoral, de fecha 8 de junio de 2011 por la cual oficializa la única lista presentada con motivo de las elecciones internas convocadas para el día 2 del corriente mes y proclama como autoridades a los integrantes de la lista mencionada, cuya nómina obra a fs. 286/287.

Que a fs. 290 se tiene por reunido el número mínimo de afiliaciones previsto por el Art. 7º bis –inc. a) de la Ley Nº 23.298 modif. por Ley Nº 26.571, y

Considerando:

Que la agrupación política de autos ha acreditado la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro de electores de este Distrito, celebrado sus primeras elecciones internas, constituido sus autoridades definitivas y presentado los libros, dando cumplimiento así con los requisitos exigidos por el Art. 7º bis –incs. a), b) y c) de la Ley Nº 23.298 modif. por Ley Nº 26.571.

Por lo expuesto, oído el señor Fiscal Federal Electoral y conforme a las normas legales vigente

Resuelvo:

1º) Acordar personería jurídico-política definitiva como partido de Distrito a "Gana Jujuy", con derecho exclusivo al uso de este nombre.

2º) Disponer la publicación de la presente y la nómina de autoridades del partido, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de Un (1) día —(Art. 15 del Decreto Reglamentario Nº 937/2010), juntamente con la Carta Orgánica Partidaria— (Art. 63 –Párrafo II de la Ley Nº 23.298).

3º) Adjudicar a Gana Jujuy el número doscientos cinco (205) de identificación (Acordada Extraordinaria Nº 25/11 de la Excma. Cámara Nacional Electoral).

4º) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 del citado Tribunal, comuníquese a quienes corresponda y oportunamente archívese. — Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal de Jujuy. — Juan Horacio Chañi, Prosecretario Electoral.

Junta Electoral

Acta Nº 5

Siendo las 11,00 hs. del día 13 de junio de 2011 advirtiendo las observaciones realizadas por la Secretaría Electoral se procede a corregir y a sustituir por sus suplentes las autoridades partidarias quedando los órganos partidarios conformados de la siguiente manera:

Congreso Provincial

Castro, José Arturo,	D.N.I.	Nº 14.061.052
Guzmán, Guillermo Galo,	D.N.I.	Nº 30.283.383
Anze, Marcelo Omar,	D.N.I.	Nº 14.550.907
Pacci, Tomas,	D.N.I.	Nº 8.199.511
López, Celia Nelida,	D.N.I.	Nº 23.520.495
De Bedia, Javier Cesareo Felipe,	D.N.I.	Nº 12.005.764
Gareca, Elio Fernando,	D.N.I.	Nº 28.035.628
Iturbe, Eduardo Mariano,	D.N.I.	Nº 13.550.741
Subia, Silvia Gabriela,	D.N.I.	Nº 26.675.048
Perassi, Lucas Andrés	D.N.I.	Nº 26.130.975
Vargas, Emilia,	D.N.I.	Nº 16.835.027
Domínguez, Lorena Bibiana,	D.N.I.	Nº 30.666.283
Dik Ampuero, Leticia Roxana,	D.N.I.	Nº 25.064.841
Díaz, Juan Carlos,	D.N.I.	Nº 26.976.418
Flores, Hernán Augusto,	D.N.I.	Nº 31.846.170
Ledesma, Fabián Rafael,	D.N.I.	Nº 36.508.792

Y para el Consejo Provincial a los siguientes afiliados:

Perassi Oscar Agustín	5.075.675
Rodríguez Fabian Orlando	21.788.141
Sosa Víctor Hugo	17.822.700
Bazán Gustavo Edgardo	14.359.288
Montaño Juan Carlos	11.628.981
De Bedia Quintana Javier Ignacio	29.707.755
Regondi César Augusto	5.956.617
González Daniel Audemio	8.178.452
Robert Mabel Alicia	16.788.903
Dick Ampuero Nestor Fabio	30.562.833
Domínguez Liliana Del Valle	22.461.797
Iturbe Victorio Martín	32.877.045
Domínguez Claudia Beatriz	20.811.791
Ledesma Noelia Pamela	34.524.364
Flores Silvia Marisa	32.259.069
Chocobar Teresa	5.123.186

Cumplido con lo solicitado, póngase en conocimiento de la Secretaría Electoral. — Celinda Elva Mamani. — Norma Gladis Dick Ampuero. — Jorge Osvaldo Tolaba.

Carta Orgánica del Partido
Político
"Gana Jujuy"

Capítulo Primero

Símbolos y Denominaciones

Artículo 1º: El Partido "Gana Jujuy" adoptara los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades de Consejo Provincial, ad-referendum del Congreso Provincial.

Capítulo Segundo

Objetivos

Artículo 2º: El Partido "Gana Jujuy" sostiene la perpetua necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, y republicano federal, como así también los principios y fines de la Constitución Nacional, Provincial y el respeto irrestricto a las autonomías municipales como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programática.

Capítulo Tercero

Patrimonio

Artículo 3º. El patrimonio del Partido estará integrado por

a) Las contribuciones de los afiliados.

b) Los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente.

c) Los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la Ley de Partidos Políticos.

d) Las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) Los subsidios del Estado.

f) Cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el partido, para recaudar fondos. Los fondos del Partido deberán depositarse en Cuentas Bancarias a nombre y a la orden de las personas que designe la Mesa Directiva del Consejo Provincial del Partido. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta del Presidente y Tesorero, quienes podrán actuar de manera conjunta e indistinta. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones, deberán inscribirse a nombre del partido. Créase el Instituto de Formación y Capacitación Política, el que dependerá orgánicamente del Consejo Provincial debiendo este último proceder a su reglamentación para su funcionamiento. El desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación, se garantiza con la afectación de un 10% como mínimo de los ingresos provenientes del Fondo Partidario Permanente (Art. 46, Ley 23.298).

Artículo 4º: Con el objeto de ordenar las finanzas, la Mesa Directiva el Consejo Provincial del Partido, fijará las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del patrimonio partidario. Siendo obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de balances anuales.

Artículo 5º: La Mesa Directiva del Consejo Provincial del Partido, a través de la tesorería, llevará la contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial compuesta por la cantidad de tres miembros titulares y dos suplentes, preferentemente en lo posible profesionales en Ciencias Económicas. En el ejercicio de su cometido, este órgano podrá solicitar a todos los organismos necesarios para el mejor desarrollo de sus funciones.

Artículo 6º: Ochenta (80) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso del Partido, la Comisión elevara el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

Capítulo Cuarto

Los Afiliados y Adherentes

Artículo 7º: Podrán ser miembros del Partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del Partido, respeten la disciplina partidaria y las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

Artículo 8º: No podrán ser afiliados:

a) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

c) Los que no cumplan con la Carta Orgánica y demás disposiciones partidarias.

d) Los que directa o indirectamente modificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

e) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las sanciones que el Partido dicte a tales efectos

Artículo 9º: Son obligaciones de los afiliados.

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Artículo 10: Son adherentes al Partido los argentinos menores de 18 años y los extranjeros. Deben solicitado y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

Capítulo Quinto

Gobierno y Administración del Partido

Artículo 11º: Son organismos de conducción del Partido. El Congreso Provincial, el Consejo Provincial.

Artículo 12º: Son órganos deliberativos.

a) El Congreso Provincial.

Artículo 13º: Son órganos ejecutivos.

a) El Consejo Provincial.

Congreso Provincial.

Artículo 14º: El Congreso Provincial es el órgano supremo y conforma la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados conformado por un representante por cada uno de los Departamentos en que se encuentra dividida la Provincia de Jujuy. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

Artículo 15º: El Congreso Provincial del Partido tendrá su sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy. El quórum se formará con la mitad mas uno de los congresales totales, y luego de transcurrida media hora de espera con un tercio, de no alcanzarse el porcentaje indicado en primer término. Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la legislatura de la Provincia de Jujuy.

Artículo 16º: El Congreso Provincial del Partido designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y un Secretario de Actas, quienes constituirán la Mesa Directiva del Congreso. Las autoridades durarán dos (2) años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Artículo 17º: Se reunirá en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo Provincial del Partido, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares. Para ser miembro el Congreso del Distrito se requiere ser afiliado y figurar en el padrón de electores de la Provincia de Jujuy.

Artículo 18º: Son facultades del Congreso Provincial.

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa o bases de acción política y la carta orgánica del partido.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, y alianzas con otro partido o partidos de distrito con el voto de los dos tercios de los presentes y con el quórum fijado en el artículo 15º.

d) Aprobar lo actuado por el Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica. Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

f) Reformar la presente Carta Orgánica, mediante el voto favorable de los dos tercios de miembros presentes y con el quórum previsto en el artículo 15º del presente.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la Memoria y Balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos.

Consejo Provincial.

Artículo 19º: La dirección o conducción ejecutiva del Partido estará a cargo del Consejo Provincial, siendo el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Artículo 20º: El Consejo Provincial estará compuesto por diez y seis afiliados. De su seno se designará a sus autoridades el que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente 1; un Vicepresidente 2; un Secretario General y un Secretario de Actas; un Tesorero y un Sub Tesorero, y los restantes revestirán la calidad de Vocales; constituyendo estos la Mesa Directiva del Consejo. El Consejo Provincial será elegido por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

Artículo 21º: Son atribuciones del Consejo Provincial.

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos locales y nacionales.

c) Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con esta Carta Orgánica.

d) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliados y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del Partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

e) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados. Dictar su reglamento interno.

f) Convocar a elecciones internas del distrito y circunscripciones. Convocar al Congreso del Distrito a sesiones ordinarias y extraordinarias.

g) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

h) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

i) Para ser miembro se requiere ser afiliado. Los miembros del Consejo Provincial no pueden integrar la Junta Electoral ni ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas ni del Tribunal de Disciplina.

j) El Presidente del Consejo representa al partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la dirección y coordinación de la actividad partidaria. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

Capítulo Sexto

Organo Disciplinario

Artículo 22º: Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del partido. Sus miembros serán designados por el Congreso Provincial con el voto de la simple mayoría de los presentes y durarán dos arios en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y dos vocales, preferentemente profesionales en ciencias jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Se designarán dos (2) suplentes.

Artículo 23º: Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la Carta Orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes.

Artículo 24º: El Tribunal deberá actuar a instancia del Consejo o a petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones.

a) amonestación,

b) suspensión de la afiliación,

c) desafiliación y

d) expulsión.

Artículo 25º: Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina será apelable ante el Congreso Provincial.

Capítulo Séptimo

Junta Electoral

Artículo 26º: La Junta Electoral estará integrada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros presentes, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La Junta Electoral elegirá de entre sus miembros un Presidente. Para el caso de elecciones internas, se agregará, con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

Artículo 27º: Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos ni deliberativos del Partido. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio, y decisión definitiva de las elecciones internas y de la proclamación de los que resulten electos.

Artículo 28º: La Junta Electoral funcionará desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos.

Capítulo Octavo

Apoderados

Artículo 29º: Los apoderados del partido serán designados por el Consejo Provincial, a través de su Mesa Directiva. Representarán al partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que realicen todos los trámites y gestiones que se les encomiende. Se podrán designar uno o más apoderados con un máximo de tres.

Capítulo Noveno

Comisión Revisora de Cuentas

Artículo 30º: Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designado por el Congreso de Distrito, compuesta por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Siendo designados por el Congreso Provincial.

Artículo 31º: Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido así como su situación económico financiera en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los organismos partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

Artículo 32º: El Consejo Provincial pondrá a disposición de la Comisión, ochenta (80) días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el balance anual y estados complementarios así como la memoria del ejercicio. Con el dictamen técnico, la Comisión elevará a consideración del Congreso, dicha documentación y tareas, para su eventual aprobación.

Capítulo Décimo

Normas Electorales

Artículo 33º: Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos y subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

Artículo 34º: Las autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán los nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de lista las dos terceras partes de los cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, los que se distribuirán en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen como mínimo el veinte por ciento de los votos validos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzare el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

Artículo 35º: Se elegirán por el voto secreto y directo de los afiliados, los candidatos a cubrir los cargos en disputa en la contienda electoral general. El Congreso Provincial podrá autorizar que la elección interna se lleve a cabo con la intervención de afiliados a otro partido político.

Artículo 36º: La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

Artículo 37º: Si los cargos a cubrir fueran de dos, se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres, se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el treinta por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

Artículo 38º: En la elección de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento. Para legisladores nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva. Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos provinciales juntamente con los Diputados Provinciales, y cargos municipales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia. Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría, de cupos fijados por la ley y por esta Carta Orgánica.

Artículo 39º: A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional Nro. 24.012, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de interpretación obligatoria lo preceptuado por

el Decreto Reglamentario de la Ley 24.012, Nro. 379/93.

Artículo 40º: El Partido podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no sean afiliados, con la correspondiente autorización del Consejo del Provincial por mayoría de sus miembros.

Capítulo Décimo Primero

Disolución Del Partido

Artículo 41º: El Partido Político “Gana Jujuy” sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados expresada en forma unánime a través del Congreso Provincial.

Capítulo Décimo Segundo

Disposiciones Transitorias

Artículo 42º: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exigirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial, se expida al respecto.

Artículo 43º: Se faculta, a las autoridades promotoras hasta la conclusión del período de reconocimiento y puesta en funciones de las primeras autoridades partidarias electas por los afiliados, y en un todo de acuerdo con lo manifestado en el acta de fundación, a constituir confederaciones nacionales o de distrito, fusiones o alianzas transitorias, como así la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, como así también la expresa facultad de nombrar o proponer a “extra-partidarios” para tales designaciones, temas que se resolverán por mayoría simple.

Artículo 44º: Que a partir del reconocimiento definitivo de la personería jurídico-política del Partido Político “Gana Jujuy”, dentro de los seis (6) meses de ocurrido ello, la Junta Promotora deberá convocar a elecciones para constituir las autoridades partidarias definitivas.

e. 12/07/2011 Nº 85380/11 v. 12/07/2011

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Provincia Jujuy

Resol. Nº 124/11

/////////////////Salvador de Jujuy, 11 de junio de 2011.

Autos y Vistos: Los de este Expte. Nº 1/11, caratulado: “Partido Unión Popular s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política”, del que

Resulta:

Que se presenta el doctor Segundo Héctor Soria, en el carácter de apoderado de la agrupación política denominada Partido Unión Popular, a efectos de iniciar el trámite correspondiente para la obtención del reconocimiento de la personería jurídico-política para actuar como partido en el distrito.

Que el presentante adjunta Acta de Fundación y Constitución, designación de los miembros de la Junta Promotora, apoderados, Carta Orgánica y Partidaria, Declaración de Principios, Bases de Acción Política, certificadores de firma, aceptaciones de cargos individuales y planillas de adhesiones.

Que conforme lo establecido por el Art. 14 de la Ley Nº 23.298, el Juzgado ordena las publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación, por el término de tres (3) días, del nombre adoptado a efectos de las oposiciones que pudieran formularse.

Que cumplidos los requisitos exigidos por el Art. 7º de la Ley Nº 23.298 modif. por Ley Nº 26.571, se convoca a la audiencia prevista por el Art. 62 de la ley citada, con notificación a los partidos reconocidos, en formación, al señor Fiscal Federal Electoral y a los distritos Santa Fe; Tierra del Fuego; Chaco; Corrientes; Salta; San Juan; Misiones; Mendoza, Buenos Aires y Capital Federal, a fin de que puedan formular observaciones exclusivamente respecto de la falta de cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley o referentes al derecho, registro o uso del nombre partidario adoptado, y

Considerando:

Que la agrupación política peticionante ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en el Art. 7º de la Ley Nº 23.298, en efecto a fs. 1/8 y vta. se agrega Acta de Fundación, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases de Acción Política certificadas por Escribano Público Nacional, a fs. 41/43 certificadores de firmas, a fs. 46/149; 231/249 planillas de adhesiones certificadas por las personas designadas.

Que de los informes de fs. 216 y 251 surge que la agrupación política en cuestión alcanza el número de adherentes equivalente al 4‰ del total de inscriptos en el registro electoral del Distrito (Art. 7º, inc. a), de la Ley Nº 23.298 modificada por Ley Nº 26.571).

Que en la audiencia celebrada conforme las disposiciones del Art. 62 de la ley de la materia, el Ministerio Fiscal y los apoderados presentes manifiestan que no tienen objeciones que realizar.

Que del análisis de la documentación adjuntada y demás constancias obrantes en autos, surge fehacientemente acreditado que se encuentran cumplidos los requisitos exigidos por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos para otorgar al peticionante el reconocimiento de la personería jurídico-política provisoria del partido que representa.

Por todo lo expuesto, oído el señor Fiscal Federal Electoral Ad-Hoc y conforme a las normas legales vigentes,

Resuelvo:

1º) Acordar personería jurídico-política provisoria de Distrito al “Partido Unión Popular”, con derecho exclusivo al uso de este nombre, procediéndose por Secretaría a su inscripción de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 39 —incs. a), b) y c)— de la Ley Nº 23.298 modif. por Ley Nº 26.571.

2º) Emplazar al Partido Unión Popular para que en el término de ciento cincuenta (150) días acredite la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro de electores de este Distrito (Art. 7º bis, inc. a), de dicha norma.

3º) Acordar a esta agrupación un plazo de ciento ochenta (180) días para realizar las elecciones internas a efectos de constituir las autoridades definitivas del partido (Art. 7º bis, inc. b), y dentro de los sesenta (60) días presentar los libros a que se refiere el articulo 37 (Art. 7º bis, inc. c).

4º) Disponer la publicación de la presente, juntamente con la Carta Orgánica Partidaria en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (Art. 63 –Párrafo II– de la ley de la materia y Art. 14 del Decreto Reglamentario Nº 937/10).

5º) Tener presente el domicilio partidario ubicado en calle Güemes Nº 964 de esta ciudad.

6º) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a las Acordadas Nº 60/08, Extraordinaria Nº 22/84 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y oportunamente archívese.

Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal de Jujuy. — Registrado: Lac. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

Resoluc. Nº 134/11.

/////////////////Salvador de Jujuy, 23 de junio de 2011.

Autos y Vistos: Los de este Expte. Nº 1/11, caratulado: “Partido Unión Popular s/Reconocimiento de Personería Jurídico-Política” del que

Resulta:

Que mediante resolución Nº 315/316, de fecha 11 de junio de 2011, se acordó personería jurídico-política provisoria de distrito al Partido Unión Popular, con derecho exclusivo al uso de este nombre, emplazando a la agrupación política de autos para que en el término de ciento cincuenta (150) días acredite la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro de electores de este Distrito, acordando un plazo de ciento ochenta (180) días para realizar sus elecciones internas a efectos de constituir las autoridades definitivas del partido y dentro de los sesenta (60) días presentar los libros.

Que a fs. 384 el apoderado presenta los libros “Caja”, “Actas”, “Inventario” y “Diario” los cuales fueron sellados y rubricados por el Tribunal.

Que a fs. 381 se tiene por reunido el número mínimo de afiliaciones previsto por el Art. 7º bis, inc. a), de la Ley Nº 23.298 modif. por Ley Nº 26.571 (1748 afiliados).

Que a fs. 385 el apoderado adjunta acta de convocatoria a elecciones internas.

Que a fs. 389 acompaña acta de la Junta Electoral de fecha 19 de junio de 2011, por la cual oficializa a la única lista presentada con motivo de las elecciones internas, convocadas para esa fecha, y proclama como autoridades a los integrantes de la lista mencionada, y

Considerando:

Que la agrupación política de autos ha acreditado la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro de electores de este Distrito, celebrado sus primeras elecciones internas, constituyendo sus autoridades definitivas y presentado los libros, dando cumplimiento así con los requisitos exigidos por el Art. 7º bis, incs. a), b) y c), de la Ley Nº 23.298 modif. por Ley Nº 26.571.

Por lo expuesto, oído el señor Fiscal Federal Electoral y conforme a las normas legales vigentes

Resuelvo:

1º) Acordar personería jurídico-política definitiva de Distrito al “Partido Unión Popular”, con derecho exclusivo al uso de este nombre.

2º) Disponer la publicación de la presente y la nómina de autoridades del partido, en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día (Art. 15 del Decreto Reglamentario Nº 937/2010), juntamente con la Carta Orgánica Partidaria (Art. 63 —Párrafo II—, de la Ley Nº 23.298).

3º) Regístrese, notifíquese, dése cumplimiento a la Acordada Extraordinaria Nº 22/84 del citado Tribunal, comuníquese a quienes corresponda y, oportunamente, archívese.

Mariano Wenceslao Cardozo, Juez Federal de Jujuy.— Registrado: Lac. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

Estatuto Partido Unión Popular

Capítulo Primero. Denominación. Fines. Domicilio.

Art. 1º: Denominación.

El “Partido Unión Popular” es una organización democrática cuya finalidad es actuar en la vida política provincial, en conformidad con su ideario, dentro del marco de la ley 23.298, modificada por ley 26.571 y demás normas legales pertinentes.

Para efectos de identificación y propaganda la denominación del partido político que regula el presente Estatuto es “Partido Unión Popular”. En todo caso, se acepta el uso alternativo de las siguientes denominaciones abreviadas: “UP”. No obstante, para efectos de identificarlo en el presente Estatuto, se utilizará en lo sucesivo la denominación El Partido.

El símbolo de El Partido es la sigla abreviada ligeramente inclinada a la derecha y la bandera argentina sostenida verticalmente hacia la derecha, de color blanco y celeste cuyas dimensiones iguales hacia el lado superior tanto en ancho como en longitud para generar un efecto de perspectiva.

Adicionalmente, el Partido utilizará, para efectos de difusión y propaganda, el logotipo UP en color negro, compuesto de letras ligeramente inclinadas hacia el lado derecho.

El Partido tiene duración indeterminada y desarrolla sus actividades en todo el ámbito Provincial sin perjuicio de su pertenencia al partido nacional Unión Popular con la misma denominación siendo éste su distrito local.

Asimismo, el Partido podrá organizar en cualquier lugar del territorio Comités Departamentales, a los que en lo sucesivo se les denominará comités locales.

Art. 2º: Ambito, principios y fines.

El Partido Unión Popular es un partido político de ámbito de actuación nacional y provincial, constituido para contribuir democráticamente a la determinación política de nuestra sociedad local y a la formación de la voluntad política de los ciudadanos jujeños, así como promover su participación en las instituciones representativas de carácter político mediante la presentación y apoyo de candidatos en las correspondientes elecciones, con arreglo a los siguientes fines específicos:

Conseguir un Reordenamiento Institucional que fortalezca la administración local y la autonomía de las regiones provinciales, con miras a lograr una eficiente administración de los recursos públicos para el mejor servicio de los ciudadanos jujeños.

Desarrollar los principios del Estado Comunitario, para que la sociedad civil pueda participar directamente en el cumplimiento de las funciones públicas, principalmente en las de control social sobre la administración, y en las de producción de bienestar social.

Establecer normas y políticas públicas conducentes a proporcionar a todos los jujeños una Seguridad Humana, que incluya la seguridad ciudadana, la seguridad social y la seguridad personal.

Propugnar por una pronta y cumplida Justicia y defensa de la equidad, el debido reconocimiento de los derechos de todos los jujeños.

Tiene como principios fundamentales.

El Principio de Pluralidad.- El Partido Unión Popular es pluralista, por lo tanto reconoce y respeta las diferencias culturales, religiosas y étnicas de los jujeños. Dentro del ejercicio democrático está dispuesto a coaligar sus fuerzas con todas aquellas que coincidan en la consecución de sus postulados y programas.

El Principio de Democracia Interna. La organización interna del Partido Unión Popular es democrática y pluralista, utiliza todos los procedimientos de participación popular para su accionar político y rechaza todas las formas de violencia y discriminación.

Art. 3º: Domicilio.

El domicilio social se radica en Güemes Nº 964 de la Ciudad de San Salvador de Jujuy. El domicilio podrá ser modificado por acuerdo de las autoridades del partido o la ley.

Capítulo Segundo. Afiliados. Derechos y Deberes.

Art 4º: Afiliados

Podrán ser afiliados del Partido Unión Popular, las personas físicas, mayores de edad, y que no tengan limitada ni restringida su capacidad de obrar y respetando lo que, dispone la ley Nº 23.298, en su Art 23.

No puede haber doble afiliación. Es condición para la afiliación a este partido la renuncia previa expresa a toda otra afiliación anterior.

Art. 5º: Admisión.

La calidad de miembro del partido se adquiere, a solicitud del interesado, por resolución que aprueba la misma en el plazo de 15 días vencido el mismo su incorporación resulta automática. La resolución de rechazo debe ser fundada y será recurrible ante juez federal con competencia electoral en el distrito Jujuy. Una ficha se entregará al interesado, otra será conservada por el partido y las dos se remitirán a la justicia federal con competencia electoral.

Art. 6º: Derecho de los afiliados.

1.- A participar en las actividades del partido y en los órganos de gobierno y representación, a ejercer el derecho de voto, así como asistir a la Asamblea general, de acuerdo con este estatuto.

2.- A ser electores y elegibles para los cargos del mismo.

3.- A ser informados acerca de la composición de los órganos directivos de administración o sobre las decisiones adoptadas por los órganos directivos, sobre las actividades realizadas y sobre la situación económica, en un plazo razonable.

4.- A impugnar los acuerdos de los órganos del partido que estimen contrarios a la ley o este estatuto.

Art. 7º: Obligaciones de los afiliados:

1.- Compartir las finalidades del partido y colaborar para la consecución de las mismas.

2.- Respetar lo dispuesto en los estatutos y en las leyes.

3.- Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos directivos del partido.

4.- Abonar las cuotas y otras aportaciones que instituya la asamblea partidaria.

5.- Desarrollar actividades proselitistas y de capacitación para promocionar a El Partido.

Art. 8º: Afiliados excluidos.

No pueden ser afiliados:

a) Los excluidos del padrón electoral, a consecuencia de las disposiciones legales vigentes;

b) El personal superior y subalterno de las Fuerzas Armadas de la Nación en actividad, o en situación de retiro cuando haya sido llamado a prestar servicios;

c) El personal superior y subalterno de las fuerzas de seguridad de la Nación o de las provincias, en actividad o retirados llamados a prestar servicios;

d) Los magistrados del Poder Judicial nacional, provincial y tribunales de faltas municipales.

Art. 9º: Exclusión de afiliación.

Los ciudadanos pueden formalizar su renuncia por telegrama gratuito o personalmente ante la Secretaría Electoral Federal del distrito Jujuy para tener por efectivizada la renuncia al partido. El juzgado federal con competencia electoral una vez notificado de la renuncia a una afiliación, deberá darla de baja y comunicarlo a este partido, al cual ha renunciado, sin perjuicio del derecho del partido a perseguir las cuotas impagas.

Art. 10º: Régimen disciplinario

El afiliado que incumpliese con sus deberes para con el partido o que con su conducta pública o privada que menoscabe y/o atente y/o falte contra los principios del partido será objeto del correspondiente expediente disciplinario que se le dará audiencia, con arreglo al debido proceso, al siguiente procedimiento:

El Tribunal de Disciplinario resolverá lo que proceda.

Las infracciones podrán ser leves, graves, muy graves. Serán tipificadas como infracciones las siguientes:

Las sanciones impuestas podrán ser:

Leves.

Llamado de atención.
Apercibimiento.

Grave.

Multa.
Suspensión de militancia por 30 días.

Muy grave.

Suspensión por más de 30 días.
Expulsión.

Capítulo Tercero. Organos de Representación, Gobierno y Administración

Art. 11º: Organos del partido.

La estructura interna y el funcionamiento del partido se basa en principios democráticos:

Son órganos de El Partido:

a) Deliberativos: Asamblea General, el Concejo Político y Convenciones Departamentales.

b) Ejecutivos: Mesa Ejecutiva Provincial, Mesa Departamental.

C) Consultivos: Consejo Provincial de Planes y Programas, Tribunal de Etica, Tribunal Electoral Provincial, Comisión Provincial de Finanzas, Comando Gremial y Comando de Juventudes.

Art. 12: Organos Deliberativos.

Asamblea General: Conformada por los miembros de la Mesa Ejecutiva Provincial que son delegados natos, los Apoderados y por los delegados de las Mesas Departamentales que estarán representadas de la siguiente manera:

Los departamentos de más de 50.000 habitantes tendrán derecho a 6 delegados y los de inferior número a no más de 3.

Es el máximo organismo partidario, presidida por el Vicepresidente. Sus atribuciones son:

a) Proponer, debatir y aprobar la línea partidaria, en consonancia con el Ideario.

b) Elegir a los miembros que representen en la dirigencia nacional.

c) Introducir reformas estatutarias, siempre que los proyectos de reforma hayan sido contemplados en la convocatoria.

d) Decidir la modalidad a seguir para elegir candidatos, en consonancia con las leyes vigentes.

Consejo Político: Conformado por el Secretario General, los demás Secretarios y los Presidentes y Directores de los Organos Consultivos.

Son funciones del Consejo Político analizar la situación política nacional, asesorar al Presidente, las demás que le otorga el Estatuto, y las que pudieran encargarle la Asamblea General.

Es obligación del Secretario General convocarlo mensualmente.

Convenciones Departamentales y Distritales: Son órganos Deliberativos y Electorales.

Participan en las Asambleas los miembros de El Partido de la respectiva circunscripción.

Art. 13: Organos Ejecutivos.

Mesa Ejecutiva Provincial: Está constituido por el presidente del partido, cinco Vocales titulares y dos suplentes, por los miembros del Consejo Político y los apoderados.

En ausencia de la autoridad superior el Vicepresidente ocupara su lugar o en su defecto l Secretario General en ese orden.

Es obligación del Secretario General convocarlo, cuando menos, cada mes salvo causa justificada.

La Mesa Ejecutiva Provincial es el colegiado encargado de: aprobar los procedimientos para la administración de El Partido, aprobar y sancionar la conformación de las mesas departamentales, fiscalizar las acciones de los demás órganos, Provinciales, aprobar el Balance General y los Estados de Resultados y las demás que le asignan el Estatuto y los reglamentos.

La mesa ejecutiva departamental: Está constituido por el Secretario departamental, quien lo preside.

Sus funciones y atribuciones son análogas y equivalentes, en el ámbito de su jurisdicción a las que corresponde al Mesa Ejecutiva Provincial.

Art. 14: Organos Consultivos.

Comisión Provincial de Planes y Programas: Está conformada por tres miembros como mínimo y presidida por uno de ellos. Su finalidad es la elaboración de las propuestas de gestión de gobierno de alcance nacional, provincial y supervisa las propuestas de carácter regional y local a efectos de que guarden congruencia con la línea partidaria. Es presidida por el Secretario del Consejo Provincial de Planes y Programas.

Consejo Provincial de Finanzas: Está conformado por tres miembros como mínimo y presidido por el tesorero. Tiene por objeto procurar fondos para el funcionamiento de El Partido y para el financiamiento de las campañas electorales. El Consejo Provincial de Finanzas designa al Tesorero y al Administrador de El Partido, a propuesta del Consejo Político.

.

Tribunal de Etica: Está presidido por el Presidente del Tribunal Nacional de Etica e integrado por seis miembros, organizados en dos Salas. Su función es conocer y resolver las denuncias que pudiera formular cualquier afiliado respecto de la presunta inconducta partidaria que se plantee contra un afiliado, organizar y administrar los procedimientos disciplinarios e imponer la sanción anteriormente reglamentadas.

La reiteración de una infracción o falta dentro de un período bianual será considerada como agravante.

Tribunal Electoral Provincial: Está conformado por tres miembros designados por la Mesa Ejecutiva Provincial. Tiene la función de organizar, administrar y supervisar los procesos electorales internos para elegir a los dirigentes locales de El Partido y a los candidatos a cargos públicos electivos dentro de su jurisdicción. Sus prerrogativas jurisdiccionales dependen del proceso electoral para el que se organiza, y pueden abarcar desde un solo comité distrital, a todos los comités existentes en una provincia, en un departamento o en una región.

Comando Gremial: Está conformado por los afiliados que deseen integrarlo y cuyo interés principal es participar en la actividad partidaria desde una perspectiva profesional u ocupacional, prescindiendo de la circunscripción territorial en la que estén inscritos. La finalidad de los comandos gremiales es contribuir a la captación de nuevos militantes y simpatizantes, colaborar en el acopio de información sectorial para apoyar a la Comisión Provincial de Planes y Programas y en el esfuerzo de difusión partidaria.

Preside este órgano consultivo el Secretario Provincial de Comandos Gremiales.

Comando de Juventudes: Está conformado por los jóvenes menores a 30 años que deseen conformarlo y cuyo interés principal es participar en la actividad partidaria desde una perspectiva generacional o estudiantil, prescindiendo de la circunscripción territorial en la que estén inscritos. La finalidad del Comando de Juventudes es promover la afiliación a El Partido de personas jóvenes, organizar eventos de capacitación y difusión partidaria, asistir a dichos eventos, participar de las giras de estudio y elaborar y proponer planes y programas recogiendo la inquietud de las nuevas generaciones.

Preside este órgano consultivo el Secretario Provincial de Comandos Juveniles.

Art. 15: De las autoridades partidarias y sus funciones.

Autoridades Provinciales:

1. Presidente del Partido.
2. Vicepresidente.
3. Secretario General.
4. Vocales.
5. Tesorero.
6. Presidente del Tribunal de Disciplina.
7. Presidente de Programa de Planes y Proyectos.
8. Los demás Secretarios del Partido.
9. Los Apoderados del Partido.

Art. 16: Del Presidente.

El Presidente es el representante legal del Partido. Sus funciones son:

a) Convocar y citar a Asamblea General, Consejo Político y Mesa Ejecutiva Provincial.

b) Informar a las diversas instancias de la marcha institucional.

c) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por las instancias deliberativas.

d) Velar para que el sentido y el contenido de las declaraciones públicas de los dirigentes se ajusten a la línea partidaria.

e) Ejercer la personería jurídica y política de El Partido.

f) Nominar a los Apoderados ante las autoridades competentes en materia electoral.

g) Autorizar la convocatoria a la Asamblea.

Art. 17: Del Vicepresidente.

Son funciones del Vicepresidente:

Entre los deberes y atribuciones del Vicepresidente figuran:

a) Reemplazar al Presidente en caso de vacancia por fallecimiento, incapacidad, ausencia prolongada o renuncia de éste. Este reemplazo durará hasta la finalización del período anual de designación del Presidente.

b) Informar al Consejo Político cada seis (6) meses acerca del estado de avance de los proyectos y programas que realice el Partido de acuerdo a sus fines y objetivos.

c) Presidir las Asambleas y solicitar informes al Consejo Provincial de Finanzas previo a las citaciones anuales de la Asamblea.

d) Representar al Partido en aquellos casos específicos en que esa atribución sea delegada por el Presidente.

Art. 18: Del Secretario General:

Son funciones del Secretario General:

a) Realizar permanentemente el análisis de la situación política nacional y asistir a los organismos deliberativos en materia de línea partidaria.

b) Delinear los esquemas de estrategia partidaria y efectuar el planeamiento estratégico que le facilite a las instancias deliberativas adoptar las decisiones pertinentes.

c) Delinear los esquemas de trabajo previos a los procesos electorales.

d) Estimular la militancia partidaria.

e) Supervisar la labor de los demás Secretarios.

f) Elaborar y supervisar los planes para las campañas electorales, en coordinación con el Presidente Nacional de la Organización.

Art. 18: Del Secretario de Comando Gremiales y de la Juventud.

Son funciones del Secretario de Comandos Gremiales y del Secretario Comandos Juveniles:

a) Planificar la conformación de comandos y coordinar su actividad a nivel nacional.

Art. 19: Del Secretario de Capacitación:

Secretario de Capacitación:

a) Asistir al Secretario General en materia Política.

b) Desarrollar seminarios y conferencias de capacitación doctrinaria y programática.

c) Editar, en coordinación con los subsecretarios de prensa y difusión, los documentos doctrinarios y programáticos del partido.

Art. 20: Del Secretario de Prensa

Sus funciones:

a) Asistir al Secretario General.

b) Desarrollar contactos fluidos con los medios de comunicación.

c) Participar en el diseño de la estrategia de comunicaciones públicas.

Art. 21: Del Tesorero

El Tesorero es el funcionario encargado de la conservación de los recursos económicos y financieros de El Partido y de la gestión de sus cuentas a nivel provincial.

El Tesorero tendrá como suplente al Pro-Tesorero quien ejercerá las funciones del titular en caso de ausencia del mismo. Ambos serán designados por el Comité Ejecutivo Nacional y sus cargos no podrán ser rentados.

El tesorero y en su caso el Pro-tesorero tendrán las siguientes atribuciones:

a) Recibir, distribuir, fiscalizar y comprobar los recursos financieros, donativos, aportaciones y otros.

b) Presentar ante la Asamblea General y la Mesa Ejecutiva Provincial para su discusión y aprobación el informe sobre la distribución general y aplicación de los recursos.

c) Consolidar y conservar los libros y documentos que sustenten las transacciones que se realicen.

d) Presentar ante las instituciones u organismos del Estado competentes, el Balance General y los Estados financieros Anuales y los referidos al financiamiento de las campañas electorales.

e) Contratar la publicidad política.

f) Acordar y celebrar las operaciones de crédito que correspondan, con o sin garantía; abrir y cerrar cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera; girar cheques contra las cuentas corrientes bancarias de El Partido que estén provistas de fondos o contra créditos o sobregiros concedidos, suscribiendo los contratos respectivos.

g) Endosar cheques para abonarlos a las cuentas de El Partido.

h) Girar y protestar letras a cargo de deudores de El Partido, endosarlas, darlas en cobranza y descontarlas para que su importe sea abonado en las cuentas de El Partido y con ese mismo propósito suscribir y descontar vales y pagarés.

i) Aceptar y reaceptar letras a favor de los acreedores de El Partido y suscribir a favor de éstos vales y pagarés.

j) Las demás que le concedan la Asamblea General o la Mesa Ejecutiva Provincial.

Las facultades a que se refieren los incisos e), f), g) y h), serán ejercidas por el Tesorero o en su ausencia por el Pro-Tesorero, juntamente con el Presidente. En caso de ausencia de este último, el Vicepresidente o quien lo sustituya o reemplace durante su ausencia.

Art. 22: De los Personeros Representantes y Apoderados

Los representantes legales, personeros y apoderados de El Partido son designados por acuerdo de la Mesa Ejecutiva Provincial o, previa delegación de este organismo, al Secretario General.

El relevo de personeros y representantes legales requiere la mayoría de los miembros de la Asamblea General.

Las autoridades especificadas en el presente artículo ejercerán sus funciones de acuerdo al mandato que se les otorgue.

Art. 23: De los Procedimientos

Los manuales, reglamentos y planes preparados por las distintas Secretarías así como por los órganos consultivos y de apoyo deben ser sancionados por la Asamblea, antes de entrar en vigencia.

Art. 24: De las Atribuciones de la Mesa Ejecutiva Provincial.

Es atribución de la Mesa Ejecutiva Provincial, luego de evaluar los procedimientos seguidos y de constatar que los mismos se ajustaron a las normas estatutarias, elevarlos a la Asamblea.

Los órganos Deliberativos, Ejecutivos y Consultivos quedarán válidamente instalados, en primera convocatoria, cuando se encuentren presentes la mitad de miembros y, en segunda convocatoria, con los miembros que se encuentren presentes. Para que las decisiones tengan validez se requiere del voto de la mitad más uno de lo asistentes.

Art. 25: De los Procedimientos y los Plazos.

El procedimiento y plazo para las convocatorias es el siguiente:

a) Para Asamblea General, la convocatoria deberá efectuarse con una anticipación de entre 7 y 14 días calendario de anticipación mediante publicación en un diario de circulación local y mediante correo electrónico y aviso en la página Web de El Partido.

b) Para las Convenciones Provinciales y Distritales, las convocatorias se efectuarán con una anticipación de 7 a 14 días calendario mediante esquelas o correo electrónico y mediante aviso en la página Web de El Partido.

c) Todas las demás convocatorias o citaciones se efectuarán con una anticipación de entre 2 y 5 días calendario, mediante esquelas o correo electrónico.

Art. 26: Mandato de la Asamblea.

Si a la expiración de su mandato no se hubiere renovado un determinado comité, la instancia nacional declarará la vacancia y convocará a elecciones, siempre que en el padrón correspondiente exista el número mínimo de afiliados que exige la ley.

Los Dirigentes Nacionales se eligen mediante el Acta de Fundación la primera vez y en la Asamblea General las ocasiones sucesivas; mediante votación universal, igual, voluntaria, directa y secreta de los delegados y adquieren, mediante dicha elección, la calidad de delegados plenos ante las Asambleas Generales que se lleven a cabo durante la vigencia de sus mandatos.

Art. 27: Voto Universal, igual, voluntario, directo y secreto.

Los Dirigentes Provinciales y Distritales se eligen mediante voto universal, igual, voluntario, directo y secreto de los militantes del comité respectivo. Su elección convierte en delegados plenos ante la Asamblea General.

En los actos electorales internos y en ausencia del delegado que corresponda, éste podrá ser sustituido por quien le sucede en el orden de prelación.

Art. 28: Duración del Mandato.

Los mandatos de todos los cargos partidarios son por cuatro años. Se permite la reelección de inmediato para un período adicional. Transcurrido un período de tres años como mínimo, se podrá volver a postular al mismo cargo, bajo iguales condiciones.

Las 4/5 partes de los candidatos que postule El Partido a cargos electivos nacionales congresales, regionales y municipales se eligen mediante elección universal, libre, igual, voluntaria, directa y secreta de los afiliados de la circunscripción electoral pertinente, salvo que la Asamblea General opte por otra vía debidamente fundamentada y no viole la Ley Vigente.

La quinta parte restante podrá ser designada directamente por el Consejo Político, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 23.298.

Art. 29: Listas de Candidatos.

En las listas de candidatos para cargos de dirección de El Partido, así como para los cargos de elección popular, el número de mujeres u hombres no puede ser inferior al 30% del total de candidatos, de conformidad a los principios democráticos establecidos en este estatuto.

Art. 30: De los Dirigentes Nacionales.

Sólo podrán ser Dirigentes Nacionales quienes figuren en el Acta de Fundación, quienes conformen comités debidamente ratificados por la Mesa Ejecutiva Provincial, o quienes hayan cumplido dos años de militancia. Para ser dirigente local, se requiere haber participado en la formación de un comité Provincial o Distrital o haber cumplido seis meses de militancia.

Art. 31: De los procedimientos disciplinarios.

El Tribunal de Etica está conformado por dos Salas. La Primera Sala actuará como primera instancia y sus integrantes no pueden conformar la Segunda Sala que constituye la segunda instancia, pues toda resolución disciplinaria requiere de doble instancia para quedar firme. Los miembros del Tribunal de Etica son elegidos por la Asamblea General y su Presidente presidirá, a su vez, la Segunda Sala.

Contra las Resoluciones expedidas por la Primera Sala del Tribunal se podrá interponer recurso de Apelación ante la Segunda Sala, dentro de cinco (5) días útiles de su notificación. La resolución que resuelva la Apelación tendrá carácter de definitiva y pondrá fin al proceso disciplinario.

Los procesos disciplinarios observarán las reglas del debido proceso; por lo que todo afiliado sometido a disciplina deberá ser notificado con cinco (5) días útiles de anticipación para una audiencia de descargo. Dicha notificación contendrá lo siguiente:

a) Los hechos considerados como falta o infracción.

b) La eventual sanción, de ser el caso.

c) Un plazo fijado entre cinco y diez (10) días para formular los descargos y alegatos por escrito.

La fase de instrucción estará a cargo de un militante Abogado de El Partido debidamente designado por la Mesa Ejecutiva Provincial, el mismo que después de evaluados los cargos y las respectivas alegaciones, así como las pruebas actuadas, elevará el expediente y sus conclusiones a la primera Sala, la que se pronunciará en un plazo no mayor de diez (10) útiles sobre la procedencia o no de la falta o infracción; emitiendo una Resolución que deberá contener lo siguiente: a) La tipificación de la infracción, si la hubiera, b) la norma aplicada, y c) La sanción impuesta de acuerdo a la gravedad de la falta o la absolución si ella no existiera.

Será pasible de sanción el autor de acusación infundada, si se evidencia que actuó de mala fe.

Capítulo Cuarto. De la Gestión Administrativa y Financiera

Art. 32: De la Gestión Administrativa y Financiera.

El Partido puede recibir financiamiento público o privado. El origen de los fondos que reciba deberá ser siempre lícito.

Son ingresos de El Partido los siguientes:

a) Los percibidos directamente por financiamiento público, de conformidad con la ley 26.671 y Decretos reglamentarios vigentes.

b) Los demás que puedan generarse y que no estén expresamente prohibidos por cualquier norma de orden público.

Art. 33: Del patrimonio.

Constituye patrimonio de El Partido:

a) Todos los ingresos dinerarios referidos en el artículo precedente.

b) Todos los bienes muebles o inmuebles que sean aportados o adquiridos por El Partido, los mismos que deberán ser ingresados en el patrimonio de la institución por el Tesorero.

c) La Administración de El Partido, así como su gestión económica y financiera será competencia de los funcionarios siguientes:

1. Tesorero.
2. Pro Tesorero.
3. El Asesor Contable.

Art. 34: De la Auditoría Interna.

El sistema de Auditoría Interna del Partido está bajo la dirección del Auditor General, quien podrá utilizar los servicios de profesionales especializados para el cumplimiento de las funciones de ley, en particular las de revisión de los registros contables de ingresos o egresos correspondientes al funcionamiento ordinario del Partido y el de las Campañas de los candidatos.

Art. 35: De la Rendición de Cuentas.

El Partido deberá presentar ante el Juzgado Electoral los informes públicos que aluden la ley vigente.

Art. 36: De los Responsables de la Rendición de Cuentas.

Serán responsables de la presentación de los informes y de la rendición pública de cuentas, así:

1. El Representante Legal en cuanto a los ingresos y gastos de funcionamiento del Partido.

2. El Secretario General respecto del funcionamiento del Partido en las Oficinas Seccionales o Locales.

3. Los candidatos de las listas o quienes sean designados como personas responsables en cada una de ellas.

En todos los casos, los informes y la rendición de cuentas deberán someterse a las normas que establezcan las leyes, y el Reglamento del Partido.

Capítulo Quinto. De la Extinción y Liquidación del Partido

Art. 37: De la Disolución del Partido

La Asamblea General podrá aprobar la disolución partidaria mediante 2/3 de los votos de sus miembros.

Alternativamente, si la disolución resultara de haber quedado incurso en alguna de las causales de la ley 23.298, y su respectiva modificatoria.

El Secretario General procederá al trámite de disolución, otorgando los poderes correspondientes. En ambos casos, este último determinará el destino del patrimonio partidario y ordenará al Tesorero la forma de su disposición.

Art. 38: De Forma.

Inscríbase el presente Estatuto en el Juzgado Electoral del Distrito Jujuy.

San Salvador de Jujuy, 21 de junio de 2011.

Acta Nº 7

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 21 días del mes de junio de 2011, siendo las 17 horas, se reúne la Junta Electoral del Partido Unión Popular —distrito Jujuy— a los efectos de tratar el reemplazo de los candidatos de la Agrupación "Azul y Blanca", cuyo apoderado, Pedro Marcelo Sato propone en nombre de dicha agrupación, la modificación de la lista, para cumplimentar el requisito de afiliación requerido por la legislación electoral vigente y el Estatuto Partidario.

La constitución de la lista propuesta por la Agrupación referida ut supra es la siguiente:

Presidente: Carlos Alberto Arce DNI 8.197.450
Vicepresidente: Juan Carlos Martínez DNI 17.771.572
Secretario General: Enrique Ernesto Roca DNI 10.853.778
Tesorero: Beatriz Severich DNI 13.889.153
Vocal 1º: Ricardo Alberto Vilte DNI 7.277.620
Vocal 2º: María de los Angeles Arce DNI 26.729.510
Vocal 3º: Pedro Marcelo Sato DNI 26.232.407
Vocal Suplente: Solana Landa DNI 37.093.992

Delegados Congreso Provincial:

1. Fernando Arnedo DNI 8.302.662
2. Verónica Viviana Sato DNI 23.946.704
3. Héctor Segundo Soria DNI 7.973.766
4. Marta Beatriz Campos DNI 5.468.876
5. Héctor Miguel Palacios DNI 11.674.984
6. Carlos Joaquín Arce DNI 36.724.081
7. Soledad Sánchez DNI 27.415.335
8. Aníbal Ezequiel Roldán DNI 34.675.290
9. Nora Daniela Sato DNI 31.817.135
10. José Ezequiel Flores Menéndez DNI 31.463.773
11. Sonia Olivia Calderón DNI 16.637.774
12. Franklin Federico Matus DNI 8.204.893
13. Claudia Marcela Paredes DNI 23.755.066
14. Pedro Marcelo Sato DNI 26.232.407
15. José Emilio Castellón Campos DNI 27.110.677
16. María Fátima Cerrano DNI 24.023.820.
17. Armando Raúl Colque DNI 24.684.758
18. Graciela Nappa DNI 23.053.942

Suplentes

1. Carlos María Arce DNI 18.578.146
2. Solana Landa DNI 37.093.992
3. Carla Noelia Aramayo DNI 31.455.482

Tribunal de Disciplina

1. Mario Orlando Contreras DNI 16.971.456
2. Francisca María Mendoza DNI 5.620.622
3. Franklin Federico Matus DNI 8.204.893

Siendo las 19 horas del día antes referido, se da por finalizada la reunión, aprobando la Junta Electoral las modificaciones planteadas por el Sr. Pedro Marcelo Sato, apoderado de la Agrupación "Azul y Blanca".

e. 12/07/2011 Nº 85386/11 v. 12/07/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS S.A.S.G.F.C.I. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 09 de Agosto de 2011 a las 10.00 horas, en el domicilio legal de la calle Esmeralda 130; de C.A.B.A. Este llamado se efectúa en 1era y 2da convocatoria, en forma simultánea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19550, Memoria de los Liquidadores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2005; 2006; 2007; 2008; 2009 y 2010.
4º) Consideración de los honorarios de los Liquidadores y Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas deberán, notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede de la compañía sita en Esmeralda 130; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Liquidador Risso Jorge C. designado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27.08.2003.

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 343.
e. 07/07/2011 Nº 81773/11 v. 13/07/2011

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ 1.587.832). Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 2011, a las 12 horas, en la calle Castillo 1435, CABA para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por todos los Directores Titulares. Consideración de su gestión.
3º) Consideración de la renuncia de los síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de su gestión.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes por la Clase A y B de acciones.
5º) Designación de Síndicos Titulares por la Clase A y B de acciones.
6º) Autorizaciones ante la IGJ.

Pablo Manuel Vera Pinto, quien firma en calidad de Presidente de la Sociedad, designado por la Asamblea del 13.9.2010 y Reunión de Directorio de la misma fecha en la cual se distribuyeron los cargos conferidos.

Certificación emitida por: Alberto M. Miguens. Nº Registro: 1884. Nº Matrícula: 4072. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 45.
e. 08/07/2011 Nº 83158/11 v. 14/07/2011

ANTILLAS DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Antillas del Sur S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 3 de agosto de 2011, en su sede social de la calle Avda Alvear 1491 9º Piso A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término correspondiente al Ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009.
3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009, y al Ejercicio Económico Nº 41 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio correspondientes al Ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y el Ejercicio Nº41 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
5º) Retribución de los Directores por el Ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y el Ejercicio Nº41 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
6º) Tratamiento de la dispensa prevista por el Art. 2º de la RG 6/2006 modificada por RG 04/2009 de la I.G.J., sobre el contenido de la Memoria del Directorio.
7º) Consideración de las Gestiones del Directorio por el Ejercicio Nº 40 finalizado el 31 de Diciembre de 2009 y el Ejercicio Nº 41 finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
8º) Elección por un período de dos años de un Presidente Titular y un Presidente Suplente.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco, con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la asamblea.
Firmado: Ester Steiner, Presidente designada según Acta Asamblea General Ordinaria Nº 19 del 14/08/2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 75. Nº Libro: 162.
e. 06/07/2011 Nº 80982/11 v. 12/07/2011

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE SAN JOSE DE FLORES

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades Nro. 81. Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., para comunicarle que en cumplimiento del art. 35 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva llama a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2011 a las 18 hs. en la sede sita en la calle Pedernera 143 de esta Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del acta anterior.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio No 114, desde el 1 de Mayo de 2010 al 30 de abril de 2011.
3º) Designación de dos asociados para la firma del acta de la Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Fontana
Designado por Acta de fecha 16/08/2008 en Asamblea General Ordinaria, Período de 2008 a 2012.
Presidente – Juan Carlos Fontana

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 29/6/2011. Nº Acta: 137. Nº Libro: 116.
e. 11/07/2011 Nº 83019/11 v. 13/07/2011

AUTO-AGRO S.A. DE CREDITO Y DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y CAPITALIZACION

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 29 de julio de 2011 a las 11 horas, en la sede social de la calle Viamonte 1511, 9º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la Propuesta de Aporte Irrevocable para futuro aumento de capital realizada por un accionista por un monto de $ 600.000.
3º) Aumento del Capital Social por un monto de $ 600.000 y Reforma de Estatutos.

Luis Alberto Villa Presidente electo por Asamblea de fecha 21/12/2009. El Directorio.
Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Presidente – Luis Alberto Villa

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 5. Nº Libro: 39.
e. 07/07/2011 Nº 81465/11 v. 13/07/2011

"C"

C.E.Y.A. CAMARA DE EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS

CONVOCATORIA

Convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria, conforme a lo establecido en los Arts. 36, 37, 38, 39, 40 y 41, del Estatuto Social vigente, para el día 27 de julio de 2011, a las 19 horas, en la Sede Social, sita en Hipólito Yrigoyen 2326, Dto. 3, 1er. Cuerpo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos (2) socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Venta del departamento nº 3, sito en Hipólito Yrigoyen 2326, 1er. Cuerpo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 22 de junio de 2011.

Designados según Acta Nº 1376 de fecha 26 de octubre de 2010.
Presidente - Oscar A. Russo
Secretario – Néstor O. Balzarini

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 28/6/2011. Nº Acta: 128. Nº Libro: 116.
e. 11/07/2011 Nº 83292/11 v. 15/07/2011

CLUB DE CAMPO LA EMILIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de Agosto del 2011, a las 19.00 horas en primera convocatoria, y a las 20.00 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Juan Francisco Segui 3584, Piso 3 A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de la totalidad del Directorio y designación de sus reemplazantes para completar el mandato.

Comunicación de Asistencia a la Asamblea: según Art 238 de la Ley 19550. El Directorio.
Presidente - Martín Hazaña

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 29 de enero 2010. IGJ Número Correlativo 1686655.

Certificación emitida por: María C. Pérez Elizalde. Nº Registro: 8, Partido de Pilar. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 29. Nº Libro: 47.
e. 06/07/2011 Nº 81048/11 v. 12/07/2011

COMALAL S.A.A.G. E I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de Comalal S.A.A.G e I. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2011 a las 18:00 horas, en Av. Callao 2050, piso 6 "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración del directorio y sindicatura.
5º) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
6º) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por un año.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes con mandato por un año.

Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 55 de fecha 31 de agosto del 2010 y por Acta de directorio Nº 296 del 31 de agosto de 2010.
Presidente – Miguel Alfredo Martinez de Hoz

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 04/7/2011. Nº Acta: 139. Libro Nº: 116.
e. 08/07/2011 Nº 82509/11 v. 14/07/2011

COMINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Julio de 2011 a las 15 hs en primera convocatoria, y a las 16 hs en segunda convocatoria, en la calle Perú 359, Piso 12º, Of. 1205, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos I, II, III, IV y V correspondientes al ejercicio económico social Nº 12 iniciado el 01 de julio de 2009 y finalizado el 30 de junio de 2010.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Remuneración al Directorio.

Los concurrentes deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. No serán admitidos los accionistas que no se encuentren registrados en el libro de Registro de Acciones (Art. 215 LSC). Los representantes deberán acreditar mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
Eduardo Ramón Gutiérrez. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 2010.

Certificación emitida por: María de los Angeles Manzano. Nº Registro: 2065. Nº Matrícula: 4574. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 154. Nº Libro: 16.
e. 06/07/2011 Nº 80997/11 v. 12/07/2011

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A. "EN LIQUIDACION"

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales a Asamblea Ordinaria, a realizarse el día 09 de Agosto de 2011 a las 14.00 horas, en el domicilio legal de la calle Esmeralda 130; de C.A.B.A. Este llamado se efectúa en 1era y 2da convocatoria, en forma simultánea para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca a asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19550, Memoria de los

Liquidadores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2004; 2005; 2006; 2007; 2008; 2010

4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y de los honorarios de los Liquidadores y Comisión Fiscalizadora.

5º) Elección de miembros Titulares y Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.

Los señores accionistas deberán, notificar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley Nº 19.550 en la sede de la compañía sita en Esmeralda 130; de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Liquidador Risso Jorge C. designado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27.08.2003

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 29/06/2011. Nº Acta: 344.

e. 07/07/2011 Nº 81804/11 v. 13/07/2011

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2011, en la sede social, Paysandú 1655, Capital Federal, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º) de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico Nº 26 cerrado el 31 de diciembre de 2010.

2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente - Gregorio Néstor Dunayevich

(Designado por Acta de Asamblea del día 14/12/2010).

Certificación emitida por: Elena L. Bonenfant de Garibotto. Nº Registro: 1637. Nº Matrícula: 3987. Fecha: 04/6/2011. Nº Acta: 107. Libro Nº: 67.

e. 08/07/2011 Nº 82397/11 v. 14/07/2011

CONFITERIA L´AIGLON S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Dr. R. Rivarola Nro. 111, piso 1, oficina "3" de C.A.B.A. el 28/07/11 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto con sus Notas anexas y cuadros correspondientes a los ejercicios cerrados desde el 30/06/2001 al 30/06/2010, inclusive.

3º) Consideración de las retribuciones a los Directores durante los ejercicios tratados.

4º) Fijación y designación del Directorio por el vencimiento del plazo de duración del mandato.

5º) Tratamiento y modificación de Estatuto en sus artículos 8, 9 y 10.

6º) Tratamiento del alquiler del inmueble sito en Callao 98 de CABA. Autorización al Directorio por la firma del contrato de alquiler.

7º) Cierre del Fondo de Comercio.

8º) Cambio de domicilio legal.

Presidente José Moreiras de Arriba electo por Acta de Asamblea del 03/09/2001.

José Moreiras de Arriba

Certificación emitida por: Blanca Lacambra y Charro. Nº Registro: 1523. Nº Matrícula: 3367. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 99. Nº Libro: 33.

e. 11/07/2011 Nº 83314/11 v. 15/07/2011

"D"

DESURBAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Desurban S.A. a asamblea general ordinaria para el día 04/08/2011, a las 11 horas en 1ra. Convocatoria y a las 12 horas en 2da. Convocatoria, en Tucumán 540, piso 25, Oficina "E", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de la documentación a que hace referencia en el art. 234, inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2010.

3º) Destino de los resultados del ejercicio.

4º) Destino de la Reserva Especial.

5º) Asignación de honorarios al Directorio excediendo los límites porcentuales fijados por el art. 261 de la ley 19.550. El Directorio.

Graciela Mendelzon Raphael. Presidente. Designado por acta de asamblea Num. 15 del 27 de Mayo de 2010.

Presidente - Graciela Mendelzon Raphael

Certificación emitida por: Mariana R. Funes. Nº Registro: 1257. Nº Matrícula: 5047. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 97. Nº Libro: 2.

e. 06/07/2011 Nº 80833/11 v. 12/07/2011

DIAMANT BOART ARGENTINA S.A.C.I.F.I.M. Y DE S.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Diamant Boart Argentina SACIFIM y de S a Asamblea General Ordinaria que se celebrara el día 27 de Julio de 2011 a las 9 hs. en la sede social de Altolaguirre 3134 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo por el cual se realiza la presente convocatoria con posterioridad a lo establecido según Ley 19550.

2º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al 43º ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010.

3º) Distribución de utilidades.

4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico. Remuneración al Directorio y Síndico.

5º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Buenos Aires, Julio 4 de 2011.

Presidente - Hernán Raúl Klein

Designado por Acta de Directorio Nº 297 de fecha 12 de Mayo de 2010.

Certificación emitida por: Marina A. Goldman. Nº Registro: 144. Nº Matrícula: 4443. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 450.

e. 08/07/2011 Nº 83743/11 v. 14/07/2011

"E"

ECO DE LOS ANDES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 26 de Julio de 2011 a las 10 hrs. y en segunda convocatoria a las 11 hrs., ambas en su sede de la calle Charcas 5160, CABA, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;

2º) Consideración de la celebración de la Asamblea General Ordinaria de aprobación de la documentación a la que se refiere el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010, fuera del término legal;

3º) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;

4º) Consideración del resultado del Ejercicio. Reserva Legal. Absorción de pérdidas. Distribución de utilidades;

5º) Consideración de la gestión de los Directores y Síndico a los efectos de los Artículos 275 y 298 de la Ley 19.550;

6º) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico haciendo aplicación, en su caso, del Artículo 261 in fine de la Ley 19.550 (t.o.);

7º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un ejercicio; y

8º) Designación de los Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio;

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse, en los términos del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en la sede social sita en Charcas 5160, CABA: de 10 a 17 hs. Mariano Lombardi, designado por Asamblea Ordinaria del 31/05/10 y electo Presidente por Acta de Directorio del 21/09/10.

Mariano Lombardi

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 06/07/2011. Nº Acta: 038. Nº Libro: 161.

e. 08/07/2011 Nº 83916/11 v. 14/07/2011

ECO REAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de Eco Real S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 26 de Julio de 2011, a las 10 hs. en el domicilio de la calle Gurruchaga 440, 5* B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

2º) Consideración de los documentos establecidos por el Art. 234 de la Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31 de Mayo de 2008, al 31 de Mayo de 2009 y al 31 de Mayo de 2010 comparativos con los respectivos ejercicios anteriores.

3º) Aprobación de la gestión del Directorio en cada uno de ellos.

4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios considerados en el punto 2).

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cumplimentar lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19550. El libro de registro de Asistencia estará abierto en la sede social de la calle Gurruchaga 440, 5º B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la 16 hs. del 25 de Julio de 2011. El Directorio.

Oscar Dado Méndez. Presidente. Designado según Acta de Asamblea del 05/11/2009 y distribución de cargos por Acta de Directorio del 16/11/2009.

Presidente – Oscar Darío Méndez

Certificación emitida por: Juana Ceber. Nº Registro: 1374. Nº Matrícula: 3531. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 375.

e. 07/07/2011 Nº 81460/11 v. 13/07/2011

EDITORIAL ATLANTIDA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 27 de Julio de 2011 en la sede social sita en Azopardo 579, Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas fuera de los plazos previstos por la Ley de Sociedades Comerciales.

2º) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1º, articulo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2009:

3º) Consideración de la Desafectación parcial de la Reserva Facultativa y destino de los resultados del ejercicio.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

5º) Consideración de la retribución del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2009.

6º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos en reemplazo de los que finalizan su mandato.

7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma. El Directorio.

Buenos Aires, 30 de Junio de 2011.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a. la sociedad conforme lo dispuesto en el Artículo 238 de la ley 19.550, en la sede social sita en la calle Azopardo 579, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el día 22 de Julio de 2011, inclusive.

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 25 de enero de 2010, y como Vicepresidente y Presidente en ejercicio por Acta de Directorio 95 de fecha 28 de enero de 2010.

Vicepresidente – Luís Ignacio Castro

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 156.

e. 11/07/2011 Nº 82884/11 v. 15/07/2011

EL CUARTITO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de El Cuartito SA. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Talcahuano 937, CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales.

2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1*, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de julio de 2010.

3º) Resultados - Tratamiento.

4º) Constitución de la reserva especial de acuerdo a la normativa vigente en la materia.

5º) Aprobación de la gestión del directorio.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar la comunicación del art. 238, 2do párrafo para su inscripción en el libro de asistencia a asambleas. El Directorio.

Presidente - Manuel Diz

Designado por acta de Asamblea de fecha 04/01/2010 y acta de Directorio de fecha 04/01/2010.

Certificación emitida por: Eduardo P. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 3599. Fecha: 27/06/2011. Nº Acta: 070. Nº Libro: 17.

e. 06/07/2011 Nº 80981/11 v. 12/07/2011

EMPRESA ARGENTINA DE SOLUCIONES SATELITALES S.A. - ARSAT

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - ARSAT a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2011, a las 11 horas, a llevarse a cabo en Av. Del Libertador 498, 21º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2º) Informe sobre los motivos de celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.

3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1º, de la Ley Nº 19.550, correspondiente al quinto Ejercicio Económico, iniciado el 1 de Enero de 2010 y cerrado, el 31 de Diciembre de 2010.

4º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio 2010.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

6º) Consideración de los Honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

7º) Designación de cinco (5) Directores Titulares y cinco (5) Directores Suplentes en reemplazo de los Directores Titulares y Suplentes que finalizan su mandato, art. 9º del Estatuto Social.
8º) Designación de tres (3) Síndicos Titulares y tres (3) Síndicos Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora que finalizan su mandato, art. 20º del Estatuto Social.
9º) Designación del Auditor Externo para el Ejercicio 2011 y fijación de sus honorarios.
10) Autorización al Presidente para instrumentar lo resuelto en la Asamblea.

Néstor Pablo Tognetti. Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 4 y Directorio Nº 57, ambas de fecha 7 de julio de 2009.

Certificación emitida por: María de la Paz Molinari. Nº Registro: 637. Nº Matrícula: 4110. Fecha: 30/6/2011. Nº Acta: 153. Libro Nº: 15.
e. 08/07/2011 Nº 82456/11 v. 14/07/2011

EZ HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que por Acta de Directorio de fecha 30 de junio de 2011 se convocó a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para realizarse el 25 de Julio de 2011, a las 14 horas, en la sede social sita en Perón 555, piso 5º de la ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) designación de dos accionistas para firmar el acta; y
2º) aumento del capital social a la suma de $ 19.516.778. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
Rodolfo Aníbal Pereyra - Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 1º de junio de 2009.
Presidente – Rodolfo Aníbal Pereyra

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 6/07/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 39.
e. 08/07/2011 Nº 83955/11 v. 14/07/2011

"F"

FENEAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Julio de 2011 a las 10 horas en 1º convocatoria y a las 11 horas en 2º convocatoria, en la Avenida Cerviño 4407/4417/4429, Piso 11 - C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 2011.
3º) Tratamiento de la gestión llevada a cabo por cada uno de los directores.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su distribución.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá hacerse efectiva a Cerviño 4407/17/29, Piso 11 - C.A.B.A. de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs. lugar donde se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será objeto de tratamiento en el acto asambleario convocado.
Felipe Bernardo Zafran Presidente del Directorio de Fenear S.A., designado según Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 10 de Julio de 2009 y Acta de Directorio Nº 15 de fecha 10 de Julio de 2009.

Certificación emitida por: Liliana M. Serebrisky. Nº Registro: 1167. Nº Matrícula: 3467. Fecha: 7/7/2011. Nº Acta: 036. Libro Nº: 14.
e. 11/07/2011 Nº 84647/11 v. 15/07/2011

FERECHIAN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Agosto de 2011, a las 19 horas en Fernandez 363, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1-Ley 19550, respecto al ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3º) Honorarios del directorio
4º) Consideración y destino del resultado del ejercicio.
5º) Razones por la convocatoria fuera de término.

Presidente - Antonio Ferechian

Presidente Ferechian Antonio DNI 4.176.069. Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/07/2007 y ratifica su cargo Asamblea de fecha 03/05/2010 acta s/Nº Libro Nº 1 Rúbrica A15183 del 23/06/1970.

Certificación emitida por: María de los Angeles Gattari. Nº Registro: 1506. Nº Matrícula: 3557. Fecha: 23/6/2011. Nº Acta: 40. Libro Nº: 58.
e. 08/07/2011 Nº 82165/11 v. 14/07/2011

FORMATOS EFICIENTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 27 de julio de 2011 a las 15:00 hs., en la sede social de la calle Thames 1144 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria a asamblea fuera de término (artículo 405 de la Res. Gral. I.G.J. 7/2005).
3º) Dispensa de incluir los requerimientos de información previstos en la Res. Gral. I.G.J. 6/2006 en el texto de la Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso primero de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
5º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
6º) Reintegro del capital social.
7º) Aumento del capital social.
8º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
9º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores.
10) Elección de Directores titulares y suplentes por clases de acciones.
11) Elección de Síndico titular y suplente.

Cristian Gabriel Aleart, Presidente designado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de junio de 2010.

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 18. Nº Libro: 62.
e. 06/07/2011 Nº 82350/11 v. 12/07/2011

FRIO ATUEL S.A.

CONVOCATORIA

En reunión celebrada el 04/07/2011 el Directorio resolvió llamar a Asamblea General Ordinaria para el día
01 de agosto de 2011 a las 12.00 horas en primera convocatoria y para una hora mas tarde en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Larrea 1045, 5º "A" C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
3º) Remoción del actual Directorio sin causa y designación de autoridades para la integración del nuevo Directorio de acuerdo a la modificación de la tenencia del paquete accionario, numero de integrantes titulares y suplentes, periodo para el desempeño del mandato.

Los señores accionistas deberán cursar al domicilio social, Larrea 1045, 5º "A" C.A.B.A., fehaciente comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización, para que se los inscriba en el Libro de asistencia. Adolfo Alberto Bottino, presidente del Directorio, designado por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 10-11-10.

Certificación emitida por: Clara Glagovsky. Nº Registro: 1415. Nº Matrícula: 3704. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 129. Libro Nº: 38.
e. 08/07/2011 Nº 82445/11 v. 14/07/2011

"G"

GRUPO DE EMPRESARIOS DE SERVICIOS TURISTICOS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 1-8-11 a las 12 horas en primer convocatoria y 13 horas en segundo llamado en Roque Sáenz Peña 995, Piso 6º Departamento B de C.A.B.A.; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de Liquidador.
3) Autorización de inscripción ante I.G.J.

Norberto Daniel Soria, Presidente electo en Asamblea Ordinaria del 11-9-09.

Certificación emitida por: Lorena S. Fuensalida. Nº Registro: 1101. Nº Matrícula: 5037. Fecha: 15/06/2011. Nº Acta: 180. Nº Libro: 11.
e. 06/07/2011 Nº 80698/11 v. 12/07/2011

"H"

HIPERMERCADO MAYORISTA HIPERMAY S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Hipermercado Mayorista Hipermay S.A a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 2011, en la Avenida Corrientes Nº 1847, Piso 15 Capital Federal a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 horas del mismo día en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Disolución anticipada de la sociedad, art. 94 apartado 1º ley 19.550.
2º) Nombramiento del Liquidador y Depositario de la documentación legal, contable y libros rubricados respectivos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Asamblea Extraordinaria 04/08/06 y Acta de directorio de fecha 04/11/2008. El Directorio.
Presidente – Adriana Ana Farina

Certificación emitida por: Martín V. Brieva. Nº Registro: 20, Partido de Merlo. Fecha: 28/06/2011. Nº Acta: 373. Nº Libro: 6.
e. 07/07/2011 Nº 81591/11 v. 13/07/2011

"I"

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Julio de 2011 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento de Capital Social por Capitalización del Ajuste de Capital. Adecuación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
3º) Consideración del Informe del Auditor respecto a la razonabilidad de la reducción de Capital Social aprobada por Asamblea General Extraordinaria del 9 de noviembre de 2010.
4º) Consideración de la Absorción de los Resultados No Asignados.

El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 4/5/2009 y Acta de Directorio número 26 del 4/5/2009.
Presidente - Carlos Del Franco

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 163. Libro Nº: 43.
e. 08/07/2011 Nº 82542/11 v. 14/07/2011

INVERSIONES CORDILLERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 2011 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en la calle Sarmiento 378, 4º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos que dieron lugar al tratamiento del Balance General al 31 de diciembre de 2010 fuera del término establecido por la ley.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Designación de Directores.

El Presidente se encuentra designado por Asamblea General Ordinaria del 4/5/2009 y Acta de Directorio número 26 del 4/5/2009.
Presidente – Carlos Del Franco

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 3973. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 164. Libro Nº: 43.
e. 08/07/2011 Nº 82549/11 v. 14/07/2011

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Julio de 2011, a las 14 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria en la calle Saavedra 247, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, confeccionada en función del artículo 66 de la Ley 19.550, ad referéndum de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.
3º) Consideración del Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2011.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2011.
5º) Determinación del número de Directores y elección de sus integrantes titulares y suplentes.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura. Elección de Síndico titular y suplente;
7º) Consideración de distribución de dividendos y de la remuneración de los Sres. Directores conforme las previsiones del art. 261 ley 19550.

Sr. Ricardo Maffeo, presidente electo por Acta de Asamblea del día 24 de Agosto de 2010.
C.A.B.A. 5 de julio de 2011.

Autorizado por Acta Nº 280 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2010 y Acta de Directorio Nº 281 de fecha 25 de agosto de 2010, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 3, Rúbrica Nº 98731-06 de fecha 17/11/2006.

Presidente - Ricardo Maffeo

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 54.

e. 11/07/2011 Nº 83142/11 v. 15/07/2011

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 27 de Julio de 2011, a las 16 hs. en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, en la calle Saavedra 247, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la decisión de prórroga del plazo legal de duración de la sociedad.

Sr. Ricardo Maffeo, presidente electo por Acta de Asamblea del día 24 de agosto de 2010.
C.A.B.A. 5 de julio de 2011.

Autorizado por Acta Nº 280 de Asamblea General Ordinaria de fecha 24 de agosto de 2010 y Acta de Directorio Nº 281 de fecha 25 de agosto de 2010, del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 3, Rúbrica Nº 98731-06 de fecha 17/11/2006.

Presidente – Ricardo Maffeo

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 1948. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 139. Nº Libro: 54.

e. 11/07/2011 Nº 83146/11 v. 15/07/2011

LIBERTAD PLAZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Libertad Plaza S.A. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 4 de agosto de 2011, en su sede social de la calle Avda Alvear 1491 9º Piso A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionista para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término correspondiente al Ejercicio Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2009.
3º) Consideración de la documentación descripta en el Art. 234 de la ley 19.550 y su modificatoria ley 22.903 correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2009, y al Ejercicio Económico Nº 13 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio correspondientes al Ejercicio Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2009 y el Ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
5º) Retribución de los Directores por el Ejercicio Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2009 y el Ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
6º) Tratamiento de la dispensa prevista por el Art. 2º de la RG 6/2006 modificada por RG 04/2009 de la I.G.J., sobre el contenido de la Memoria del Directorio.
7º) Consideración de las Gestiones del Directorio por el Ejercicio Nº 12 finalizado el 31 de Octubre de 2009 y el Ejercicio Nº 13 finalizado el 31 de Octubre de 2010.
8º) Elección por un período de dos años de un Presidente Titular y un Presidente Suplente. Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones y/o certificados que acrediten el depósito en el banco, con por lo menos tres días de anticipación al señalado por la asamblea.

Firmado: Ester Steiner, Presidente designada según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 del 15/08/2007.

Certificación emitida por: Martín R. Arana (h). Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4370. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 76. Nº Libro: 162.

e. 06/07/2011 Nº 80973/11 v. 12/07/2011

“M”

MAENJA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.P.J. Nº 108.580. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 2011 en primera Convocatoria a las 10 hs. y en segunda a las 11 hs.; en Avenida Corrientes 587 - Piso 5º - Oficina 52, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, con relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2011.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución al Directorio en exceso del límite del 25% de las ganancias, fijado por el art. 261 de la Ley 19550.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Presidente - Jaime Kleiman

El cargo que reviste surge de:
Acta de Asamblea Nº 31 del 14/8/2009 - Nombramiento Directores.
Acta de Directorio Nº 115 del 14/8/2009 - Distribución de cargos.
Acta de Directorio Nº 125 del 16/6/2011 - Remplazo Presidente
Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia – Jaime Kleiman

Certificación emitida por: María de las Mercedes Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 2995. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 077. Libro Nº: 085.

e. 08/07/2011 Nº 82298/11 v. 14/07/2011

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 28 de Julio de 2011 a las 10.00 horas, en el local social sito en la calle Mariano Acosta 1343 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
2º) Consideración de la documentación que cita el art. 234 de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2011
3º) Consideración de los resultados del ejercicio
4º) Remuneración a Directores
5º) Fijación numero y eleccion de Directores
6º) Aprobación de la gestión de los Directores. El Directorio.

El Señor Presidente de Mec-Cal SA ha sido designado, según consta en el Acta de Fecha 17 de Julio de 2009, transcripta a foja 167 (ciento sesenta y siete) Del Libro de Actas de Directorio Nº 1 bajo el Nº B 35501.

Presidente – Carlos A. Barbera

Certificación emitida por: Valeria Mazzitelli. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 5054. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 008. Nº Libro: 7.

e. 11/07/2011 Nº 83043/11 v. 15/07/2011

MEDANITO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1571112. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de agosto de 2011, a las 16 horas, en primera convocatoria, en Adolfo Alsina 771, C.A.B.A. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Aumento del Capital Social.
3º) Consideración de la reforma de los artículos 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º y 10º del Estatuto Social. Aprobación de un Texto Ordenado del mismo.
4º) Otorgamiento de autorizaciones.

Presidente electo por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 2011 y Acta de Directorio del 29 de abril de 2011.

Presidente – Emilio Eugenio Carosio

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 168. Nº Libro: 059.

e. 11/07/2011 Nº 83009/11 v. 15/07/2011

“N”

NEXO PHARMACEUTICAL GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de julio de 2011, a las 15.00 hs. en primera convocatoria, y una hora más tarde en segunda convocatoria, en Hipólito Irigoyen Nº 850, 1º piso oficina “34”, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar la presente acta.
2º) Exposición de los motivos que demoraron el tratamiento del presente acto asambleario.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234 inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Evaluación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Fijación de honorarios al Directorio por sus funciones correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2009 y 31/12/2010.
6º) Tratamiento de resultados del ejercicio económico Nº 11 finalizado el 31/12/2010.
7º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. Arturo R. Beraja por causas particulares, a su función como director titular y la aprobación de su gestión hasta la fecha de aceptación de aquella.
8º) Designación de nuevo director titular en reemplazo del Sr. Arturo R. Beraja.
9º) Ratificación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 12/11/2010 y 26/11/2010.

Los señores accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Sr. Arturo Raúl Beraja. Presidente electo por Asamblea General Ordinaria del 05/02/2010.

Presidente – Arturo Raúl Beraja

Certificación emitida por: Esteban Santiago Morelli. Nº Registro: 216. Nº Matrícula: 4482. Fecha: 07/07/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 14.

e. 11/07/2011 Nº 84553/11 v. 15/07/2011

“P”

PETROLERA DEL CONOSUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de agosto de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera convocatoria, en Av. del Libertador 602 Piso 20º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (la cual no constituye su sede social), a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la Adenda al Convenio de Gerenciamiento y Gestión Empresaria de fecha 19 de mayo de 2010 celebrado entre Petrolera del Conosur S.A. y PDVSA Argentina S.A.
3º) Designación de un Síndico Suplente a fin de cubrir la vacante dejada por la renuncia del Sr. Alejandro Mosquera.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a Asamblea deberán depositar en la sede social de la Sociedad, sita en Maipú 942, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 15 horas, sus acciones o constancia de acciones escriturales emitidas por Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 11 de agosto de 2011 inclusive.
Alejandra Ida Caffettaro. Síndico Titular designado según acta de Asamblea del 28 de Abril de 2011.

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 2571. Fecha: 04/07/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 077.

e. 06/07/2011 Nº 82204/11 v. 12/07/2011

PLEINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Julio de 2011, a las 16 hs., en Lavalle 538, piso 1, C.A.B.A., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación artículo 234, inciso 1 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2011.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribución de utilidades,
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 30 de Junio de 2011.

Presidente: Jose A. M. Otero, designado en acta de Asamblea, General Ordinaria Nº 53, foja Nº 109 del 30 de julio de 2010 y Acta de Directorio de la misma fecha Nº 168, foja 33, libro de Actas de Directorio Nº 2.

Certificación emitida por: Corina Z. Gorbato. Nº Registro: 1339. Nº Matrícula: 3606. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 93. Nº Libro: 28.

e. 06/07/2011 Nº 81042/11 v. 12/07/2011

“R”

RED INTERCABLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 2011, a la hora 10:00 en primera Convocatoria y una hora más tarde, en segunda Convocatoria en el Hotel Regente, Suipacha 964 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta respectiva.
2º) Consideración de las razones por las que la asamblea se celebra fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida al cierre del ejercicio económico número 13, finalizado el 31 de diciembre de 2010: Memoria, Estados Contables, Anexos, Notas e Informe del Auditor (art. 234, inc. 1 Ley 19.550.
4º) Consideración del Informe del Síndico.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y del proyecto de distribución de utilidades.
6º) Eventual capitalización de utilidades y reservas voluntarias. Reforma del estatuto social.
7º) Remuneración de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, en exceso del artículo 261 Ley 19.550
8º) Aprobación de la gestión de Directores, Síndico y Gerentes (Art. 275 Ley 19.550).
9º) Elección de 3 (tres) Directores Titulares y de 2 (dos) Directores Suplentes.
10) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 02 de junio de 2011.

NOTA: Se deja constancia de que a los efectos de cumplir con el art. 67 de la Ley 19.550, estarán a disposición de los accionistas copias de los estados contables en la sede social, sita en Belgrano 615, piso 12 Capital Federal. Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10:00 a 17:00 horas.

Vicepresidente a c/Presidencia - Jorge Omar Di Blasio

Vicepresidente del Directorio, elegido por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28-07-2010 (Acta No.13) y reunión de Directorio del 04-08-2010 (Acta No. 158) asumió el ejercicio de la residencia del Directorio según Acta No. 168 del 16-03-2011.
Publicar por 5 (cinco) días, según art. 237 L.S.C.
No. inscripción en I.G.J. 1.653.108.

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 29/6/2011. Nº Acta: 106. Libro Nº: 24.
e. 08/07/2011 Nº 82413/11 v. 14/07/2011

REDES EXCON S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 12.00 horas en segunda convocatoria, en la calle México 628, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley de Sociedades Ley 19.550, Inventario, Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Notas y Anexos, e informe del Auditor correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1º de Mayo de 2009 y cerrado el 30 de Abril de 2010.
4º) Consideración de la gestión realizada por el Directorio.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2010.
6º) Consideración y destino del Resultado del Ejercicio.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en México 628, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires de 10 a 18 hs.
Firma, Presidente designado el 15/08/2008.
Presidente - Eduardo J. Alexander

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 05/07/2011. Nº Acta: 152. Nº Libro: 42.
e. 11/07/2011 Nº 84683/11 v. 15/07/2011

RODA AR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 2011 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, en la sede social sita en Av. Belgrano 553, 5º piso, Dpto "S", Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
2º) Designación de nuevo Directorio. El Directorio.

Daniel Narciso del Rio - Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado según Acta de Directorio Nº 53 de Roda AR SA, rúbrica Nº 63577-98 del 29/07/1998. Daniel Narciso del Rio.

Certificación emitida por: Ezequiel D. Godino. Nº Registro: 1709. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 127. Libro Nº: 80.
e. 08/07/2011 Nº 82386/11 v. 14/07/2011

ROHMBE S.A.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio de 23/5/11 convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 2011 a las 16,00 hs en primer convocatoria y 17 hs en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Avda Eva Perón 2330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Renuncia indeclinable del Sr. Jorge A. Fernández.
3º) Aceptación de la renuncia y Aprobación de su gestión.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio.
5º) Designación del nuevo directorio. El Directorio.

Juan Carlos Kciuk Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 26 de fecha 07 de abril de 2011, del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 y Acta Directorio Nº 83 de fecha 07 de abril de 2011.
Firmado: Juan Carlos Kciuk Presidente.

Certificación emitida por: Silvia M. Monti. Nº Registro: 1705. Nº Matrícula: 4248. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 174. Nº Libro: 137.
e. 06/07/2011 Nº 81018/11 v. 12/07/2011

"S"

SABAVISA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Sabavisa S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Av. Córdoba 315, 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 29 de julio de 2011, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31/03/2011.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de las gestiones del directorio y del síndico.

NOTA: De acuerdo con el artículo 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.

Presidente - María Victoria Barreña Gualtieri. Elegido en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/07/2010, obrante a foja 80 del libro de Actas de Asamblea uno y designado en Acta de Directorio de fecha 28/07/2010, obrante a foja 234 del libro de Actas de Directorio uno.
Presidente - María Victoria Barreña Gualtieri

Certificación emitida por: Federico Hernán Díaz Falocco. Nº Registro: 413, Partido de La Plata. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 22. Nº Libro: 22.
e. 11/07/2011 Nº 83177/11 v. 15/07/2011

SETTIMIO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/07/2011 a las 14 horas en sede de la calle Jaramillo 2678 piso 4 D y segunda convocatoria a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea ordinaria
2º) Motivos de la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales
3º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/07/09 y 31/07/10 y la actuación del Directorio.
4º) Consideración de los resultados obtenidos durante los períodos, balance general, estados de resultados y anexos al 31/07/09 y 31/07/10.

Osvaldo Settimio Presidente acta Nº 1 de 06/10/09.

Certificación emitida por: Fabio L Mossecian. Nº Registro: 1311. Nº Matrícula: 4871. Fecha: 30/06/2011. Nº Acta: 96. Nº Libro: 5.
e. 07/07/2011 Nº 81367/11 v. 13/07/2011

SILREVE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber por 5 días que por acta de directorio del 29/06/2011, se convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 2011, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Riobamba 486, piso 8, oficina B, Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del Inventario; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, notas complementadas y Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2011.
b) Destino de los Resultados Acumulados y
d) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Héctor Marcelo Mugas Presidente designado por Acta de Asamblea de fecha 31/8/2010.
Presidente – Héctor Marcelo Mugas

Certificación emitida por: Carina De Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 5/7/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 022.
e. 11/07/2011 Nº 83267/11 v. 15/07/2011

SODEFA S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los Señores Accionistas de Sodefa S.A.I.C. y F a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2011 a las 19:00 horas, en Av. Callao 2050, piso 6 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos establecidos en el art. 234 inc. 1ro de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2011.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la sindicatura.
4º) Consideración de la remuneración del directorio y sindicatura.
5º) Distribución de utilidades. Consideración de las disposiciones establecidas por la Resolución 25/2004 de la Inspección General de Justicia.
6º) Elección de directores titulares y suplentes con mandato por un año.
7º) Elección de síndicos titulares y suplentes con mandato por un año.

Presidente designado por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 54 de fecha 31 de agosto del 2010 y por Acta de directorio Nº 268 del 31 de agosto de 2010.
Presidente – Miguel Alfredo Martinez de Hoz

Certificación emitida por: Jorge N. Cervio. Nº Registro: 1890. Nº Matrícula: 3822. Fecha: 04/7/2011. Nº Acta: 140. Libro Nº: 116.
e. 08/07/2011 Nº 82501/11 v. 14/07/2011

"T"

TALCAHUANO 937 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Talcahuano 937 S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 2011 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Talcahuano 1040 p. 2º Dto. 217, CABA, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1*, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de julio de 2010.
3º) Resultados - Tratamiento.
4º) Constitución de la reserva especial de acuerdo a la normativa vigente en la materia.
5º) Aprobación de la gestión del directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar la comunicación del art. 238, 2do párrafo para su inscripción en el libro de asistencia a asambleas. El Directorio
Presidente – Horacio A. Borzillo
Designado por acta de Asamblea de fecha 11/01/2010 y acta de Directorio de fecha 11/01/2010.

Certificación emitida por: Eduardo P. Giorgi. Nº Registro: 591. Nº Matrícula: 3599. Fecha: 27/6/2011. Nº Acta: 069. Libro Nº: 17.
e. 08/07/2011 Nº 82355/11 v. 14/07/2011

TAMIVOLT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 12/08/11, en Helguera 5055 CABA, a las 18hs en primera convocatoria y a las 19 hs en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de documentos indicados en Art. 234 inc 1 Ley 19550, en relación a ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2010.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de situación económico financiera de la sociedad.
5º) Decisión acerca de continuidad de la empresa.
6º) Conducta a tomar con relación al pago de sueldos y aportes atrasados al personal.
7º) Definir desvinculación de todo o parte del personal y su eventual indemnización.
8º) Acordar y resolver lo relativo a la venta del inmueble de propiedad de la sociedad.
9º) Definición sobre decisión a seguir respecto de maquinarias usadas que sobrevivieron al incendio
10) Utilización y destino de los montos del pago realizado por aseguradora.
11) Análisis de la eventual Disolución de la Sociedad.
12) Nombramiento de liquidador.

Los accionistas deberán comunicar su participación con tres días hábiles de anticipación como mínimo, de acuerdo a lo establecido por el Art 238 Ley 19550.
Presidente Julio Vazquez, según Acta de Asamblea y Directorio del 2/11/09.

Certificación emitida por: Ana María Valdez. Nº Registro: 1500. Nº Matrícula: 3697. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 067. Nº Libro: 077.
e. 11/07/2011 Nº 83279/11 v. 15/07/2011

"U"

URBOFRONT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda en Av. Federico Lacroze 2255 piso 7 oficina B de la C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la Ley 19550 del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

Osvaldo Darío Moran. Presidente designado en Acta de Asamblea General Ordinaria del 22 de Abril de 2009 y Directorio del mismo día.

Certificación emitida por: Angela Tenuta. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 5067. Fecha: 01/07/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 001.

e. 07/07/2011 Nº 81741/11 v. 13/07/2011

"Z"

ZENTA S.A. EN LIQUIDACION

CONVOCATORIA

(I.G.J. 264141). Se convoca a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 29/07/2011 a las 10 hs en Cerrito 1320, piso 8, oficina C, C.A.B.A, en primera convocatoria y a las 11 hs en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Balance final de liquidación.
3º) Gestión de los señores liquidadores y su remuneración.
4º) Proyecto de distribución final.
5º) Cancelación de la inscripción de la sociedad en la I.G.J.
6º) Conservación de los libros y demás documentos sociales.

Presidente/Liquidador – Eduardo Patron Costas

Designado Liquidador por Acta de Asamblea Número 47 de fecha 27/08/2010.

Certificación emitida por: Carlos M. Nevares. Nº Registro: 1048. Nº Matrícula: 2399. Fecha: 6/7/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 226.

e. 11/07/2011 Nº 83208/11 v. 15/07/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Farmacia Córdoba SCS, con domicilio en la calle Avenida Córdoba 3599, Capital Federal, Transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada Farmacia Córdoba, sita en la calle Avenida Córdoba 3599, Capital Federal, a Pedro Ángel Bailo, DNI 4.152.0880, domiciliado en la calle Salguero 667, piso 5to. "A", Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Avenida Córdoba 3599, Capital Federal.

e. 11/07/2011 Nº 83323/11 v. 15/07/2011

Elmaja Sociedad Anónima, representada por su Presidente Javier J. Gomez, DNI 4.270.343, CUIT 30-65942570-6; domicilio Avda Córdoba. Nº 634, CABA; transfiere a Christian A Poncia, domicilio Avda Córdoba Nº 634, CABA; el fondo de comercio del local sito en Avda Córdoba Nº 634, Planta baja, 1º y 2º subsuelo, CABA habilitado por Exp. 26087-93 rubro: Local de Baile Clase "C". Reclamos de Ley domicilio: Avda. Córdoba Nº 634, planta baja, CABA.

e. 11/07/2011 Nº 83327/11 v. 15/07/2011

Patricia Araceli Casadella de Clariá, abogada, Matrícula C.P.A.C.F., Tomo 43, Folio 442, con domicilio en Av. Roque S. Peña 1160, 7º A, CABA Informa: que Elena Chiyo Arakaki de Shokida, LC. 2.803.606 con domicilio en Céspedes 3095 de CABA, vende el fondo de comercio de Taller de lavado limpieza planchado y teñido manual o mecánico con/sin instalaciones a vapor (Tintorería) sito en Céspedes 3095, CABA a Omar Shokida, DNI 14.013.869, con domicilio en Céspedes 3095, CABA, libre de deudas y con personal. Reclamos de ley, Céspedes 3095, CABA.

e. 11/07/2011 Nº 83206/11 v. 15/07/2011

Agostina Echaniz DNI. 28.642.529 con domicilio en Cochabamba 1774 CABA tranfiere su Hotel Sin Servicio de Comida, sito en Cochabamba 1774/76 CABA a Yanina Pamela Veronica Fagundez Valverde dom. Av. Belgrano 2605 Piso 5º CABA Reclamo de Ley en Av. de Mayo 1277 Piso 4º CABA.

e. 07/07/2011 Nº 81476/11 v. 13/07/2011

Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por el Corredor Inmobiliario Antonio Carella, Matricula 4782 Tomo 1 Folio 170, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º "201" CABA, avisa que Ignacio José Nadal domiciliado en Paraguay Nº 57 Quilmes, Provincia de Bs. As. vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Restaurante, Bar sito en José Antonio Cabrera Nº 3301 CABA, a Martín Francisco Mele domiciliado en Hortiguera Nº 1333 Piso 5 "A" CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 07/07/2011 Nº 81894/11 v. 13/07/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ARTE GRAFICO EDITORIAL ARGENTINO S.A. - OPORTUNIDADES S.A. - CITEC SISTEMAS S.A.

Aviso de Escisión Fusión y Fusión por Absorción

Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. (AGEA) una sociedad con sede social en la calle Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 5 de septiembre de 1951 bajo el Nº 732 del Folio 32, del Libro 49, Tº A de Estatutos Nacionales, Oportunidades S.A. (OSA) una sociedad con sede social en la calle Piedras 1743, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires (IGJ) el 18 de junio de 2003 bajo el Nº 8142, Libro 22, Tº A de Sociedades por Acciones y Citec Sistemas S.A. (Citec) una sociedad con sede social en la calle Finochietto 872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio (IGJ) el 19 de febrero de 2001 bajo el Nº 2371, Lº 14 Tº - de Sociedades por Acciones, hacen saber a los efectos de lo dispuesto en el artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, que el 31 de marzo de 2011 suscribieron un compromiso previo de escisión –fusión y fusión el que fue aprobado por las Asambleas de OSA y Citec celebradas el 3 de junio de 2011 y por la Asamblea de AGEA celebrada el 28 de junio de 2011, mediante el cual AGEA, como sociedad absorbente, continuará con efecto al 1º de enero de 2011 inclusive, las operaciones de Citec y del patrimonio escindido de OSA. Como consecuencia de esta escisión fusión y fusión, OSA reduce su capital social en la suma de $ 7.798.631 o sea, de $ 8.884.952 a $ 1.086.321 y Citec se disuelve sin liquidarse. Considerando que las acciones representativas del capital social de Citec pertenecen en su totalidad a AGEA, la incorporación de los activos y pasivos de dicha sociedad absorbida en AGEA, no requiere canje de acciones. Con respecto al Patrimonio Escindido de OSA, toda vez que AGEA es titular del 99,9999% del capital social de OSA y GC Minor S.A. es titular del 0,0001% restante, el capital social de AGEA no será aumentado por la incorporación del Patrimonio Escindido de OSA, ni se emitirán acciones con motivo de la fusión con AGEA del Patrimonio Escindido de OSA, por la parte proporcional correspondiente a GC Minor S.A.. Dicho accionista no recibirá acciones con motivo de la escisión fusión y fusión debido al escaso porcentaje que representa su participación en el patrimonio de OSA. La valuación del activo y del pasivo de las sociedades intervinientes realizado sobre bases homogéneas y criterios idénticos al 31 de diciembre de 2010 arroja los siguientes importes: Arte Gráfico Editorial Argentino S.A., Total del Activo: $ 1.236.279.076, Total del Pasivo: $ 600.242.181. Citec Sistemas S.A., Total del Activo: $ 1.110.168. Total del Pasivo: $ 392.422. Patrimonio Escindido de Oportunidades S.A., Total del Activo: $ 15.358.789, Total del Pasivo: $ 13.784.332. Domicilio para oposiciones: Av. Juana Manso 205, piso 1º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Saturnino Herrero Mitjans, Presidente Arte Gráfico Editorial Argentino S.A. Designado por Asamblea de fecha 29/3/2011 y Distribución de Cargos de igual fecha. Presidente Oportunidades S.A. Designado por Asamblea de fecha 29/3/2011 y Distribución de Cargos de igual fecha. José Mana Ramón Martínez Vivot. Presidente Citec Sistemas S.A. Designado por Asamblea de fecha 17/3/2009 y Distribución de Cargos de fecha 20/3/2009.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 01/7/2011. Nº Acta: 184. Libro Nº: 160.

e. 11/07/2011 Nº 83089/11 v. 13/07/2011

"C"

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE GRANOS S.A.

Comunica que por acta de Asamblea del 24/8/2009 transcripta en escritura del 24/8/09 se resolvió aumentar el capital en la suma de $ 420.000, resultando el nuevo capital social $ 630.000. Consecuentemente se modifica artículo 4 por el siguiente "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos seiscientos treinta mil ($ 630.000.-) y se divide en seiscientas treinta acciones ordinarias de pesos un mil cada una ($ 1.000.-), nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Los titulares de las acciones tendrán derecho de suscripción preferente respecto de las acciones y derecho de acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, en los términos del artículo 194 de la ley 19550. Jose De Stéfano, autorizado por escritura citada.

Abogado - José A. D. Stéfano

e. 11/07/2011 Nº 82930/11 v. 13/07/2011

"E"

ESTANCIA SAN FELIPE S.C.A.

"Estancia San Felipe SCA", inscripta ante la Inspección General de Justicia el 12/6/1980, bajo el Nº 177, del Libro 225 de Contratos Públicos, hace saber por 3 días que por Asamblea Extraordinaria Nº 62 del 20/5/2010, redujo voluntariamente su capital social en la suma de $ 139.467, es decir, de $ 1.383.600 a $ 1.244.133, mediante rescate y cancelación de acciones; reformándose en consecuencia el articulo 4º del Estatuto Social. Valuaciones antes de la reducción del capital: Activo: $ 2.566.940,95; Pasivo: $ 655.087,60; Patrimonio Neto: $ 1.911.853,35. Valuaciones después de la reducción del capital: Activo: $ 2.037.088,32; Pasivo: $ 515.620,60; Patrimonio Neto: $ 1.521.467,72. Presentación de oposición de acreedores en los plazos de ley en Avenida Corrientes 531, Piso 7º, CABA de 10,30 a 17,30 hs. At. Esc. Juan José Guyot. Autorizado por Asamblea Extraordinaria Nº 62 del 20/5/2010.

Santiago Ramón Rocca

Certificación emitida por: Juan José Guyot. Nº Registro: 1405. Nº Matrícula: 5127. Fecha: 30/5/2011. Nº Acta: 167. Libro Nº: 3.

e. 08/07/2011 Nº 82533/11 v. 12/07/2011

"N"

NUCLEAMIENTO INVERSOR S.A.

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 7 de Mayo de 2008, la sociedad con sede social en Tte. Gral. Juan D. Perón 456, Piso 5, Of. 501, de la Ciudad de Buenos Aires se resolvió: 1) Reducir voluntariamente el capital social por la suma de $ 2.240.000.- La reducción implica que el capital social quedó fijado en la suma de $ 23.999.980.- 3) Como consecuencia de lo resuelto anteriormente reformar el artículo cuarto del Estatuto social que quedó redactado de la siguiente forma Artículo Cuarto: El Capital Social es de 23.999.980.-, representado por 23.999.980 acciones de $ 1.- valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la ley 10.550. Nucleamiento Inversor S.A. con domicilio en Tte. Gral Juan D. Perón 456, piso 5 oficina 501 de la Ciudad de Buenos Aires, fue constituida con fecha 09.05.90 e inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia) el 21-05-90, bajo el Nº 3039, del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Importe de la Reducción: $ 2.240.000.- Total del activo antes de la reducción: $ 26.737.747.- Total del activo después del reducción: $ 24.497.747.- Total del pasivo antes de la reducción: $ 444.072.- Total del pasivo después de la reducción: $ 444.072.- Patrimonio neto antes de la reducción: $ 26.293.675.- Patrimonio neto después de la reducción: $ 24.053.675.- Esta publicación se hace a los efectos de la oposición de los acreedores sociales que prescribe el art. 204 de la ley 19.550. Estas deberán presentarse por escrito en el domicilio de la sociedad en el horario de 11 hs. a 16 hs., dentro de los quince días corridos desde la última publicación, acompañándose copia del instrumento de la acreencia. La sociedad está inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia) el 21-05-90, bajo el Nº 3039, del Libro 107, Tomo A de Sociedades Anónimas. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30.05.11 y Acta de Directorio Nº 166 del 30-05-11 (Aceptación y distribución de cargos)

Presidente – Teófilo Hugo Veloso

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4411. Fecha: 22/6/2011. Nº Acta: 156. Libro Nº: 86.

e. 08/07/2011 Nº 82305/11 v. 12/07/2011

"O"

ORIGENES SEGUROS DE RETIRO S.A. Y CONSOLIDAR COMPAÑIA DE SEGUROS DE RETIRO S.A.

A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3º de la Ley Nº 19.550, se hace saber por tres días la fusión por absorción celebrada entre Orígenes Seguros de Retiro S.A. y Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A.: (a) Sociedad absorbente: Orígenes Seguros de Retiro S.A. con sede social en Av. Corrientes 1174, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta ante el Registro Público de Comercio el 20 de julio de 1988, bajo el número 4.859, Libro 105, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (b) Sociedad absorbida: Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A. (en trámite de reforma estatutaria por cambio de denominación a Genes Seguros de Retiro S.A.) con sede social en Av. Corrientes 1174, piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de junio de 1994, bajo el número 6155, del Libro 115, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; (c) Fusión: Orígenes Seguros de Retiro S.A. es la sociedad absorbente quedando por lo tanto como subsistente y mantiene el domicilio antes indicado, y Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse, con efectos al 30 de junio de 2011, de acuerdo al Compromiso Previo de Fusión suscripto el 10/06/2011, aprobado por resoluciones de Directorio de fecha 10/06/2011 y por Asambleas Extraordinarias de Accionistas unánimes de fecha 30/06/2011. La fusión se efectúa en base a los estados contables especiales y consolidado de fusión al 31/03/2011, fecha a la cual las valuaciones de activos y pasivos eran las siguientes: Orígenes Seguros de Retiro S.A. activo: $ 3.187.023.631; pasivo: $ 3.005.316.274; Consolidar Compañía de Seguros de Retiro S.A.: activo: $ 3.404.889.101; pasivo: $ 3.076.305.318; (d) Aumento de capital: como consecuencia de la fusión Orígenes Seguros de Retiro S.A. aumenta su capital social de $ 33.270.000 a $ 35.219.812; (e) Reforma estatutaria: La Asamblea Extraordinaria de Accionistas Unánime de Orígenes Seguros de Retiro S.A. resolvió aumentar el capital social, conforme se informa en el punto (d) precedente y, en consecuencia, reformó el artículo 4º del estatuto social. (f) Oposiciones de ley: Av. Corrientes 1174, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas en el término de 15 días desde la última publicación del presente. Firmado: Juan Manuel Lladó autorizado por actas de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas unánime de la sociedad absorbente y la sociedad absorbida, ambas celebradas el 30/06/2011.

Certificación emitida por: María Cecilia Koundukdjian. Nº Registro: 2000. Nº Matrícula: 4852. Fecha: 4/7/2011. Nº Acta: 029. Libro Nº: 032.

e. 11/07/2011 Nº 83264/11 v. 13/07/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Por 3 Días - Según ley 14441 art. 57 y ccdantes. El Martillero Omar Gandini rematará el 15/7/2011 a las 10 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado calle Argentina 4132; e/Matheu y Yerua, San Justo, Pdo. La Matanza, Prov. Bs. As. S/tít. lote 17 - manz. "P". Catastro: circ. III, secc. H, manz. 511, parc. 17. Matrícula 112.267. Se trata de un inmueble de dos plantas, PB: living-comedor cocina, garage, patio; PA: 4 dormitorios, baño y terraza, falta terminación y revoques. Ocupado

por: Lorena Correa, su padre, su madre y cuatro hermanos (dos de ellos menores de edad). Mide: 10 mts. fte. al SO por 24,93 mts. fdo. Superf. 249,30 m². Título propiedad agregado a fs. 476/480. Adeuda: ARBA, fs. 429/438, al 11/3/11, años 2004 al 2011, $ 17.205,30; imp. municipal, fs. 461, al 12/4/11, años 2003 al 2011, $ 3.823,19. AySA S.A., fs. 448, al 30/3/11, $ 17,24. Base U$S 22.000. Contado, efectivo y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado boleto 1%. Fracasado el 1º remate ½ hora más tarde se rematará con la retasa de menos el 25% y en caso de fracaso pasada otra media hora se subastará sin base. El saldo de precio debe pagarse dentro de 5 días posteriores a la subasta al Dr. Cesar Novogrudsky en Vicente López 1931 3º "A" Cap. Fed. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se permite la compra en comisión ni cesión de boleto ni indisponibilidad de fondos. Visitar días 11 y 12/7/2011 de 10.30 a 12.30 horas. En relación a las deudas se aplica el plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra R." C.N.CIV. El demandado está intimado a desalojar. La protocolización de las actuaciones la realizará el Escribano José Martín Ferrari mat. 4383. Todo conforme a los autos: "Cialuk Dora Eugenia c/Correa Rodolfo Oscar s/ejecución especial ley 24.441" (expte. Nº 55.640/02) - "reservado" en trámite ante el Juz. Nac. 1º Inst. Civil Nº 67, Secretaría única, sito calle Uruguay 714, piso 6º, Cap. Fed.

Cap. Federal, julio 4 de 2011.
Omar Gandini, martillero.

e. 08/07/2011 Nº 82673/11 v. 12/07/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 134 y vta., de la causa Nº 968/03 caratulada: "Miranda Paredes Amalia - Uso D.N.I. Adulterado", que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Amalia Miranda Paredes, sin apodos, de nacionalidad paraguaya, C.I. paraguaya nº 1.158.697, nacida el 10 de julio de 1964 en la localidad de Coronel Martínez, República del Paraguay, de instrucción secundaria completa, de estado civil casada, empleada, hija de Vicente Miranda y de María Ramona Paredes; con último domicilio en calle Pto. Moreno y Varela, manzana 9, casa 58, Bajo Flores, de Capital Federal; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 24 de Junio de 2011. Y Vistos: ...Considerando: ...Resuelve: 1.- Dejar din efecto la rebeldía y captura oportunamente dispuesto en relación a Amalia Miranda Paredes en fecha 12 de Abril de 2006 (fs. 121 y vta.), librándose las comunicaciones del caso. 2.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Amalia Miranda Paredes en el requerimiento fiscal de fs. 84/86, por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.) y en consecuencia Sobreseer a Amalia Miranda Paredes, sin apodos, de nacionalidad paraguaya, C.I. paraguaya nº 1.158.697, nacida el 10 de julio de 1964 en la localidad de Coronel Martínez, República del Paraguay, de instrucción secundaria completa, de estado civil casada, empleada, hija de Vicente Miranda y de María Ramona Paredes; con último domicilio en calle Pto. Moreno y Varela, manzana 9, casa 58, Bajo Flores, de Capital Federal, por la supuesta comisión del delito de uso de documento público falso, que prevé y reprime el art. 296 en relación con el art. 292 del Código Penal (art. 336 inc. 1º, 334 y 361 del C.P.P.N.). ...Regístrese, notifíquese a las partes y, a la procesada mediante publicación en el Boletín Oficial, líbrense los despachos del caso, cúmplase y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptos, conforme lo dispuesto en el art. 109 del R.J.N. Fdo. Lilia Graciela Carnero - Presidente - David Alejandro Chaulet - Juez de Cámara Subrogante - Ante Mi: Beatri María Zuqui -Secretaria.

e. 11/07/2011 Nº 82100/11 v. 15/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

EL Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, con domicilio en la calle Sarmiento Nº 1.118, 3º piso, de la Capital Federal, notifica a Yang Fen (D.N.I. Nº 93.927.323), lo dispuesto con fecha 29 de junio de 2011 en el marco de la causa Nº 290/2006 (491), caratulada "Yang Fen sobre Infracción Ley 24.769" lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 29 de junio de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve:... III. Convocar a Yang Fen a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en la audiencia que se fija para el día 23 de agosto de 2011 a las 10:30 horas. Hágaseles saber a la citada que deberá concurrir a ella bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declarar su rebeldía y en consecuencia ordenar su inmediata captura (art. 288 y ccdtes. C.P.P.N.) y que se la invita designar defensor de su confianza dentro del quinto día de notificada, caso contrario, se le designará al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, Dr. Hernán De Llano, y se tendrá por constituido su domicilio en la sede de la Defensoría Oficial sita en la calle Suipacha Nº 570, piso 5º de esta ciudad... Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria".

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Nancy Beatriz Garçon, secretaria.

e. 11/07/2011 Nº 82318/11 v. 15/07/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nro. 6, a cargo de la Dra. Mirtha Lilián Campos Tula, notifica a Rafael Martínez (cuyo único dato que se conoce es que se trataría de un ciudadano español y que viviría en el Barrio de Margarita, Córdoba, España), que con fecha 23/06/2011, a fs. 445/447, se dispuso: "Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Se resuelve:... III) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa Nº 8242/94, con relación a Rafael Martínez (arts. 59, inc. 3º, 62 inc. 2º, 63 y 67 parr. 4º y art. arts. 863, 866 –segundo párrafo–. 872 y 876 del C.A.). IV) Sobreseer por extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Rafael Martínez con relación a la situación fáctica descripta por los considerandos 1º y 2º de la presente (art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.)... Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria." Para mejor proveer se transcribe el decreto que ordena la presente publicación: "///nos Aires, 29 de junio de 2011. 1º) En atención que el único dato que se conoce de Rafael Martínez es que se trataría de un ciudadano español y que viviría en el Barrio de Margarita, Córdoba, España, notifíquese la resolución 445/447 y vta, por edictos. En consecuencia, líbrese cédula y oficio al Boletín Oficial a fin de que se publiquen edictos por el término de tres (3) días. Fdo.: Rafael Caputo. Juez. Ante mi: Mirtha Lilián Campos Tula. Secretaria.

Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.

e. 11/07/2011 Nº 82224/11 v. 13/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº 7.429/2010, (A-12.706/2010) caratulada: "Cueva Trujillo Luís Alberto s/Infracción ley 11.723", cita y emplaza a Luís Alberto Cueva Trujillo, (indocumentado, nacido el 9 de marzo del año 1981 en Perú, nacionalidad peruana, hijo de Santos Cueva Mendez y de Justina Trujillo Salvatierra, estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle Chilavert, manzana 29, casa 69, Villa Lugano, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publiquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nº 1, 27 de junio de 2011.
María Inés Gambirassi, secretaria.

e. 06/07/2011 Nº 80325/11 v. 12/07/2011

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría Nº 5 del Dr. Sebastián R. Ramos, notifica a la siguiente persona: 1) Eddy Reynaldo Pacheco Arredondo (DNI nº 94.243.297, de nacionalidad peruana, pasaporte nº 3300631, expediente migratorio nº 2051219-06, resolución nº 88171-08) y 2) Yéssica Cuba Campos (de nacionalidad peruana, DNI nº 94.072.949) que deberán comparecer en la sede de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, de esta ciudad, dentro del tercer día de la última publicación a efectos de proponer un Abogado para que lleve adelante su defensa y prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N. en autos. Se hace saber a los citados que, en caso de no comparecer en el tiempo fijado, se adoptarán las medidas necesarias y conducentes para lograr su comparecencia en caso de ser habido. El presente se libró en la causa nº 184/10 caratulada "Arredondo Pacheco, Eddy Reynaldo y otro s/inf. Art. 145 ter., 1º párrafo, del C.P.". Publíquese por el término de cinco días consecutivos.

Secretaría Nº 5, 29 de junio de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 08/07/2011 Nº 81457/11 v. 14/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 3, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Rafecas, Secretaría nº 5, a cargo del Dr. Sebastián Roberto Ramos, cita y emplaza a Carlos Alberto Zani, D.N.I. nº 10.373.150, nacido el 05 de febrero de 1952, con último domicilio real conocido en la calle Nicolás Repetto 17 piso 18, Capital Federal, para presentarse ante este Tribunal, sito en la avenida Comodoro Py 2002, piso 3º Capital Federal, en los autos nº 15418/09 "N.N. s/adulteración o sustitución de numeración o placa", dentro del quinto día a partir de la última publicación con el objeto de prestar declaración indagatoria, conforme lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenarse su paradero y comparendo. Asimismo, se le hace saber al nombrado que deberá designar para su defensa un letrado de su confianza; bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de designarle de oficio al Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1 de julio de 2011.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.

e. 11/07/2011 Nº 82211/11 v. 15/07/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Sr. Jonathan Horacio Manzi, de estado civil soltero, indocumentado, hijo de Dora Enedia Gonzalez y de Horacio Enrique Manzi, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1991, con último domicilio conocido en Céspedes 3515, esq. Vírgenes de González Catan, Pcia de Buenos Aires, a efectos de presentarse a estar a derecho en los autos 3.378/2011 caratulados "Manzi, Jonathan Horacio s/Inf. Ley 23.737" en el término de tres días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.

Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Laura Charnis, secretaria federal.

e. 11/07/2011 Nº 82465/11 v. 15/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 2

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria, cita y emplaza por el término de Cinco días, a fin de que Arnaldo Andrés Lanche (DNI nro 32.693.031) se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, en la causa que lleva el Nº 4.288/2011, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 24 de junio de 2011.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 07/07/2011 Nº 80783/11 v. 13/07/2011

Nº 8

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 8, Secretaría nº 125, cita a Néstor Damián Monzón (titular del DNI nro. 93.559.937), en la causa nº 8.870/11, seguida en su contra por el delito de hurto, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
María Victoria Di Pace, secretaria.

e. 11/07/2011 Nº 82134/11 v. 13/07/2011

Nº 20

Juzgado de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Pablo Enrique Silva Gilyan, (DNI 26.872.080, último domicilio en Cnel. Juan Terrada 5912, piso 2do. of. A de esta ciudad), para recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 28.681/10 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 2011.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.

e. 06/07/2011 Nº 80203/11 v. 12/07/2011

Nº 33

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano nº 550, piso 5º, oficina 5108 de esta Ciudad), cita y emplaza en el marco de la causa nro. 10.260/11 y por el término de tres días a contar desde la primer publicación del presente a César Javier Marcos; para que comparezca al Tribunal a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de defraudación, a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía.

Buenos Aires, 1 de julio de 2011.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 11/07/2011 Nº 82139/11 v. 13/07/2011

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción nº 33 Secretaria 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Rodrigo Velasco para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Diego M. Hernández, secretario.

e. 11/07/2011 Nº 82144/11 v. 15/07/2011

Nº 42

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Federico Javier Ferraris, titular del D.N.I. nro. 29.952.823, nacido el 9 de diciembre de 1982 en Capital Federal, consecuentemente argentino, estado civil soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Virrey del Pino 1502, piso 6º "I", a presentarse a estar a derecho en la causa nro. 25.766/10 (87.416) que se le sigue por el delito de amenazas coactivas, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada

rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil once.
María Gabriela Lanz, Juez en lo Criminal.
Sebastián Da Vita, secretario ad hoc.
e. 11/07/2011 Nº 82261/11 v. 15/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 5, Secretaría Nº 73 sito en Lasalle 1638, piso 7º de Cap. red., Notifica a Marta Alicia González y a Ana González (de quienes se desconocen datos filiatorios) para que concurran a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en la causa Nº 78.283 que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves, tipificado en el artículo 89 del C.P; bajo apercibimiento de declararlas rebelde y ordenarse sus capturas. Requiérase, asimismo, que a la mayor brevedad posible se remita una copia de dicha publicación. Fdo. Walter José Candela, Juez, ante mí, Edgardo Fabián Bistolfi, Secretario.
Edgardo Fabián Bistolfi, secretario.
e. 06/07/2011 Nº 80333/11 v. 12/07/2011

Nº 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaria Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 358, Capital Federal, Causa Nro. 19769, caratulada: "Crippa, Jonathan Daniel/Pazzaglini, Guillermo Jorge s/Lesiones Culposas.- "///nos Aires, 29 de junio de 2011.- Por recibido, agréguense las constancias de las citaciones cursadas a Eduardo Enrique Rivero, y surgiendo de las mismas que el nombrado no vive mas en el lugar indicado (v. fs. 173), cítese al nombrado por edictos a fin de que concurra a los estrados de este Tribunal con fecha 5 de agosto de 2011 a las 9:30 horas, oportunidad en la que deberá comparecer con la documentación que acredite la titularidad del vehículo marca Dodge 1500, dominio WXP-637, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de hacer saber a la dirección nacional de fiscalización de desarmaderos y autopartes del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos que este Tribunal no posee impedimentos para que se proceda a la compactación del rodado en mención. Notifíquese por edicto judicial, librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial haciendo saber que dichos edictos deberán ser publicados por cinco (5) días.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes.- Fdo. Patricia S. Guichandut. Juez. Ante mí: Gloria M. Kehoe. Secretaria".-
e. 08/07/2011 Nº 81430/11 v. 14/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Nac. de Primera Inst. Com. Nº 1, Sec. Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., CABA, comunica por 5 días en autos "Arcagni, Augusto A. s/Conc. Prev." (100923), "Fothy Nicolás A. s/ Conc. Prev." (100921), "Solina Giuliana s/Conc. Prev." (100922) y "Monacci María Fernanda s/ Conc. Prev." (100924), la apertura del concurso preventivo –Art. 68 de Focus Point S.A.–, de Augusto A. Arcagni DNI. 17.319.201, Cuit. 20-17319201, Nicolas Adalberto Fothy DNI. 16.920.142, Cuit. 20-16920142-1, Giuliana Solina, DNI. 93.766.944, Cuit. 27-93766944-0 y Maria Fernanda Monacci, DNI.18.553.414, Cuit. 27-18553414-1. Verificación de Créditos: 30/8/11, Síndico: Luis R. Kralj, Bouchard 468, Piso 5, Of. "I", CABA; Art. 35: 12/10/11. Art. 39: 23/11/11. Audiencia Informativa: 28/05/12 a las 10 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 08/07/2011 Nº 82289/11 v. 14/07/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita por dos días a Gustavo Mendez para que comparezca dentro del quinto día contar desde la última publicación en los autos caratulados "Zeox SA s/ Extension de Quiebra", (Expte. Nº 96171) a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publícarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2011.
Vivian C. Fernández Garello de Dieuzeide, secretaria.
e. 11/07/2011 Nº 82322/11 v. 12/07/2011

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Numero 2, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez Subrogante, Secretaria Numero 4, a cargo del Dr Hector Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB –Edificio Anexo–, de Capital Federal, comunica que con fecha 10 de Junio del 2011, se decretó la quiebra de Meganet S.A., CUIT 30-68078216-0, con domicilio en la calle Reconquista 986 Piso 2, Oficina 15 C.A.B.A., disponiendo la continuidad como Sindicatura del Estudio María Cenatiempo y Asociados, con domicilio en Uruguay 766 Piso 7mo. Of. 39 de esta Capital Federal. Se comunica que en los términos del art 202 LCQ, la verificación de los créditos de causa o título posterior a la presentación de la deudora en concurso preventivo (03/07/2009) tramitará por vía incidental. La Sindicatura deberá presentar el informe adecuatorio previsto en el art. 202 LCQ y el informe general con la rectificación, ratificación y ampliación de aquél presentado en la etapa concursal preventiva (art. 39 y 200 LCQ) el día 4 de noviembre de 2011. Se intima a la fallida a fin de que en el plazo de 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente los requisitos del art 86 segundo párrafo de la ley citada. Se intima a la fallida a fin de que dentro del quinto día de cumplimiento a lo dispuesto por el art. 88 Inc. 3 y 4 de la LCQ y dentro de las 24 hs. entregue al sindico sus libros y la documentación relacionada con su contabilidad. Se intima a los terceros que entreguen al sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Fdo.: Eduardo E. Malde. Juez. Se deja constancia que el auto de fecha 10 de Junio del 2011 ordena publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio del 2011.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 11/07/2011 Nº 82174/11 v. 15/07/2011

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, hace saber en los términos de art. 218 de la L.C.Q. que en los autos caratulados Errebe S.A. s/Quiebra", se ha presentado con fecha 6 de mayo de 2011 proyecto de distribución de fondos, Publíquese por dos días en el Boletín Ofiical.

Buenos Aires, 22 de junio de 2011
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 11/07/2011 Nº 82325/11 v. 12/07/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Llumina Group SRL S/Quiebra" (nº de CUIT: 30-71034512-7), Expte. nº 057051, con fecha 21 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Brian Rolando Leizerow, con domicilio en Lavalle 1290 piso 6 "610" (te. 382-4454), donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.9.11. Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá la fallida, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de julio de 2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 08/07/2011 Nº 81659/11 v. 14/07/2011

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por Cinco Días, que el 16 de junio de 2011, se decretó la quiebra de Astillero del Plata S.R.L. Síndico: Ana María Varela, domicilio: Tucumán 1506 1º piso "106". Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 29 de agosto de 2011. Informes arts. 35 y 39 de la ley concursal: 11 de octubre de 2011 y 23 de noviembre de 2011. Se intima al deudor y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Adriana Milovich, secretaria.
e. 07/07/2011 Nº 80893/11 v. 13/07/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 de la Capital Federal, sito en calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, cita por cinco días a Ricardo Lorenzo Smith para que comparezca dentro del quinto día a contar desde la última publicación en los autos caratulados "Cormorán de Navegación SA s/Quiebra c/Smith Ricardo L y Otros s/Ordinario", (Expte. Nº 084472) a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por cinco días en el Boletin Oficial.

Buenos Aires, 15 de junio de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 11/07/2011 Nº 82334/11 v. 15/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Juffe Juana Dora con fecha 14/06/2011. Que el Síndico es Mossi Atilio Ruben con domicilio en la calle Montevideo 536; piso 9º "C" - Teléfono: 4372-5130 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/08/2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 07/10/2011 y 24/11/2011, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo artículo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 07/07/2011 Nº 80900/11 v. 13/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 16ª, sito en Diagonal R. Saenz Peña 1211 Planta Baja CABA, hace saber que el 26/05/2011 dispuso la apertura del Concurso Preventivo de Luis Obstein DNI 4.157.304 CUIT 20-04157304-0 domiciliado en Vidt 1965 Piso 2º de CABA. Fechas: Art 32 Verificación de Creditos hasta el 23/8/2011 ante el Síndico Norberto L. Kuperman, domicilio Uruguay 1285 Piso 2º de CABA, Informe Creditos art 35 el 4/10/2011 Informe Gral art 39 el 18/11/2011 y la Audiencia Informativa 5/07/2012 -11 hs-. Fin del período de exclusividad día 12/07/2012. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2011.
Ma. Gabriela Dallas, secretaria.
e. 08/07/2011 Nº 82244/11 v. 14/07/2011

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Gomez Lilia Laura su Propia Quiebra, C.U.I.T. Nº 27-17072179-4, decretada con fecha 17/06/2011. El síndico actuante es el contador Roussy Ricardo José con domicilio constituido en Florida 253 piso 2 dpto. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/09/2011. Se deja constancia que el 31/10/2011 y el 14/12/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 08/07/2011 Nº 81485/11 v. 14/07/2011

Nº 12

El Juzg. Nac. de 1era inst. en lo Com. Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaria Nº 23, a cargo del Dr. Alberto Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2011 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Medio Ambiente S.A., C.U.I.T. 30-64544548-8, con domicilio social en Alicia Moreau de Justo 1848, Piso 4º, Of. "8", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y sede de la administración en Estanislao del Campo 592, San Nicolás de los Arroyos, Provincia de Buenos Aires. El síndico designado es el Estudio Waisberg-Knoll, con domicilio en Av. Córdoba 1237, Piso 3ero., Ciudad de Buenos Aires, T.E.: 4816-7295, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 23 de septiembre de 2011. El síndico presentará el inf. del Art.35 de la L.C. el 7 de noviembre de 2011 y el inf. del Art. 39 de la LCQ el 6 de febrero de 2012. La audiencia informativa se celebrará el 30 de agosto de 2012 a las 10:30 hs.

Buenos Aires, junio 28 de 2011.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 07/07/2011 Nº 81625/11 v. 13/07/2011

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4* (TE. Nº 4815-3840/ 4815-3853) de ésta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 22.6.2011 se decretó la quiebra de A.M.R. Argentina S.A. haciéndole saber a esta, a sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º,4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Norberto Jorge Volpe con domicilio en la calle Maipú 859 8 Piso, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 30.8.2011.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 06/07/2011 Nº 80179/11 v. 12/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo interinamente del Dr. Javier Martín Taillade, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de Junio de 2011, se decretó la quiebra de Blanco Silvina Dolores CUIT 27-12902269-3 con domicilio en la calle Valentín Gómez 3331 3º "B" de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el Cdor. Francisco Rogelio Cano, con domicilio en la calle Uruguay 618 Piso 2 Dto. "C" de esta ciudad y teléfono 4371-7474, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q) hasta el día 21 de Septiembre de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 3 de Noviembre de 2011 y 20 de Diciembre de 2011 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima al socio gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminada a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Deberá asimismo la deudora constituir, en el plazo de 48 hs., domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de Junio de 2011.- ... publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 01 días de mes de julio de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 07/07/2011 Nº 81119/11 v. 13/07/2011

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 23 de Junio de 2011, en los autos caratulados "Pérez Brea Daniel, Gustavo s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de Pérez Brea Daniel Gustavo (D.N.I. 11.821.051), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17 de Agosto de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos; oportunidad en la que deberán denunciar su tipo y número de documento de identidad, y en su caso, los datos de la cuenta, números de CUIT/CUIL y CBU incluidos, donde oportunamente deberá transferirse el dividendo concursal. Se fijan las fechas de 22 de Septiembre de 2011 y el 11 de Noviembre de 2011 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Héctor Ricardo Martínez con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1219 2º Cpo Piso 5 Of "24". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 07/07/2011 Nº 80928/11 v. 13/07/2011

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaria Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 PB de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 07 de junio de 2011, en los autos caratulado: "Collado, Marcelo Enrique s/concurso preventivo" se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcelo Enrique Collado, C.U.I.T. 20-21820244-7. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico Eduardo Daniel Gruden, en el domicilio sito en la calle Roque Sáenz Peña 1219, piso 7º "703" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de septiembre de 2011. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 02 de noviembre de 2011 y 15 de diciembre de 2011, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por lel artículos 35 y 39. El período de exclusividad finalizará el día 05 de julio de 2012. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 21 de junio de 2012 a las 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 06/07/2011 Nº 81101/11 v. 12/07/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, Secretaria Nº 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Av. Callao 635 PB de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 07 de junio de 2011 en los autos caratulados: "Klas, Mariano Ariel s/concurso preventivo" se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. Mariano Ariel Klas, C.U.I.T.: 20-18364711-4. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico Eduardo Daniel Gruden, en el domicilio sito en la calle Roque Sáenz Peña 1219, piso 7º "703" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 20 de septiembre de 2011. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 02 de noviembre de 2011 y 15 de diciembre de 2011, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El período de exclusividad finalizará el día 05 de julio de 2012. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 21 de junio de 2012 a las 10:00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 06/07/2011 Nº 81096/11 v. 12/07/2011

Nº 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 21 de Junio de 2011 se ha decretado la quiebra de Balfagon, Rodrigo Javier (DNI 26.786.733). El síndico titular interviniente es el contador Mario Jasatzky con domicilio en la calle Cerrito 228 3er. Piso "C", Cap. Fed., Tel. 4382-4170. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 5 de Septiembre de 2011. Fíjanse los días 18 de Octubre de 2011 y 30 de Noviembre de 2011, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) el fallido deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 30 de junio de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 08/07/2011 Nº 81473/11 v. 14/07/2011

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Servicemaster S.A s/Quiebra hace saber que con fecha 17/06/2011 se decretó la quiebra de Servicemaster SA CUIT nro. 30-70802840-8. Disponer que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al concursamiento de la hoy fallida, se efectúen por vía incidental (LCQ.: 202 párr. 1º) y la continuidad en el ejercicio de la sindicatura de Juan Carlos Herr con domicilio constituido en Av. Córdoba 1351 Piso 8 (arg. arts. 64 y 253 inc. 7 LCQ.). El síndico presentará el día 22 de diciembre de 2011, el informe general (LCQ. 39 y 200), adecuatorio, ampliatorio, ratificatorio y/o rectificatorios de aquél presentado en la etapa preventiva. En esa oportunidad también deberá darse cumplimiento con la presentación virtual del informe ante el Colegio Profesional de Ciencias Económicas. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 LCQ. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de junio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 07/07/2011 Nº 81115/11 v. 13/07/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Juez, Secretaría Nº 40, interinamente a mi cargo, en los autos caratulados: "Synopsys SA s/Quiebra", hace saber que con fecha 22/06/2011 se decretó la quiebra de "Synopsys S.A." CUIT 30-70771416-2 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 18/8/2011 por ante el síndico Nussenbaum, Ida Irene, con domicilio constituído en la calle Lavalle 2024 5º Piso, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 19/09/2011 y 20/10/2011 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 06/07/2011 Nº 80362/11 v. 12/07/2011

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, Capital Federal, cita y emplaza tos herederos de Isidoro Kupferschmidt para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar la intervención que pudiere corresponderles en los autos "Frega Horacio Jorge s/Quiebra", Expte. 39.089, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días sin previo pago (art. 273 inc. 8 lcq).

Buenos Aires, julio 4 de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 11/07/2011 Nº 82414/11 v. 12/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, en los autos "Quinta Fundación del Puerto SA s/Quiebra" (Expte. Nro 056289) comunica por cinco días que: 1) con fecha 18 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Quinta Fundación del Puerto SA CUIT 30-69971873-0; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1ª "A" T.E. 4861-9980 Lu-Vi 10:30 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. Capital Federal hasta el día 1ª/09/2011; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán el 14 de octubre de 2011 y 25 de noviembre de 2011 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la fallida. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de junio de 2011.
Andrea Rey, secretaria.
e. 08/07/2011 Nº 81513/11 v. 14/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira Gonzalez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, C. de Bs. As., hace saber en autos caratulados "Reb S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 51.547, que el 09/06/2011 se ha decretado la quiebra de "Reb S.R.L.", CUIT 30-69843121-7, con domicilio social en Billinghurst 68, CABA. Se pone en conocimiento de los administradores de la fallida que deberán entregar al Sindico los libros contables, papeles y bienes que tuvieran en su poder, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El gerente de la fallida deberá dentro del 5º día cumplimentar la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo del ente. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos a la Síndico Elena Beatriz Tancredi, con domicilio en Tucumán 1545, 7º piso, Of. "B", de esta ciudad, hasta el 08/09/2011. La síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03/11/2011 y 27/12/2011, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2011.
Gillermo Carreira González, secretario.
e. 08/07/2011 Nº 81677/11 v. 14/07/2011

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. De Alvear 1840 piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 24 de junio de 2011 se decretó la quiebra de Droguería González S.R.L. (C.U.I.T. 30-52717721-5). El síndico desinsaculado es Leizerow Mario con domicilio constituido en Bouchard 644 piso 4 "D", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 16/11/2011 la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 2/2/2012 y 19/3/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 30 de junio de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 07/07/2011 Nº 80781/11 v. 13/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 27/6/11 se decreto la quiebra de Conde Omar Alfredo CUIT 20-10119565-2 (DNI 10.119.565). El sindico desinsaculado es el contador Guillermo Ruiz con domicilio constituido en B. de Irigoyen 1588 EP Tel: 1136097366, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 28/9/11. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9/11/11 y 22/12/11 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos aires, 29 de junio de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 06/07/2011 Nº 80096/11 v. 12/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 2011 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Softmart S.A. –CUIT 30-63940590-3-, designándose como Síndico al Cr. Ricardo José Lisio, con domicilio en la calle Habana 4315, piso 2º "I" de esta ciudad, donde los acreedores de causa o título anterior al 24.5.11 (presentación en concurso preventivo) deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 27 de octubre de 2011. Plazo para recibir impugnaciones conforme art. 34 LCQ hasta el 10 de noviembre de 2011. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24522, los días 9 de diciembre de 2011 y 21 de febrero de 2012 respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar el día 21 de junio de 2012 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 01 de julio de 2011.
Pablo Caro, secretario.
e. 07/07/2011 Nº 81619/11 v. 13/07/2011

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 30 de junio de 2011 se ha decretado la quiebra de 099 Central de Monitoreo S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de enero de 2004, bajo el número 188 del Libro 24, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "099 Central de Monitoreo S.A. s/Quiebra (pedido de quiebra promovido por Catini Eduardo Raúl)",en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires al 1º día del mes de julio de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 11/07/2011 Nº 82164/11 v. 15/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 46, a cargo de la doctora Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 31 de Mayo de 2011, se decretó la quiebra de Textil Irigoyen S.R.L. (CUIT 30-71014711-2) en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso "A", de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º/9/2011. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 LCQ los días 17/10/2011 y 28/11/2011 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 2011.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 08/07/2011 Nº 81762/11 v. 14/07/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2011, se decretó la quiebra de Access Universal S.A., en la que se designó síndico a la contadora Haydee Alicia Lypka, con domicilio en Corrientes 1628 piso 3º cuerpo 2º, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de agosto de 2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 3 de octubre de 2011 y 15 de noviembre de 2011, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de mayo de 2011... publíquense edictos... Fdo. María Gabriela Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 28 de junio de 2011.
Santiago Medina, secretario.
e. 08/07/2011 Nº 81503/11 v. 14/07/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Argentina Cereales S.A. Quiebra", Expediente Nº 55274, CUIT 30-709097713, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de septiembre 2011 ante el Síndico designado Contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio constituido en Ortega Gasset 1827 Piso 20 Depto "B", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de octubre de 2011 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 9 de diciembre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 2011.
Paula Marino, secretaria.
e. 11/07/2011 Nº 82248/11 v. 15/07/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Número 14, Secretaría única, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Esteban Avelino Gutiérrez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Cecilia V. Caire, secretaria.
e. 11/07/2011 Nº 61375/11 v. 13/07/2011

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos: "Pousa, Juan Martín c/Sanchez Jorge Gabriel s/ejecución de alquileres s/ejecutivo", Expediente Nº 54.385/10, ha ordenado: "Buenos Aires, Marzo 14 de 2011 ... teniendo en cuenta lo que resulta de las contestaciones de fs. 12/13 y 14/16, el resultado de la cédula de fs. 23/24 y el juramento prestado por la parte en el "otro sí digo" de la pieza en despacho, habiéndose dado cumplimiento a lo prescripto por el art. 145 del mismo ordenamiento, de acuerdo con lo dispuesto por los arts. 145 y 343 del CPCC, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Razón, durante dos días, mediante los cuales se emplazará a Jorge Gabriel Sánchez para que, dentro del plazo de diez días, reconozca la firma que se le atribuye y asuma en el pleito la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de tenerla por reconocida y de designar a la Sra. Defensora Oficial para que en lo sucesivo lo represente en juicio ... Fdo.: María Cristina Battaini. - Jueza." Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Maximiliano J. Romero, secretario int.
e. 11/07/2011 Nº 83341/11 v. 12/07/2011

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 33, a cargo del Dr. Horacio Alejandro Liberti, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "Barbero Mario Victor c/Balbo José s/prescripcion adquisitiva" Expte. Nº 51.450/06), ordena publicar: "Buenos Aires, 27 de mayo de 2011. (...) De la demanda instaurada que tramitara según las normas del proceso ordinario córrase traslado por el plazo de quince días (art. 338 del C. Proc) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 356 inc. 1º del mismo cuerpo legal. En atención a lo expresado bajo juramento y constancias de autos dándose el caso previsto por el art. 145 del Cód. Pcsal. publíquense edictos en la forma dispuesta por el art. 147 del Cód. citado, por el término de dos días en el Boletín Oficial y El Derecho a fin de notificar el traslado ordenado precedentemente bajo apercibimiento de dar intervención a la defensora pública de ausentes. Fdo.: Juez Nacional. Horacio Alejandro Liberti". Conste el trámite ante este juzgado de incidente de beneficio de litigar sin gastos Nº 51.541/06.
Buenos Aires, junio 30 de 2011.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 11/07/2011 Nº 82485/11 v. 12/07/2011

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 interinamente a cargo del Dr. Gastón Matías Polo Olivera, Secretaría Unica a mi cargo sito en Uruguay 714, Entrepiso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que en los autos "Teran Marcelo Fabián c/Quiroga Norma s/Interdicto" Expte Nº 6370/2011 se ha dispuesto citar a la demandada Norma Quiroga de acuerdo a lo siguiente: "Buenos Aires, 20 de mayo de 2011 ... En atención a lo solicitado y juramento prestado en los términos del Art. 145 del C. Proc, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial emplazando a la demandada para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor Oficial para que lo represente en juicio. Gastón Matías Polo Olivera. Juez Int".
Bs. As., 23 de junio de 2011.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 11/07/2011 Nº 83064/11 v. 12/07/2011

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA CRIMINAL Y CORRECCIONAL NECOCHEA-BUENOS AIRES

Se cita y emplaza a Elsa Leticia Leguizamón, de nacionalidad argentina, Documento Nacional de Identidad Nº 32.904.586, último domicilio conocido en la calle Allende Nº 3818 de la Localidad de Monte Chingolo, Lanús, Buenos Aires, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Necochea, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto en autos Nº 351 caratulados "Av. Pta. Inf Ley 22.362 (Paseo de Compras Necochea)", bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho, encontrándose su conducta "prima facie", incursa en el delito de puesta en venta de una marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada, previsto por el art. 31 inc. "d" de la Ley 22.362 –de Marcas y Designaciones-.
Secretaría en lo Criminal y Correccional, Necochea, 16 de junio de 2011.
César Rubén Lisa, secretario federal.
e. 06/07/2011 Nº 80149/11 v. 12/07/2011

Se cita y emplaza a Carlos Alejandro Llanos Yovera, de nacionalidad peruana, Documento Nacional de Identidad Nº 93.795.229, último domicilio conocido en la calle 99 e/5 y 6 de la Localidad de Villa Elvira, La Plata, para que dentro de los cinco días desde la publicación del presente, comparezca a estar a derecho ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Necochea, a cargo del Sr. Juez Subrogante Dr. Eduardo Pablo Jiménez, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo del suscripto en autos Nº 351 caratulados "Av. Pta. Int Ley 22.362 (Paseo de Compras Necochea)", bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia, a los efectos de estar a derecho, encontrándose su conducta "prima facie", incursa en el delito de puesta en venta de una marca registrada falsificada o fraudulentamente imitada, previsto por el art. 31 inc. "d" de la Ley 22.362 –de Marcas y Designaciones–.
Secretaría en lo Criminal y Correccional, Necochea, 16 de junio de 2011.
César Rubén Lisa, secretario federal.
e. 06/07/2011 Nº 80146/11 v. 12/07/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL POSADAS MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Héctor Adrián Giuliano, D.N.I Nº 2.493.391, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Falsificación de Documento Público" en "Expte. 4-4970/09", que transcripto dice: // sadas, 16 de mayo de 2.011. Autos y Vistos: ...Considerando: ...Resuelvo: 1º) Sobreseer total y definitivamente a Héctor Adrián Giuliano, D.N.I 22.493.391, argentino, nacido el 28 de diciembre de 1971 en Capital Federal, hijo de Héctor Antonio y de Teresa Pelaio y demás datos personales de figuración en autos; y a Carlos Enrique García, D.N.I triplicado 10.267.851, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1952, hijo de Ubaldo y de Ciriaca Robledo y demás datos personales de figuración en autos; por el delito de Falsificación de Documento Público que se les imputara (art. 292 del C.P) y de conformidad al art. 336 inc. 4) del C.P.P.N; en razón que el delito no fue cometido por los imputados, haciendo la salvedad que el proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado los imputados. 2) Reservar en Secretaria la documentación secuestrada. 3) Librar exhorto al Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 a los fines que se sirva noficar de la presente resolución a la Dra. Otero Rella, Defensora Oficial de Carlos Enrique Garcia y diligenciar a través del oficial notificador de ese tribunal la cédula de notificación al defensor particular de Héctor Adrián Giuliano, Dr. Fermín Victor Iturbe con domicilio procesal en la calle Reconquista 761, planta baja 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se acompaña. Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea Archívese, sin más trámite. Fdo: Dr. Ramón Claudio Chavez. Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa. Secretario. Publíquese durante 5 días.
Posadas, 23 de junio de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 06/07/2011 Nº 80100/11 v. 12/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	29/06/2011	MARIO ALFREDO PELAYO	81615/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	29/12/2010	HECTOR FLORENCIO BORDON	81392/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	24/06/2011	JUAN KAHALE	81497/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	06/05/2011	MARIO ARTURO GARCIA	81512/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2011	CARLOS ALBERTO DIZEO Y RAQUEL ZEVI	81471/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	10/06/2011	HASSAN ABDINE Y DE AIDA EDUL	81369/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2011	GEORGELINA DEL VALLE SUAREZ	81395/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	30/06/2011	JORGE ALBERTO BORRAJO	81431/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	20/04/2011	GREGORY ALLAN CARLISLE	81623/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	22/06/2011	TERESA MARIA PISASALE	81569/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	13/06/2011	QUEHE SUSANA NORMA	81768/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	23/06/2011	LURASCHI OSVALDO ENRIQUE	81472/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	22/06/2011	OTTATI NELLY MARIA	81445/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	22/06/2011	RUGIERO JOAQUIN	81393/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	23/06/2011	SAMUEL HERRERA CABALLERO	81423/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	31/05/2011	CARLOS IZCOVICH	81531/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	24/06/2011	GARCIA REY JESUS	81414/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	02/06/2011	CRISPINA MIÑO	81437/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	03/06/2011	ARAGON ELIAS	81663/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	30/06/2011	ERCILIA ELSA CONCEPCION VERONESE	81376/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	17/06/2011	MARIA DEL CARMEN MONDILLO	81490/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	24/06/2011	JUAN CARLOS TESSEIRA	81365/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	21/06/2011	CARLOS ALBERTO TELLECHEA	81432/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	24/06/2011	JORGE RUBEN ANDRES	81403/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	24/06/2011	MORI EMMA ARGELIDE	81562/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/05/2011	ADELA NORRY	81404/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	28/06/2011	CARLOS ALBERTO TARSICIO CAMBIANO	81426/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	09/06/2011	BERTA AISSIN	81631/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	24/06/2011	AGUSTIN CALIXTO REY	81357/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	27/05/2011	JUAN CARLOS MAZZONI Y MARTA FORTUNATO	81362/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	27/06/2011	GUSTAVO JOSE CACERES	81338/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	06/06/2011	HECTOR DOMINGO SCHENARDI	81600/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	28/06/2011	ANA DORA VICENTINI	81370/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	04/07/2011	RICARDO PASOLLI	81716/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	01/07/2011	ANTONIO JOSE BRUNO	81547/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/06/2011	JORGE HANNA	81346/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/05/2011	LUIS ENRIQUE BONI	81680/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	27/07/2011	ROSSOW HOMERO JOSE	81411/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	13/06/2011	HECTOR JULIO BALZARI	81630/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/11/2010	SARA GOLDIN	81856/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/11/2010	MIGUEL CHAMEIDES GOLDIN SARA	81859/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	30/12/2010	JOAQUIN BORRAS	81643/11
65	UNICA	ANDREA BORDO	29/06/2011	TRIJIDIA GONZALEZ MAIDANA	81480/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	28/06/2011	CARLOS PAOLAZZI	81377/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	27/04/2011	ATILIO ABEL DECARLI	81624/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/02/2011	LILIANA MARTINEZ CASTRO	81342/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	24/06/2011	BEATRIZ CARMEN DAPONTE	81594/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	21/06/2011	CRISTIAN ELADIO LUZARDO	81495/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/05/2011	MARIA HAYDEE PERALTA	81383/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	14/05/2011	MATILDE GIANI	81481/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	18/05/2011	FRANCISCA BARROSO	81637/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	17/06/2011	CRISTINA NILDA LIMARDO	81525/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/04/2011	HUMBERTO HORACIO ALVAREZ	81635/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/06/2011	LEONTINA GONZALEZ FERNANDEZ	81628/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/06/2011	DALMASIO LEANDRO LORENZO	81341/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	30/06/2011	PANO DEMETRIO	81744/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	30/06/2011	JOSE NAZARIO BAZAN	81348/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	24/06/2011	RODRIGUEZ VICTOR HUGO	81434/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/05/2011	HORACIO JUAN FRANCESCHINI	81620/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	29/06/2011	ESTHER PINEDA	81329/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	24/06/2011	ROSA BONFIGLIO	81327/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/06/2011	JORGE RICARDO MORENO	81436/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	22/06/2011	EDUARDO AQUILES MARZORATI	81330/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/06/2011	ADRIANA CLAUDIA LAMADRID	81754/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/06/2011	REYES LUIS LAMADRID	81758/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/06/2011	MARIA ESTHER BLANCO	81763/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	24/06/2011	JUNGMANN ENRIQUE	81382/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	03/03/2011	ANA MARIA FABRIZIO	81491/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	01/07/2011	BERNARDO SVETLITZA Y CLARA MANILOFF	81397/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/06/2011	MARIA ISABEL PEREZ	81422/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	30/03/2011	CID CARLOS ENRIQUE	81361/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	29/06/2011	CICHELLO MARIO VICTORIO	81380/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	04/07/2011	GIOSAFATTE VERNI	81607/11

e. 08/07/2011 Nº 1878 v. 12/07/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	21/06/2011	CHIAREL CARLOS ALBERTO	82096/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	29/06/2011	ELSA JUDITH BORGO	82203/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	21/06/2011	CELEDONIO ASTERIO FLORES	82072/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/06/2011	ESPERANZA LAGE LOPEZ	82384/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	25/11/2010	LOPEZ JUDITH ADRIANA	82389/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	06/05/2011	GERMANA STORCHI y FRANCISCO SPERA	82410/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	22/06/2011	ALFONSO ABRAHAM MARCOS RUSSO	82062/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	05/07/2011	ANGEL ORLANDO DEL RIO	82360/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	17/12/2010	MIGUEL IASI Y GRACIANA CALABRESI O GRACIA CALABRESE	82313/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	30/07/2011	JUAN OSVALDO LEGUIZAMON	82132/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	30/05/2011	PATRICIA IRENE NAVARRO	82275/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	01/07/2011	LUCIANO MARTIN GIAMBRUNI	82227/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	07/06/2011	CONSTANTINO BUBUCA	82131/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	30/05/2011	NORBERTO BORCHES	82205/11
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	16/06/2011	JOSE SANMIGUEL	82070/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	30/05/2011	AYBAR JOSE V. RAFAEL	82049/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	29/11/2010	POSSI ALFREDO	82495/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	10/06/2011	GUIMAREY ANTONIO JOSE	82212/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	27/05/2011	JOSE FERNANDEZ RICO e INES NELY FIGUEROA	82376/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	04/07/2011	RODOLFO ALBERTO AYMONINO Y ELSA RAQUEL ZARATE	82058/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/06/2011	JUAN CARLOS KLIX	82141/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	13/06/2011	ELISA DELIA COSTILLA	82145/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	27/06/2011	MARIA ELSA ROJAS	82161/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	17/06/2011	FILOMENA ALONSO HERNANDEZ y FILOMENA HERNANDEZ	82112/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	10/06/2011	ANTONIO PEDRO VALLEJO	82197/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/06/2011	JOSE LUIS SAWICKI	82060/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/06/2011	OLGA AGUEDA FERNANDEZ	82461/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	01/07/2011	JOSE MIGUEL FORTUNATO	82422/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/11/2010	STELLA MARIS VILANOVA	82042/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	09/03/2011	ADELMA ELIDA DATSCHKE	82138/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	22/06/2011	NICOLAS OSVALDO TIRRA y MATILDE JULIETA PARKINS	82157/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	24/05/2011	ALBERTO BERNARDO DOPICO	82342/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	04/07/2011	JORGE ROGELIO OLIVERA	82171/11
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	17/06/2011	SIMEONE ELIDA GLORIA	82282/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	24/05/2011	DIAZ RAMON CLEMENTE Y GIORDANO JORGELINA ANTONIA	82046/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	02/06/2011	SALOMON PABLO FOIGELMAN	82190/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	30/06/2011	LIDIA ALICIA BARBIERI	82682/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	27/06/2011	ARNALDO LUIS LIPRETI	82250/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	15/06/2011	RAMONA ROSA GONZALEZ	82140/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	13/06/2011	BEATRIZ ISABEL DEL BUEY Y ROBERTO EUGENIO MAINERO	82110/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	29/06/2011	MARTINEZ ENRIQUE RICARDO	82236/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/06/2011	FERNANDA GIOIA TORNQUIST	82344/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/06/2011	MARIA GIOIA GIORDANO	82345/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/06/2011	CLAUDIO LUIS BUSCAGLIA	82338/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/06/2011	MATILDE ISOLINA DOMINGA MOGLIA	82341/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	30/06/2011	JUAN CARLOS GONZALEZ	82054/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/06/2011	MOISES ZINDER	82087/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	21/06/2011	ARNAIZ ENCARNACION JESUS Y MARIA DE LA ENCARNACION ARNAIZ GONZALEZ O MARIA ARNAIZ	82177/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	22/06/2011	ANTONIO URBANO FERREYRA	82170/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/05/2011	ELENA EDELMIRA ROBLES Y JOSE BOAGLIO	82178/11
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	22/06/2011	JUANA O CHANA DRAJNUDEL	82050/11
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	16/06/2011	JUAN CARLOS JORGE OLCESE	82199/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	28/06/2011	ALBAMONTE PASCUAL GERARDO	82052/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	23/06/2011	RAYA VICTOR ESTEBAN	82092/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	04/07/2011	GARCIA ELSA Y VEROQUI HEBERTO	82356/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	27/06/2011	RODOLFO MEIJIDE	82253/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	30/06/2011	JOSE CANTARELLA	82055/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	23/06/2011	OSVALDO ARMANDO SABATELLI	82163/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	30/06/2011	TRINIDAD JULIO RUBEN	82123/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	30/06/2011	ELENA FERNANDEZ	82041/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	06/06/2011	CARMEN KLACHKO	82076/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/03/2011	GUAYCOCHEA MARIO	82427/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	30/06/2011	HECTOR ANGEL TRINCAVELLI	82130/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	24/06/2011	SIMON WROCLAWSKY	82057/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	30/06/2011	MARIA LUISA CRUICH	82366/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	30/06/2011	MARIA JULIA GIRALDEZ	82361/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	29/06/2011	ALCIRA PETRONA RODRIGUEZ	82374/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	27/06/2011	VIOLETA DOÑO	82155/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	05/07/2011	CLARA MIZRAJI	82340/11
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	05/07/2011	SECUNDINO FEIJOO LOPEZ	82078/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	01/07/2011	DABAT NICOMEDES JORGE	82193/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	01/07/2011	LUIS FEDERICO SOTO Y MARTHA ELENA JULIA ILVENTO	82018/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/06/2011	JUAN JOSE ASPERA	82403/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	30/06/2011	ANGEL STECCANELLA	82064/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	07/06/2011	JOSEFA VILLAVERDE	82219/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	22/06/2011	OSVALDO SANTIAGO CARLOS FASSI	82225/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	26/05/2011	ADRIAN CARLOS ROMERO	82473/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	22/06/2011	ANGEL FORTUNATO ANTICO	82353/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	05/07/2011	JORGE ALEJANDRO VICTOR MASTROPIETRO	82297/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	27/06/2011	BARDANCA OSCAR Y BARDANCA MARCELO FERNANDO	82358/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	29/06/2011	HECTOR RUBEN TORNELLO	82083/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	05/07/2011	NESTOR ABEL PAGANO	82088/11

e. 11/07/2011 Nº 1879 v. 13/07/2011